

En 2018, las oligarquías empresariales costarricenses alcanzaron una posición de poder sin precedente desde el período anterior a la dictadura de Tomás Guardia Gutiérrez (1870-1882). Su intervención directa en las políticas públicas se materializó en una regresiva reforma tributaria, una estratégica legislación antisindical y otros cambios institucionales que debilitan o dismantelan la institucionalidad democrática, profundizan las desigualdades y acrecientan el descontento social. Todavía en curso, esta contrarrevolución neoliberal distancia a Costa Rica de los estilos de desarrollo que en el pasado la diferenciaron del resto de Centroamérica y la aproximan a la experiencia de Chile, antes de la revuelta popular de 2019.

ISBN: 978-9930-9748-4-1



9 789930 974841



Iván Molina Jiménez
David Díaz Arias
Editores

EL GOBIERNO DE CARLOS ALVARADO Y LA
CONTRARREVOLUCIÓN NEOLIBERAL EN COSTA RICA

EL GOBIERNO DE CARLOS ALVARADO Y LA CONTRARREVOLUCIÓN NEOLIBERAL EN COSTA RICA

Iván Molina Jiménez • David Díaz Arias
Editores

Asamblea
Legislativa

POLICIA

El Gobierno de Carlos Alvarado y
la contrarrevolución neoliberal
en Costa Rica

El Gobierno de Carlos Alvarado y la contrarrevolución neoliberal en Costa Rica

Iván Molina Jiménez
David Díaz Arias
Editores

CIHAC



CENTRO DE
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DE AMÉRICA CENTRAL

330.972.86

G575g El gobierno de Carlos Alvarado y la contrarrevolución neoliberal en Costa Rica - Primera Edición – Iván Molina J.; David Díaz A., editores.

San José: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2021.

412 p.

13 x 21 cm.

Impreso en el SIEDIN

ISBN 978-9930-9748-4-1

1. Costa Rica - Política económica. 2. Neoliberalismo – Costa Rica. 3. Gobierno – Costa Rica. 4. Aspectos políticos. 5. Molina Jiménez, Iván. 6. Hernández Naranjo, Gerardo. 7. Solano Chavarría Héctor. 8. Moya Mena, Sergio I. 9. Acuña Soto, Jonathan. 10. Guillén Pérez, Sofía. 11. Robles-Rivera, Francisco. 12. Cárdenas, Julián. 13. Díaz Arias, David Gustavo. 14. Grau Crespo, Ariane. 15. Revelo, Ericka. 16. Calderón Blanco, Marco Vinicio. 17. Morales Rivera, Valeria. 18. Cortés Sequeira, Sofía. 19. Fuchs, Gustavo. 20. García Quesada, George.

Comité editorial:

Dr. Kevin Coleman, University of Toronto

Dr. David Díaz Arias, Universidad de Costa Rica

Dr. Marc Edelman, City University of New York

Dr. Michel Gobat, University of Pittsburgh

Dra. Christine Hatzky, Leibniz Universität Hannover

Dr. Jeffrey L. Gould, Indiana University

Dr. Lowell Gudmunson, Mount Holyoke College

Dra. Montserrat Llonch, Universidad Autónoma de Barcelona

Dr. George Lomné, Université Paris-Est Marne-la-Vallée

Dr. Héctor Pérez Brignoli, Universidad de Costa Rica

Dr. Eduardo Rey Tristán, Universidad de Santiago de Compostela

Dr. Ronny Viales Hurtado, Universidad de Costa Rica

Dra. Heather Vrana, University of Florida

Dr. Justin Wolfe, Tulane University

Primera edición, 2021.

Corrección filológica: Mariela Mata Li.

Diseño, portada, diagramación y control de calidad: Adriana Araya Esquivel.

Corrección de pruebas: editores y autores.

Imágenes de la portada: foto sin título (5 de octubre de 2018); fotógrafa: Katya Alvarado Madrigal; propiedad del *Semanario Universidad*.

© Centro de Investigaciones Históricas de América Central.

© Iván Molina Jiménez / David Díaz Arias

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados.

Hecho el depósito de ley.

Contenido

<i>Acrónimos principales</i>	xiii
<i>Prólogo</i>	
Molotov	xv

PRIMERA PARTE NEOLIBERALISMO POLÍTICO

Capítulo 1

Del reformismo revolucionario al contrarrevolucionario

<i>Iván Molina Jiménez</i>	3
1. Reformismo liberal	4
2. Anticomunismo reformista	8
3. Neoliberalismo contrarrevolucionario	14
Conclusión.....	22

Capítulo 2

Presidencia y Asamblea Legislativa: unidad contra
las clases trabajadoras

Gerardo Hernández Naranjo

<i>Héctor Solano Chavarría</i>	25
1. Relaciones Ejecutivo-Legislativo	27
2. Configuración del poder	28
3. Reforzamiento neoliberal	31
3.1. Presupuestos de la República	31
3.2. Reforma fiscal de 2018	33

3.3. Ley antihuelgas	35
3.4. Respuestas frente a la pandemia	37
3.5. Proyecto de ley de empleo público	40
3.6. Negociación con el FMI	42
Conclusión	44

Capítulo 3

Relaciones internacionales: bajo perfil, alto conflicto

<i>Sergio I. Moya Mena</i>	49
1. Del plan de gobierno al Plan Nacional de Desarrollo	49
2. La silla caliente de la Casa Amarilla	51
3. Relaciones bilaterales.....	55
4. Espacios multilaterales, cooperación internacional y medio ambiente.....	61
5. El Ministerio y el fortalecimiento de la carrera diplomática.....	64
Conclusión.....	66

SEGUNDA PARTE NEOLIBERALISMO ECONÓMICO

Capítulo 4

Política económica: fiscalismo, recortismo y recesión

<i>Jonathan Acuña Soto</i>	71
1. Impulso a la reforma fiscal.....	72
2. Discusiones sobre reactivación económica	77
3. Pandemia y crisis.....	82
Conclusión.....	86

Capítulo 5

Política fiscal: regresividad y retorno del FMI

<i>Sofía Guillén Pérez</i>	89
1. Estado de las finanzas Públicas	90
2. La reforma fiscal de 2018	91

3. Política fiscal y COVID-19	95
4. El préstamo SAF con el FMI.....	100
Conclusión.....	105
Capítulo 6	
Puertas giratorias: Gobierno y élites económicas	
<i>Francisco Robles-Rivera</i>	
<i>Julián Cárdenas</i>	107
1. Puertas giratorias	110
2. Vínculos partidarios.....	112
3. Financiamiento electoral privado.....	114
Conclusión.....	116

TERCERA PARTE
NEOLIBERALISMO SOCIAL

Capítulo 7	
Descontento y protesta	
<i>David Díaz Arias</i>	121
1. La sociedad escindida.....	123
2. Protesta contra la reforma fiscal.....	126
3. Movilizaciones contra la ley antihuelgas.....	129
4. Luchas estudiantiles	131
5. Movimiento Rescate Nacional.....	135
Conclusión.....	141

Capítulo 8	
Política laboral: regresividad, precariedad y antisindicalismo	
<i>Ariane Grau Crespo</i>	143
1. Política laboral y plan de gobierno.....	144
2. Reforma fiscal, huelga y legislación antisindical.....	146
2.1. Ley fiscal y empleo público	147
2.2. La campaña antisindical contra la huelga.....	149

3. Pandemia y avances en la política laboral neoliberal.....	156
3.1. Empleados públicos y costo de la crisis.....	156
3.2. Flexibilidad laboral para el sector privado.....	159
Conclusión.....	161
Capítulo 9	
Políticas de salud y COVID-19	
<i>Erika Revelo</i>	163
1. Listas de espera.....	163
2. Finiquito de la relación CCSS-Unibe.....	166
3. Impacto del COVID-19.....	167
Conclusión.....	172

CUARTA PARTE
NEOLIBERALISMO CULTURAL

Capítulo 10	
Política educativa: pedagogismo, desfinanciamiento y crisis	
<i>Marco Vinicio Calderón Blanco</i>	177
1. Eliminación de las pruebas nacionales de bachillerato.....	178
2. Renuncia del ministro de Educación.....	182
3. Recortes al presupuesto.....	185
4. COVID-19 y sistema educativo.....	189
Conclusión.....	193
Capítulo 11	
Universidades públicas: asalto a la autonomía	
<i>Valeria Morales Rivera</i>	197
1. IVA.....	197
2. Reforma del empleo público.....	202
3. FEES.....	206
4. Tensiones y movilizaciones.....	207
Conclusión.....	211

Capítulo 12	
Género, diversidad sexual y feminismos	
<i>Sofía Cortés Sequeira</i>	215
1. Norma técnica y reforma fiscal.....	215
2. Derechos humanos sin derechos laborales.....	222
3. Renuncias de Mora y Salas.....	229
Conclusión.....	232
Capítulo 13	
Medios de comunicación: de la alianza estratégica al desencuentro	
<i>Gustavo Fuchs</i>	235
1. Consenso y reforma fiscal.....	236
2. Legislación antihuelgas.....	241
3. El escándalo de la UPAD.....	243
4. La pandemia por COVID-19.....	248
Conclusión.....	252
Capítulo 14	
Ideología, narrativas y sentido común neoliberal	
<i>George García Quesada</i>	255
1. El imaginario en disputa.....	256
2. La narrativa de la unidad nacional.....	261
3. El Alvarado de <i>La Nación</i>	264
4. Bicentenario y neoliberalismo progresista.....	269
Conclusión.....	273
<i>Epílogo</i>	
Futuro en llamas.....	277
<i>Fuentes y bibliografía</i>	287
<i>Cronología</i>	367
<i>Índice analítico</i>	373
<i>Autoras y autores</i>	385

Acrónimos principales

APSE	Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza
ANDE	Asociación Nacional de Educadores
BCCR	Banco Central de Costa Rica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
FA	Frente Amplio
FEES	Fondo Especial para la Educación Superior
FMI	Fondo Monetario Internacional
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MEDSE	Movimiento Estudiantil de Secundaria
MEP	Ministerio de Educación Pública
MRN	Movimiento Rescate Nacional
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PAC	Partido Acción Ciudadana

PIB	Producto Interno Bruto
PLN	Partido Liberación Nacional
PRN	Partido Restauración Nacional
PUSC	Partido Unidad Social Cristiana
RECOPE	Refinería Costarricense de Petróleo
TLC	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UTN	Universidad Técnica Nacional

Prólogo

Molotov

En su edición correspondiente al jueves 13 de mayo de 2021, el periódico *La Nación*, perteneciente a uno de los sectores empresariales más poderosos de Costa Rica,¹ felicitó a la Fuerza Pública por haber impedido “a pequeños grupos de revoltosos, violentos y en algunos casos armados con cocteles molotov, el cierre de vías en diversas regiones”. De inmediato, el diario llamó a repudiar las intenciones de esas personas, a las que calificó de instigadoras, quienes, “en un despliegue de inaceptable arrogancia, circularon mensajes de audio dando el fin de semana de plazo a la población para abastecerse de artículos de primera necesidad en previsión de los bloqueos”.²

Según *La Nación*, el propósito de sumir al país “en el caos nació del llamado Movimiento Rescate Nacional, uno de cuyos líderes, [el abogado] José Miguel Corrales [Bolaños, exdiputado y excandidato presidencial del Partido Liberación Nacional (PLN)], abandonó las protestas en octubre debido a la infiltración del crimen organizado, según dijo”. Entonces, “aquellas revueltas, también escuálidas, pero más eficaces en su propósito de sembrar el caos, terminaron cuando la Fuerza Pública decidió actuar. En esta ocasión, la intervención fue más oportuna”. Con esto último,

1 Marchena Sanabria, 2020: 67-101.

2 *La Nación*, 2021a: 24.

el periódico se refería a que, “desde la madrugada del lunes” 10 de mayo, las autoridades mantuvieron “el control de carreteras y puentes en puntos donde la labor de inteligencia predijo disturbios”. ¿Dónde? A esta pregunta, el periódico respondió:

“son zonas tan distantes entre sí como Sarapiquí, Pital de San Carlos y Paquita de Quepos, donde un grupo de antimotines, luego de hacer las advertencias del caso, dispersó a unas 40 personas que habían bloqueado la carretera mediante el uso de todo tipo de objetos. En Altamira, desafortunadamente, tres oficiales fueron heridos y se les trasladó a la clínica local. A ellos debemos especial agradecimiento”.³

Desde la perspectiva de *La Nación*, “las manifestaciones violentas y los cierres de vías ya agotaron la paciencia nacional” y “cada vez son menos los involucrados y más quienes las repudiamos”; sin embargo, todavía “hay dirigentes empeñados en obligarnos a aceptar la condición de rehenes para alimentar sus fantasmas de ‘negociar’ con el gobierno”. Contra esta práctica, a la que nunca se le debió reconocer legitimidad, el diario aclaró que la obligación de la Fuerza Pública no era proceder con “timidez” y “pasividad” ni asumir una “heroica autocontención frente a insultos, pedradas y escupitajos”, sino, una vez agotado el diálogo y sin desatender “la proporcionalidad de los medios empleados”, “repeler a las agresiones”.

Finalmente, el periódico indicó, en sintonía con uno de los componentes principales del imaginario nacionalista,⁴ que la sociedad costarricense era de “naturaleza pacífica”, pero que eso no significaba indefensión. Consecuentemente,

3 *La Nación*, 2021a: 24 (todos los corchetes son de los editores o los autores).

4 Muñoz García, 2002, 20-21, 28-30; Acuña Ortega, 2002, 191-228.

era preciso que el Poder Judicial aplicara “la ley a los detenidos”. Además, enfatizó:

“en el terreno moral, los instigadores también merecen la más fuerte condena, no solo por las mentiras difundidas para enardecer a sus seguidores, sino también por la oportunidad escogida para sembrar desasosiego. Como bien dice Daniel Calderón [Rodríguez], director de la Fuerza Pública, los disturbios coinciden con la saturación de los hospitales a causa de la pandemia de covid-19. ‘En el peor momento... con los hospitales al borde de sus capacidades, irresponsablemente Rescate Nacional aparece nuevamente haciendo llamados para realizar bloqueos y otro tipo de acciones en todo el país’, escribió el jefe policial. No podía tener más razón”.⁵

Al analizar el anterior editorial de *La Nación*, sus intenciones resultan claras: criminalizar a toda costa la protesta social y justificar su represión. De esta forma, el mismo diario que celebra el carácter pacífico del país clama porque se ejerza la violencia policial en defensa de la paz que invoca. Simultáneamente, a la vez que abunda en efusivas felicitaciones para la Fuerza Pública, de manera deliberada decide no informar acerca de los motivos que tenían las personas residentes en algunas de las áreas más empobrecidas del país para fabricar bombas caseras, exponer sus cuerpos al enfrentarse con las autoridades y arriesgarse a ir a la cárcel por manifestar su descontento. Tal simplificación de las fisuras que desgarran a la sociedad costarricense, al contraponer a los disidentes (una minoría) con sus adversarios (la mayoría), reprodujo los esquemas binarios

5 *La Nación*, 2021a: 24.

de la Guerra Fría y de lo que Estados Unidos denomina la lucha contra el terrorismo.⁶

*

Sin duda, el editorial de *La Nación* está muy distante de ser un texto objetivo en términos periodísticos, pero su valor radica precisamente en su beligerante subjetividad de clase: al aplicarla, expone, con total transparencia, el profundo y sistemático deterioro social e institucional experimentado por Costa Rica desde que el presidente Carlos Alvarado Quesada asumió la Presidencia de la República el 8 de mayo de 2018. En vez de impulsar iniciativas y diseñar estrategias para reconciliar a un país dividido por la campaña electoral que acababa de finalizar, la nueva administración asumió como tarea prioritaria preservar los privilegios y defender los intereses de los poderosos grupos empresariales que dominan la economía costarricense.

Lejos de simplemente dar la espalda a medidas que pudieran afectar a esos sectores, el Gobierno de Alvarado impulsó una verdadera contrarrevolución neoliberal, basada en reformas decisivamente regresivas, tanto en lo social como en lo institucional. En casi tres años y medio, su administración, con el apoyo entusiasta de los principales medios de comunicación del país, logró romper los límites que las movilizaciones populares y los contrapesos de un Estado democrático impusieron, a las más depredadoras políticas proempresariales desde inicios de la década de 1980. A este retroceso fundamental, se sumó, a partir de inicios de 2020, el impacto de la pandemia, que profundizó todavía más las desigualdades en curso.

El propósito de este libro es analizar sistemáticamente esa contrarrevolución, por lo cual está organizado en cuatro

6 Ryan y Switzer, 2005: 97-124.

secciones principales: en la primera, se explora el origen del Gobierno de Alvarado, la relación del Poder Ejecutivo con el Legislativo, y su política exterior; en la segunda, se abordan sus iniciativas en el campo económico y fiscal, así como sus vinculaciones con las cámaras empresariales; en la tercera, se consideran las protestas sociales, las reformas impulsadas en el campo laboral y las medidas adoptadas en el área de salud; y en la cuarta, se presta especial atención a lo ocurrido en el sector educación, los conflictos con las universidades públicas, las propuestas sobre género y diversidad sexual, los nexos establecidos con los medios de comunicación y el imaginario político que acompaña al proceso de cambio.

A lo largo de los distintos capítulos de esta obra, se explica cómo un gobierno surgido de la crisis de los partidos políticos, la incertidumbre y la volatilidad electoral manióbró exitosamente para impulsar reformas que, desde ya, han redefinido el marco institucional de la Costa Rica del siglo XXI. En este nuevo escenario, el espacio para la negociación entre los distintos actores sociales se ha reducido al mínimo, a la vez que las diferencias y las desigualdades que los separan se expanden en una escala sin precedente. Por eso, el editorial de *La Nación*, previamente analizado, es tan importante: documentó cómo, en una de las democracias más antiguas y prestigiosas del orbe, la voracidad empresarial, la complicidad mediática y la irresponsabilidad gubernamental consiguieron no solo que personas comunes y corrientes se convencieran de que la acción directa era la única vía para hacer valer sus derechos, sino que el país se parezca, cada vez más, a una bomba de tiempo.

*

Inicialmente expuestos en un seminario organizado por el Centro de Investigaciones Históricas de América Central

de la Universidad de Costa Rica, realizado los días 12 y 13 de mayo de 2021, los capítulos de este libro fueron luego revisados y corregidos. Los editores reconocen a las personas participantes por su comprometido entusiasmo durante la preparación de la presente obra, que aporta un conocimiento fundamental para comprender por qué, a partir de 2018, el país, en vez de apartarse de los caminos que conducen a espirales de violencia, empezó a recorrerlos. También agradecen los comentarios de Ronny Viales Hurtado, Andrea Montero Mora y Randall Chaves Zamora; y a Laura Martínez Quesada, directora del *Semanario Universidad*, y a Katya Alvarado Madrigal, por facilitar la fotografía para la portada.

PRIMERA PARTE
NEOLIBERALISMO POLÍTICO

Capítulo 1

Del reformismo revolucionario al contrarrevolucionario

Iván Molina Jiménez

En 2011, el reconocido sociólogo Edelberto Torres-Rivas publicó un libro titulado *Revoluciones sin cambios revolucionarios*, en el que analiza por qué los movimientos guerrilleros y los levantamientos populares, que llevaron al poder a los sandinistas en Nicaragua y culminaron en guerras civiles en El Salvador y Guatemala, no produjeron cambios radicales en la estructura del poder ni en la distribución de la riqueza. Al final de la obra, él señaló que las negociaciones para alcanzar la paz y el establecimiento de gobiernos civiles electos sin prácticas fraudulentas supusieron también el colapso de los sueños socialistas en la región, por lo que implicaron una negación de los mismos principios que dieron origen a la lucha armada.¹

Provocador como es, el título del libro de Torres-Rivas puede ser invertido para aplicarlo a Costa Rica, a la que, en los términos planteados por el sociólogo guatemalteco, se podría definir como un país de cambios revolucionarios sin revoluciones populares. En efecto, a lo largo de su historia, se pueden identificar dos procesos reformistas fundamentales, que modificaron de manera decisiva a la sociedad costarricense. El primero ocurrió en la década de 1880, cuando la administración de Bernardo Soto Alfaro impulsó las reformas liberales, y el segundo en el

1 Torres-Rivas, 2011.

decenio de 1940, una vez que el Gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia implementó un programa social sin precedente en Centroamérica.

Sin estar exentas de limitaciones e inequidades, esas reformas revolucionaron al país en un sentido decisivamente progresista, al reducir brechas, mejorar condiciones de vida y trabajo, ampliar oportunidades, democratizar el acceso a la educación y la salud, y establecer una conexión electoral estratégica entre las demandas populares y la gestión del Estado. En contraposición, el Gobierno de Carlos Alvarado Quesada (2018-2022), por vez primera en la historia de la Costa Rica posterior a 1948, impulsó con éxito una política pública dominada sistemáticamente por la regresividad social e institucional. Su administración, debido al autoritarismo fiscalista y las profundas desigualdades que fomenta, acerca a la sociedad costarricense a las experiencias de sus vecinos centroamericanos.

Con el propósito de contrastar debidamente el reformismo contrarrevolucionario del Gobierno de Alvarado con las iniciativas revolucionarias emprendidas por las administraciones de Soto y de Calderón Guardia, se considerará, para cada uno de estos ciclos de profundos cambios históricos, el período preparatorio de las reformas, su puesta en práctica y la resistencia que suscitaron, sus secuelas inmediatas y las memorias construidas en torno a cada proceso. A partir de esta perspectiva comparativa se facilita no solo identificar las especificidades de la contrarrevolución puesta en marcha en la sociedad costarricense, sino aproximarse a su impacto a mediano y largo plazo.

1. Reformismo liberal

Durante la administración de Soto (1885-1889), se llevaron a cabo las reformas liberales, que modernizaron los códigos Civil y Penal, fomentaron todavía más

el desarrollo capitalista, reforzaron el Poder Ejecutivo, crearon la nación costarricense, modificaron la educación en un sentido secular y positivista, dieron origen a un sistema de partidos políticos, redujeron las potestades de los municipios y limitaron la influencia de la Iglesia católica. Acerca de esto último no solo se eliminó la enseñanza de la religión en escuelas y colegios, sino que se intervino directamente en ámbitos de dominio exclusivo de la clerecía, como lo eran el matrimonio y el divorcio, al establecerse sus variantes civiles en 1888.²

El período preparatorio de este proceso reformista fue la dictadura de Tomás Guardia Gutiérrez (1870-1882), en la cual se promulgó la Constitución de 1871 que, con excepción de los años 1876-1882 y durante la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1919), estuvo vigente hasta 1948. Además, se inició el primer gran proyecto de obras públicas, como fue la construcción del Ferrocarril al Atlántico, y más importante aún, se autonomizó la gestión del Estado, al sustraerla del control directo de las poderosas familias oligárquicas, un proceso iniciado por Juan Rafael Mora Porras (1849-1859) y continuado por sus sucesores durante la década de 1860. En este contexto fue que se formaron cuadros especializados de funcionarios públicos, que luego jugaron un papel decisivo en el reformismo liberal, iniciado durante el breve Gobierno de Próspero Fernández Oreamuno (1882-1885).³

Aunque el proceso reformista —en el que participaron dos jóvenes abogados llamados Cleto González Víquez y Ricardo Jiménez Oreamuno— fue amplio y diverso, la conflictividad que generó tendió a concentrarse en la reforma educativa de 1886 que, al organizar la enseñanza por grados y exigir una asistencia sistemática de los estudiantes,

2 Salazar Mora, 1990.

3 Cotton, 1972; Pérez Zumbado, 2013.

afectaba decisivamente la vida cotidiana de las familias populares, en especial las asentadas en áreas rurales. Se reducía el aporte laboral de niños y adolescentes de ambos sexos, quienes, gracias a los conocimientos aprendidos, se distanciaban culturalmente de sus progenitores. Con rapidez este descontento fue capitalizado por la Iglesia católica, que movilizó a los padres para que no enviaran a sus hijos e hijas a la escuela. A su vez, esta creciente oposición sirvió de plataforma para que los políticos opuestos al Gobierno montaran una exitosa campaña electoral para los comicios de 1889, bajo el liderazgo del presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Joaquín Rodríguez Zeledón y su futuro yerno, Rafael Iglesias Castro.⁴

Una vez efectuadas las elecciones de primer grado —en esa época, los comicios eran de dos vueltas: en la primera, los ciudadanos votaban por electores y, en la segunda, estos escogían al presidente de la República, los diputados y los regidores—, corrió el rumor de que el Gobierno fraguaba un fraude. Inmediatamente, en la noche del 7 de noviembre de 1889, se produjo la movilización popular más importante del siglo XIX, cuando miles de personas, en su mayoría campesinos, rodearon las ciudades principales y amenazaron con incendiar San José. Aunque se suele enfatizar el carácter espontáneo de esta protesta, lo cierto es que por la organización que requirió, debió haber sido planeada con suficiente antelación, en previsión de que el Poder Ejecutivo no reconociera la derrota del candidato oficial: Ascensión Esquivel Ibarra.⁵

Enfrentado con la disyuntiva de sofocar la rebelión popular por la fuerza o dejar el poder, Soto escogió lo último, con lo que se abrió un período de transición que culminó con el ascenso de Rodríguez al Poder Ejecutivo (1890-1894).

4 Molina Jiménez, 2014: 57-75.

5 Pinaud, 1942.

Aunque el nuevo presidente concordó en mediatizar los alcances de la reforma educativa, al reintroducir la instrucción religiosa y establecer como obligatorios solo dos grados de enseñanza en las áreas rurales, no estaba dispuesto a derogar las restantes innovaciones liberales, por lo que su administración adquirió un carácter autoritario, a medida que empezaba a organizarse una fuerte oposición en su contra. Tal movimiento, liderado por políticos proeclesiásticos y apoyado por la Iglesia, se articuló en el Partido Unión Católica (PUC), cuyo triunfo electoral en la primera vuelta fue desconocido por el Gobierno,⁶ lo que posibilitó que Iglesias —el candidato oficial— asumiera el poder, en el que se mantuvo hasta 1902, después de reelegirse en 1898.⁷

Frente al desafío planteado por sus adversarios, Rodríguez e Iglesias profundizaron la reforma liberal que en sus inicios combatieron, no solo al prohibir el establecimiento de órdenes religiosas en el país, sino al legislar en contra del uso de la fe en política.⁸ De esta manera, secularizaron decisivamente la competencia por el poder y neutralizaron nuevas amenazas como la planteada por el PUC. Si bien en la primera mitad del siglo XX persistieron círculos católicos que mantuvieron como meta derogar la legislación anticlerical, su influencia electoral fue muy limitada,⁹ por lo menos hasta la década de 1940, cuando un nuevo reformismo revolucionario, en procura de su propia realización, recuperó esas reivindicaciones.

Pese a su importancia histórica y el impacto que tuvo en promover la alfabetización popular, secularizar la sociedad y sentar las bases para la transición a la democracia, poco se conoce, debido a la falta de estudios, sobre las divergentes

6 Sánchez Solano, 2013.

7 Vargas González, 2005: 56-61.

8 Vargas Arias, 1991.

9 Soto Valverde, 1997: 34-47.

memorias que produjo este proceso reformista. Resulta claro, sin embargo, que de maneras y por vías que precisan ser investigadas, dejó una de sus huellas más profundas entre el personal docente, que encontró en la reforma educativa de 1886 y su impulsor, el ministro Mauro Fernández Acuña, dos referentes básicos para reivindicar el carácter fundamental de la educación y de la labor de maestros y profesores –muchos de los cuales eran mujeres– en la historia de Costa Rica.

Más que la reforma liberal, fueron sus protagonistas, conocidos como la generación de 1889 o la del Olimpo, los que impactaron de modo duradero la memoria colectiva, un proceso propiciado por las largas carreras políticas de Jiménez y González Víquez, quienes acumularon veinte años de administraciones presidenciales entre 1906 y 1936. Su dominio de la competencia por el poder hizo que fuera contra su legado que se definieran las identidades de sucesivos círculos de jóvenes, en su mayoría intelectuales y profesionales, que procuraron abrirse espacios en el Estado, desde los radicales de inicios del siglo XX hasta los comunistas en la década de 1930, sin olvidar a los futuros socialdemócratas, fundadores del Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales (CEPN) en 1940.

2. Anticomunismo reformista

La administración de Calderón Guardia (1940-1944) realizó cuatro reformas revolucionarias: creó la Universidad de Costa Rica en 1940, fundó la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en 1941 y en 1943 promulgó el Código de Trabajo y promovió la incorporación del capítulo sobre Garantías Sociales en la Constitución. Además, expandió significativamente la cobertura de la enseñanza primaria, puso en práctica un programa para calzar a los escolares, inició un proyecto de vivienda popular y modificó

decisivamente las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, no solo al permitir el restablecimiento de órdenes monásticas, sino también al impulsar la derogatoria parcial de las leyes liberales de finales del siglo XIX, lo que supuso recatolizar la educación pública.¹⁰

Algunos de los procesos que culminaron durante la gestión de Calderón Guardia tuvieron su origen en las reformas liberales; sin embargo, su período preparatorio se remonta, en lo esencial, a la década de 1920. Después de la caída de la dictadura de Tinoco, las clases trabajadoras costarricenses, que en ese decenio empezaron a transitar de las sociedades de ayuda mutua a los sindicatos, adquirieron un renovado protagonismo, como lo demostraron durante las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas.¹¹ A la vez, pequeños y medianos caficultores comenzaron a organizarse y luchar por un mejor precio para el café que entregaban a los beneficiadores.¹² Las reivindicaciones por mejores condiciones de vida y laborales, recuperadas por el Partido Reformista (1923), fueron fundamentales para incorporar una dimensión social a las campañas políticas.¹³

Tal proceso se consolidó en la década de 1930: en el contexto de la crisis económica mundial de entonces, el Partido Comunista de Costa Rica (PCCR), fundado en junio de 1931, convirtió la denuncia de la pobreza y la explotación de los trabajadores en el eje de su quehacer. Rápidamente, el PCCR, que era una organización permanente a diferencia de sus competidores electorales, dispuso de una presencia decisiva en la esfera pública, mediante su periódico *Trabajo*, y de una base sindical. En los comicios municipales de 1932 y los legislativos de 1934 los comunistas ganaron sus

10 Salazar Mora, 1993.

11 Hernández Rodríguez, 1994.

12 Acuña Ortega, 1986: 113-122.

13 Samper Kutschbach, 1988: 157-222.

primeros asientos en las municipalidades y en el Congreso, lo que les proporcionó una posición institucional estratégica desde la que lideraron la huelga bananera del último año indicado, que paralizó las actividades de la United Fruit Company en el Caribe costarricense y se convirtió en uno de los principales conflictos de su tipo en la América Latina de la primera mitad del siglo XX.¹⁴

En contraste con el resto de Centroamérica, donde las dictaduras militares persiguieron, ilegalizaron y masacraron a los comunistas, la democracia costarricense enfrentó al PCCR con una doble estrategia: a la vez que se le permitía insertarse en el sistema político y competir en las contiendas electorales, se ponía en práctica un anticomunismo socialmente reformista. Antes de que Franklin D. Roosevelt iniciara el New Deal en Estados Unidos, los últimos gobiernos de González Víquez (1928-1932) y Jiménez (1932-1936) promovieron o apoyaron iniciativas para subsidiar a los desempleados, fijar salarios mínimos y combatir la desocupación mediante una activa política de obras públicas.¹⁵

Desde esta perspectiva, el reformismo revolucionario de la administración de Calderón Guardia fue una radicalización de ese anticomunismo, ya que su propósito fundamental era quebrar electoralmente al PCCR, al implementar algunos de los puntos centrales de su programa mínimo. Con el objetivo de neutralizar la oposición de los sectores más conservadores del país, el Poder Ejecutivo, desde muy temprano, se acercó a la jerarquía de la Iglesia católica con la que estableció una alianza: a cambio del respaldo eclesiástico a las reformas sociales, el Gobierno promovería la derogatoria de la legislación que limitaba la influencia de la clerecía en la educación pública.¹⁶

14 Miller, 1996: 25-46, 52-73.

15 Molina Jiménez, 2007.

16 Soto Valverde, 1985.

Si contra la reforma liberal de la década de 1880 pronto se articuló una fuerte oposición popular, no ocurrió lo mismo en relación con el reformismo social del decenio de 1940. Dado que este último constituía una fuente clave para acumular capital político, el conflicto básico fue por el liderazgo de tal proceso. Las pugnas correspondientes pronto llevaron a que el gobernante Partido Republicano Nacional se dividiera entre los partidarios del presidente Calderón Guardia y los del exmandatario León Cortés Castro,¹⁷ oportunidad que aprovecharon los comunistas para acercarse al Poder Ejecutivo. De esta manera, el PCCR se integró, desde muy temprano y como socio menor, al proyecto reformista inicialmente planeado para quebrarlo en términos electorales.

Alrededor de Calderón Guardia se conjuntaron fuerzas muy diversas que colaboraron en un contexto de permanentes tensiones intrínsecas: empresarios, comunistas, trabajadores y un sector de la jerarquía eclesiástica encabezado por el arzobispo Víctor Manuel Sanabria Martínez. En el bando contrario, la situación era similar: en torno a Cortés, se agruparon algunos oligarcas, pero sobre todo sectores medios urbanos y rurales. Cortés primero, y a su muerte (1946) el periodista Otilio Ulate Blanco, quienes consideraban que la crisis política podía ser resuelta mediante algún pacto o acuerdo, lideraron a los moderados de la oposición, que eran la mayoría. Tal solución no era compartida por un pequeño grupo de intelectuales, profesionales y pequeños y medianos capitalistas, identificados con la línea dura de José Figueres Ferrer.¹⁸

Puesto que Figueres y sus seguidores carecían de respaldo electoral, eran jugadores menores en el escenario político. Debido a esto, la única vía rápida de que disponían para

17 Lehoucq, 1992.

18 Bell, 1971.

acceder al poder era una ruptura del orden constitucional, algo que empezaron a planear desde comienzos de la década de 1940. Con el inicio de la Guerra Fría (1945-1991) entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la crisis se profundizó, al tensar todavía más la alianza entre Calderón Guardia y los comunistas. El controversial triunfo de la oposición en los comicios presidenciales de febrero de 1948 y la posterior anulación de esos resultados por un Congreso dominado por calderonistas y comunistas proporcionó a los figueristas la excusa que necesitaban para levantarse en armas y, después de un conflicto que duró poco más de un mes, forzar la salida del presidente Teodoro Picado Michalski.¹⁹

En vez de entregar el poder a Ulate, el candidato opositor en los comicios de 1948, Figueres, a la cabeza de la Junta Fundadora de la Segunda República, gobernó el país sin constitución durante dieciocho meses. A lo largo de este período, radicalizó, en un sentido económico, la reforma social iniciada por la administración de Calderón Guardia, al nacionalizar la banca, establecer un impuesto del 10 por ciento a los capitales mayores a cincuenta mil colones, y crear un conjunto de instituciones autónomas que modernizaron el Estado y profundizaron su intervención en la sociedad. La Constitución de 1949, aunque basada en la de 1871, incorporó todas estas innovaciones, a las que agregó el derecho al voto de las mujeres y los afrocostarricenses. Para consolidar su nuevo liderazgo político, los figueristas desarticularon al Partido Republicano Nacional e ilegalizaron al PCCR, antes de fundar el Partido Liberación Nacional (PLN) en 1951.²⁰

De esta forma, la secuela del proceso reformista iniciado en 1940 supuso reorganizar las prioridades en función de los sectores medios, en vez de las clases trabajadoras, un cambio afín con la persecución y la disolución del sindicalismo

19 Molina Jiménez, 2005: 367-420.

20 Rovira Mas, 1982: 47-63.

comunista y la promoción de sindicatos y asociaciones de empleados públicos vinculados con el PLN.²¹ A inicios de la década de 1970, debido al fortalecimiento de los sectores liberacionistas de izquierda que en 1968 firmaron el *Manifiesto de Patio de Agua*, la creciente politización de los jóvenes y la inminente relegalización del PCCR (efectiva a partir de 1975), el PLN complementó el reformismo anti-comunista impulsado por el Gobierno de Calderón Guardia con la creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (Imas) en 1971, y el programa de Asignaciones Familiares en 1974.²² El impacto de estas iniciativas pronto fue visible: si en la década posterior a 1961 las familias pobres disminuyeron de 51 a 39 por ciento, para 1977 esa proporción se había reducido todavía más: 25 por ciento.²³

Comparada con la reforma de la década de 1880, la del decenio de 1940 originó una intensa lucha, en términos de la memoria, por tratar de capitalizar políticamente el liderazgo de un proceso de cambio histórico que modernizó institucionalmente al país y permitió una decisiva redistribución de la riqueza a favor de las clases trabajadoras y los sectores medios. Pese a que la contienda todavía persiste —en el presente, caracterizada sobre todo por el enfrentamiento entre aficionados al estudio del pasado e historiadores profesionales—, su etapa principal tuvo por escenario el período 1948-1998, cuando compitieron las versiones de los comunistas, los liberacionistas y los sectores de oposición al liberacionismo (principalmente calderonistas), hoy día debidamente identificadas e investigadas.²⁴

21 Aguilar Hernández, 1989.

22 Partido Liberación Nacional, 1968; Rodríguez Sancho, 2012; Salazar Montes, 2018: 81-101.

23 Céspedes Solano y Jiménez Rodríguez, 1995: 50-51.

24 Molina Jiménez, 2008; Díaz Arias, 2015.

3. Neoliberalismo contrarrevolucionario

Aunque al momento de ser publicado el presente libro el Gobierno de Alvarado (2018-2022) todavía no termina, ya es claro que su gestión fue la primera, en el pasado reciente de Costa Rica, que logró desplazarse del neoliberalismo moderado, puesto en práctica a partir de 1978,²⁵ a uno de línea dura. No se trata únicamente de que su administración promovió en 2018 una regresiva reforma fiscal que reestructuró la distribución del ingreso a favor de los grupos empresariales más ricos y poderosos y en detrimento de los sectores medios y las clases trabajadoras, sino de que en 2020 promulgó la más agresiva legislación antisindical aprobada en el país desde la guerra civil de 1948, que facilita la disolución de sindicatos y criminaliza la protesta social.²⁶

Por si lo anterior fuera poco, el Poder Ejecutivo impulsa una reforma de la jornada de ocho horas –una conquista fundamental ganada por los trabajadores durante las huelgas de 1920– que prácticamente eliminaría el pago de horas extra, perjudicaría especialmente a las mujeres e incrementaría el desempleo,²⁷ así como una reestructuración del empleo público que precarizaría las condiciones laborales y reduciría los salarios de los funcionarios del Estado.²⁸ Además, tiene toda la intención de aprobar un nuevo plan fiscal más regresivo que el de 2018,²⁹ reducir los ya limitados beneficios de las pensiones de la CCSS y aumentar la edad de jubilación de sus afiliados,³⁰ al tiempo que se pronuncia a favor de una disminución de los aportes empresariales a esta institución.³¹

25 Rivera Urrutia, 1982; Díaz Arias, 2019: 1-45.

26 Muñoz Portillo, 2020: 259-285.

27 Díaz Zeledón, 2020a.

28 Córdoba Rojas, 2021: 15.

29 Murillo Murillo, 2020a: 4-5.

30 Ugarte Jiménez, 2021a: 2-3; Pomareda García, 2021a: 4-5.

31 Rodríguez Arguedas, 2021: 20.

De todos los cambios promovidos por el Gobierno, dos merecen especial atención: la regla fiscal, aprobada junto con la reforma tributaria de 2018, y el proyecto para modificar el empleo público. Ambas iniciativas violan la autonomía del régimen municipal, el Poder Judicial y las instituciones creadas como entidades autónomas en la Constitución de 1949, en particular la de las universidades estatales.³² También estas innovaciones permiten reducir la inversión social, incluida la establecida constitucionalmente a favor del financiamiento de la educación pública.³³ Por último, refuerzan de modo extraordinario la posición del Poder Ejecutivo y, en especial, el Ministerio de Hacienda que, desde la década de 1980, constituye uno de los tres principales bastiones del neoliberalismo en el país; los otros dos son el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Ministerio de Comercio Exterior (Comex). Tal tendencia hacia el autoritarismo institucional facilita la creciente injerencia de las cámaras empresariales en la gestión pública.

Explicar qué factores, condiciones y procesos posibilitaron un gobierno como el de Alvarado supone considerar dos marcos previos: uno de mediana duración y otro de corto plazo. Durante el primero, que se extendió entre 1978 y 2016, predominó el neoliberalismo moderado, caracterizado por la redistribución de incentivos estatales a favor de los exportadores y los inversores extranjeros, la eliminación de beneficios y subsidios para quienes producían para el mercado interno, el ajuste de tarifas de servicios estatales, la apertura de algunas actividades al sector privado (inicialmente en el caso de las entidades financieras), una activa política de concesiones de obra pública y algunas privatizaciones limitadas, como la de la Corporación Costarricense de Desarrollo (Codesa).³⁴

32 Córdoba Rojas, 2021; Pomareda García, 2021b.

33 Sequeira Chinchilla, 2019a: 4.

34 Rovira Mas, 1987; Clark, 2001; Viales Hurtado y Vargas Céspedes, 2020: 1-51.

Si el neoliberalismo que prevaleció en este período fue moderado, tal resultado se debió a tres factores principales: primero, a las movilizaciones populares, en las que jugaron un papel destacado comunidades, productores agrícolas, estudiantes de las universidades públicas y empleados estatales;³⁵ segundo, a las tensiones, los conflictos y las fracturas que afectaron a los dos partidos mayoritarios: el PLN y Unidad Social Cristiana (PUSC), fundado en 1983;³⁶ y, tercero, a las limitaciones institucionales impuestas por el Estado de derecho, las cuales se materializaron en intervenciones de la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República (CGR) y sobre todo la Sala Constitucional, que frenaron, parcial o totalmente, las iniciativas para profundizar la reforma neoliberal

Intentos para pasar a un neoliberalismo de línea dura no faltaron: la administración de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994) se orientó en esta dirección durante su primer año y medio, pero enfrentó una oposición creciente, sobre todo de las universidades públicas; la de José María Figueres Olsen (1994-1998) lo hizo a partir de 1995 y el proceso terminó en un violento conflicto con los educadores (hasta entonces, una de las principales bases de apoyo del PLN); la de Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002) volvió a tratar y desató una masiva movilización popular en su contra (2000). Bloqueado el camino de las privatizaciones, las poderosas cámaras empresariales con sus aliados mediáticos y políticos aprovecharon el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (TLC) para, luego de una confrontación que dividió profundamente a la sociedad costarricense en el trienio 2005-2007, abrir los mercados de telecomunicaciones y seguros a la empresa privada.³⁷

35 Mora Solano, 2016.

36 Sánchez Campos, 2007.

37 Raventós Vorst, 2018.

Pese a que se impidió el ascenso de un neoliberalismo de línea dura, los conflictos generados por los intentos de ponerlo en práctica desgastaron decisivamente al PLN y el PUSC, llevaron a una creciente desafiliación partidaria e incentivaron un incremento en el abstencionismo a partir de las elecciones de 1998. A este resultado contribuyeron también diversos escándalos de corrupción. Con la pérdida de mercado experimentada por los partidos mayoritarios, se abrió un espacio para que surgieran nuevas organizaciones políticas, de las cuales la más importante fue el Partido Acción Ciudadana (PAC), fundado en el año 2000. Formado por exmilitantes y exsimpatizantes del PUSC y, sobre todo, el PLN que añoraban retornar a las políticas socialdemócratas anteriores a la crisis económica de 1980, el PAC rápidamente se convirtió en la tercera fuerza electoral del país y, dado que capitalizó la oposición al TLC, estuvo a punto de ganar los comicios de 2006, pero fue derrotado por el PLN.³⁸

Durante la segunda administración de Óscar Arias Sánchez (2006-2010), el PLN, que había perdido consecutivamente las elecciones de 1998 y de 2002, reactivó la inversión social y mejoró las condiciones laborales y salariales de los empleados públicos, en un intento por neutralizar al PAC y recobrar sus antiguas bases de apoyo. Tal estrategia tuvo éxito a corto plazo, puesto que el PLN ganó las elecciones siguientes y llevó al poder a Laura Chinchilla Miranda (2010-2014). Aunque su administración mantuvo el estilo de su predecesora, neoliberalismo moderado con un mínimo de socialdemocracia, pronto fue desgastada por los conflictos con el arismo, los diversos escándalos de corrupción y la oposición que suscitó la concesión de la carretera San José-San Ramón. A pesar de que inicialmente parecía que el PLN podría ganar los comicios de 2014, al final perdió frente al PAC.³⁹

38 Alfaro Redondo, 2006; Sánchez Campos, 2007.

39 Pignataro López, 2017: 7-25.

Al mando de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018), la primera administración del PAC mantuvo el estilo de los dos gestiones anteriores del PLN, con tres modificaciones importantes que, a partir de 2016, definieron el marco previo de corto plazo del futuro Gobierno de Alvarado: un tácito acuerdo con los sindicatos de empleados públicos para reducir la conflictividad social,⁴⁰ la promulgación de la reforma procesal laboral que reforzó los derechos de los trabajadores (sobre todo los del sector estatal)⁴¹ y la resistencia a asumir el costo político de impulsar una reforma tributaria.⁴² Desde finales del siglo XX, Costa Rica se sumó a la tendencia global de reducir los impuestos a las corporaciones y aumentar los correspondientes al consumo y las rentas personales, un proceso que se acentuó luego de aprobado el TLC en 2007.⁴³ Así, la inversión social creciente y la mejora salarial de los empleados públicos, impulsada por el PLN debido a motivos electorales, coincidió con una menor recaudación, agravada por la evasión, la elusión y la mora fiscal practicada por los grandes empresarios.

En respuesta a la presión de las cámaras empresariales, sus aliados mediáticos y sus representantes políticos para tramitar un nuevo plan de impuestos, la administración de Solís procedió de una manera completamente inesperada: a inicios de 2016, el Poder Ejecutivo denunció que la evasión tributaria ascendía a 8,2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el déficit fiscal era de solo 5,4 por ciento.⁴⁴ Poco después, el *Semanario Universidad*, que se había convertido en un aliado fundamental del Gobierno, publicó los resultados de la investigación global conocida

40 Alvarado Alcázar y Martínez Sánchez, 2019: 37-54

41 Castro Méndez, 2017 (agradezco al autor por sus valiosos comentarios al respecto).

42 Borges Herrero, 2017: 389-412.

43 Molina Jiménez, 2018: 23A.

44 Ministerio de Hacienda, 2016.

como Papeles de Panamá, la cual ponía nombres y apellidos a las prácticas fraudulentas de los grandes empresarios costarricenses, incluidos los vinculados a importantes medios de comunicación colectiva.⁴⁵

Ciertamente, antes de que todo esto ocurriera, ya existía una campaña contra el Estado y sus empleados, pero a partir de 2016 se intensificó en una escala sin precedente, como parte de una estrategia mediática contra la reforma procesal laboral y para sustraer de la esfera pública el tema de la evasión fiscal. Al contraponer las ventajas y los beneficios de los funcionarios públicos con la situación de los trabajadores del sector privado, sometidos en el mejor de los casos a un régimen de salarios mínimos y derechos laborales precarizados, el sensacionalismo periodístico fue muy efectivo, un resultado al que ayudó un escándalo por la importación de cemento chino, que estalló a mediados de 2017.⁴⁶

Dado que a finales de 2016 parecía difícil que el PAC pudiera ganar los comicios presidenciales de 2018 y que probablemente sería sucedido por el PLN, la convocatoria para elegir al candidato para esas elecciones no despertó interés entre los líderes principales de esa organización política. Tal situación facilitó que a la convención interna se presentaran solo dos aspirantes, provenientes de los rangos menores, casi desconocidos y con poca experiencia: Alvarado y Welmer Ramos González, ambos ministros durante la administración de Solís. Efectuadas las votaciones el 9 de julio de 2017, sufragaron unas 43 000 personas: Alvarado obtuvo el 56,5 y Ramos el 43,5 por ciento de los votos.⁴⁷

Parece verosímil que Alvarado buscara la nominación como una primera acumulación de capital político para una

45 *Semanario Universidad*, 2016; Flórez Estrada Pimentel, 2018: 6-7.

46 Molina Jiménez, 2019: 27; Pignataro López y Treminio Sánchez, 2019: 239-264.

47 Salazar Murillo, 2017.

carrera posterior en el PAC, pero el volátil e incierto mercado electoral costarricense le tenía dispuesto otro destino. No solo el PLN hizo una de sus peores campañas por la presidencia en 2017, sino que, entre finales de ese año e inicios de 2018, trató de competir, junto con el PUSC, en asuntos de religión y valores tradicionales con el Partido Restauración Nacional (PRN), de corte evangélico. Después de que la posición del PRN resultó inesperadamente reforzada por el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor del matrimonio igualitario, la conservadora estrategia del PLN y del PUSC redirigió hacia el PAC a los sectores del electorado más seculares y culturalmente progresistas.⁴⁸

En las elecciones presidenciales efectuadas el 4 de febrero de 2018, el PRN quedó en primer lugar y el PAC en segundo, aunque ninguno obtuvo el 40 por ciento de los votos necesario para alcanzar la victoria, por lo que ambos fueron a un balotaje el primero de abril, que fue ganado ampliamente por Alvarado. Tal vez el PAC podría haber derrotado al PRN sin aliarse con otra organización política, pero prefirió no arriesgarse y lo hizo con el PUSC.⁴⁹ Mediante este acuerdo, cuadros neoliberales de línea dura, apoyados por un círculo de poderosos e influyentes empresarios, asumieron la dirección de la política económica del país, al tiempo que Alvarado se limitaba a ser más un observador que un protagonista de su propio gobierno.

Luego de las elecciones de 2018, se configuró un escenario institucional inédito, que posibilitó al PUSC, desde el Poder Ejecutivo, y al PLN, desde la Asamblea Legislativa, impulsar un neoliberalismo de línea dura, sin que el costo político influyera como factor disuasorio, puesto que sería asumido por el PAC. Al no reconocer la especificidad de este bloque de fuerzas, reforzado por el nombramiento en

48 Pignataro y Treminio, 2019.

49 Pignataro y Treminio, 2019

los años previos de funcionarios afines a esa ideología en la Sala Constitucional, la CGR y la Defensoría de los Habitantes, los sindicatos se movilizaron contra el Gobierno de Alvarado bajo el supuesto de que se podría alcanzar un acuerdo como el logrado con la administración de Solís, pero su cálculo carecía de todo fundamento.

Fundado como opción política frente al neoliberalismo moderado, el PAC se convirtió en el vehículo para que el neoliberalismo de línea dura retornara al poder y pudiera ejercerlo en condiciones extraordinariamente ventajosas. En los meses que le restan a la actual administración, con una sociedad civil debilitada por la pandemia por COVID-19 y el desempleo, la contrarrevolución neoliberal en curso puede profundizarse todavía más. Frente a este proceso, no se vislumbran opciones políticas que pudieran representar posibilidades reales de cambio o resistencia en el escenario electoral, por lo que su secuela podría implicar el ascenso de fuerzas dispuestas a radicalizar al máximo la regresividad institucional impulsada por Alvarado.

A diferencia de la reforma liberal de la década de 1880, que organizó su recuerdo a partir de la democratización del acceso a la educación, y el reformismo anticomunista del decenio de 1940, al que se rememora por convertir a la justicia social en la razón de ser del Estado, el neoliberalismo contrarrevolucionario del período 2018-2022 probablemente originará una memoria imposible de integrar en el imaginario nacionalista y, en términos de la acumulación o la explotación de capital político, inutilizable. Si Rodrigo Carazo Odio, al final de su errática gestión (1978-1982), logró acreditar a su favor la expulsión de los funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI),⁵⁰ Alvarado terminará su período a la sombra de uno de los más graves escándalos de corrupción en la historia de Costa Rica:

50 Rivera Urrutia, 1982.

el que afectó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y una de las actividades emblemáticas promovidas por los neoliberales costarricenses, como lo es la concesión de infraestructura pública.⁵¹

Conclusión

Dado que el Gobierno de Alvarado todavía no finaliza y aún se desconoce el resultado de diversos procesos que se tramitan en la vía judicial contra las reformas aprobadas durante su gestión, no es posible establecer plenamente los alcances del reformismo contrarrevolucionario impulsado por esta administración. Sin embargo, no hay razones para el optimismo: en su período no solo se produjo una decisiva redistribución del ingreso a favor de los sectores empresariales más poderosos, sino que los sindicatos y la protesta social fueron dejados al borde de la ilegalidad. Al reducir al mínimo las vías institucionales al descontento, se incentivan, en el contexto de una democracia en crisis, el uso de otros recursos para manifestar la resistencia o el desacuerdo.

En 1889, el reformismo liberal estuvo a punto de culminar en una sangrienta confrontación entre las autoridades y la ciudadanía; en 1948, el anticomunismo reformista renovó sus liderazgos mediante un conflicto armado. Ambos procesos, pese a sus importantes diferencias, fueron la base de nuevos balances de fuerzas sociales que limitaron, de manera atenuada e indirecta en el primer caso y profunda y directa en el segundo, la influencia de los sectores económicamente más poderosos del país, algo que Guardia visualizó desde 1870 como fundamental para el futuro del Estado costarricense. Fue este logro decisivo lo que posibilitó construir al país que asombró al periodista William Krehm a mediados de la década de 1940: en contraste con

51 Núñez Chacón, 2021.

sus vecinos del resto de Centroamérica, “donde las escuelas rurales” solo existían “en los informes oficiales”, en Costa Rica, eran “pulcras y están llenas de niños”.⁵²

Al orientar su gestión por un rumbo exactamente opuesto al reformismo revolucionario de las décadas de 1880 y 1940, el Gobierno de Alvarado, en vez de desactivar conflictos y tensiones, fortalecer la credibilidad en la institucionalidad democrática y atenuar las inequidades, priorizó satisfacer los intereses de los grandes empresarios. Su gestión, en términos del Estado como un instrumento de clase, se asemeja a la de Mora en la década de 1850 y la de Tinoco en el trienio 1917-1919.⁵³ Una vez finalizada su administración, el país que dejará será muy distinto del que encontró al asumir el poder. Si en el 2018 Costa Rica era una sociedad desencantada con el sistema político, dividida por motivos religiosos, fisurada por las desigualdades y escandalizada por la corrupción, en 2022 se sumarán a ese legado cuatro años de regresividad institucional, un escándalo todavía más grave que el de 2017 y un bienio de ser golpeada y empobrecida por la pandemia.

52 Krhem, 1949: 181-189.

53 Oconitrillo García, 1980: 221-230, 237, 240; Fallas Santana, 2006.

Capítulo 2

Presidencia y Asamblea Legislativa: unidad contra las clases trabajadoras

Gerardo Hernández Naranjo
Héctor Solano Chavarría

Se analizan en este capítulo las condiciones institucionales y coyunturales de la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo durante la administración de Carlos Alvarado Quesada (2018-2022), así como las reformas institucionales que expresan continuidad o profundización del neoliberalismo en la definición del Estado y sus políticas públicas. En términos conceptuales, se parte de la premisa de que, durante las últimas décadas, en Costa Rica se ha dado una yuxtaposición entre lógicas distintas de construcción del Estado y políticas públicas. Por un lado, la lógica del Estado social de derecho, entendido como aquel que incorpora en su ordenamiento, aparte de garantías a los derechos individuales, obligaciones al Estado para atender derechos sociales (subsistencia, alimentación, trabajo, salario justo, educación, vivienda, información y autodeterminación, entre otros).¹ Si bien tiene antecedentes más remotos en la historia costarricense, esta fue la lógica predominante a partir de las reformas sociales de la década de 1940, conservadas en la Constitución de 1949, que se extendió hasta la crisis económica de principios de la década de 1980.

Por otro lado, se encuentra la lógica estatal comprendida desde un enfoque neoliberal, según la cual, el Estado debe ser “mínimo”, en cuatro sentidos fundamentales: dejar de

1 Antillón Montealegre, 1995: 9-18.

producir bienes básicos relacionados con la infraestructura económica; desestructurar el sistema mediante el cual se busca asegurar la justicia social y proteger a las sociedad de las fuerzas del mercado; abandonar toda estrategia nacional de desarrollo, en términos de incentivar la inversión productiva y el desarrollo científico y tecnológico; y desregular los mercados, sobre todo los financieros, para que se autorregulen.² Esta lógica cobró fuerza a partir de la década de 1980 y, gradualmente, ha venido incidiendo en reformas al Estado y sus políticas públicas hasta el presente.

Ambas lógicas suponen concepciones distintas, y a veces antagónicas, acerca del Estado, la cuestión laboral, la economía y el desarrollo. Para los defensores de una, el Estado es condición para la generación de bienestar social; para quienes se inclinan por la otra, el Estado es un problema que impide el desarrollo económico y social del país. No obstante, la experiencia costarricense expresa una suerte de heterodoxia o combinación tensional de ambas lógicas, impulsadas por actores diferentes, con varios ritmos o acentos según las correlaciones de las fuerzas políticas y las situaciones coyunturales. Partiendo de esa perspectiva, en las siguientes secciones se analiza la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, considerando, en primer lugar, factores institucionales y coyunturales que la condicionan, y, en segundo lugar, las dinámicas generales que la han caracterizado durante el período del Gobierno de Alvarado, con énfasis en seis casos de reformas institucionales ya aprobadas o en curso, las cuales, desde esta perspectiva, dan cuenta de un reforzamiento de las lógicas del Estado neoliberal frente a las del Estado social de derecho.

2 Bresser Pereira, 2009: 89-93.

1. Relaciones Ejecutivo-Legislativo

En términos institucionales, Costa Rica tiene un sistema presidencialista débil por las limitaciones del Poder Ejecutivo para legislar por sí mismo, el tipo de decretos que puede emitir y la dependencia de la Asamblea Legislativa en cuanto a la aprobación del presupuesto. El presidente tampoco puede convocar unilateralmente a plebiscitos o referéndums y carece de capacidad de incidencia formal en los nombramientos de los magistrados del Poder Judicial.³ No obstante, hay dimensiones en las que el presidencialismo costarricense cuenta con fuertes recursos institucionales de poder, a saber: la posibilidad de imponer la agenda durante sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa; la potestad de vetar leyes; el nombramiento del gabinete así como de las presidencias ejecutivas de las instituciones autónomas; y la capacidad de gestión, decisión y ejecución de las políticas públicas.

Por su parte, la Asamblea Legislativa tiene, entre sus atributos, el poder de emitir legislación; la potestad de aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República; la posibilidad de interpelar a ministros e incluso emitir voto de censura de carácter moral (no vinculante); el control político sobre la administración; y, de hecho, la posibilidad de negociar con el Ejecutivo prioridades de la agenda parlamentaria. Ahora bien, las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo son afectadas también por factores políticos coyunturales como el tamaño de la fracción parlamentaria del partido en el Gobierno, el número y tamaño de las fracciones de oposición y las dinámicas de interacción (conflicto o cooperación) que se construyan entre el Gobierno y las fracciones legislativas. En el caso de la administración de Alvarado, se debe considerar como factores

3 Scott y Shugart; 1997: 12-54; Cubillo Guevara, 1999.

coyunturales los siguientes: el Partido Acción Ciudadana (PAC) eligió solo 10 de los 57 escaños en la Asamblea Legislativa, un conjunto de alianzas diversas que incluyeron a sectores de la derecha neoliberal para la segunda ronda (el acuerdo Alvarado-Piza), una configuración del gabinete con predominio de ministros que no eran del PAC y especialmente favorables al modelo neoliberal y a los intereses de grupos empresariales, entre otros.

El acuerdo Alvarado-Piza fue firmado el 8 de marzo de 2018, de cara a la segunda ronda electoral, por Alvarado, candidato del PAC, y Rodolfo Piza Rocafort, quien fuera el aspirante del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) en la primera ronda electoral. Con el título “Gobierno Nacional: acuerdo por la esperanza, la equidad y el desarrollo”, se establecieron compromisos que han marcado la orientación de la política económica y fiscal, así como las reformas al Estado: regla fiscal, regulación del empleo público, limitaciones al crecimiento de plazas en el sector público, mantener las reglas tributarias de las zonas francas, y completar el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre muchos otros.⁴ Por su parte, en la Asamblea Legislativa se fortalecieron las fuerzas conservadoras y neoliberales, mientras que se debilitaron las fuerzas progresistas y de izquierda. La correlación de fuerzas parlamentarias resultante de las elecciones de 2018 ha favorecido la continuación y profundización de políticas de orientación neoliberal, en coincidencia con fuerzas dentro del Poder Ejecutivo que también las han impulsado.

2. Configuración del poder

Si a partir de las condiciones institucionales y políticas-coyunturales el Gobierno de Alvarado se caracteriza

4 Alvarado Quesada y Piza Rocafort, 2018.

como débil, y se toma en cuenta que ha tenido más valoraciones negativas que positivas en la opinión pública⁵ y un gabinete inestable, ¿de dónde entonces ha capitalizado poder el Gobierno para lograr reformas sustantivas? Pueden considerarse varios factores para responder esta pregunta. Ante todo, el discurso del Gobierno de unidad nacional y la conformación multipartidista de su gabinete han desdibujado las usuales líneas simbólicas de división entre oficialismo y “oposiciones”. Eso le ha permitido al Ejecutivo contar con canales de comunicación más directos con sectores de otros partidos para negociar y generar acuerdos sobre la agenda parlamentaria.

Correspondientemente, Alvarado entregó la conducción de la política económica y fiscal a grupos empresariales y neoliberales, que constituyeron un núcleo duro de poder en Casa Presidencial, liderado, en términos políticos, por Piza, quien asumió el Ministerio de la Presidencia y con ello la coordinación con la Asamblea Legislativa; en términos del poder económico, por André Garnier Kruse, empresario ligado a las zonas francas y a dos fuertes redes empresariales (Horizonte Positivo y Alianza Empresarial para el Desarrollo), a quien Alvarado nombró ministro de Coordinación y Enlace con el Sector Privado, al tiempo que designó a Edna Camacho Mejía, vinculada al sector financiero privado y ex candidata a la Vicepresidencia por el PUSC, como ministra de Coordinación del Equipo Económico del Gobierno; y en términos tecnocráticos, por Rocío Aguilar Montoya, ex Contralora de la República y vinculada también con el sector financiero privado, nombrada como ministra de Hacienda, y por Rodrigo Cubero Brealey, exfuncionario del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la Presidencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Además de afianzar intereses y orientación en Casa Presidencial, ese núcleo favoreció la articulación con

5 Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2021.

orientaciones predominantes en la Asamblea Legislativa, en poderes fácticos como grandes medios de comunicación y en grupos empresariales. A pesar de que se dieron diversos cambios en ese sector del gabinete, su agenda ha continuado gracias a refuerzos de similar orientación, como Rodrigo Chaves Robles en Hacienda. Al mismo tiempo, aquellos políticos procedentes del PAC o del Partido Liberación Nacional (PLN), que sustituyeron a integrantes del núcleo duro (por ejemplo, Pilar Garrido Gonzalo en el equipo económico; Víctor Morales Mora, Marcelo Prieto Jiménez y Silvia Lara Povedano en Presidencia; Elian Villegas Valverde en Hacienda), han continuado con la misma línea y cuentan con el respaldo de Alvarado, que no ha variado la orientación de su Gobierno pese a los cambios en el Gabinete. Amparado en ese núcleo duro de poder tecnocrático y empresarial, el presidente se ha distanciado incluso de su propio partido y de algunos integrantes de su fracción parlamentaria, que han llamado la atención sobre cursos de acción diferentes a los planteados en el programa de gobierno y a posiciones programáticas del PAC.⁶

Por último, Alvarado ha gobernado con distanciamiento, e incluso en clara confrontación, con movimientos sociales que se han opuesto a sus políticas y a proyectos de ley tramitados en la Asamblea Legislativa, como fue el caso de la reforma fiscal de 2018. En general, ha sido poco proclive al diálogo y a la negociación multi-sectorial. Cuando por presión social, ha tenido que abrir espacios de escucha, estos no han sido determinantes para la construcción de la agenda gubernamental. En síntesis, el poder del presidente para lograr reformas sustantivas se ha basado más en una gobernabilidad tecnocrática neoliberal y corporativa empresarial, que en una gobernanza democrática y participativa con acuerdos multisectoriales.

6 Chinchilla Cerdas, 2020a.

3. Reforzamiento neoliberal

A partir de las configuraciones señaladas en el punto anterior, las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo se han caracterizado por retóricas de oposición, acompañadas de prácticas de cooperación y coincidencia, alrededor de agendas compartidas. Más allá de discursos estruendosos sobre temas específicos y reclamos de fracciones legislativas al Gobierno, las reformas aprobadas son el resultado de prácticas de cooperación entre poderes. Estudios realizados por el Programa Estado de la Nación han resaltado la alta productividad de leyes e incluso la reducción de los plazos para su aprobación.⁷

Las dinámicas de cooperación entre fracciones, y de estas con el Ejecutivo, llevaron a la aprobación de 117 leyes en la primera legislatura (2018-2019), 159 en la segunda (2019-2020) y 135 en la tercera (2020-2021), para un total acumulado de 411 al 30 de abril de 2021. Según la misma fuente, 253 leyes (61,6 por ciento) fueron aprobadas en sesiones ordinarias y 158 (38,4 por ciento) en las extraordinarias, cuando el Poder Ejecutivo define la agenda.⁸ Es decir, a pesar de su debilidad parlamentaria, el Poder Ejecutivo ha logrado incidir en la aprobación de leyes, contando con la cooperación de fracciones legislativas opositoras que han coincidido en sus agendas, como en los casos de reforzamiento neoliberal que se describen a continuación.

3.1. Presupuestos de la República

El Gobierno y las principales fuerzas de “oposición” han coincidido en discursos y prácticas de recortes al presupuesto de la República, pregonados como logros, sin considerar sus consecuencias. Al anunciar su primer

7 Programa Estado de la Nación, 2020: 381-419.

8 Unidad de Análisis de Gestión Parlamentaria, 2021.

presupuesto, el Poder Ejecutivo lo hizo con este titular: “Gobierno central presenta proyecto de presupuesto austero para el 2019”; y explicó:

“la ministra de Hacienda, Rocío Aguilar, presentó esta mañana ante la Asamblea Legislativa el proyecto de presupuesto del gobierno central para 2019, con una tasa de crecimiento de cero por ciento en los recursos asignados a 19 instituciones, un monto en remuneraciones que crece menos que la inflación y que como porcentaje del PIB decrece 0,4 puntos porcentuales, y con el menor crecimiento en plazas de los últimos ocho años”.⁹

Al tramitarlo, la Asamblea Legislativa reforzó aún más su reducción, con recortes adicionales por aproximadamente 15 000 millones de colones, 10 000 millones de los cuales eran del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).¹⁰ En el presupuesto para el 2020, ajustado a la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas –en particular la regla fiscal–, el Gobierno anunció un decrecimiento del 4,3 por ciento.¹¹ En ese presupuesto, el Ministerio de Hacienda asignó unilateralmente 35 000 millones del FEES para gastos de capital, lo que fue rechazado por las universidades públicas y generó consultas de constitucionalidad ante la Sala IV y movilizaciones de protesta. Sin que se resolvieran las consultas y con recortes adicionales que afectaron al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y a programas sociales como el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) y los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral

9 Ministerio de Hacienda, 2018a.

10 Sequeira Chinchilla, 2018a.

11 Alfaro Morera, 2019a.

(Cen-Cinai), el presupuesto fue aprobado con 40 votos a favor y solo dos en contra.¹²

Villegas, el ministro de Hacienda, anunció que el tercer presupuesto ordinario (para el 2021) tendría una “disminución histórica” de 368 mil millones de colones y que el gasto corriente solo crecería un 0,77 por ciento, a pesar de que la regla fiscal permitiría hasta un 4,13 por ciento.¹³ Luego, durante la tramitación en la Asamblea Legislativa, se le recortaron al presupuesto 162 000 millones de colones más, afectando nuevamente programas sociales.¹⁴ Más allá de valoraciones sobre la pertinencia o no de los ajustes presupuestarios para enfrentar la situación fiscal, lo que se subraya aquí es que, desde el Gobierno y las fracciones mayoritarias de la Asamblea Legislativa, se han reforzado discursos y prácticas de recorte del presupuesto, así como representaciones negativas del Estado y de lo público, que han tenido consecuencias prácticas para los servicios públicos de educación, salud, seguridad, infraestructura, cultura y diversos programas sociales.

3.2. Reforma fiscal de 2018

El proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (expediente 20.580) fue presentado a la corriente legislativa en noviembre de 2017, durante la administración de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018) y Alvarado lo convirtió en su proyecto prioritario durante el primer año de su gestión. Contó para ello, con el apoyo de una fuerte coalición legislativa, así como de grupos empresariales y medios de comunicación, y se legitimó con un discurso de urgencia y de miedo por las supuestas consecuencias que tendría para el país si no se aprobaba. Ese ha sido el proyecto que

12 Díaz Zeledón, 2019a.

13 Flórez-Estrada Pimentel, 2020a.

14 Díaz Zeledón, 2020b.

más conflictividad y oposición social ha generado durante el Gobierno de Alvarado, pero los movimientos de oposición no lograron quebrar la fuerte alianza gubernamental con actores parlamentarios y con grupos del poder económico y mediático que apoyaron esa reforma hasta que se aprobó.

A modo de balance general, la ley puso énfasis en la transformación del impuesto de ventas en el impuesto al valor agregado (IVA), reforma necesaria, pero finalmente regresiva, que amplió el tributo a los servicios e incluso a la canasta básica, sin que se establecieran mecanismos claros de compensación hacia los sectores de ingresos más bajos. Hubo avances en el impuesto sobre la renta, elemento progresivo, pero su énfasis fue grabar más a las personas físicas (asalariadas o independientes con actividad lucrativa), que a las personas jurídicas o a los grandes patrimonios, al mismo tiempo que estableció una amnistía tributaria que las benefició. Aunque se produjeron algunos avances en los mecanismos para reducir la evasión y la elusión, no fueron la prioridad. Además, se avanzó un primer conjunto de normas de impacto sobre el empleo público y las remuneraciones, al tiempo que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) fue definido, de manera general, como el ente rector en materia de empleo público. Por último, aunque no menos importante, se produjo una reforma de gran impacto para el corto, mediano y largo plazo: la regla fiscal, que establece límites a la inversión del Estado.

Por si fuera poco, además de la reforma tributaria como tal, su proceso político acentuó los discursos neoliberales de estigmatización del gasto público como algo negativo; del Estado como el origen de los problemas económicos; de las remuneraciones como la supuesta causa principal del déficit fiscal; de una “solución” que priorizaba en los recortes y no en las contribuciones de quienes más tienen; y de los trabajadores públicos como privilegiados, entre otros. Durante esa coyuntura, el Gobierno de Alvarado y sus aliados

parlamentarios, empresariales y mediáticos desplegaron su estilo de gobernabilidad tecnocrática, corporativa y autoritaria, en abierta confrontación con los movimientos sociales y sectores opositores, a los que descalificaron y reprimieron. Aprobada la reforma fiscal en la Asamblea Legislativa,¹⁵ derrotados los movimientos sociales opositores y presentado el presidente como una especie de héroe que había logrado algo en lo que otros habían fracasado, el camino quedaba preparado para otras reformas, como la ley antihuelgas y el proyecto de Ley Marco de Empleo Público.

3.3. Ley antihuelgas

Aprovechando la correlación de fuerzas predominante en la Asamblea Legislativa y la reacción a las protestas y huelgas que se dieron en el 2018 frente al llamado “combo fiscal”, fue presentado un proyecto de contrarreforma laboral para limitar el derecho a huelga en el sector público; es decir, el sector donde sobreviven las organizaciones sindicales más fuertes y activas políticamente. El impulsor de la ley antihuelgas fue el diputado del PLN, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, quien, como parte de la administración de Laura Chinchilla Miranda (2010-2014), había promovido el veto a la reforma procesal laboral de 2012. Apoyado inicialmente por más de 30 diputados de diferentes fracciones, el proyecto fue presentado en octubre de 2018 y aprobado el 16 de enero de 2020, justamente cuando Benavides ocupaba la presidencia del Directorio Legislativo y durante el segundo período de sesiones extraordinarias en las que Poder Ejecutivo define la agenda, lo cual da evidencia del

15 A favor hubo 34 votos: 14 del PLN, 10 del PAC, 8 del PUSC y 2 del Partido Integración Nacional (PIN), incluyendo a Erick Rodríguez Steller que para entonces se había declarado independiente; en contra, 17: 2 del PLN 10 del Partido Restauración Nacional/Partido Nueva República, 1 del PUSC, 2 del PIN, 1 del Partido Republicano Social Cristiano (PRSC) y 1 del Frente Amplio; y ausencias: 6.

claro apoyo del presidente Alvarado a esa iniciativa. Lo anterior dio como resultado la Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos, la cual fue firmada por Alvarado el 21 de enero siguiente.¹⁶

En la tramitación y debate legislativo del proyecto se evidenció un ataque directo a las capacidades de organización, negociación y movilización de sindicatos desde una retórica estigmatizante, así como también la intención de limitar las llamadas huelgas políticas o huelgas contra políticas públicas. Incluso, en el proyecto original se pretendía imponer la disolución de todo un sindicato en caso de que alguno de sus integrantes incurriera en algún acto ilícito durante una huelga, lo cual hubiera supuesto hacer extensiva la “responsabilidad individual” a todo un colectivo. Esa posibilidad fue eliminada del proyecto durante su tramitación, pero se mantuvo la restricción a las huelgas en el sector público. Así, además de los requisitos y trámites para la calificación de legalidad o ilegalidad de las huelgas “permitidas”, en la reforma al artículo 371 del Código de Trabajo se estableció una prohibición explícita a las huelgas políticas y “atípicas”:

“serán ilegales las huelgas políticas o aquellas que no tengan conexión directa con la relación de empleo o incumplimientos laborales imputables al patrono... Aparte de los casos indicados en este artículo, no se permitirán huelgas atípicas ni serán consideradas como legales ningún otro tipo de huelgas... Además de la huelga contractual se permitirá también la huelga que tenga por finalidad protestar contra políticas públicas, siempre que dichas políticas afecten de forma directa los intereses económicos o sociales de los trabajadores... Este tipo

16 Asamblea Legislativa, 2019a.

de huelgas no podrá tener una duración superior a cuarenta y ocho horas ni podrán reiterarse por el mismo motivo”.¹⁷

Más allá de debates y comunicaciones públicas de parte de sindicatos y personas expertas en derecho laboral, quienes hicieron críticas o abierta oposición al proyecto, no se generó un ciclo de protestas como el de 2018. Las organizaciones sindicales encararon esta afrenta a sus derechos en un momento de debilidad tras el desgaste ocasionado por las protestas contra el “combo fiscal” y en un clima de opinión muy adverso en los medios de comunicación. La ley antihuelgas estableció más obstáculos para la organización y movilización sindical en el sector público, debilitando a una de las partes del modelo tripartito (Estado-patronos-trabajadores) que han integrado la gobernanza del Estado social de derecho, pero también limitando a la ciudadanía, en general, cuando trate de oponerse o protestar frente a políticas públicas o gobernantes.

3.4. Respuestas frente a la pandemia

La emergencia producida por la pandemia de COVID-19 ha mostrado la relevancia del Estado social de derecho, por el rol del sistema público de salud y emergencias, así como por los subsidios que se dieron temporalmente, con altibajos es cierto, a personas desempleadas o con jornadas reducidas durante 2020 (el bono Proteger). Pero eso no ha significado un cambio estructural en el proceso de ampliación del modelo neoliberal, ni de las acciones que en este período lo han afianzado. De hecho, la crisis reforzó coincidencias y formas de cooperación entre los poderes aquí analizados, generando amplios apoyos a proyectos de ley para enfrentar la

17 Asamblea Legislativa, 2019a (en el artículo 1, se establecen reformas a varios artículos del Código de Trabajo, entre ellos el 371).

pandemia, los cuales fueron aprobados casi por unanimidad y con gran celeridad.

Tal fue el caso de la Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19, iniciativa del Ejecutivo aprobada tan solo once días después de que se confirmara el primer caso de esa enfermedad.¹⁸ Llama la atención el cambio que se produjo en el discurso de “urgencia” de la reforma fiscal de 2018 para evitar una “catástrofe” de las finanzas públicas y de la economía, al discurso del “alivio fiscal” para las empresas, dándoles la posibilidad de prorrogar el pago de impuestos por varios meses. Si bien esta medida pudo ser relevante para pequeñas y medianas empresas afectadas por la pandemia, la ley no estableció diferencias entre estas y las grandes empresas, o para aquellas que tuvieron una baja afectación, que mantuvieron el mismo nivel de actividad, o que incluso crecieron en ese período. Tampoco se establecieron mecanismos de control para que las empresas demostraran efectivamente que mantenían los puestos de trabajo y los correspondientes derechos a las personas trabajadoras, gracias a las moratorias.

De manera simultánea fue tramitado, y aprobado el 21 de marzo de 2020, otro proyecto del poder Ejecutivo para la reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia.¹⁹ Esta ley procuraba evitar la pérdida total de puestos y jornadas de las personas trabajadoras ante la reducción de ingresos brutos de sus empleadores, como consecuencia de la pandemia y de las medidas sanitarias emitidas por las autoridades. Al mismo tiempo, el Ejecutivo emitió un reglamento que permitía la suspensión temporal de contratos de trabajo en casos de cierre de establecimientos ordenados por las autoridades sanitarias.²⁰

18 Asamblea Legislativa, 2020a.

19 Asamblea Legislativa, 2020b.

20 Presidencia de la República, 2020a.

Otras de las medidas adoptadas en este contexto han sobrecargado los costos de la atención de la pandemia sobre las instituciones públicas y las personas trabajadoras. Tal es el caso de la reducción de un 25 por ciento de la base mínima contributiva de los seguros de salud y pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS),²¹ medida que impactó sensiblemente las finanzas de esa institución en medio de la creciente necesidad de recursos para atender la emergencia sanitaria. Además, se aprobó la entrega del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) a las personas con suspensión temporal de contrato de trabajo o reducción de jornada como consecuencia de la crisis de la pandemia,²² lo cual implicó que los trabajadores debieran recurrir a sus propios ahorros del sistema de pensiones para subsistir. La aprobación del bono Proteger²³ estableció montos muy bajos y con dificultades fue atendido por instituciones públicas como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), e involucró el traslado de 75 000 millones de colones del patrimonio del Instituto Nacional de Seguros (INS) para financiar una parte de esa ayuda.²⁴

Los casos anteriores dejan ver cómo, desde la lógica neoliberal, se entiende la política pública en contextos extremos o de crisis. La premisa parece ser sostener al máximo posible a las empresas, su liquidez, e incluso sus tasas de ganancia, mediante beneficios fiscales y flexibilización laboral, como supuesta condición para el bienestar general de toda la sociedad, pero sin diferenciar la escala de las empresas, ni establecer medidas de control o medición del impacto de la crisis en sus actividades. En cambio, junto a esas políticas, se aprueban medidas que son insuficientes

21 Coto Ramírez, 2020.

22 Asamblea Legislativa, 2020c.

23 Asamblea Legislativa, 2020d.

24 Asamblea Legislativa, 2020e.

para compensar el impacto de la crisis sobre pequeñas unidades productivas y más aún para los trabajadores.

Al mismo tiempo que los costos de atender la crisis sanitaria recaen en las instituciones del Estado social de derecho y en los trabajadores, se ha dado una negativa absoluta de parte de las organizaciones empresariales a realizar contribuciones fiscales solidarias en el grave contexto de la pandemia.²⁵ Iniciativas como los proyectos de los diputados José María Villalta Flórez-Estrada y Paola Vega Rodríugez,²⁶ para establecer contribuciones especiales y temporales de las grandes empresas, no han contado con el apoyo del poder Ejecutivo, ni de sus fracciones legislativas aliadas y han sido rechazadas categóricamente por los grupos empresariales. Las acciones y demandas hacia el Estado en el contexto de la pandemia dejan ver la tensión y yuxtaposición entre las lógicas del Estado social de derecho y las del Estado neoliberal, en un contexto que hace evidente la necesidad de las primeras, pero las correlaciones de fuerzas del poder económico y político siguen favoreciendo a las segundas.

3.5. Proyecto de ley de empleo público

El proyecto de Ley Marco de Empleo Público (expediente 21336), junto el plan fiscal y la ley antihuelgas, son las reformas de mayor impacto en la reconfiguración del Estado y de la sociedad desde los intereses y lógicas neoliberales. Bajo los supuestos objetivos de ordenar, ahorrar, terminar con injustas desigualdades salariales, hacer más eficientes los servicios públicos, cumplir con el espíritu de lo establecido en la Constitución de 1949 sobre un solo régimen de empleo público, así como poner al país a tono con estándares de la

25 AMCHAM Costa Rica, 2020.

26 Alfaro Morera, 2020.

OCDE y atender recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR),²⁷ el proyecto fue presentado por el Ejecutivo en abril de 2019. Después de varias versiones, revisiones y múltiples discusiones, protestas por parte de organizaciones sindicales, cuestionamientos técnicos y de constitucionalidad provenientes de las universidades públicas, especialistas, y hasta del propio Departamento de Servicio Técnicos de la Asamblea Legislativa,²⁸ fue aprobado en primer debate el 17 de junio de 2021, con una votación de 32 a favor, 15 en contra y 10 diputados ausentes.²⁹ Luego, se han presentado cuatro consultas de constitucionalidad a la Sala IV, entre las cuales hay una interpuesta por la Corte Suprema de Justicia.

Para darle el impulso final a ese proyecto, el Gobierno de Alvarado recurrió a la estrategia de incluirlo como parte de sus compromisos para obtener un crédito con el FMI, evidenciando el enfoque fiscalista con el que ha sido impulsado y generando una mayor presión legislativa y mediática para su aprobación, a pesar de los grandes cuestionamientos esbozados por diferentes actores. La creación de una super rectoría ministerial en materia de empleo público (Mideplan), establecida en la reforma fiscal de 2018 y desarrollada en este proyecto, que implicaría una concentración de poder en el Ejecutivo y violaría la división de poderes y autonomías institucionales –la de la CCSS, la de las universidades públicas y hasta las de las municipalidades–, ha sido uno de los aspectos más cuestionados. También se han hecho cuestionamientos sobre sus limitaciones al derecho a la negociación colectiva, lo que, junto a la ley antihuelgas, vendría a reforzar la tendencia neoliberal de limitar los derechos laborales de las personas trabajadoras organizadas.

27 Unidad de Proyectos, Expedientes y Leyes, 2019.

28 Departamento de Servicios Técnicos, 2021.

29 Díaz Zeledón, 2021a.

Otro de los aspectos que genera dudas es la estandarización del empleo de todas las instituciones públicas cubiertas por la eventual ley, lo que va en contra la necesaria especialización, heterogeneidad de funciones, diversidad de servicios y condiciones en que son prestados, por parte de una gran cantidad de entidades públicas. Esto, en lugar de dar flexibilidad y capacidad de adaptación a entornos cambiantes y necesidades emergentes de la población, más bien estaría impidiendo a los entes públicos atender debidamente esas demandas, imponiéndoles más dificultades para prestar sus servicios de manera eficiente y eficaz.

Son muchos más los aspectos problemáticos del proyecto, pero el debate público que se ha generado permite plantear que en lugar de agilidad, eficiencia y eficacia, se podría estar avanzando más bien hacia mayores trabas para el buen desempeño de las instituciones del Estado social de derecho, al tiempo en que se daría una peligrosa concentración de poder en el Ejecutivo, en detrimento de la división de poderes y de las autonomías institucionales, así como limitaciones adicionales a los derechos laborales y libertades sindicales. Desde esa perspectiva, la llamada ley “marco” podría convertirse más bien en una ley “reja”, para limitar la acción de los entes estatales y de las personas servidoras públicas y para conculcar sus derechos.

3.6. Negociación con el FMI

En el contexto de la ajustada situación fiscal arrastrada por años, no resuelta por la reforma fiscal de 2018 y agravada por los efectos de la pandemia en el 2020, el Gobierno anunció que negociaría con el FMI para obtener un crédito, comprometiéndose a lograr un superávit primario del 1 por ciento en el 2023, para lo cual plantea un fuerte ajuste fiscal equivalente al 2,5 por ciento del PIB (1 por ciento de reducción del gasto, 0,7 por ciento con eliminación de exoneraciones y

0,8 por ciento con nuevos ingresos), adicionales a los recortes derivados de la regla fiscal.³⁰ Esas metas propuestas implicarán un impacto profundo en las instituciones estatales, en los servicios que prestan y en la inversión social. Nótese en las cifras globales el desequilibrio entre los tres rubros, donde predomina de nuevo la lógica recortista, en comparación con nuevos ingresos y eliminación de exoneraciones.

Ahora bien, cuando el Gobierno anunció las medidas específicas a las que se comprometía para alcanzar esas metas y obtener el crédito por 1.750 millones de dólares con el FMI, quedó más claro aún sobre cuáles sectores recaería el peso mayoritario del ajuste y las consecuencias para el Estado social de derecho: Ley Marco de Empleo Público (expediente 21.336); Ley Impuesto Especial sobre los Premios de Lotería y otros Juegos de Azar que Venda, Distribuya o Comercialice la Junta de Protección Social (expediente 22.354); reforma a la Ley General de Aduanas (expediente 22.364); Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas en Rentas del Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal (expediente 22.365); Reducción del Gasto Público Mediante la Eliminación de Plazas Vacantes y Congelamiento de Aumentos de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional (expediente 22.368); Impuesto a Inmuebles de Lujo para Uso Habitacional, Ocasional o de Recreo (expediente 22.382); Renta Global Dual (expediente 22.383); Ley de Aporte Solidario y Temporal sobre la Utilidad de las Empresas Públicas al Pueblo Costarricense para el Ajuste Fiscal (expediente 22.384); venta de la cartera de Conape (pendiente de presentar).³¹

El proyecto que ocupa el primer lugar es el de empleo público, referido en la sección anterior y que haría recaer parte del costo del ajuste fiscal en los salarios y condiciones laborales de los trabajadores del sector estatal, al tiempo en

30 Presidencia de la República, 2020b.

31 May Grosser, 2021.

que modificaría profundamente el diseño institucional del Estado, entre otras consecuencias. Por otro lado, en materia de exoneraciones, lo que se plantea es eliminar la del salario escolar de funcionarios públicos, así como el ajuste a tarifas de renta de capital que afectaría los ahorros de los trabajadores en cooperativas o asociaciones solidaristas. Es decir, no se plantea absolutamente nada sobre los privilegios fiscales que gozan las empresas de zonas francas ni una mayor contribución de las grandes empresas o patrimonios, salvo en lo que podría alcanzar a esos sectores mediante la reforma al impuesto a las casas de lujo y la renta global. Al mismo tiempo, se plantea la eliminación de plazas vacantes y congelamiento de pensiones como medida para reducir el gasto, lo cual también afecta directamente las oportunidades laborales en el Estado y las condiciones de los trabajadores pensionados.

Finalmente, el aporte adicional de las empresas estatales y la venta de la cartera de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) son medidas que recaen directamente sobre la institucionalidad pública, mientras que no se plantean contribuciones adicionales, ni temporales ni permanentes, para las grandes empresas privadas. En general, la agenda de compromisos del Gobierno de Alvarado con el FMI, a cambio de un préstamo para transformar deuda cara por una más “barata”, tendrá un costo altísimo para las instituciones públicas, los trabajadores, la inversión social y el Estado social de derecho. Al mismo tiempo, no tocará las ventajas fiscales de que gozan las grandes empresas y patrimonios, excepto en la eventualidad de que algún millonario gane los chances, los tiempos o la lotería de la Junta de Protección Social (JPS).

Conclusión

Desde hace aproximadamente cuatro décadas, Costa Rica experimenta una coexistencia tensional entre dos lógicas de

construcción del Estado y de las políticas públicas: la lógica del Estado social de derecho y la lógica del Estado neoliberal. Esa tensión estructural se expresa en el funcionamiento y resultados del sistema político, así como en los conflictos sociales. Al mismo tiempo, las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo están condicionadas tanto por factores institucionales del régimen político, como por factores político-coyunturales: los resultados electorales, la conformación del gabinete, la distribución de curules en la Asamblea Legislativa, y las dinámicas de cooperación o conflicto entre los actores, entre otros. A pesar de que el Gobierno de Alvarado es débil en términos institucionales, coyunturales y de opinión pública, y que la Asamblea Legislativa esté muy fragmentada, han predominado dinámicas de cooperación entre los poderes y entre fracciones parlamentarias que han dado como resultado una alta producción legislativa, incluidas reformas sustantivas marcadas por la lógica neoliberal.

A favor de esos resultados ha jugado la existencia de agendas y orientaciones coincidentes entre sectores neoliberales y proempresariales, tanto en el gabinete ministerial, como en la Asamblea Legislativa, que además han contado con el apoyo de redes empresariales y de grandes medios de comunicación. Esas alianzas le han permitido al presidente Alvarado encabezar una gobernabilidad tecnocrática de orientación neoliberal, afianzada por actores corporativos a los que dio asientos preferentes en el Consejo de Gobierno y en el gabinete. El resultado de las reformas aprobadas, o en curso, da cuenta de un reforzamiento de la lógica neoliberal, que se manifiesta en discursos y prácticas recortistas de los presupuestos, como vía predominante para atender el déficit, sin un correlato a nivel de los ingresos, lo que tiende a limitar la inversión social y el desarrollo de los servicios públicos.

Se suma a lo anterior una reforma fiscal que no modificó el carácter regresivo de la estructura tributaria, ampliando más bien el alcance del IVA, que tocó tímidamente el

impuesto de renta a las empresas y, con más fuerza, la renta a los salarios, por lo que se mantuvieron las ventajas fiscales a grandes empresas y patrimonios, al tiempo que estableció un fuerte límite al gasto público mediante la regla fiscal y las limitaciones salariales en el empleo público. De forma paralela, se tramitó una ley antihuelgas que reduce los derechos de organización, negociación y movilización de las organizaciones sindicales, tanto respecto a reivindicaciones laborales como a proyectos de ley o políticas públicas, lo que discursivamente deslegitima el derecho a huelga y otras formas de participación ciudadana.

Para enfrentar la crisis generada por la pandemia, se aprobó un conjunto de leyes y medidas en las cuales ha predominado la lógica de proteger a las empresas, sin discriminar por tamaño ni por nivel de afectación, mientras que se ha recargado el costo de la atención de la emergencia en los trabajadores y las instituciones públicas. La consigna de “no más impuestos”, planteada por las organizaciones empresariales, ha sido atendida obedientemente por el Gobierno y sus fracciones legislativas aliadas. La transitoriedad y las dificultades para sostener financieramente el bono Proteger dan cuenta del debilitamiento acumulado del Estado social de derecho frente a las políticas neoliberales de las últimas cuatro décadas.

De modo simultáneo, se impulsa un proyecto de empleo público que, con el fin de “ordenar”, genera una concentración de poder en el Ejecutivo con el establecimiento de un superministerio que, aunque no podría operar por encima de la división de poderes y las autonomías institucionales establecidas en la Constitución según un reciente fallo de la Sala Constitucional,³² plantea una estandarización de puestos con un número reducido de “familias” y barreras legales para crear nuevas, lo que no ayudará a la pregonada

32 Pomareda García, 2021 b.

eficiencia y eficacia de la función pública; pone límites a las posibilidades de la negociación colectiva; y, mediante una cláusula de supuesta “objeción de conciencia”, da un paso hacia la confesionalidad, ya no del Estado en abstracto, sino de los funcionarios públicos en concreto.

Por último, un conjunto de proyectos incluidos en los compromisos del acuerdo con el FMI, que suponen un fuerte ajuste fiscal por el lado de los recortes, no toca las exoneraciones de las grandes empresas como sí la del salario escolar de los trabajadores del sector público, y demanda contribuciones solidarias de las empresas públicas, pero no así de las grandes empresas privadas. Por el lado de los ingresos, la parte de las rentas de capital puede afectar a las empresas, aunque también a los ahorros de los trabajadores en cooperativas y asociaciones solidaristas, los premios de lotería y la venta de la cartera de Conape, entre otros. Se genera así un evidente desequilibrio que no toca el potencial contributivo del gran capital y continúa cargando los costos del ajuste fiscal en la reducción del gasto y las contribuciones de los trabajadores.

En general, puede afirmarse que, si bien todos los casos analizados se inscriben en la tensión estructural entre la lógica del Estado social de derecho y la del Estado neoliberal, tanto por el contenido de las reformas como por las retóricas que han acompañado su tramitación, hay una primacía de la segunda. En ese sentido, el avance del neoliberalismo no reside solo en los cambios institucionales que han logrado los actores que lo impulsan, sino además en el reforzamiento ideológico de una visión donde el Estado es el problema, incluyendo a las personas que en él trabajan.

Capítulo 3

Relaciones internacionales: bajo perfil, alto conflicto

Sergio I. Moya Mena

Este capítulo analiza la política exterior de la administración del presidente Carlos Alvarado Quesada hasta mayo de 2021. Escrito a un año para que concluya su mandato presidencial, se trata entonces de un análisis parcial y no de una evaluación concluyente del cuatrienio presidencial en materia de sus relaciones exteriores. Al considerar los temas, se parte de una visión amplia de relaciones internacionales que trasciende las labores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), para incorporar áreas de acción que han involucrado también a otras entidades como la Presidencia de la República, el Ministerio de Comercio Exterior (Comex) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Por tal razón, se ha estructurado en cinco secciones principales: los antecedentes, los cambios de mando y las denuncias que caracterizaron los primeros meses de la administración Alvarado, las relaciones bilaterales, el manejo de los espacios multilaterales, la cooperación internacional y el medio ambiente, y las políticas internas del MREC.

1. Del plan de gobierno al Plan Nacional de Desarrollo

Las propuestas de política exterior no suelen ser temas relevantes en las campañas electorales en Costa Rica.

En ese sentido, el caso de la propuesta de gobierno del Partido Acción Ciudadana (PAC), con la que llegó a la presidencia Alvarado no es una excepción. El PAC incorporó un apartado de política exterior denominado “Un país líder a nivel mundial y regional”, dentro de su plan de gobierno *Crear y crear la Costa Rica del siglo XXI: compromiso país*. El documento planteaba la creación de un instituto de estudios estratégicos, un laboratorio mundial de descarbonización y la implementación de un corredor seco centroamericano. Otras metas propuestas eran consolidar al país como líder regional e internacional en sostenibilidad ambiental, aumentar y diversificar los tipos de cooperación internacional, impulsar un proyecto de ley para la profesionalización de la política exterior y fortalecer la cooperación binacional fronteriza con Nicaragua y Panamá.¹

Es importante constatar que, entre el plan de gobierno del PAC y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), en el que participaron varios funcionarios del MREC encabezados por la ministra Epsy Campbell Barr, no existe una coincidencia ni una continuidad significativas. No hay ninguna referencia al instituto propuesto y, aunque se incluye el tema de la descarbonización, no existe ninguna mención al laboratorio mundial propuesto en campaña. El PNDIP propone un marco distinto de metas vinculadas a la política exterior que, dentro del apartado de “Innovación, Competitividad y Productividad”, contiene aspectos como concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), modernizar los puestos fronterizos del país para facilitar el comercio, lograr la puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio con Corea, impulsar la negociación para el ingreso

1 Partido Acción Ciudadana, 2018: 179.

de Costa Rica a la Alianza del Pacífico;² y potenciar, en el ámbito bilateral, regional, o multilateral, iniciativas diplomáticas vinculadas a los ejes de la política exterior a través del diálogo, la concertación política, la negociación y las alianzas estratégicas.³

2. La silla caliente de la Casa Amarilla

Durante los primeros veintiún meses de gobierno, las acciones directamente vinculadas a la política exterior se vieron opacadas por constantes denuncias de irregularidades en el MREC, que terminaron provocando renunciaciones, cambios en los mandos, diferentes prioridades y, en general, un alto grado de inestabilidad e improvisación en ese ministerio. Alvarado ha tenido hasta la fecha tres cancilleres, una situación inédita en los últimos sesenta años: Epsy Campbell Barr (8 de mayo-11 de diciembre, 2018), Manuel Ventura Robles (8 de enero de 2019-30 de enero de 2020) y Rodolfo Solano Quirós (31 de enero de 2020-a la fecha).

Por primera vez, una vicepresidenta de la República asumió ese puesto y también la dirección de la Cancillería. Campbell, sin experiencia en el campo diplomático y asumiendo la conducción del MREC a “medio tiempo”, estableció siete grandes pilares para su gestión: ambiente, aprendizaje e innovación, inclusión y paridad, relaciones multilaterales, regionales y bilaterales, así como la cooperación internacional.⁴ De igual forma, se anunció que el Gobierno de Costa Rica apostaría a temas como el multilateralismo, al respeto al derecho internacional, el diálogo y entendimiento, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países centroamericanos⁵ y el fortalecimiento de

2 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2018: 141-143.

3 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2018: 148.

4 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018a.

5 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018a.

la carrera diplomática del MREC.⁶ No obstante, la gestión de Campbell fue severamente afectada por recurrentes denuncias de corrupción y favorecimiento hacia sus allegados, situación que la llevó a renunciar como canciller el 10 de diciembre de 2018, tan solo siete meses después de haber asumido ese puesto.

Al dejar Campbell la Cancillería, Alvarado designó en ese puesto a un personaje sin antecedentes de militancia política en el PAC. Con su nombramiento, Ventura prometió “recuperar la reputación y prestigio” de la Casa Amarilla⁷ y aseguró que el cambio de canciller “no modificaba la política de Estado de la institución, que mantenía su fiel compromiso con la defensa de bienes globales y de los valores tradicionales de su política exterior, que le han dado prestigio y reconocimiento”.⁸ Pese a esta aseveración, el nuevo canciller se planteó una lista nueva de objetivos que comprendían, entre otros, la incidencia de la política exterior en el desarrollo del país, el ambiente, el cambio climático, la educación, la ciencia y la tecnología, la inclusión, la cultura, la paridad y el empoderamiento económico de la mujer, la paz, la democracia y la transparencia, el comercio y los negocios internacionales, el posicionamiento regional y global, el respeto al multilateralismo y al derecho internacional y el fortalecimiento de la carrera diplomática del MREC.⁹

Al cabo de un año y 23 días como canciller, Ventura también presentó su renuncia aduciendo razones de “salud y desgaste”, pero lo hizo justamente después de que se filtrara un informe del clima organizacional dentro de la embajada costarricense ante la Organización de Naciones Unidas

6 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018b.

7 Mora Hernández, 2020a.

8 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 11.

9 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 26.

(ONU) en Ginebra, en el que se acusaba a la exembajadora Elayne Whyte Gómez de, presuntamente, utilizar un vehículo de esa embajada para asuntos personales y propiciar un ambiente laboral “tenso, hostil y violento”.¹⁰ La filtración motivó la presentación de una denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) por parte del canciller. En esas circunstancias, Ventura dejó la institución con las mismas acusaciones de clientelismo político y favorecimiento de personas cercanas al partido de gobierno que le habían planteado a su antecesora.

Fue hasta la designación de Solano, el tercer canciller de la administración Alvarado, que se eligió a un funcionario con alguna experiencia diplomática. Solano había sido viceministro en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), pero en el pasado había fungido como embajador en Corea del Sur y asesor en la Cancillería. Dos días después de asumir sus funciones, el nuevo canciller afirmó que se le daría un “giro de 180 grados” a la labor de la institución, reconoció “grandes debilidades y grandes retos en el MREC” e indicó que “pareciera que hay un sentimiento de que solamente cosas negativas hay en Casa Amarilla”.¹¹

No era para menos. Las denuncias, las irregularidades y la inestabilidad de los primeros 21 meses de la administración Alvarado socavaron significativamente la posibilidad de llevar adelante una política exterior clara y ordenada. A tono con la lectura del ministro Solano, los resultados de la Cancillería parecían ser más una sucesión de malos manejos e irregularidades, que de pasos concretos en la definición de una política exterior bien articulada, en defensa de los intereses nacionales. Al respecto, en enero de 2020 un medio de prensa indicó:

10 Mora Hernández, 2020a.

11 Mora Zamora, 2020a.

“en menos de dos años, el Ministerio de Relaciones Exteriores es la institución donde más rotación de jercas ha habido (dos cancilleres y dos vicecancilleres han dimitido) y además el Ministerio sobre el cual se sientan la mayoría de cuestionamientos a acusaciones de corrupción y clientelismo político”.¹²

En efecto, en este período se presentó una cantidad poco habitual de cuestionamientos: las denuncias por homofobia y el acoso en la embajada de Costa Rica en el Vaticano;¹³ el caso de la exvicecanciller Carolina Fernández Álvarez, quien se vio obligada a renunciar un día después de ser juramentada, después de haberle ocultado a la canciller Campbell que había sido suspendida durante treinta días por abandono de trabajo cuando había sido ministra consejera en Brasil; la denuncia contra el embajador en China, Rodrigo Delgado Soto, por supuestamente promover la carrera artística de su hijo;¹⁴ el caso de Daniel Barquero Rivera, un funcionario con rango administrativo y no diplomático, enviado a preparar la visita de Alvarado a Emiratos Árabes Unidos a pesar de enfrentar un procedimiento administrativo, que subió a redes sociales un video en el que alardeaba beber un “cafecito con oro” en un lujoso hotel de Abu Dhabi;¹⁵ la denuncia contra la embajadora en Singapur, Iris Manzanera Murillo, por acoso laboral;¹⁶ la investigación contra Ventura, iniciada por la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), por el abordaje que hizo como ministro del informe de clima organizacional en la embajada en Ginebra;¹⁷

12 Mora Hernández, 2020b.

13 Mora Hernández, 2021a.

14 Mora Hernández, 2021b.

15 Mora Hernández, 2019a.

16 Mora Hernández, 2018a.

17 Mora Hernández, 2020c.

y los nombramientos “ilegales” de la canciller Campbell.¹⁸ Todo esto generó gran inestabilidad en los altos puestos del MREC: la renuncia de dos ministros y, hasta abril de 2021, cuatro directoras de Política Exterior (Adriana Murillo Ruin, Adriana Bolaños Argueta, Alejandra Solano Cabalceta y Adriana Solano Laclé), una situación completamente inusual dentro de esa cartera.

3. Relaciones bilaterales

La relación con Estados Unidos se ha mantenido estable y dentro de los parámetros convencionales que han primado históricamente entre ese país y Costa Rica. En Centroamérica, Costa Rica no es un país prioritario para la política exterior estadounidense, a diferencia de otros países vinculados a procesos políticos y sociales, como la migración, que generan grandes preocupaciones en Washington. En efecto, durante sus primeros meses de gestión, la principal inquietud de la administración de Joe Biden ha sido el aumento de la migración, especialmente la que proviene de los países del Triángulo Norte, lo cual explica el viaje en junio de 2021 de la vicepresidenta estadounidense Kamala Harris a Guatemala y México.

No obstante, para las autoridades estadounidenses sigue siendo importante la cooperación con Costa Rica en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico.¹⁹ Así, en febrero de 2019 Estados Unidos donó cuarenta millones de dólares para cooperar con la seguridad, lo cual supuso un aumento de un 33 por ciento sobre el monto donado el año anterior.²⁰ Esta donación incluía cuatro helicópteros bimotores UH-1ST, que serían utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas y para labores humanitarias y de rescate,

18 Cascante Saborío y Valverde Villalobos, 2018.

19 State Department, 2018.

20 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019b.

y la adquisición, a través de un presupuesto mixto de Costa Rica y Estados Unidos, del primer avión King Air 250, que funcionaría como plataforma de radares para el patrullaje y la vigilancia contra el crimen organizado, y cuatro embarcaciones para el Servicio Nacional de Guardacostas.

Hasta ahora, los encuentros diplomáticos de más alto nivel que han tenido lugar han sido las visitas del secretario de Estado Mike Pompeo, en enero de 2020, recibido por el presidente Alvarado y con quien discutió temas como el combate al narcotráfico, la atención a flujos migratorios y el fomento a la inversión extranjera.²¹ Además, Antony Blinken, secretario de Estado de la administración Biden, visitó San José en mayo de 2021.

Por lo que respecta a América Latina, antes del inicio de la pandemia por COVID-19, se llevaron a cabo diversos encuentros, tanto a nivel presidencial como ministerial, con mandatarios latinoamericanos. Alvarado recibió al mandatario de Chile, Sebastián Piñera, en julio de 2018 y, un mes después, viajó a Colombia a la toma de posesión de Iván Duque. Luego Alvarado visitó Panamá en enero de 2019 y se reunió con los presidentes Juan Carlos Varela y Laurentino Cortizo (presidente electo), con quienes discutió una estrategia para fortalecer la relación entre ambos países.²²

Seguidamente, en febrero de 2019, el presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez visitó Costa Rica, y, en mayo de ese año, Alvarado se reunió en El Salvador con el presidente electo Nayib Bukele, con quien acordó trabajar en conjunto para poner en marcha el ferry centroamericano, el cual establecería una ruta comercial entre los puertos de La Unión, en ese país, y Caldera, en el Pacífico costarricense. En octubre de 2019, Alvarado visitó México y se reunió con el presidente Andrés Manuel López Obrador para

21 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020a: 25.

22 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 14.

conversar sobre la crisis migratoria y temas comerciales. En noviembre de 2019, Alvarado viajó a Uruguay atendiendo una invitación del presidente Tabaré Vázquez. La visita también se aprovechó para conocer de primera mano la experiencia uruguaya en investigación, innovación y alfabetización digital.²³

La crisis política en Venezuela ha sido uno de los temas que más atención ha generado a la política exterior. Con solo una excepción, Costa Rica se ha plegado a las decisiones del conservador Grupo de Lima, integrado, además, por Argentina (que se retiró en marzo de 2021), Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá, México, Paraguay y Perú.²⁴ Constituida para dar seguimiento y acompañar a la oposición venezolana en la búsqueda de una salida pacífica a la crisis en Venezuela, esta instancia ha pretendido aislar al Gobierno de Nicolás Maduro, hasta el momento sin éxito. Es preciso aclarar que dicho grupo no es ni un organismo ni una organización internacional, y, por lo tanto, no genera ninguna instancia o resolución con algún poder en materia diplomática, como sí lo hace la Organización de Estados Americanos (OEA).

En mayo de 2018, el MREC afirmó que Costa Rica no reconocía la legitimidad de las elecciones presidenciales efectuadas ese mes en Venezuela, pues “no fueron democráticas y se incumplió con los estándares de un proceso libre, justo y transparente”;²⁵ y en enero de 2019, la administración de Alvarado anunció que no reconocería el nuevo período constitucional de Maduro por considerarlo “ilegítimo”. Asimismo, se ratificó el “pleno respaldo y reconocimiento” a la Asamblea Nacional, elegida el 6 de diciembre de 2015, como “órgano constitucional democráticamente

23 Presidencia de la República, 2019a.

24 Chaves García, 2020: 177-193.

25 Salazar Murillo, 2018.

electo en Venezuela”,²⁶ y se reconoció a Juan Guaidó, autoproclamado presidente de Venezuela, y a su representante diplomática en Costa Rica.

Pese a que el Grupo de Lima emitió la Declaración de Bogotá en la que condenaba los actos violentos del 23 de enero de 2019, los cuales impidieron el ingreso de artículos de primera necesidad y la asistencia internacional a Venezuela, Costa Rica decidió no suscribirla el 25 de febrero. Adujo para ello que era “importante que todos los esfuerzos de ayuda humanitaria que se lleven a cabo en Venezuela, se realicen en línea con los principios internacionales de la ayuda humanitaria (humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa)”.²⁷ Asimismo, el país manifestó su rechazo a cualquier curso de acción que implicara el ejercicio de la violencia contra el pueblo venezolano, o la intervención militar en esa nación.²⁸

La política exterior hacia Venezuela no ha estado exenta de inconsistencias. Así, el 16 de octubre de 2018, el MREC informó que apoyaría la petición hecha el 26 de septiembre por Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Francia para que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) investigara “crímenes de lesa humanidad” en Venezuela. Sin embargo, un mes después, el país evitó adherirse a esa solicitud, hecho que generó críticas de varios excancilleres, que cuestionaron la “falta de liderazgo del país” en ese tema.²⁹ Hasta el momento, las acciones que la administración Alvarado ha apoyado dentro del Grupo de Lima, y que han apuntado al aislamiento del Gobierno de Maduro o el reconocimiento de Juan Guaidó, han hecho poco para solventar la crisis en Venezuela. Por el contrario, las sanciones y los

26 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 34.

27 Valverde Villalobos, 2019a.

28 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 87.

29 Artavia Gutiérrez, 2018.

bloqueos impuestos a esa nación solamente han agravado la situación de sus sectores más pobres.

En el caso del proceso que llevó a la salida del poder al presidente Evo Morales en Bolivia, Alvarado hizo un llamado para que se “respetara la paz y la institucionalidad” y añadió que no le “parecía oportuno que fuesen las fuerzas militares las que sugirieran la salida de Morales”; sin embargo, evitó referirse a los hechos como un golpe de Estado.³⁰

La situación política de Nicaragua ha sido, sin duda, uno de los principales focos de atención de la política exterior costarricense a partir de la escalada represiva llevada a cabo por el Gobierno de Daniel Ortega Saavedra. En diciembre de 2018, Alvarado afirmó que Costa Rica “no cesaría en sus esfuerzos por defender los valores democráticos y continuaría exponiendo la crisis de Nicaragua en foros internacionales”.³¹ Un gradual acercamiento al Gobierno de Ortega empezó a verificarse a principios de 2020, cuando delegaciones de ambos países, lideradas por los ministros de Relaciones Exteriores, Salud, Seguridad y Gobernación, se reunieron el 21 de marzo de ese año. De acuerdo con la Cancillería, se trató de un “acercamiento necesario con Nicaragua, como país limítrofe inscrito en la perspectiva de una crisis global sin precedentes”.³²

Un año después, el 16 de marzo de 2021, el Gobierno anunció el nombramiento de Xinia Vargas Mora como nueva embajadora de Costa Rica en Nicaragua. La Cancillería alegó que tal decisión, que ponía fin a casi tres años sin embajador en Managua, “respondía a valoraciones de orden geopolítico, de conveniencia y de oportunidad”.³³ Sin embargo, la medida, fue cuestionada por varios exembajadores en Nicaragua,

30 Arrieta Arias, 2019a.

31 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 93.

32 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 15.

33 Abarca Valverde, 2021a.

quienes consideraron que el Gobierno de Costa Rica había “cedido” para “presumir la legitimación de lo que parece ser una dictadura” y que no había “méritos en el presidente Ortega para que le nombráramos un embajador”.³⁴ Ese acercamiento con el vecino del norte se revirtió en junio de 2021, cuando el Consejo de Gobierno decidió “interrumpir” el nombramiento de la embajadora Vargas, “dadas las actuales condiciones políticas del país vecino”, caracterizadas por una nueva ola represiva del Gobierno de Ortega.

En el caso de Asia, durante 2019 China siguió siendo el segundo socio comercial más relevante para Costa Rica en cuanto al valor de las importaciones (13 por ciento).³⁵ Con esta potencia asiática se suscribieron varios convenios relevantes. En septiembre de 2018, ambos países firmaron un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación para promover el Cinturón Económico de la Ruta de la Seda y la Iniciativa de la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI, que permitirá cooperar en sus principales estrategias de desarrollo, planificación y políticas en intercambios de conectividad de carreteras, ferrocarriles, puentes, aviación civil, puertos, energía y telecomunicaciones.³⁶ Dos meses después, China anunció la donación de 3.378 millones de colones (casi 6 millones de dólares) para la lucha contra el hampa y el crimen organizado³⁷ y, en diciembre de 2018, se firmó un convenio de Cooperación Técnica y Económica, equivalente a 15 millones de dólares, que asigna fondos de cooperación no reembolsable para los proyectos próximos a ser ejecutados, entre los que destaca la modernización del Estadio Nacional.³⁸

Con Corea, el Tratado de Libre Comercio entró en vigor el primero de noviembre de 2019. El comercio total

34 Mora Hernández, 2021c.

35 Ministerio de Comercio Exterior, 2019: 22.

36 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018c.

37 Arrieta Arias, 2018a.

38 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 111.

entre ese país y Costa Rica registró 199 millones de dólares durante ese año.

Alvarado llevó a cabo dos visitas a Europa. En agosto de 2018, visitó España y se reunió con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con quien discutió temas como la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo, la cooperación bilateral y triangular, las políticas ambientales (descarbonización, cambio climático) y la adhesión de Costa Rica a la OCDE. Por su parte, el presidente Sánchez visitó Costa Rica en agosto de 2018 y en junio de 2021. En mayo de 2019, Alvarado visitó Alemania (principal cooperante de Costa Rica), nación con la que se acordó ampliar la cooperación en varios campos, entre los cuales están la educación dual y los flujos migratorios. Adicionalmente, se han llevado a cabo encuentros a nivel ministerial con países como Estonia, Noruega, Irlanda y Austria.

4. Espacios multilaterales, cooperación internacional y medio ambiente

El medio ambiente, especialmente la descarbonización, es uno de los temas priorizados por la administración de Alvarado en el ámbito multilateral. Costa Rica fue anfitriona de la PreCOP en octubre de 2019, evento preparatorio de la Conferencia de las Partes (COP) dentro del Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Durante la cumbre de la COP en Madrid, en diciembre de 2019, Alvarado defendió la importancia de los bosques y los ecosistemas marinos como solución al cambio climático y abogó por la importancia de tomar en cuenta el género y los derechos humanos.³⁹ Además, en el marco de su primer discurso ante la Asamblea anual de las Naciones Unidas, en septiembre de 2019, Alvarado intervino

39 Presidencia de la República, 2019b.

haciendo un llamado a combatir la pobreza, garantizar los derechos humanos en todo el mundo y frenar la crisis climática. En ese momento, dijo: “menos gasto en armamento o acumulación, y más inversión en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el cambio climático es lo más inteligente que el mundo podría hoy hacer”.⁴⁰

Desde el inicio del Gobierno de Alvarado, Costa Rica presentó varias candidaturas a organismos y foros internacionales, de las cuales hay una pendiente: un puesto en el Consejo Económico y Social (Ecosoc) para el período 2023-2025. Hasta abril de 2021, el balance de estos procesos era mixto: prácticamente, las dos únicas candidaturas ganadas en un puesto de relevancia internacional fueron la elección de Sergio Ugalde Godínez como juez de la Corte Penal Internacional, en diciembre de 2020, y el ejercicio de una vicepresidencia del 76 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en junio de 2021.⁴¹ Más allá de eso, los demás puestos alcanzados carecen de una relevancia significativa y se ubican en organismos menos relevantes como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), el Subcomité para la Prevención de la Tortura o la Organización Ítalo-Latinoamericana (IILA).⁴²

Por su parte, el país apoyó, sin éxito, candidaturas a otros puestos relevantes. Ese fue el caso de la presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la que se postuló la expresidenta Laura Chinchilla Miranda, quien desistió el 3 de

40 Presidencia de la República, 2019c.

41 Mora Hernández, 2019b; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2021a; 2021b.

42 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020a: 21.

septiembre de 2020, o el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde la candidatura costarricense, con 96 votos, perdió frente a Venezuela, que obtuvo 105, el 17 de octubre de 2019.⁴³

La vinculación a la OCDE es un proceso que se inició durante la administración de Chinchilla en 2012 y fue liderado en todo momento por las autoridades de Comex de forma ininterrumpida.⁴⁴ Ese proceso supuso al menos trece modificaciones al marco normativo, que Costa Rica tuvo que adoptar desde que inició las etapas previas a su ingreso a la organización de forma definitiva en mayo de 2021, convirtiéndose en el cuarto país latinoamericano, tras Chile, México y Colombia, en adherirse a esa organización.

Según Mideplan, durante el 2019 la cooperación internacional total gestionada por el país (tanto recursos reembolsables como cooperación técnica y financiera no reembolsable) alcanzó un total de 1.915,9 millones de dólares, lo que representó un incremento del 124,5 por ciento respecto al año anterior.⁴⁵ En este año, la casi totalidad de la cooperación internacional correspondió a recursos reembolsables, créditos externos (95 por ciento), para un monto absoluto de 1.820,3 millones de dólares y un incremento del 157,2 por ciento respecto al 2018. Por su parte, la cooperación técnica y financiera no reembolsable, en su conjunto, tuvo una disminución del 34,3 por ciento, representando apenas el 5 por ciento del total de recursos gestionados por el país en 2019.⁴⁶

Los socios cooperantes fueron, en orden, los siguientes: Alemania, 86,1 por ciento; China, 8,2 por ciento; y Corea, 3,7 por ciento; seguidos por Francia, España, Chile, Andalucía,

43 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019c; 2020b.

44 Boeglin Naumovic, 2021.

45 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020a: 6.

46 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020a: 22.

Qatar y Japón. Durante 2019, en el campo de la cooperación multilateral, los principales organismos y bancos internacionales fueron los siguientes: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con 39,2 por ciento; Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con 30,3 por ciento; y la Corporación Andina de Fomento (CAF) o Banco de Desarrollo de América Latina, con 28,2 por ciento.⁴⁷

Más allá del énfasis en los temas de descarbonización, también sobresale el ingreso del país como miembro pleno de la Agencia Internacional de Energía Renovable (Irena), organización intergubernamental que apoya a los países en su transición hacia un futuro de energía sostenible y funge como la principal plataforma mundial para la cooperación internacional.⁴⁸ En marzo de 2019, el país presentó en Kenia, ante los ministros de ambiente de todas las regiones del mundo, el marco de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA4), la “Coalición para Todos y Todas”, que busca promover la igualdad de género y los derechos humanos en los acuerdos ambientales multilaterales.⁴⁹

5. El Ministerio y el fortalecimiento de la carrera diplomática

El MREC es uno de los ministerios más pequeños del Poder Ejecutivo. Recibe menos del 0,5 por ciento del presupuesto nacional y cuenta con menos de 300 funcionarios.⁵⁰ Es importante señalar que la crisis fiscal experimentada durante la administración de Alvarado impactó las finanzas del ministerio, lo que a su vez afectó la proyección diplomática del país. Así, la Cancillería anunció, en octubre

47 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020a: 22-23.

48 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 19.

49 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 36.

50 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020a: 12.

de 2018, una disminución de 2.100 millones de colones de su presupuesto para el 2019.⁵¹ Durante el ejercicio presupuestario de 2020, se rebajó un monto cercano a los 3.254 millones y, para 2021, la Cancillería redujo un 8 por ciento de su presupuesto, lo que representó un ahorro cercano a los 2.220 millones. Todo esto implicó, entre otros recortes, eliminar un 10 por ciento de las plazas en el servicio exterior, el cierre de las embajadas de Azerbaiyán y Trinidad y Tobago, y las representaciones consulares en Belice, Venezuela y Sidney, así como la representación en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Todas estas medidas tienen un impacto negativo en la proyección de la política exterior.⁵²

Sobre el cierre de embajadas, Carlos Humberto Cascante Segura, profesor de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, ha indicado que, en el mundo diplomático, abrir tales oficinas es un símbolo de cercanía, por lo que su reversión significa exactamente lo contrario y puede afectar otras gestiones de política exterior. Así, retirar una embajada podría conducir a que un Estado decida no apoyar una candidatura costarricense y realizar acciones para desincentivar el voto de otros países. Por tanto, la tendencia costarricense de abrir y cerrar misiones diplomáticas, de acuerdo con la postura del ministro de turno, representa un problema de largo plazo que impide consolidar una política exterior de Estado.⁵³

En cuanto a la reforma interna del ministerio, desde el inicio del Gobierno de Alvarado se planteó un proceso centrado en reformar el Estatuto del Servicio Exterior costarricense, actualizar los reglamentos del Estatuto de Servicio Exterior vigente y revisar la estructura orgánica del MREC.⁵⁴

51 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018d.

52 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019d; 2020c.

53 Cascante Saborío, 2019.

54 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a: 37.

En este sentido, los avances no son, por el momento, promisorios, pues en noviembre de 2020 la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa aprobó un texto sustitutivo para el proyecto que busca reformar el Estatuto del Servicio Exterior (expediente 20.307). Dicho texto se trajo abajo lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto, el cual establece que los puestos de dirección en la Cancillería sean asumidos por profesionales de la carrera diplomática con rango de embajador.⁵⁵

Además, pese a que como candidato a la presidencia Alvarado firmó un documento donde se comprometía a dar prioridad al nombramiento de los embajadores de carrera sobre los embajadores políticos,⁵⁶ su administración no ha roto con la politización de los nombramientos de embajadores en el MREC. Así lo evidencian las designaciones de allegados políticos sin experiencia diplomática como Fernando Llorca Castro (Estados Unidos), Sonia Marta Mora Escalante (Francia), Sergio Alfaro Salas (Bélgica), Mauricio Herrera Ulloa (Honduras), Emilio Arias Rodríguez (Guatemala), Ana Helena Chacón Echeverría (España), Montserrat Solano Carboni (OEA), Rodrigo Alberto Carazo Zeledón (ONU) y Rafael Ortiz Fábrega (Reino Unido).

Conclusión

En materia de relaciones internacionales, el balance preliminar de la presidencia de Alvarado presenta dos etapas: una primera, caracterizada por los sucesivos cambios de mando y denuncias de irregularidades que ensombrecieron la gestión del MREC de mayo de 2018 a diciembre de 2019; y una segunda, de enero de 2020 a julio de 2021, en la que se consolida cierta estabilidad interna. Más allá de

55 Mora Hernández, 2020d.

56 González Ugalde, 2018a.

algunos alcances modestos, la presente administración no solo no ha podido definir una estrategia global de política exterior, sino que tampoco ha podido desmarcarse de viejos vicios como el clientelismo político o la improvisación.

La gestión de las relaciones internacionales, salvo el tema de la descarbonización que se ha convertido en un eje notable de la política exterior ambiental, no guarda ninguna relación con el programa de gobierno presentado por el PAC en 2018. En cuanto al PNDIP, hay avances parciales como el ingreso a la OCDE o la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Corea, pero no así en cuanto a otros temas, como la adhesión a la Alianza del Pacífico, que se han dejado abiertamente de lado, de igual modo que la profesionalización efectiva del servicio exterior.

Bilateralmente, se han mantenido las mismas pautas que han caracterizado la relación del país con socios primordiales y grandes cooperantes como Estados Unidos, China, Alemania o España. Es notable, al respecto, el aumento de la cooperación técnica y financiera no reembolsable durante el primer año del Gobierno de Alvarado. La diplomacia presidencial, que supuso encuentros con varios presidentes latinoamericanos y europeos, tuvo alcances modestos y debió interrumpirse tras el inicio de la pandemia por COVID-19, hecho que impulsó al MREC a desarrollar una estrategia de diplomacia digital.

A escala regional, el incremento de la represión en Nicaragua ha mantenido frías las relaciones con ese país; y, con la excepción de Panamá, no hay un fortalecimiento significativo de las relaciones bilaterales con el resto de los países de Centroamérica, región en la que Costa Rica no ha sabido construir un liderazgo. En el ámbito latinoamericano, las ambigüedades y la falta de liderazgo se han reflejado también en el caso de Venezuela. La adhesión a las posiciones conservadoras del Grupo de Lima, debilitado por la salida de Argentina y las reticencias de México, no ha deparado

ninguna mejora en la situación interna de ese país y, más bien, ha demostrado que el aislamiento del Gobierno de Maduro no es la solución.

Finalmente, en el ámbito multilateral, el país obtuvo algunos puestos. Uno de ellos fue la elección del jurista Ugalde, de importancia notable, lo cual contrasta con la derrota de las candidaturas en el BID y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

SEGUNDA PARTE
NEOLIBERALISMO ECONÓMICO

Capítulo 4

Política económica: fiscalismo, recortismo y recesión

Jonathan Acuña Soto

Analizar la política económica de un gobierno requiere también valorar su reducción o, mejor dicho, la tendencia a que la política económica activa se ausente de modo significativo del espacio de las políticas públicas prioritarias, no como un resultado casual, sino como una política consciente y coherente con un estilo de desarrollo. Así, examinar esa limitación de la política económica activa es, en la práctica, un requisito ineludible, puesto que su omisión, direccionada y potente, es por sí misma una señal característica de un estilo de desarrollo particular: el neoliberal.

En este capítulo se aborda la política económica que ha llevado adelante el Gobierno de Carlos Alvarado Quesada, desde su inicio y hasta la finalización de su tercer año. En su análisis, se entiende por política económica gubernamental aquellas políticas públicas orientadas a la organización y el estímulo de la producción. Para tal fin se consideran tres períodos principales, cada uno con rasgos propios: los primeros meses de la administración de Alvarado, caracterizados por una monopolización, casi absoluta, de la agenda gubernamental por la reforma tributaria; el año 2019, marcado por la implementación de la reforma fiscal en el primer semestre, y por el asunto de la “reactivación económica” en el segundo, ante el aumento de exigencias diversas al respecto; y, finalmente, a partir de marzo de 2020, una etapa que corresponde a una profunda crisis económica generada

por la pandemia por COVID-19, la cual se prolonga hasta el presente. Al ser este un período particular, será posible visualizar la reacción de la política económica de la administración de Alvarado ante una crisis de esta magnitud.

1. Impulso a la reforma fiscal

El Gobierno de Alvarado inició su mandato dentro de un contexto económico caracterizado por un crecimiento económico muy limitado, que mostraba ser inferior al que se presentó antes de la crisis económica de 2008: entre 2000 y 2008, el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) real fue de 4,9 por ciento anual, mientras que, de 2010 a 2017, ese promedio cayó a 4,1 por ciento. Igualmente, hubo una tasa de desempleo alta, que varió entre un mínimo de 8,2 y un máximo de 11 por ciento entre inicios de 2010 y abril de 2018, lo que resultó en un promedio de más de 212 mil personas desocupadas, donde se consideran las así clasificadas en cada trimestre móvil entre enero-marzo de 2010 y febrero-abril de 2018.¹

A pesar de este escenario de bajo crecimiento y alto desempleo, desde el primer día de gobierno, Alvarado indicó que su agenda económica estaba explícitamente enfocada en el impulso a la reforma tributaria. El 8 de mayo de 2018, en su primer discurso como presidente de la República,² propuso dicha reforma, seguida por una radical regla fiscal constitucional, la cual fue impulsada por el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) e implicaba recortes presupuestarios de amplísima magnitud. Durante los siguientes meses de 2018, Alvarado dedicó sus mayores esfuerzos políticos a impulsar el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, iniciativa presentada por la anterior

1 Banco Central de Costa Rica, 2021a; Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021a.

2 Alvarado Quesada, 2018a.

administración de Luis Guillermo Solís Rivera y que, en febrero de 2018, justo en medio de la campaña electoral correspondiente a la segunda ronda, fue puesta en una vía rápida en la corriente legislativa. Más tarde, dado que la mayoría legislativa del período 2014-2018 que apoyaba el proyecto no pudo aprobarlo, la nueva Asamblea Legislativa asumió su discusión a partir de mayo de 2018.

De entrada, en el propio mes de inicio de funciones, la Asamblea llamó a comparecer ante el plenario a la nueva ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya, para referirse al plan de contención del gasto público que implementaría el nuevo Gobierno. La comparecencia se realizó el 30 de mayo de 2018 y allí Aguilar presentó un planeamiento claramente orientado a la fuerte reducción del gasto público: restricciones sobre las remuneraciones, congelamiento del gasto corriente en el ejercicio presupuestario en curso y congelamiento casi total del presupuesto del año siguiente.³ Tras la presentación, el Partido Liberación Nacional (PLN) y el PUSC expresaron su apoyo a la reactivación del trámite de la reforma fiscal.⁴

El proyecto consistía de cuatro secciones: una reforma integral al impuesto general sobre las ventas, para pasar a gravar con el tributo a los servicios en general, y que terminó incluyendo un impuesto al valor agregado (IVA) con tarifa reducida a los bienes que componen la canasta básica, los cuales antes se encontraban totalmente exonerados; un conjunto de reformas parciales al impuesto sobre la renta, donde la más significativa fue la incorporación del impuesto sobre rentas y ganancias de capital (ya que, previamente, las ganancias de capital no habituales no se encontraban gravadas); reformas en materia de empleo público que limitan los montos reconocidos por componentes salariales

3 Asamblea Legislativa, 2018a.

4 Alfaro Morera, 2018a.

como las anualidades, el pago por dedicación exclusiva o la prohibición del ejercicio liberal de la profesión; y la incorporación de una regla fiscal para limitar el crecimiento del gasto en casi la totalidad del sector público.

Tal reforma, que incluyó impuestos regresivos y mayoritariamente se concentró en reducir el gasto público (sus dos terceras partes se orientaron en ese sentido, según el Fondo Monetario Internacional, FMI)⁵ tuvo efectos negativos sobre el comportamiento de la economía nacional. No obstante, el abordaje discursivo gubernamental consistió en evitar esta discusión con respecto a los efectos de la reforma fiscal sobre la evolución de una economía que ya presentaba niveles de crecimiento muy limitados, así como señalar que la reforma era un “sacrificio” indispensable para asegurar la estabilidad macroeconómica del país. En otras palabras, todo el discurso se enfocó, con un claro apoyo de las grandes corporaciones mediáticas, en indicar que solo quedaba el camino del “trago amargo de la reforma fiscal” o caer al abismo.⁶

En medio de la intensa discusión fiscal ya existían exigencias, por parte de algunos partidos opositores, de reactivar la economía, surgidas en respuesta a las tensiones generadas por los efectos que podría tener la reforma sobre una economía disminuida. Así lo hizo la fracción liberacionista (mayoritaria en la Asamblea Legislativa), que se interesó por mostrar capacidad de incidencia ante el costo político generado por su alianza con el Gobierno durante la tramitación de la reforma. En agosto de 2018, firmó con la administración de Alvarado el Acuerdo para promover el desarrollo económico y mejorar el desempeño de las finanzas públicas.⁷

Dicho documento incluyó el compromiso de impulsar un conjunto de proyectos de ley orientados a lo laboral (con la

5 International Monetary Fund, 2019.

6 Presidencia de la República, 2018a.

7 Presidencia de la República, 2018b.

regulación del teletrabajo y la desregulación del trabajo en el marco de la educación dual), y dar continuidad y profundidad a los modelos de asociación pública-privada para el desarrollo de obras públicas y, en materia de fomento, a emprendimientos privados, inversión en innovación e incubación de empresas, mediante incentivos tributarios y de financiamiento (en este último caso, a partir del Sistema de Banca para el Desarrollo que, como se verá adelante, ha sido financieramente debilitado durante la administración de Alvarado). Al final, ese acuerdo entre el PLN y Alvarado incluyó el compromiso gubernamental de presentar, a inicios de 2019, el proyecto de ley en materia de empleo público, compromiso que, en efecto, se materializó con su presentación en marzo de 2019 (expediente 21.336).

En septiembre de 2018, apenas unos días después del acuerdo señalado, el Gobierno presentó la Propuesta Integral de Acciones para la Reactivación Económica, liderada por la ministra de Coordinación del Equipo Económico, Edna Camacho Mejía (quien fuera candidata a la vicepresidencia de la República por el PUSC en la campaña electoral recién pasada). La propuesta giró en torno a cuatro áreas: simplificación de trámites que, en algunos casos, más que esto supuso desregulación, al limitar las capacidades institucionales de velar por el cumplimiento de normativas en materia ambiental o de salud pública; apoyo a las pymes y los emprendimientos, incluyendo la promesa de destinar más de 7.200 millones de colones mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo; empleabilidad; y aumento de la inversión en infraestructura. Estos tres últimos componentes evidencian una característica del Gobierno de Alvarado: las potenciales políticas económicas activas, es decir, con impacto positivo en el crecimiento económico, aun las prometidas en el discurso gubernamental, se han subordinado y limitado, de manera significativa, por la predominancia de un enfoque profundamente fiscalista en la política económica.

En el caso de la inclusión de medidas relacionadas con empleabilidad, donde se reconoce que existe un estrecho vínculo entre la empleabilidad y la educación,⁸ basta con considerar la evolución de la inversión en el Ministerio de Educación Pública (MEP) durante la administración de Alvarado, para observar que el fiscalismo asumido va en contra de esa supuesta intención de impulsar dicha empleabilidad. De 2008 a 2020, el presupuesto ejecutado por el MEP, en términos reales, solo ha decrecido en dos años, ambos durante el Gobierno de Alvarado, pues la inversión en educación se recortó, en términos reales, 1,6 por ciento en 2018 y 5,9 por ciento en 2020 (respecto al presupuesto ejecutado en los años inmediatamente anteriores).⁹

Lo mismo ocurre con el caso de la propuesta relativa a impulsar pymes mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo. Una vez más, el fiscalismo gubernamental fue un viento en contra de una medida de política económica activa porque, aunque la transferencia que debía realizar el gobierno al Sistema de Banca para el Desarrollo (es decir, al Fondo Nacional para el Desarrollo, según lo determina la ley respectiva) aumentó en 2018, el monto se congeló en 2019, decreciendo en términos reales, y fue recortado un 33 por ciento en 2020, con una disminución nominal de 4.793 millones de colones.

Por último, el fenómeno es el mismo cuando se trata de la propuesta en el aumento de la inversión en infraestructura. En la práctica se impuso lo fiscal: en 2018 y 2020 se redujo de forma muy marcada el gasto de capital ejecutado por el Gobierno central: 28 y 39 por ciento de reducción, en comparación con el año inmediato anterior, respectivamente. Así, las principales medidas de lo que, aun de forma muy limitada, podía significar una política económica activa en

8 Formichella y London. 2013: 79-91.

9 Contraloría General de la República, 2021a.

la propuesta presentada por el Gobierno en septiembre de 2018, se vieron limitadas o hasta directamente contrariadas por el fuerte enfoque fiscalista. Luego, tras la aprobación de la reforma fiscal a inicios de diciembre de 2018, ya en el cierre del año, Alvarado expresó un compromiso con el crecimiento económico inclusivo y el incremento de la productividad, repitiendo varias de las propuestas que ya había planteado en septiembre.¹⁰

Para cerrar el análisis de este período, cabe señalar que, durante los primeros meses de la administración de Alvarado, el Poder Ejecutivo no presentó proyectos de ley en materia de reactivación económica. En octubre de 2018, inició el trámite de un proyecto para aumentar la independencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y una reforma al régimen de zonas francas para extender los beneficios tributarios que ya tenían las empresas de servicios en el régimen al exportarlos, lo que les permite gozar de los mismos beneficios al vender sus servicios en el mercado nacional (y, por tanto, afectando a las empresas nacionales, que tendrían que competir en condiciones tributarias desiguales).¹¹ Finalmente, el año 2018 cerró con un crecimiento del PIB de apenas un 2,1 por ciento, significativamente menor al crecimiento de 4,2 por ciento entre 2016 y 2017, y con una tasa de desempleo del 12 por ciento en el último trimestre del año, superior a la del mismo trimestre de 2017, cuando alcanzó el 9,3 por ciento.¹²

2. Discusiones sobre reactivación económica

Tras la aprobación de la reforma fiscal a finales de 2018, el Gobierno buscó posicionarse en un lugar más visible, discursivamente, la tarea de la reactivación económica. Así, en

10 Presidencia de la República, 2018c.

11 Asamblea Legislativa, 2018b; Poder Ejecutivo, 2018a.

12 Banco Central de Costa Rica, 2021a; Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021a.

febrero de 2019, tras un encuentro con las jefaturas de las fracciones legislativas, Casa Presidencial resaltó que los temas relativos a la reactivación económica dominaron lo discutido.¹³ No obstante, en el recuento de temáticas incluidas en el comunicado gubernamental era visible que se hacía referencia a la “reactivación en zonas costeras”, sin abordar ningún plan o propuesta concreta, y se insistía en impulsar la Ley de Educación Dual. Además, se seguía dando un lugar central a lo fiscal, posicionando el impulso del Poder Ejecutivo a una autorización legislativa para emitir deuda externa (“eurobonos”).

En marzo de 2019, se anunció la implementación de una tarifa eléctrica industrial preferencial, orientada principalmente a empresas con alto consumo eléctrico,¹⁴ y el Poder Ejecutivo emitió la Directriz 045-MH-MCEE, que instruyó a los bancos estatales a mejorar su indicador de eficiencia y reducir de manera paulatina su margen de intermediación financiera (IMF), así como aumentar la bancarización de personas y micro, pequeñas y medianas empresas. Con respecto al MIF, cabe señalar que, si bien se redujo entre el momento de emisión de la directriz y junio de 2021 en el caso de los bancos públicos, ciertamente el indicador primero aumentó y mantuvo un nivel superior al de marzo de 2019 por varios meses (hasta febrero de 2020).¹⁵

A mediados de 2019, al acercarse la entrada en vigor de los aumentos de impuestos por las reformas en el IVA y el impuesto sobre la renta (que entraron a regir a partir de julio), la economía nacional se mantenía sin mostrar un repunte suficiente, pues persistía una tasa de desempleo de

13 Presidencia de la República, 2019d.

14 Presidencia de la República, 2019e.

15 Se utilizó para este análisis el indicador M4-A calculado por el Banco Central de Costa Rica, considerando que es el referido por la directriz en cuestión.

casi 12 por ciento en el segundo trimestre de 2019. Ante esto, el Gobierno apostó por una estrategia comunicativa: crear expectativas anunciando que junio sería el “mes de reactivación y generación de empleo”.¹⁶ Tras realizar el anuncio en una cadena nacional el 9 de junio, Alvarado citó casos puntuales de apertura de nuevos empleos en el sector privado. El 10 de junio se señaló que se crearían 3.000 nuevos empleos¹⁷ y el 14 de junio se informó de la creación de 1.700 puestos nuevos, 1.500 de ellos por parte de la zona franca Coyoil, cuyo gerente era el hijo del entonces ministro de Coordinación y Enlace con el Sector Privado, André Garnier Kruse.

No obstante, más allá de esos anuncios, los datos de la Encuesta Continua de Empleo muestran que, en términos agregados, la cantidad de empleos en el tercer trimestre de 2019 no creció respecto al mismo trimestre del año anterior y lo mismo ocurrió en el cuarto trimestre del año, donde no se observó un cambio significativo en la cantidad de personas ocupadas en la comparación interanual. Es decir, más allá de los anuncios de creación específica de empleos, lo cierto es que no se evidenció un proceso de este tipo en los meses siguientes a dichos anuncios gubernamentales. Por el contrario, justamente en el tercer trimestre de 2019, se presentó un aumento significativo en la cantidad de personas desempleadas si se compara con el mismo trimestre del año anterior, de manera que unas 278 000 personas llegaron a encontrarse desempleadas.¹⁸ De esta forma, más allá de la estrategia comunicativa del Gobierno, la situación crítica del empleo se mantenía y hasta empeoraba. Por tanto, la intensificación comunicativa sobre la “reactivación económica” no significó un cambio significativo, puesto que la política económica mantuvo un espacio mínimo.

16 Presidencia de la República, 2019f.

17 Presidencia de la República, 2019g.

18 Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021a.

A lo anterior se sumó otro elemento: ante el amplio crecimiento del endeudamiento de los hogares, que aumentó en 9,8 por ciento del PIB entre 2010 y 2019, según estimaciones del Observatorio Económico y Social de la Universidad Nacional,¹⁹ la preocupación por tal problemática se hizo cada vez más visible. En la Asamblea Legislativa, ello llevó a impulsar un proyecto de ley para poner un tope a las tasas de interés,²⁰ tras años de existencia de proyectos semejantes en la corriente legislativa que no lograron avanzar ante las presiones del sector financiero. También condujo al Gobierno a exhortar a la banca pública para implementar mecanismos de readecuación de deudas, con el objetivo de disminuir la carga sobre los hogares en el pago de créditos.²¹

Sin embargo, esta no fue la única reacción del Gobierno: en congruencia con los intereses de la banca privada, principalmente de grandes emisores de tarjetas de crédito con altas tasas de interés, la administración de Alvarado presentó un proyecto en el cual incluyó una tasa de interés máxima (expediente 21.651), pero dispuso que la definiría el Banco Central, entidad que ya había propuesto, en el marco de la discusión del llamado proyecto contra la usura, que el tope se fijara en un 57 por ciento. Esa propuesta del Banco Central implicaba dejar sin cambio alguno a la totalidad de las tarjetas de crédito, incluso a más de 1,5 millones de tarjetas que en 2019 tenían tasas de interés superiores al 40 por ciento.²² Al final, la intención del Gobierno no triunfó: posteriormente, en el contexto de la crisis socioeconómica de 2020 provocada por la pandemia de COVID-19, se aprobó un proyecto que fijó una tasa máxima inicial en colones de 37,69 por ciento para créditos

19 Morales Ramos, Salazar Álvarez y Rodríguez Garro, 2019.

20 Asamblea Legislativa, 2020f.

21 Presidencia de la República, 2019h.

22 Porras Alvarado, 2019.

en general, y 53,18 por ciento para microcréditos.²³ En fijaciones posteriores, estas tasas se han reducido a 33,6 y un 47,5 por ciento, de manera respectiva.²⁴

En el campo de las iniciativas legislativas del Poder Ejecutivo, cabe resaltar que, durante el 2019, varios proyectos en materia económica correspondieron a reformas generadas como parte del proceso de ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Así, en 2019 Alvarado propuso permitir a bancos extranjeros realizar actividad financiera en el país mediante sucursales,²⁵ incorporar varias reformas principalmente en materia del mercado de valores,²⁶ fortalecer las autoridades de competencia,²⁷ establecer la supervisión consolidada en el sistema financiero²⁸ y crear un fondo de garantía para los bancos públicos y privados.²⁹ Todos estos proyectos fueron aprobados en 2019, con excepción del último, puesto que la creación del fondo de garantía de depósitos se aprobó, pero mediante otra iniciativa de ley.³⁰

Además, durante el 2019 se aprobó el proyecto para favorecer a empresas de servicios en régimen de zona franca, lo que les permite gozar de los mismos beneficios tributarios al vender en el mercado nacional, y el Tratado de Libre Comercio con Corea, el cual fue ratificado por el Poder Ejecutivo ese mismo año.³¹ Estas dos medidas, impulsadas por el Gobierno muestran claramente que Alvarado continuó con la postura sostenida por administraciones anteriores de promover la apertura comercial y apoyar el

23 Asamblea Legislativa, 2020f.

24 Banco Central de Costa Rica, 2021b.

25 Poder Ejecutivo, 2019a.

26 Poder Ejecutivo, 2019b.

27 Poder Ejecutivo, 2019c.

28 Poder Ejecutivo, 2019d.

29 Poder Ejecutivo, 2019e.

30 Asamblea Legislativa, 2019b.

31 Poder Ejecutivo 2019f.

modelo de atracción de inversión extranjera directa por la vía de beneficios tributarios del régimen de zonas francas. El año 2019 terminó con otro bajo registro de crecimiento económico: 2,2 por ciento, una tasa de desempleo de 12,4 por ciento y sin un aumento significativo en la cantidad de empleos, al comparar el cuarto trimestre de 2019 con el mismo trimestre de 2018.³²

3. Pandemia y crisis

A inicios de 2020, una vez más el tema fiscal se posicionó como central. La Asamblea Legislativa aprobó convocar al ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves Robles, para referirse a las cifras fiscales de 2019 y las medidas propuestas por el Gobierno para reducir el déficit fiscal. El ministro compareció el 10 de febrero de 2020 y propuso modificar exoneraciones, usar utilidades de empresas públicas para pagar deuda, reducir el gasto de Gobierno central en 1 por ciento del PIB por año, aprobar eurobonos y créditos de apoyo presupuestario, así como la venta del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), la concesión de la Fábrica Nacional de Licores (Fanal) y la búsqueda de otras fuentes de recursos para pagar deuda.³³

En marzo se registraron los primeros casos por COVID-19 en el país y, a partir de ese momento, el escenario cambió de manera radical. Ante el inminente impacto de la crisis económica global provocada por la pandemia y los efectos de las medidas de salud que serían necesarias de tomar, el Gobierno optó por impulsar medidas principalmente orientadas a favorecer a empresas y patronos; además expresó la intención de evitar aumentos en los despidos. Así, en marzo, Alvarado promovió, entre otras medidas, la flexibilización en el pago de las contribuciones sociales a la Caja Costarricense

32 Banco Central de Costa Rica, 2021a; Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021a.

33 Asamblea Legislativa, 2020g.

de Seguro Social (CCSS) y una moratoria en el pago de impuestos por parte de las empresas, incluyendo a grandes empresas que no se vieron significativamente afectadas por la crisis.³⁴ Antes de finalizar ese mes, el Gobierno agregó cuatro nuevas propuestas: recortar el gasto como principal respuesta a la reducción de los ingresos corrientes por efecto de la crisis; gravar salarios a partir de un umbral relativamente alto, pero omitiendo por completo cualquier medida que implicara gravar también otras rentas altas, como las empresariales; buscar créditos con organismos multilaterales; y utilizar la baja en el precio del petróleo como un mecanismo para financiar subsidios a los hogares, al congelar el precio de los combustibles.³⁵

Posteriormente, el gasto se vio efectivamente recortado, dando como resultado que el presupuesto de la República ejecutado, sin contabilizar el servicio de la deuda, experimentara una disminución real de 6,6 por ciento, que se vio reflejada en una nueva caída (como en 2018) del gasto de capital, a pesar de que este tipo de gasto es vital para reconstruir la economía en situaciones de crisis. La reducción presupuestaria también produjo una caída de 2,1 por ciento real en el gasto destinado a “funciones sociales”. Asimismo, se contrajeron diversos créditos con organismos multilaterales. En mayo, a medida que la crisis se profundizaba, el Gobierno apostó por enfocarse en el sistema financiero, de forma que anunció que los bancos públicos ofrecerían 584 mil millones de colones en diversas condiciones, aunque sin aclarar si se trataba de recursos efectivamente nuevos o de recursos que en cualquier condición los bancos estaban dispuestos a colocar.³⁶ A eso se sumó la propuesta de un Fondo de Avaluos y Garantías, todavía en trámite en la Asamblea Legislativa.

34 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020b.

35 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020c.

36 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020d.

En cuanto a los proyectos de ley presentados por el Gobierno en 2020, además de la moratoria del pago de impuestos,³⁷ se presentó e impulsó el proyecto de ley para posibilitar la reducción de jornadas y salarios de las personas trabajadoras del sector privado.³⁸ Este proyecto, fue acompañado por una iniciativa para crear un subsidio (denominado bono Proteger), destinado a las personas desempleadas o con ingresos disminuidos por efecto de la crisis, cuyo financiamiento se dio parcialmente con el congelamiento de los precios de los combustibles.³⁹ Estos dos proyectos fueron aprobados. Sin embargo, es necesario resaltar que, aunque el bono Proteger fue otorgado a casi 700 000 personas,⁴⁰ una vez que se agotaron los recursos para subsidiar a los afectados por la grave crisis en curso, el Gobierno apoyó extender las reducciones de jornadas a las personas trabajadoras,⁴¹ ahora sin compensación alguna. A inicios de 2021 fue aprobada una extensión del plazo de la autorización, y en mayo siguiente se autorizó una nueva extensión, pero esta solo con efectos sobre personas trabajadoras del sector turismo y de transporte colectivo de personas.⁴²

La pandemia ha tenido un impacto devastador sobre la economía, que decreció 4,1 por ciento en 2020, afectando con mayor fuerza al sector turismo, con una caída de 45 por ciento en actividades de alojamiento y servicios de comida, el sector comercio y el de construcción. En el trimestre mayo-julio, el desempleo alcanzó su punto máximo, con una tasa de 24,4 por ciento, equivalente a unas 557 000 personas desempleadas. De 2,2 millones de empleos en enero-marzo de 2020, se pasó a 1,7 millones en

37 Poder Ejecutivo, 2020a.

38 Poder Ejecutivo, 2020b.

39 Poder Ejecutivo, 2020c.

40 Presidencia de la República, 2020c.

41 Asamblea Legislativa, 2021a.

42 Asamblea Legislativa, 2021b.

mayo-julio. Aunque el momento más intenso de la crisis de 2020 ya pasó, aun en el trimestre marzo-mayo de 2021 la situación sigue siendo crítica: la cantidad de empleos (2 millones) es inferior a la anterior a la crisis y la tasa de desempleo es muy elevada: 17,7 por ciento, que corresponde a unas 430 000 personas desempleadas.⁴³

No obstante, durante el segundo semestre de 2020 la administración de Alvarado volvió al fiscalismo casi absoluto que tuvo en 2018. De nuevo, los mayores esfuerzos políticos de la administración se concentraron en lo fiscal: en impulsar la Ley Marco de Empleo Público y negociar con el FMI de un acuerdo para acceder a un crédito, cuyos compromisos involucran priorizar la reducción del gasto público. Al proceder de esta manera, el Gobierno no consideró los potenciales efectos nocivos sobre la propia y necesaria reconstrucción de la economía ni la atención de las necesidades socioeconómicas y de salud generadas por la pandemia. Una vez más, ahora en un nuevo contexto, el discurso gubernamental es de que solo existe una vía dolorosa para solventar la crisis, y que esa salida es primordialmente fiscal.

En abril de 2021, Alvarado recurrió a la fórmula que ya había usado al indicar: “si nosotros no le damos estabilidad a nuestra economía... todo se va al carajo”; “si no hay estabilidad económica, si no saltamos la problemática que nos deja la covid-19 de las finanzas públicas, estamos en un riesgo enorme... Ese es el riesgo más grande para la reactivación que hay”.⁴⁴ Así, como si se estuviera de regreso en 2018 y como si entre ese año y el presente no se hubiera dado el abismo de una crisis socioeconómica, Alvarado decidió enfocar sus esfuerzos políticos en lo fiscal: la reactivación viene después, es lo que parece decir,

43 Banco Central de Costa Rica, 2021a; Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021a.

44 Bravo Cano, 2021.

pero el problema, sin duda, es lo que pasa entre el presente y ese después que se sigue posponiendo indefinidamente. En ese intermedio, el Poder Ejecutivo salió a celebrar otro trimestre con superávit primario,⁴⁵ a pesar de que la economía apenas da muestras de recuperación y los niveles de desempleo y empleo precario son una cara de la crisis que no es solo fiscal, sino también socioeconómica, aunque Alvarado no la quiera ver.

Conclusión

El proyecto neoliberal se caracteriza por fortalecer el mercado como institución principal, organizadora e integradora de la sociedad.⁴⁶ Esa orientación provoca que la política económica adquiera una condición que, a primera vista, resulta paradójica: se la supone exitosa en tanto provoque la propia reducción de la política económica misma. La política económica neoliberal supone que la política económica activa implica una distorsión a ese pilar central organizador que es el mercado. Ahora bien, para el neoliberalismo esa orientación hacia el fortalecimiento del mercado como institución principal no significa una consigna por la mera anulación de cualquier política económica, sino una redefinición del papel del Estado, limitado a garantizar la libre competencia y la estabilidad monetaria.⁴⁷

No se trata, como bien quiso aclarar Milton Friedman, de un simplificado *laissez-faire*, el cual postula que de la acción estatal solo puede surgir daño, sino de un estilo de desarrollo que sí promueve una acción estatal, pero precisa y acotada, orientada a fortalecer el mercado como institución social central. A esto debe sumarse una capa de complejidad más: el neoliberalismo ha gozado del apoyo

45 Ministerio de Hacienda, 2021.

46 Rovira Mas, 2004: 309-346.

47 Friedman, 2012 [1951]: 3-10.

de las élites económicas, porque favorece sus intereses.⁴⁸ Tal interacción provoca contradicciones entre la propuesta discursiva neoliberal —el Estado como asegurador de la libre competencia—, defendida por esas propias élites, y las acciones concretas de esas élites para convertir su poder económico en capacidad de influencia política y así orientar las políticas públicas a favor de sus intereses, a través de beneficios fiscales, acumulación de poder de mercado o prácticas corruptas, sin importar ya aquellos límites que supone la tesis que sustentan.

Sin cambiar el rumbo del estilo de desarrollo, la administración de Alvarado sigue apuntando en la misma dirección neoliberal, la cual tiene una clara vinculación con algunos sectores de las élites. Más aún, el ritmo del estilo de desarrollo se ha acelerado: el Gobierno ha optado por apresurar el avance de una agenda neoliberal, en alianza con un bloque legislativo mayoritario. De ahí ha surgido que medidas antes impulsadas por la derecha más extrema en el pasado reciente, como la destrucción de las jornadas de ocho horas, el fiscalismo irracional o la eliminación de normas que protegían el destino de recursos para programas sociales, ahora hayan sido impulsadas por una amplia mayoría, con el pleno apoyo del Gobierno de Alvarado.

Esa aceleración del ritmo del estilo de desarrollo neoliberal revela la postura de Alvarado frente a la política económica: su Gobierno se ha caracterizado por reducirla a actos mínimos, cuando debería estar orientada a la organización y el estímulo de la producción, según lo ordena el artículo 50 de la Constitución. Así, por un lado, la política económica ha quedado subordinada a lo fiscal: las medidas para activarla no han pasado de propuestas, puesto que se han recortado los recursos necesarios para ejecutarlas; y, por el otro lado, eso conduce a que la política económica quede

48 Bull y Robles Rivera, 2020: 79-94.

reducida a “simplificación de trámites”, apoyo crediticio en cuantías y condiciones insuficientes y en apuestas por la “flexibilización laboral” como recurso para mantener empleos, al costo de su precarización legalizada.

La estrategia ha sido clara: utilizar lo fiscal como vía para debilitar lo público mediante recortes y restricciones, a la vez que se afirma que el problema fiscal se debe resolver antes de atender el problema socioeconómico y que la situación de la economía nacional será resuelta por el mercado, al que solo hay que asegurarle estabilidad macroeconómica.

En 2019, Joseph Stiglitz declaró el ocaso del neoliberalismo afirmando que “hoy la credibilidad de la fe neoliberal en la total desregulación de mercados como forma más segura de alcanzar la prosperidad compartida está en terapia intensiva, y por buenos motivos”.⁴⁹ Es posible que se esté cruzando el umbral de ese ocaso, pero también parece acertado lo que señalaba Friedman (aunque él lo decía con la mirada puesta en el futuro neoliberal que anhelaba): suele transcurrir un tiempo considerable entre el establecimiento de una opinión pública y su impacto efectivo sobre las políticas estatales. Eso podría explicar la situación actual: mientras el neoliberalismo pierde credibilidad de forma visible, Costa Rica aún padece de un gobierno cuya política económica sigue atada a ese estilo de desarrollo.

49 Stiglitz, 2019.

Capítulo 5

Política fiscal: regresividad y retorno del FMI

Sofía Guillén Pérez

La política económica implementada por la administración de Carlos Alvarado Quesada entre 2018 y 2021 fue determinada por las élites económicas locales. Particularmente, Benedicte Bull y Francisco Robles Rivera señalan que algunas de las medidas más emblemáticas del Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa de Costa Rica durante la pandemia por COVID-19, tales como el proyecto de empleo público y la reducción de las contribuciones a la seguridad social, pueden considerarse como iniciativas impulsadas por esas élites.¹ Asimismo, es necesario recordar que el Gobierno de Alvarado inició su mandato tras llegar a acuerdos con el líder del Partido Unidad Social Cristiano (PUSC), Rodolfo Piza Rocafort, sellando lo que se ha denominado el acuerdo Alvarado-Piza.²

Piza, nombrado en el Ministerio de la Presidencia; el empresario André Garnier Kruse, designado en el Ministerio de Coordinación y Enlace con el Sector Privado; Edna Camacho Mejía, ubicada en la Coordinación del Equipo Económico; y Rocío Aguilar Montoya, a la cabeza del Ministerio de Hacienda, se constituyeron en el equipo de presión que direccionó la política económica de esta administración. Estas personas representaron los vínculos más evidentes del

1 Bull y Robles Rivera, 2020: 79-94.

2 Alvarado Quesada y Piza Rocafort, 2018.

Gobierno de Alvarado con las élites económicas locales, a las cuales se siguió privilegiando, incluso cuando se retiraron del Poder Ejecutivo: Camacho dimitió el 16 de mayo de 2019,³ Piza lo hizo el 29 de julio de ese año,⁴ Aguilar renunció a su puesto el 23 de octubre de 2019⁵ y Garnier dejó el gobierno el 31 de marzo de 2021.⁶

Considerando que esta es la óptica desde la cual se diseñó la política económica del período 2018-2022, este capítulo analiza las principales medidas fiscales impulsadas por la administración Alvarado, en su mayoría apoyadas por varias fracciones legislativas que fluían entre alianzas cambiantes, donde participó el Partido Liberación Nacional (PLN), el PUSC, los partidos de corte neopentecostal y, por supuesto, el oficialista Partido Acción Ciudadana (PAC).

1. Estado de las finanzas públicas

Costa Rica presentaba un desbalance significativo de sus finanzas públicas desde antes de la pandemia por COVID-19, al pasar el déficit financiero total de 3,3 a 6,9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2009 y 2019,⁷ con todo y la reforma fiscal aprobada en diciembre de 2018. El crecimiento insostenible del déficit primario condujo a mayores niveles de deuda pública, la cual ascendió de 26,1 a 58,5 por ciento del PIB en ese mismo período. La mayor parte de la deuda era con acreedores internos, a tasas cada vez más elevadas. Así, estos indicadores se deterioraron fuertemente por efecto de la pandemia, pero no porque el virus fuera la causa de los problemas del país, sino porque su estructura fiscal y productiva ya se

3 Arrieta Arias, 2019b.

4 Presidencia de la República, 2019i.

5 Valverde Villalobos, 2019b.

6 Presidencia de la República, 2021a.

7 Ministerio de Hacienda, 2020a.

encontraba menoscabada y no tenía la capacidad de soportar un golpe coyuntural de esta magnitud.

De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica (BCCR),⁸ durante 2020, el primer año de pandemia, como consecuencia de la contracción económica local y la caída del comercio exterior que esta provocó, los ingresos tributarios disminuyeron por el impacto sobre los tributos de aduanas, el impuesto a los combustibles y el impuesto sobre la renta. A su vez, el gasto primario se redujo en 5,7 por ciento, debido en su mayoría a las medidas de recorte impulsadas por el Gobierno. Sin embargo, el gasto por pago de intereses aumentó en un 10,8 por ciento.

Por supuesto, las autoridades proyectaron mejoras de estos indicadores para el período 2021-2022: por una parte, porque esperaban una recuperación de la actividad económica y, por otra parte, porque se apegaron al viejo libreto ortodoxo de recortes masivos para disminuir el gasto público como una especie de receta milagrosa, al tiempo que enfatizaban la necesidad de adquirir más créditos. Precisamente, este es uno de los debates que han marcado con mayor profundidad los conflictos entre los movimientos sociales y la administración Alvarado. ¿Qué necesita el país para lograr la recuperación económica: una política de recortes y austeridad o una mayor inversión social?

2. La reforma fiscal de 2018

De acuerdo con el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi),⁹ al considerar la trayectoria fiscal del país, el déficit de 2018 se proyectaba como uno de los más altos de los últimos años, lo cual volvía una necesidad real y urgente el trámite de una reforma tributaria.

8 Banco Central de Costa Rica, 2021c.

9 Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2021.

Al respecto, incluso el movimiento sindical de oposición a la propuesta de reforma planteada por el Gobierno de Alvarado reconocía que esta era prioritaria, por lo que se dedicó a proponer medidas alternativas de combate al fraude fiscal y progresividad tributaria. Ese fue el motivo principal del conflicto social vivido a finales de 2018: ¿cuál reforma fiscal debía imperar?

La última gran reforma fiscal significativa habida en el país tuvo lugar a finales de la década de 1990, por lo que, para 2018, el atraso del modelo tributario estaba asociado a su desactualización, que solo experimentó algunas modificaciones parciales. Esto fue reconocido por el analista Miguel Gutiérrez Saxe,¹⁰ quien además identificó las últimas tres grandes reformas estructurales ocurridas en Costa Rica: en 1982, la Ley del Impuesto General de Ventas; en 1988, la Ley del Impuesto sobre la Renta; y, en 1995, la Ley de Justicia Tributaria. Es decir, el descalabro de las finanzas públicas que enfrentaba el país en 2018 tenía raíces estructurales, asociadas a leyes obsoletas y una administración tributaria débil, cuyo desequilibrio estaba acentuado por la desaceleración económica. Sin embargo, la reforma fiscal propuesta por el Gobierno, lejos de corregir estos desequilibrios, parecía aspirar a profundizarlos, tal y como lo advirtió el Icefí:

“en general la propuesta de Ley, no contiene una completa modernización del sistema tributario de Costa Rica. Por el contrario, en muchos aspectos mantiene e incluso en ciertos aspectos aumenta los privilegios de ciertos grupos, como zonas francas, cooperativas y otros, que han disfrutado históricamente del no pago de impuestos. De hecho, conforme los aspectos contenidos en la reforma,

10 Gutiérrez-Saxe, 2017.

si se concretizan las estimaciones del Ministerio de Hacienda, la estructura tributaria de Costa Rica, se haría más regresiva”.¹¹

El texto base de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (conocida como reforma fiscal de 2018) fue diseñado por la administración de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018), pero fue el Gobierno de Alvarado el que defendió y negoció el documento final aprobado en diciembre de 2018. La ley quedó compuesta por cuatro títulos: Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades, Modificación a la Ley de Salarios de la Administración Pública y Responsabilidad Fiscal (regla fiscal). Esta reforma fiscal era, a todas luces, insuficiente para resolver el problema del déficit, pues no conseguía modificar las causas estructurales del problema fiscal y profundizaba la regresividad del modelo tributario costarricense, según lo indicó en su momento el Icefi. De hecho, en 2019, con todo y los segmentos de la ley que entraron a regir transitoriamente, el déficit financiero total alcanzó un 6,9 por ciento del PIB, un punto porcentual superior al de 2018.

Debido al conflicto en torno al contenido de este proyecto, el movimiento sindical exigió la apertura de una mesa de negociación con el Poder Ejecutivo. Allí fue claro cómo los representantes gubernamentales aletargaron deliberadamente el proceso de negociación, utilizando como medida de presión el temor de que las calificadoras de riesgo deterioraran la posición del país en las mediciones, si no se aprobaba el texto propuesto por el Gobierno (lo que de todas maneras ocurrió, con todo y reforma fiscal aprobada).¹² Se solicitó al presidente asistir a la mesa para hacerla

11 Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2021.

12 Arias Chacón, 2018. La autora de este capítulo participó en el proceso que se describe.

avanzar, pero no se presentó. Se pidió al ministro de la Presidencia que liderara el espacio para conseguir compromisos; él tampoco acudió.

Así, el Gobierno de Alvarado nunca tuvo intenciones reales de llegar a un acuerdo con los sectores sociales. El resultado final fue que la mesa no consiguió negociar, por el fondo, el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y que la versión oficialista, ya pactada con la mayoría legislativa, terminó imponiéndose. De esta manera, tanto el Gobierno como la Asamblea Legislativa hicieron caso omiso de las exigencias de los sectores sociales que se les entregaron en julio de 2018, condensadas en el documento “Una reforma fiscal justa y solidaria para Costa Rica”,¹³ el cual fue abiertamente rechazado por la administración Alvarado e ignorado por los diputados. Esta propuesta alternativa contemplaba el impulso de ocho proyectos contra el fraude fiscal, ocho medidas para consolidar un sistema tributario progresivo, cuatro propuestas para impulsar la actividad económica y cuatro medidas para combatir la corrupción.

La indignación de la ciudadanía escaló inesperadamente cuando, una vez aprobada la ley, se hicieron públicas dos listas claves que podrían haber ejercido presión sobre las autoridades si se hubieran publicado antes de la aprobación de la reforma fiscal: la de grandes empresas que al presentar sus impuestos declararon cero ganancias reiteradamente, y la de personas físicas y jurídicas beneficiadas con la amnistía tributaria incluida en la reforma fiscal. Entre las primeras, figuraron Chiquita Brands Costa Rica S.R.L, Autopistas del Sol, Universidad Latina, Corporación Megasuper S.A, Standard Fruit Company (que también recibió una amnistía tributaria), Assa Compañía de Seguros, Ingenio Taboga S.A. y Grupo Nación S.A.¹⁴

13 Mesa de Unidad Sindical, 2018; Asociación Nacional de Educadores, 2018.

14 Ministerio de Hacienda, 2018b.

Por lo que respecta a las segundas, la lista contenía empresas pertenecientes a familiares de políticos que recibieron amnistías tributarias como resultado de la reforma fiscal (tal fue el caso de la sociedad anónima perteneciente a la esposa del excandidato liberacionista Antonio Álvarez Desanti, Nuria Marín Raventós) y otras corporaciones como Sky, Florida, Bticino, Veinsa, Durman Esquivel y Standard Fruit Company. También se encontraba en la lista la Constructora Gonzalo Delgado, del ex presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep).¹⁵ Ambas listas reavivaron la indignación de miles de personas y consolidaron la idea común de la urgencia de combatir el fraude fiscal y concretar un sistema tributario progresivo. Desafortunadamente, la reforma fiscal ya había sido aprobada.

3. Política fiscal y COVID-19

Como se indicó previamente, la pandemia por COVID-19 llegó a una Costa Rica dividida, convulsa, en conflicto y repleta de problemas socioeconómicos sin resolver. Asimismo, considerando la dirección que tomó la política económica durante los primeros dos años del Gobierno de Alvarado, no podía esperarse más que las élites económicas vieran una oportunidad para profundizar su agenda económica y fiscal en la coyuntura provocada por la emergencia de salud. Su influencia, efectivamente, se notó en la política fiscal asumida por las autoridades para paliar los efectos de la pandemia.

El Gobierno renunció a toda posibilidad de gravar, aunque fuera de manera temporal, a las grandes empresas y patrimonios, mientras que la Asamblea Legislativa se escudó en el lema “no más impuestos”, nacido de la inconformidad

15 Alfaro Morera, 2019b.

popular, para sumarse a la conveniente postura de conservar el sistema tributario tal y como estaba: mayormente regresivo y con portillos que facilitan el fraude fiscal. A pesar de que se estableció el bono Proteger (financiado por la deuda pública y el diferencial del precio del combustible) como un subsidio para los hogares más afectados por la crisis,¹⁶ el esfuerzo terminó por desvanecerse en diciembre de 2020, cuando se agotaron los recursos financieros para sostener esa ayuda. Este esfuerzo, aunque breve, sin financiamiento a largo plazo y con limitaciones en su aplicación,¹⁷ permitió una reducción de los hogares en pobreza de 3,4 puntos porcentuales.¹⁸ Con base en ese dato, se puede argumentar que, de haberse podido sostener con impuestos o contribuciones temporales de los sectores más acaudalados, el impacto de ese bono podría haber sido mayor.

Durante 2020, las principales medidas —estrictamente— de política fiscal, adoptadas por Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa fueron las siguientes: la Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19, que determinaba una moratoria sobre el IVA, de forma tal que, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020, se presentaran las declaraciones respectivas, pero no necesariamente se pagara el impuesto. Además, se eliminaron de forma temporal los pagos parciales del impuesto sobre las utilidades y se otorgó una moratoria sobre el impuesto selectivo al consumo durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.¹⁹ Igualmente, se procedió a trasladar utilidades de empresas públicas. A lo largo del año, el Instituto Nacional de Seguros (INS) trasladó recursos adicionales de sus utilidades al Gobierno central, con el fin de financiar a la Caja Costarricense de Seguro Social

16 Asamblea Legislativa, 2020d.

17 Contraloría General de la República, 2020a.

18 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2020.

19 Asamblea Legislativa, 2020a.

(CCSS) y el erario.²⁰ También la Junta de Protección Social (JPS) aprobó el traslado extraordinario de fondos para apoyar programas sociales.²¹

Las medidas anteriores se combinaron con la aprobación de varios presupuestos extraordinarios. En total, el Ministerio de Hacienda envió a la Asamblea Legislativa cuatro presupuestos de ese tipo para compensar el efecto de la pandemia durante el 2020. El primero fue presentado en abril y su objetivo era financiar el bono Proteger, pagar la deuda pública y girar recursos al Ministerio de Salud (Minsa), aunque adicionalmente se aplicaron recortes en otras partidas.²² El segundo se presentó en julio con el fin de re-financiar el bono Proteger, la CCSS y el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), aunque contenía recortes en otros rubros.²³ En total, entre esos dos presupuestos se recortaron 404 438 millones de colones. El tercero se envió en septiembre con una transferencia adicional a favor de la CCSS para atender la pandemia, comprar vacunas y brindar fondos para una entrega más del bono Proteger.²⁴ Por último, con el cuarto, presentado en octubre, se pretendía eliminar plazas vacantes (principalmente en los ministerios de Educación Pública, Hacienda, Obras Públicas y Transportes, y Agricultura y Ganadería) y así rebajar el gasto en al menos 4.057 millones de colones.²⁵

Gran parte de los presupuestos extraordinarios fueron financiados mediante deuda externa, ya que tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo se negaron a exigir tributos solidarios a los sectores más ricos del país. Así, el primer presupuesto extraordinario fue financiado con 224 649

20 Presidencia de la República, 2020d.

21 Presidencia de la República, 2020e.

22 Asamblea Legislativa, 2020h.

23 Asamblea Legislativa, 2020i.

24 Asamblea Legislativa, 2020j.

25 Asamblea Legislativa, 2020k.

millones de colones de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y 57 200 millones de colones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Del segundo presupuesto, 45 800 millones de colones provenían de fondos del BID y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). Una parte del tercero se financió con el crédito Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) del Fondo Monetario Internacional (FMI). Por último, en noviembre de 2020, se aprobó un crédito por 156 millones de dólares con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para costear el proyecto de Hacienda Digital.

Simultáneamente, la administración Alvarado y los legisladores practicaron una nueva e informal reforma fiscal a costa de los empleados públicos y la inversión social del Estado. En abril, el Poder Ejecutivo decretó el congelamiento del aumento general sobre el salario base de las personas trabajadoras del Gobierno central.²⁶ De igual forma, en junio, bajo el amparo de la regla fiscal, se decretó el congelamiento de los salarios durante 2021 y hasta por cuatro años, en tanto la deuda pública sea igual o mayor al 60 por ciento del PIB.²⁷ En octubre, la Asamblea Legislativa dispuso que no se pagaran las anualidades correspondientes a los períodos 2020-2021 y 2021-2022.²⁸ Todo esto culminó en noviembre, cuando los diputados aprobaron el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico de 2021, con un total de 161 453 millones de colones en recortes a entidades como el Ministerio de Educación Pública (MEP): 68 970 millones de colones; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): 4.012 millones de colones; y el Ministerio de Salud (Minsa): 13 952 millones de colones. Estas reducciones fueron aprobadas con votos de diferentes partidos políticos en

26 Asamblea Legislativa, 2020l.

27 Presidencia de la República, 2020f.

28 Asamblea Legislativa, 2020m.

alianza con el Gobierno que, en un inicio, propuso un recorte del 5,3 por ciento del gasto primario.²⁹

Durante 2021, el proceso fue similar, al aprobarse en lo que va del año tres presupuestos extraordinarios: el primero en enero, por un monto de 40 500 millones de colones para la compra de vacunas;³⁰ el segundo en febrero, para entregar 13 026 millones de colones al Ministerio de Seguridad Pública (MSP);³¹ y el tercero en marzo, con el objetivo de financiar el Régimen No Contributivo de Pensiones de la CCSS, los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (Cen-Cinai), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) y el Programa Nacional de Empleo del MTSS. También incluyó fondos para financiar Hacienda Digital. En total, este último presupuesto aprobó 38 220 millones de colones para reforzar programas sociales.³²

Junto con la tramitación de esos presupuestos, el Poder Ejecutivo, en enero, emitió un decreto para limitar el crecimiento de las transferencias corrientes del sector público y reducir la ejecución anual de varias partidas presupuestarias, lo que obligó a la subejecución.³³ Pese a que todavía no está en discusión el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico de 2022, en la Mesa Multisectorial de 2020, el Poder Ejecutivo anunció públicamente su compromiso de presentar un recorte de 170 mil millones de colones, por debajo de la regla fiscal, en el proyecto del presupuesto 2022.³⁴ Tal iniciativa, presentada como indispensable para asegurar un préstamo de servicio ampliado (SAF) con el FMI

29 Asamblea Legislativa, 2020i.

30 Presidencia de la República, 2021b.

31 Presidencia de la República, 2021c.

32 Asamblea Legislativa, 2021c.

33 Presidencia de la República, 2021d.

34 Presidencia de la República, 2020g.

(el cual se analizará más adelante), se ha combinado con la aprobación, en primer debate, del proyecto de Ley Marco de Empleo Público, el cual pretende reformar el sistema de la función pública,³⁵ lo que ha generado enormes controversias: de acuerdo con algunos especialistas, violenta la división de poderes y socava el derecho a la negociación colectiva.³⁶ A su vez, la Universidad Nacional (UNA) cuestionó las estimaciones elaboradas por el Poder Ejecutivo e indicó que las cifras del supuesto ahorro fiscal se habrían sobredimensionado hasta cinco veces.³⁷

Con base en lo anteriormente expuesto, se puede notar que las moratorias y las medidas de apoyo a los hogares más afectados por la crisis tuvieron temporalidades relativamente cortas en contraste con las medidas de largo plazo, como el congelamiento salarial en el Gobierno central o los recortes presupuestarios. Este desfase ocasionó que el resultado neto de las acciones para atender la pandemia se inclinara más hacia la regresividad fiscal que hacia su progresividad, a pesar de los enormes esfuerzos que hicieron algunas empresas públicas por aportar fondos adicionales tomados de sus utilidades.

4. El préstamo SAF con el FMI

El primero de marzo de 2021, el Directorio del FMI aprobó un préstamo SAF con Costa Rica por 1.778 millones de dólares.³⁸ Así, de acuerdo con el marco legal costarricense, el paso siguiente consiste en la aprobación legislativa. Este proyecto de ley fue aprobado en primer debate el primero de julio de 2021.³⁹ Este crédito ofrece una tasa de interés

35 Asamblea Legislativa, 2021 d.

36 Hernández Venegas, 2021.

37 Zúñiga Rivero, 2021.

38 Fondo Monetario Internacional, 2021.

39 Asamblea Legislativa, 2021 e.

relativamente más baja que la de los acreedores locales, pero, a la vez, exige cumplir con ciertas metas, a modo de condicionamiento. De esa forma, ya que el país debía comprometerse con una agenda puntual de proyectos de ley o decretos ejecutivos para recibir los desembolsos, conforme se avanzó en el cumplimiento de la agenda, el Gobierno se vio en la obligación de presentar públicamente un primer borrador de negociación con los compromisos puntuales que adquiriría el país.⁴⁰ Este primer borrador, construido de manera unilateral por el Poder Ejecutivo y negociado a puerta cerrada con sectores desconocidos, no contaba con el aval popular ni la participación de los movimientos sociales, lo que provocó una enorme oleada de rechazo.

A la construcción hermética del primer borrador anunciado en octubre de 2020, hay que añadir el desatino de algunas de sus propuestas, que acabaron por disgustar a diversos sectores. Las élites económicas se indignaron ante la propuesta de gravar las transacciones financieras, incluyendo las operaciones bursátiles de la Bolsa Nacional de Valores, o la de aumentar el impuesto de renta en los tramos superiores de utilidad. Por su parte, la población trabajadora del sector privado rechazó rotundamente el establecimiento de un aumento en el impuesto a los salarios medios y las utilidades de las micro y pequeñas empresas, mientras que los trabajadores del sector público objetaron las iniciativas de vender la Fábrica Nacional de Licores (Fanal), aplicar recortes masivos y eliminar el pago de anualidades. Ante esa oposición generalizada, el Gobierno no tuvo más opción que retirar el primer borrador unos días después de presentarlo.⁴¹

Debido a lo anterior, el presidente Alvarado intentó abrir espacios de diálogo social para mejorar su legitimidad,

40 Ministerio de Hacienda, 2020b.

41 Córdoba González, 2020a.

por lo que anunció la apertura de una mesa multisectorial. Sin embargo, el 15 de octubre de 2020 se vio forzado a anunciar que no se abriría, puesto que los sectores convocados no acudieron. Las razones para que eso ocurriera deben buscarse en la pérdida de credibilidad del Gobierno, la inflexibilidad metodológica del espacio propuesto, el desatino temporal de la propuesta, la existencia de otros espacios paralelos de discusión y el no reconocimiento de fuerzas sociales movilizadas en las calles y que no fueron convocadas por Alvarado. Tal resultado no debería sorprender porque, después de todo, durante el debate de la reforma fiscal de 2018, el Gobierno dinamitó sus canales de diálogo con los movimientos sociales. Además, en el caso de esa mesa multisectorial, los grandes empresarios condicionaron su participación a que se les diera una mayor cuota de representación en la mesa plena,⁴² por lo que, finalmente, muy pocos sectores acudieron al llamado gubernamental.

Mediante una segunda convocatoria, el Gobierno logró concretar una nueva mesa multisectorial, más amplia y versátil, cuyo plenario empezó a sesionar el 5 de noviembre de 2020. En total, se realizaron 12 de sesiones, se alcanzaron 58 acuerdos y la mesa estuvo compuesta por 64 representantes de los siguientes sectores: empresarial, sindical, mujeres, sociedad civil, economía social solidaria, desarrollo local, Poder Ejecutivo, y, ocasionalmente, algunos diputados (aunque la mayoría no mostró interés). No obstante, la mesa estuvo dominada por el conflicto: a pesar de que se trabajaron 10 sesiones bajo el criterio de unanimidad en la toma de acuerdos, durante la sesión número 11 este criterio se violentó con el fin de recomendar la venta de la cartera de crédito de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape), pues se ignoró el voto negativo de la Asociación de Profesores de Segunda

42 Mora Zamora, 2020b.

Enseñanza (APSE), que, ante el cambio inesperado de las reglas del juego, abandonó la mesa.⁴³

Asimismo, los sectores sociales habían aceptado formar parte de esta mesa en el entendido de que no se avanzaría con el préstamo del FMI mientras se generaba una propuesta integral en la que, con suerte, no se requiriera el crédito, pero ese acuerdo tampoco se respetó. Luego de concluida la mesa, el Gobierno decidió presentar un nuevo borrador de compromisos con el FMI, lo que evidenció no solo que las negociaciones nunca se habían detenido sino que el Poder Ejecutivo irrespetó el ejercicio de diálogo social. Este menosprecio gubernamental condujo a la renuncia de la ministra de la Condición de la Mujer, Patricia Mora Castellanos, quien publicó en sus redes sociales lo siguiente:

“el pasado miércoles por la tarde, asistíamos al acto formal de entrega al Primer Poder de la República de los acuerdos logrados, después de largas horas de trabajo en las mesas de diálogo. Conscientes de que dichos acuerdos eran modestos, pero entendiendo que se trataba de una puesta en común que permitiría seguir abonando, una vez más en nuestra historia, a lo que deseamos siga siendo la VÍA COSTARRICENSE. Y resulta que mientras diversos sectores estuvimos allí, entregando los acuerdos de diálogo, desconocíamos que don Carlos Alvarado y su equipo económico no solo ya habían tomado la importante decisión de iniciar las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sino que esta ya había sido comunicada al señor Director de *La Nación*, quien al día siguiente a primera hora salió a anunciar al país, en primicia, la decisión tomada”.⁴⁴

43 Madrigal Mena, 2020a.

44 Mora Castellanos, 2020a.

De esta forma, el segundo borrador de negociación con el FMI presentado por el Poder Ejecutivo fue resultado del irrespeto al diálogo social que el propio Gobierno había convocado. De hecho, sin ninguna consideración a la mesa, ¡la administración de Alvarado incluyó en las negociaciones la venta de la cartera de crédito de Conape! Al final, los representantes gubernamentales procedieron selectivamente: recuperaron las propuestas con las que estaban de acuerdo e ignoraron las restantes. Mientras el Gobierno incluyó en el acuerdo con el FMI vender la cartera de crédito de Conape y la renta global dual con las restricciones exigidas por las cámaras empresariales, no contempló el acuerdo unánime de prohibir a los funcionarios públicos tener negocios en los paraísos fiscales ni tampoco el acuerdo unánime de quitar las subvenciones y los beneficios fiscales a los condenados por fraude fiscal.

Finalmente, la propuesta oficial del Gobierno para negociar con el FMI es la siguiente: reducir beneficios fiscales y realizar ajustes en las tarifas de las rentas de capital, crear un impuesto a los premios de lotería, reformar la Ley General de Aduanas, aumentar el tributo a los inmuebles de lujo, establecer la renta global dual, regularizar el aporte de las empresas públicas con base en sus utilidades, aprobar la Ley Marco de Empleo Público, eliminar las plazas vacantes en el sector público y congelar las pensiones con cargo al presupuesto nacional, controlar y reducir el gasto del Estado en apego a la regla fiscal y vender la cartera de crédito de Conape.⁴⁵ Puesto que esta es la propuesta de un Gobierno saliente que únicamente hizo avanzar lo referente al empleo público y la aplicación de la regla fiscal, será el nuevo Gobierno y la nueva Asamblea Legislativa, electos en 2022, los responsables de dar forma final a estas negociaciones.

45 Presidencia de la República, 2021e.

Conclusión

La política fiscal es una expresión de poder: ¿quién debe aportar y cuánto? ¿A quién se exonera? ¿A quién se le entregan amnistías tributarias y a quién no? Desde el comienzo de su administración, el presidente Alvarado permitió que su agenda económica fuera definida, en su mayor parte, por las élites económicas locales, lo que anuló canales de diálogo con los movimientos sociales en 2018 y menospreció el esfuerzo de consenso multisectorial en 2020. Aunque una parte de la política fiscal efectuada entre 2018 y 2022 incluyó subsidios, como el bono Proteger y los aportes solidarios de las empresas públicas, la negativa de exigir aportes adicionales a los sectores más ricos del país acabó socavando toda posibilidad de ingreso mínimo vital o estabilidad en las finanzas públicas.

En última instancia, el Gobierno dio la espalda a una agenda progresiva en materia tributaria y terminó asegurando los votos legislativos necesarios para aplicar recortes a varias entidades públicas. ¡Sus ministros de Hacienda se enorgullecían en los medios de comunicación, de que los partidos políticos competían a ver cuál recortaba más!⁴⁶ Además, la administración de Alvarado inició las negociaciones con el FMI impulsando el proyecto de empleo público y aplicando el decreto de subejecución presupuestaria con base en la regla fiscal, a sabiendas de que la mayor parte de los acuerdos serán responsabilidad de quienes sean electos en 2022. Así, es muy posible que en los años venideros el país sea sometido a una fuerte presión por parte del FMI y se deba seguir discutiendo medidas fiscales de alto impacto. Se avizoran años de fuerte tensión social en el horizonte.

46 Jenkins Tanzi, 2019a; Ministerio de Hacienda, 2020c.

Capítulo 6

Puertas giratorias: Gobierno y élites económicas

Francisco Robles-Rivera
Julián Cárdenas

Costa Rica es uno de los pocos países de América Latina en que la desigualdad económica ha ido en aumento en la última década.¹ Dentro de las diversas razones, la captura del Estado por parte de grupos económicos ha contribuido a este aumento de la inequidad entre ricos y pobres. ¿Cómo y hasta qué punto las élites buscan modificar la política pública para servir a intereses particulares? Esas han sido preguntas que han guiado los estudios sobre captura del Estado,² concepto que resume la situación de cuando un ente o un funcionario que debería actuar en defensa del interés público lo hace en beneficio de una compañía o grupos privados y en detrimento del interés colectivo.³ Acuñado en la década de 1970,⁴ con ese concepto se caracteriza a los procesos por medio de los cuales las élites influyen en la formulación y la implementación de políticas públicas mediante el uso de los recursos a su disposición.⁵

Se reconoce que las élites económicas cuentan con dos tipos de poderes o recursos, el poder estructural y el instrumental: el primero se refiere a la amenaza explícita o tácita de las élites de retirar o detener sus inversiones o proyectos;

1 Bull y Robles Rivera, 2020: 77-91.

2 Bó, 2006: 203-225.

3 Hellman, Jones y Kaufmann, 2000; Durand, 2019.

4 Stigler; 1971: 3-21.

5 Cárdenas y Robles-Rivera, 2020.

el segundo define la participación de las élites en los procesos políticos.⁶ El presente capítulo se centra en evidenciar el poder instrumental de las élites empresariales en Costa Rica y, más en concreto, mostrar cómo las puertas giratorias y los vínculos de los partidos con centros de pensamiento (*think tanks*) y asociaciones empresariales han sido mecanismos empleados por las élites para influir sobre la agenda económica del Gobierno de Carlos Alvarado Quesada, por encima del financiamiento de las campañas electorales.

Durante las últimas décadas, las transformaciones y las políticas económicas han fortalecido a grupos económicos específicos, han provocado la desaparición de medianas y pequeñas empresas y fomentado la absorción de empresas por grandes grupos locales y transnacionales.⁷ Estos cambios han estado asociados con las redes de relaciones entre las élites políticas –que están a la cabeza de los órganos del Estado– y las élites económicas –los individuos dueños o socios de las principales empresas del país–.⁸ Estas redes entre élites políticas y económicas son un mecanismo latente de captura del Estado, ya que se utilizan para influir sobre las políticas públicas y beneficiar a grupos económicos específicos. En concreto, este capítulo aborda los mecanismos utilizados por las élites económicas para influir sobre las políticas del Gobierno de Alvarado.

Las fuentes de poder de las élites económicas se pueden dividir en dos grandes categorías: el poder instrumental y el estructural.⁹ Este último se refiere al hecho de que los gobiernos dependen de las élites económicas para invertir y generar crecimiento económico y empleo. Por su parte, el instrumental permite a las élites económicas llevar a cabo

6 Bernhagen, 2008; Fairfield, 2015a.

7 Bull, Castellacci y Kasahara, 2014.

8 Robles-Rivera, 2014: 37–58.

9 Bernhagen, 2008; Fairfield, 2015b: 411–441.

acciones políticas mediante diferentes mecanismos como el financiamiento privado de las campañas electorales, las puertas giratorias, el cabildeo, los vínculos partidarios, el conocimiento técnico y la captura de medios.¹⁰ En sociedades como la costarricense, donde existen pocos grupos empresariales, pero con mucho capital económico e influencia política, la captura del Estado se explicaría en parte por la desigualdad.¹¹ Así, en sociedades desiguales, el poder económico concentrado por un grupo pequeño de la élite económica implica un debilitamiento de la sociedad civil —sindicatos, movimientos sociales, medios de comunicación— que podría vetar la captura. Cuando las élites económicas son poderosas y la sociedad civil es débil, las capacidades del Estado para regular a dichas élites son limitadas.¹²

En este capítulo se considera el reclutamiento de empresarios en puestos de gobierno, vínculos partidarios y donaciones privadas a las campañas electorales. Primero, el paso de empresarios a la política, también conocido como puertas giratorias, se ha visto como la transferencia de la eficiencia empresarial al gobierno, aunque también como una fuente de conflictos de interés, nepotismo y corrupción.¹³ Las puertas giratorias crean relaciones estables y de acceso directo entre sectores de las élites económicas y el gobierno. Luego, en una línea similar, las élites económicas tejen relaciones con los partidos políticos a través de los centros de pensamiento y asociaciones empresariales o personas que hacen de nexo, lo que suele provocar similitudes programáticas e ideológicas entre los grandes empresarios y dichos partidos.¹⁴ Finalmente, se analiza el financiamiento de los partidos políticos por parte de empresarios ya que

10 Fairfield, 2015b; Robles-Rivera, 2020: 9-40.

11 Robles-Rivera, 2016: 173-189.

12 Durand, 2019; Acemoglu y Robinson, 2019.

13 Brezis y Cariolle, 2015: 1-16.

14 Fairfield, 2015b.

estas donaciones son intentos de las élites empresariales por crear una dependencia entre ellas como donantes y los políticos. Se trata de garantías de acceso y derechos de picaporte sobre los decisores de política pública¹⁵.

En síntesis, se aborda la creación de ministerios y el nombramiento de personas de las élites en puestos de gestión claves para la política económica. Además, se destaca la superposición ideológica y programática entre dos partidos de la coalición del Gobierno de Alvarado, el Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) con las preferencias de las élites, así como la base electoral del Partido Acción Ciudadana (PAC), afincada en estratos sociales de élite. Se discute la hipótesis de que, a pesar de que el PLN pierda el Ejecutivo, las élites económicas mantienen una influencia importante sobre la agenda de política pública, a través de mayorías en el Congreso de diputados de este partido.

I. Puertas giratorias

Ha sido común, aunque muy poco estudiado, el fenómeno de los empresarios-políticos en los gabinetes ministeriales de Costa Rica.¹⁶ La estructura bipartidista facilitó que históricamente los dos partidos tradicionales, el PLN y el PUSC, reclutaran a empresarios y tecnócratas cercanos para manejar principalmente los ministerios de Hacienda, Economía, Industria y Comercio (MEIC), Agricultura y Ganadería (MAG) y el Banco Central de Costa Rica (BCCR).¹⁷ El rol jugado por estos individuos ha sido fundamental, pues tienden a ocupar los ministerios donde se deciden las reglas de la economía y las políticas que afectan de manera directa a los intereses empresariales.¹⁸ Esta mayor participación inmediata

15 Casas-Zamora, 2005; Segovia Cáceres 2005; Kera e Hysa, 2020: 123-139.

16 Sojo Obando, 1995.

17 Blanco Lizano, 2010: 161-172.

18 Crabtree y Durand, 2017.

de las élites en la política pública ha favorecido agendas gubernamentales que benefician sus intereses.¹⁹ En el caso particular del Gobierno de Alvarado, el presidente creó dos ministerios (Coordinación del Equipo Económico y Coordinación y Enlace con el Sector Privado), incorporó a élites económicas vinculadas a poderosos grupos empresariales y dejó en manos de estos actores la definición de una parte de la política económica gubernamental.

En detalle y de manera comparada, la administración de Alvarado incorporó a un mayor número de empresarios a su gabinete: diez personas, en comparación con seis en la administración de Óscar Arias Sánchez (2006-2010), cinco en la de Laura Chinchilla Miranda (2010-2014) y tres en la de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018).²⁰ Al igual que sus predecesores, el Gobierno de Alvarado ubicó empresarios en los ministerios de Comercio Exterior (Comex), MAG y Turismo, pero también en los de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y Hacienda. En el caso de Comex y Turismo, estos han sido los andamiajes estructurales más importantes del modelo de desarrollo nacional.²¹

Otra particularidad de la administración de Alvarado fue la creación de los dos ministerios antes referidos, a cargo de los cuales fueron nombrados dos grandes empresarios. En estas carteras, junto con la de Hacienda, la gestión se caracterizó por la coordinación con una parte del sector empresarial organizado (centros de pensamiento y asociaciones empresariales) y el desarrollo de políticas económicas como la reforma fiscal y la amnistía tributaria, la disminución del gasto público, la reducción de trámites, el proyecto a favor de las jornadas laborales de doce horas, la apertura de bares y comercios durante la pandemia y la aprobación de la Ley de Nómadas

19 Blanco Lizano, 2010.

20 Robles Rivera (2019); Nercesián y Robles-Rivera, en proceso.

21 Ramírez Cover, 2007-2008: 359-385; Blanco Lizano, 2010.

Digitales, entre otras iniciativas.²² Esta representación empresarial y su peso político en el gobierno significaron un cambio en la agenda de centro izquierda del PAC.

De acuerdo con la literatura especializada, parte de los sesgos que introducen las puertas giratorias en la gestión de la política pública tiene que ver con el fortalecimiento de la ideología antiestatal y promercado y el traspaso acrítico de los criterios organizacionales propios del sector privado a la administración pública.²³ En el caso de cuatro de las carteras ministeriales del Gobierno de Alvarado, se incorporaron personas con destacadas trayectorias en influyentes organizaciones empresariales (Alianza Empresarial para el Desarrollo, creada en 1997, y Horizonte Positivo, establecido en 2012) y centros de pensamiento (Academia de Centroamérica, fundada en 1969), entre cuyos objetivos están la promoción de la economía de mercado y la adopción de formas particularmente privadas de administración y gestión del Estado. Estas redes favorecieron una activa participación de tales organizaciones en distintos ámbitos de la gestión pública gubernamental, como la apertura de bares durante la pandemia y el proyecto Costa Rica Fluye, dirigido a desregular al sector privado.²⁴

2. Vínculos partidarios

Hasta 2006, la estructura electoral bipartidista de Costa Rica favoreció la promoción de una agenda país muy cercana a las preferencias de las élites económicas, un apoyo económico sin mayores distinciones de color político, así como una mayor participación de estas élites en puestos ministeriales. Tanto la cercanía de agendas como las puertas

22 Academia de Centroamérica, 2015; Alianza Empresarial para el Desarrollo, 2021; Horizonte Positivo, 2015; Umaña González, 2021.

23 Castellani y Motta, 2018: 77–119; Canelo y Castellani, 2016.

24 Díaz Zeledón, 2021b.

giratorias y el financiamiento electoral han favorecido históricamente una influencia sistemática sobre los políticos de los partidos tradicionales: PUSC y PLN. En el caso de una coalición como la llevada a cabo por el presidente Alvarado, con el objetivo de mantener y construir mayorías electorales, las élites económicas y sus preferencias se mantuvieron en la pirámide de la estructura y se constituyeron, a su vez, en los sectores más influyentes en temas políticos importantes.²⁵ Además, el análisis de algunas características socioeconómicas de los votantes del PAC en las últimas tres elecciones da cuenta de una mayor base electoral de este partido entre el 10 por ciento de la población de mayores ingresos, dueños o socios de empresas y personas más educadas.²⁶

Con el objetivo de ganar la segunda ronda electoral en 2018, Alvarado alcanzó una coalición política con Rodolfo Piza Rocafort y su partido, el PUSC. Esta coalición implicó, en términos prácticos, la puesta en común de una agenda de gobierno y la incorporación de políticos del PUSC en el gabinete, así como del PLN y los partidos minoritarios. En detalle, a pesar de que las trayectorias de los ministerios indican una supremacía de políticos del PAC (12) y personas sin trayectoria partidaria (10), destaca la participación de cuadros del PUSC (7) y el PLN (6). Asimismo, dos jefes procedían de partidos minoritarios, Frente Amplio (FA) (1) y Curridabat Siglo XXI (1).²⁷ Respecto al PUSC y el PLN, estos dos partidos han tenido históricamente una superposición ideológica y programática, construida de manera sólida en favor de los intereses de las élites empresariales.²⁸ En términos de distribución de las carteras, al PUSC le otorgaron las de la Presidencia (2018-2019), Hacienda, Obras

25 Fairfield, 2015b.

26 Barrera, 2021 2021.

27 Nercesián y Robles-Rivera, en proceso.

28 Casas-Zamora, 2005.

Públicas y Transportes (MOPT), Ambiente y Energía (Minae), Coordinación y Enlace con el Sector Privado, Coordinación del Equipo Económico, Comunicación, Micitt y Deporte; mientras que al PLN le dejaron las de la Presidencia (2020), Salud, MTSS, Comex, Turismo, Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah) y Niñez y Adolescencia.

Como se indicó antes, una radiografía de los votantes del PAC en las últimas tres elecciones (2010, 2014 y 2018) muestra que su apoyo en las urnas procede de los sectores de mayores ingresos económicos, en general educados, residentes en las áreas urbanas y principalmente dueños o socios de empresas y empleados públicos.²⁹ De esta forma, aunque el PAC pudo incorporar a sus filas a algunos individuos procedentes de las elites empresariales, su electorado ha estado compuesto, sobre todo, por pequeños y medianos empresarios y trabajadores estatales bien remunerados, posiblemente, estratos sociales más identificados con la intervención del Estado en función de compensar las desigualdades que con políticas radicales de libre mercado. Al priorizar su compromiso con las elites empresariales, Alvarado pudo haber roto de modo decisivo con su base electoral, en particular con los empleados públicos, que han liderado las principales protestas contra su administración.

3. Financiamiento electoral privado

Parte de la discusión académica sobre el dinero privado en campañas electorales sugiere que esos fondos podrían influir en la manera que votan los legisladores, las posibilidades de insertar sesgos en el Congreso, la definición de la agenda legislativa y el otorgamiento de ventajas electorales a partidos conservadores.³⁰ En el caso costarricense, los estudios han

29 Barrera, 2021.

30 Fairfield, 2015a; Finan y Schechter, 2019.

identificado a las élites empresariales como la fuente de tales recursos, los usos del dinero para obtener acceso al poder y la compra de la voluntad de los legisladores, así como financiar campañas paralelas de actores poderosos.³¹ Si bien hasta 2002 las élites económicas financiaban sin distinción al PLN y al PUSC, con los escándalos de corrupción que impactaron a este último, sus donaciones se reorientaron en su mayoría al PLN. Los orígenes del PAC como un partido antipartidos tradicionales sembró desconfianza en las élites, la cual históricamente se ha manifestado en un bajo apoyo económico.

En este contexto, en el recuento histórico de cuánto dinero privado recibieron los partidos políticos en las campañas electorales entre septiembre de 2009 y diciembre de 2018, los datos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) revelan que cerca de seis de cada diez colones fueron donados para las campañas electorales del PLN, mientras que los demás partidos se repartieron el resto. Entre los donantes del PLN hay candidatos con un historial tanto empresarial (Antonio Álvarez Desanti) como partidario (José María Figueres Olsen) y reconocidos empresarios de las industrias alimentaria, salud, comercio, desarrollo inmobiliario y agricultura. En lo que respecta a los mayores financistas del PAC, se destaca el aporte de sus propios partidarios, funcionarios públicos y diputados; y, en el PUSC, sus principales donantes son candidatos a elección popular y empresarios del sector automovilístico, la banca y las finanzas. En las elecciones de 2018, y tomando en consideración los montos aportados entre septiembre de 2017 y el balotaje de abril de 2018, el PLN recibió alrededor de 684 millones de colones, seguido por el Partido Restauración Nacional (99,4 millones), el PAC (66,6 millones), el FA (42 millones), el Movimiento Libertario (33,5 millones) y el PUSC (21,8 millones).³²

31 Casas Zamora, 2005; Robles-Rivera, 2018: 152-163.

32 Sáenz Leandro, Ruiz Tijerino y Robles-Rivera, en proceso.

Sin duda, el PLN ha sido el favorito de las élites económicas en las últimas tres elecciones. El mayor financiamiento privado le ha permitido obtener ventajas electorales durante la campaña; además, a pesar de perder el control sobre el Ejecutivo, ha logrado mantener mayorías en la Asamblea Legislativa. Por tanto, aun perdiendo el Ejecutivo, las élites económicas han mantenido accesos importantes a las decisiones de política pública a través del Congreso. Tales condiciones explican las múltiples alianzas que ha tejido el Gobierno de Alvarado con la fracción parlamentaria del PLN, en la aprobación de leyes como la reforma fiscal o la reforma al empleo público. En los próximos años se verá en qué medida el PAC podría desplazar al PLN y convertirse en el nuevo partido favorito de las elites empresariales después del giro hacia la derecha practicado por el Gobierno de Alvarado, suponiendo que pueda superar la ruptura con considerables sectores de sus bases.

Conclusión

Una particularidad de Costa Rica frente a otros países de la región es que sus élites han circulado entre un número reducido de familias. Esta escasa circulación y las consecuentes redes de relaciones que se han formado entre élites económicas y élites políticas han permitido un modelo de democracia electoral y un desarrollo económico sin grandes disputas o competencias. No se trata necesariamente de pensar que las élites costarricenses actúan como una suerte de roca monolítica, sino, por el contrario, pensarlas como una red de relaciones familiares, negocios y empatías ideológicas que reducen los conflictos internos.

El Gobierno de Alvarado, lejos de representar una amenaza para las élites, se constituyó en un instrumento fundamental para hacer avanzar sus agendas. Las políticas económicas gubernamentales han estado mediadas por un

grupo específico de élites que tiene trayectorias asociadas a actividades claves del modelo de desarrollo, la venta de empresas familiares, la formación de grupos corporativos diversificados y el establecimiento de vínculos mayormente transnacionales en materia económica. Estas características de las élites cercanas a Alvarado y su particular captura del Estado no eliminan las pugnas por el control del poder y sus recursos, sino que las reducen, al garantizar mayores grados de influencia a ese sector en particular.

Según el análisis aquí realizado, el PAC no fue el que más dinero recibió de las élites empresariales, no obstante, el Gobierno de Alvarado ha respondido dócilmente a sus demandas, incluso durante la pandemia.³³ Se suspendió el pago de impuestos a los empresarios; se les permitió reducir la jornada laboral a sus empleados, aun sin fiscalización; y, de acuerdo con sus demandas, se abrió de nuevo la economía a pesar del aumento exponencial de casos por COVID-19. La explicación a este sometimiento del Gobierno a las demandas de las élites reside en las redes que han tejido los grandes empresarios. La proliferación de campañas electorales basadas en redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp) ha reducido su coste y, por lo tanto, la dependencia de los candidatos políticos del dinero de los empresarios. Por ello, las élites económicas han buscado fortalecer sus relaciones con el Estado vía puertas giratorias y vínculos partidarios, así como impulsar personas claves asociadas a centros de pensamiento y asociaciones empresariales con ideas y programas afines a sus intereses.

A futuro, una pregunta por responder es cómo las élites empresariales tratarán de capturar las agendas políticas si emergen candidatos o partidos políticos pluralistas, con un discurso antiélites y en contra del orden establecido, como ha sucedido en El Salvador. Teniendo en cuenta que

33 Cárdenas, Robles-Rivera y Martínez-Vallejo, 2020: 715-726.

la captura reproduce la desigualdad de poder y recursos, cabría suponer que también pueda potenciar resistencias de carácter conservador o progresista. Como han destacado otros autores, el giro a la izquierda de América Latina, Donald Trump o el Brexit han sido reacciones “populistas” al creciente descontento con las élites. De cara a las elecciones de 2022, se puede esperar que parte de las propuestas de los partidos políticos provengan de estas dos corrientes con sus particulares consecuencias.

TERCERA PARTE
NEOLIBERALISMO SOCIAL

Capítulo 7 Descontento y protesta

David Díaz Arias

Carlos Alvarado Quesada, con apenas 38 años, juró como presidente de Costa Rica el 8 de mayo de 2018. Su ascenso al poder ocurrió en la Plaza de la Democracia en la capital, en medio de un frenesí del que no salían él ni el Partido Acción Ciudadana (PAC), desde que ganara la segunda ronda electoral en abril de ese año.¹ En vista de que Alvarado recibió el poder de Luis Guillermo Solís Rivera, también del PAC, no emprendió ninguna crítica a su legado ni cuestionó los errores de su administración. Los dos presidentes salidos del PAC estaban en fiesta: uno el maestro, el que se iba, y el otro su delfín, el que llegaba, y con ellos festejaba una serie de grupos disímiles que habían votado por Alvarado en un esfuerzo ingente por frenar la llegada al poder del Partido Restauración Nacional (PRN) y sus posturas ultra-religiosas de odio a lo diferente. En su discurso de toma de posesión, Alvarado no dio indicios de la forma en que conduciría al país al último peldaño de la reforma neoliberal comenzada en 1981, por lo que parecía que la ruta seguiría siendo la pasividad y la ambigüedad política del gobierno de su antecesor, adornada con un populismo rancio basado en la imagen del presidente caudillo que Solís quiso copiar a Óscar Arias Sánchez, pero que nunca logró transmitir.²

1 Murillo Murillo, 2018a, 2018b.

2 Díaz Arias, 2001: 78-117.

De aquellos vítores de mayo que Alvarado celebró con ademanes exagerados con sus manos y gritos de “¡Viva Costa Rica!”, se pasó a gestos de enojo, rostro rudo y gritos enfurecidos contra los ciudadanos que, en julio de 2019 durante una actividad en Nicoya, Guanacaste, lo abucheaban. Alvarado también pasó de recibir un 60 por ciento de los votos, en abril de 2018, a que un 36 por ciento de la población desaprobara su gestión en agosto de ese año y a que, un año después, en septiembre de 2019, ese porcentaje llegara a 65 por ciento; por entonces, apenas un 5 por ciento de la población encuestada reportaba estar feliz con la situación que vivía el país.³ Después de varias fluctuaciones, en noviembre de 2020, un 66 por ciento de la población tenía una evaluación negativa de la gestión de Alvarado.⁴ ¿Cómo fue que la popularidad del presidente se precipitó en caída libre?

En su discurso para la ceremonia del traspaso de poderes, Alvarado puso énfasis en el hecho de que su gobierno estaría encargado de celebrar el bicentenario de la independencia en 2021 y prometió mantener el bienestar forjado por Costa Rica en el siglo XX.⁵ Ciertamente, ese discurso estuvo lleno de lugares comunes sobre la historia de Costa Rica y su particularidad. Como otros presidentes antes de él, Alvarado bebió del nacionalismo costarricense y convidó a sus exaltados seguidores del mismo vaso, para crear la ilusión de que el país era una nación unida, con casi doscientos años y un futuro brillante. No obstante, en un arrebato autoritario inesperado, Alvarado se convirtió muy rápidamente en el paladín de los grupos económicos con más poder, alentó una reforma fiscal regresiva, se mostró ajeno a una gran parte de quienes habían votado por él y se embarcó en llevar el país a una radicalización neoliberal

3 Murillo Murillo, 2019.

4 Centro de Investigación y Estudios Políticos, 202: 14.

5 Alvarado Quesada, 2018a.

que ningún otro líder político intentó en el pasado, sin ser obligado a desandar ese camino. Sus iniciativas tuvieron críticas y enfrentamientos populares, pero las llevó adelante a pesar del descrédito galopante de su gestión.

Al analizar las formas utilizadas por los grupos populares para enfrentar algunas de las reformas de Alvarado, en este capítulo no se realiza una taxonomía de los movimientos de protesta popular,⁶ sino que se priorizan las demandas de esos grupos y las respuestas gubernamentales. Se parte de que la Costa Rica contemporánea es una sociedad escindida con conflictos no resueltos, en la cual el Gobierno rompió con una tradición pactista que servía para evitar el conflicto social y sostener la diferencia costarricense como discurso activo. Por tanto, Alvarado no se interesó por atender las demandas sociales ni por el impacto que su sistemático apoyo a los grandes empresarios podía tener en deteriorar la legitimidad de la democracia costarricense. Además, se plantea que la administración de Alvarado, al terminar de definir las visiones negativas sobre los empleados públicos y la lucha por los derechos laborales, difundidas por los medios de comunicación y los grupos políticos más conservadores en el pasado, debilitó todavía más la institucionalidad estatal. Lo hizo en un marco de creciente desigualdad socioeconómica, donde la pandemia por COVID-19 y la emergencia nacional que provocó han limitado las protestas, de manera que el descontento, en vez de manifestarse, se acumula.

1. La sociedad escindida

Ciertamente, Alvarado no provocó la división social ni tampoco la creciente desigualdad que atraviesa Costa Rica, pero sí ayudó a impulsarla con los proyectos de ley que emprendió apenas llegó al poder, los cuales rescataban todas

6 Alvarado Alcázar; Cortés Sequeira y Sáenz Leandro, 2021.

las reformas neoliberales que no se habían logrado aprobar desde 2002. Alvarado consiguió, en ese sentido, darle continuidad a la reforma estructural del Estado que había comenzado en 1981. Las transformaciones que se desarrollaron en Costa Rica después de la tremenda crisis económica de 1980-1981 hicieron que la identidad nacional se volviera volátil y se desprendiera de sus principales formas de definición hasta el punto en que se produjo una ruptura con el pasado.⁷

Dicha crisis obligó a los políticos socialdemócratas a negociar directamente con las entidades financieras internacionales y aplicar un proceso acelerado de reformas al Estado que se ensañaron con los pilares fundamentales de la llamada diferencia costarricense. La educación pública primaria y secundaria retrocedió en términos de apertura y garantía de movilidad social, con lo que se dio un golpe específico a los sectores medios y, particularmente, a los pobres; además, se hizo que la profesión de educador perdiera el estatus que tuvo antes de la crisis.⁸ El desgaste del modelo de Estado llevó a un replanteamiento de los servicios públicos principales; a intentos de venta, privatización y apertura de instituciones y monopolios públicos; y a cambios en los sistemas de pensión.

El golpe más evidente a las identidades político-electorales de la segunda mitad del siglo XX se expresó en el ascenso del abstencionismo desde finales de la década de 1990, la multiplicación de opciones políticas nuevas, la normalización de la segunda ronda electoral para poder escoger al presidente y, por último, la derrota del liberacionismo y el calderonismo en las elecciones de 2014 que consolidaron el ascenso del PAC como el partido del “cambio”,⁹ aunque realmente su

7 Molina Jiménez, 2002: 93-130.

8 Molina Jiménez, 2016: 437-586.

9 Raventós Vorst, 2005: 105-236; Rosales Valladares, 2015: 155-175; Treminio Sánchez, 2016: 103-126.

acceso al poder debería entenderse coyunturalmente como el triunfo del “mal menor”. El resultado de ese primer Gobierno del PAC, en términos de insatisfacción política, se examina en el capítulo primero de este libro, pero se puede señalar que en lugar de contribuir a la participación ciudadana, la administración de Solís desperdició todo su capital político, no avanzó en la confianza del electorado y fue fútil en el manejo de las finanzas públicas hasta volverlas un cartucho de dinamita encendido que pasó a su sucesor.

La insatisfacción ciudadana, una vez que fue atravesada por conflictos culturales de decisivo trasfondo religioso, llevó en 2018 al planteamiento de un proyecto político evangélico que reñía con las principales tradiciones republicanas costarricenses afirmadas después de 1823 y en contra del modelo de democracia reformado a partir de la década de 1880 y afianzado en la primera mitad del siglo XX.¹⁰ Alvarado, un político sin destrezas probadas, sin proyecto de Estado, sin experiencia y posiblemente más interesado en encontrar un puesto internacional que en gobernar Costa Rica, ganó las elecciones de 2018. Una vez en el poder, la amenaza de una crisis fiscal utilizada por Alvarado para tratar de unir a la nación no funcionó como sí lo hizo la amenaza del fanatismo religioso neopentecostal durante la campaña por el balotaje. Eso fue así porque no era la primera vez que se hablaba de crisis fiscal: en los últimos cuarenta años ha sido un tema recurrente en la política costarricense.¹¹ Alvarado, entonces, mostró por primera vez su cercanía con los grupos económicos conservadores del país y, con ese apoyo, enfrentó cualquier cuestionamiento a su reforma tributaria.

Si bien el acercamiento de Alvarado con los grandes empresarios tuvo por base su alianza electoral con el excandidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) Rodolfo Piza

10 Molina Jiménez, 2005.

11 DÍaz Arias, 2021: 78-234.

Rocafort de cara al balotaje de abril de 2021,¹² a favor de esa aproximación jugaba un proceso de fondo. Desde hace décadas, los principales medios de comunicación del país han contribuido a difundir una imagen del trabajador público como torpe, vago y negligente. En 2015, en el contexto de ruptura con el bipartidismo tradicional y la presión por una reforma del empleo público, el diputado libertario Otto Guevara Guth añadió un contenido fundamental a esa campaña: además de lo anterior, los funcionarios estatales eran considerados como extremadamente caros y sus salarios “abusivos”.¹³

Guevara, para añadir virulencia a su denuncia, comenzó a utilizar sus cuentas en redes sociales para revelar planillas de empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Nacional de Seguros (INS), la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva), la Refinería Costarricense de Petróleo (Recope) y las universidades públicas. Rápidamente, una por una, esas instituciones públicas y sus convenciones colectivas fueron cuestionadas debido a sus regímenes salariales. Tal visión fue explotada por los medios y algunas plataformas políticas, en un contexto de creciente desigualdad. Fue el mismo contexto en que, aliados con el Gobierno de Solís (2014-2018), los sindicatos de empleados públicos decidieron pactar una tregua y bajar el volumen de sus protestas,¹⁴ sin que ninguno se diera a la tarea de rebatir con propiedad aquel discurso.

2. Protesta contra la reforma fiscal

En el contexto ya descrito apareció la nueva reforma fiscal, que pronto se mutiló en la Asamblea Legislativa con

12 Alvarado Quesada y Piza Rocafort, 2018.

13 Madrigal Mena, 2015.

14 Alvarado Alcázar y Martínez Sánchez, 2018a.

exoneraciones a favor de grandes empresarios. Para combatir esa reforma, a finales de agosto de 2018 los sindicatos de la CCSS, el INS, el ICE, Recope, Japdeva y los sindicatos de maestros y profesores llamaron a una huelga indefinida.¹⁵ Antes de que comenzara la huelga, empero, Alvarado apareció en cadena nacional de televisión, el 9 de septiembre de 2018, con gestos amenazantes contra quienes todavía no habían comenzado las protestas.¹⁶ Ese fue el momento en que quedaron delimitadas las nuevas fronteras políticas y se rompió el tenue pacto electoral que llevó al triunfo del PAC.

Dadas esas condiciones, el movimiento sindical se plegó a su propuesta más radical (sustraer la reforma fiscal de la corriente legislativa), mientras que el Ejecutivo, dominado por la figura de Piza, apostó a la estrategia de que contaría con mayor respaldo popular si pasaba por encima de los huelguistas. La huelga comenzó el 10 de septiembre de 2018 y la situación social fue muy tensa durante los primeros diez días de sus manifestaciones, cuando quienes protestaban cerraron vías nacionales con marchas, impidieron el paso de camiones que abastecerían de gasolina el Valle Central, pusieron sus instituciones en paro total o parcial y tuvieron encontronazos con la policía, particularmente en los puertos del Caribe, donde grupos de antimotines lanzaron gases lacrimógenos contra los manifestantes.¹⁷

Publicada el 21 de septiembre, una encuesta del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica (UCR) midió el apoyo a la huelga y la reforma fiscal de Alvarado. Los datos eran contundentes: el 65 por ciento de los encuestados consideraba que se debía pausar y renegociar el trámite del proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, el 21 por ciento

15 Arrieta Arias, 2018b.

16 Cadena Nacional, 2018.

17 Murillo Murillo, 2018c.

lo rechazaba y apenas 14 por ciento lo respaldaba. Además, el 52,3 por ciento apoyaba la huelga, pero la mayoría de los consultados rechazaba los bloqueos, las afectaciones a la distribución de combustible y la suspensión de servicios médicos y de clases en escuelas y colegios. El 73 por ciento de los consultados estaba en contra del uso de la fuerza policial para dispersar los bloqueos y el 68 por ciento de que se declarara ilegal la huelga.¹⁸

Al extenderse por varias semanas, el conflicto social se desgastó, por lo que, muchos sindicatos abandonaron la lucha que, a finales de octubre, quedó enteramente en manos de los maestros y los profesores del Magisterio Nacional (en su mayoría mujeres).¹⁹ Durante días, bajo el sol y la lluvia, centenares de docentes marcharon por las calles de la capital exigiendo al presidente negociar. En sus carteles se leían consignas como “Esta es una lucha de trabajadores, no entre trabajadores”, “Ni un paso atrás”, “Impuestos al gran capital, no a la clase trabajadora” y “No más impuestos a los alimentos del pueblo”. De esa forma, el presidente fue identificado como amigo del gran capital nacional y opositor de la clase trabajadora.

En el pasado, durante los momentos de crisis social como el que se vivió entre septiembre y diciembre de 2018, los gobiernos aceptaban negociar cara a cara con los sindicatos, de forma que se llegara a acuerdos entre las partes. De esa manera, se negoció el fin de la huelga de empleados públicos contra la agresiva reforma neoliberal liderada por Thelmo Vargas Madrigal en octubre de 1991, se llegó a acuerdos para deponer la gran huelga del Magisterio Nacional en agosto de 1995 y se aceptó negociar sobre el llamado Combo ICE en abril de 2000. Todos esos movimientos

18 Méndez Montero, 2018.

19 Murillo Murillo, 2018d.

ocurrieron en diferentes gobiernos del PLN y del PUSC.²⁰ Sin embargo, esa tradición de pactar para evitar el descarrilamiento político y la confrontación social ya formaba parte de la llamada diferencia costarricense desde antes de la década de 1990 y solo se había roto en 1948 con la guerra civil²¹ y durante la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1919).²² En lugar de echar mano de esa tradición, Alvarado utilizó otra táctica: públicamente aceptó a la Iglesia católica como negociadora y llamó al diálogo, pero no se presentó a la mesa de negociaciones ni una sola vez: en su lugar, envió a ministros o viceministros, mientras él continuó argumentando que la huelga de los maestros era ilegal y siguió adelante con el proyecto de ley fiscal. Ese precedente sentó las bases del trato que Alvarado le daría a todo tipo de movimiento social durante su administración.

La huelga se desgastó con el pasar de las semanas, pero los docentes no cesaron en su protesta. Finalmente, la huelga acabó el 10 de diciembre de 2018;²³ su final fue también un duro golpe contra el sindicalismo público y representó, en diferentes vías, un triunfo para la estrategia de Alvarado de no pactar con los movimientos sociales y afirmar cada vez más sus lazos con los empresarios nacionales. La regresiva reforma fiscal, aprobada el 3 de diciembre de 2018, fue publicada en *La Gaceta* un día después.²⁴

3. Movilizaciones contra la ley antihuelgas

A inicios de junio de 2019 comenzaron movilizaciones en contra de lo que los movimientos sociales denominaron la ley antihuelgas: un proyecto presentado en la Asamblea

20 Díaz Arias, 2021: 118-234.

21 Lehoucq, 1991: 37-60.

22 Oconitrillo García, 1980.

23 Madrigal Mena, 2018.

24 Poder Legislativo, 2018.

Legislativa por el diputado liberacionista Carlos Ricardo Benavides Jiménez. Tal iniciativa propuso reformar varios artículos del Código de Trabajo para ilegalizar las “huelgas políticas o aquellas que no tengan conexión directa con la relación de empleo o incumplimientos laborales imputables al patrono”. De esta forma, se procuraba limitar el derecho a manifestarse contra “políticas públicas”, pues solo se permitiría hacerlo contra las que afectarían directamente “los intereses económicos o sociales de los trabajadores”; además, se imponía una duración máxima de 48 horas para protestar contra un mismo motivo. Entre otras disposiciones autoritarias, el proyecto también prohibía las huelgas en los servicios de salud, seguridad pública, aeroportuarios, transporte público, suministro de agua potable y bomberos.²⁵

El 6 de junio, aunque llovía por la mañana, miles de educadores marcharon por las calles de la capital con pancartas en las que se podía leer: “No a la criminalización de la protesta social”. La presidenta de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), Mélida Cedeño Castro, indicó que los docentes no aceptarían la mordaza que los políticos les querían imponer y que seguirían protestando todos los martes de ese mes en la capital.²⁶ Durante junio, las movilizaciones se pronunciaron contra la ejecución de la reforma fiscal, la ley antihuelgas y los reclamos estudiantiles al ministro de Educación Pública. Pese al frente común de esas luchas, el Gobierno de Alvarado procuró dividir las para dificultar su articulación.

Los diputados aprobaron en primer debate el proyecto de ley antihuelgas el 3 de septiembre. Junto a los legisladores, Alvarado celebró el avance de esa estrategia, mientras que los sindicatos de maestros insistían en continuar la protesta en las calles.²⁷ La Comisión Nacional de Enlace rechazó la

25 Asamblea Legislativa, 2019a.

26 AFP, 2019.

27 *ElPaís.cr*, 2019; EFE, 2019.

ofensiva en la Asamblea Legislativa al denunciar todos los puntos que consideraba como inconstitucionales en el proyecto, al tiempo en que lo entendió como planteado por “la derecha y los partidos políticos que la acuerpan en la Asamblea”, los cuales intentaban avanzar “sin contemplaciones con su ofensiva antilaboral”.²⁸ La Sala Constitucional conoció una consulta sobre la ley antihuelgas y la resolvió el 25 de octubre, sin encontrar vicios de inconstitucionalidad en los puntos más importantes rechazados por los sindicatos.²⁹

Con esa base, el Congreso aprobó nuevamente en primer debate el proyecto corregido de la ley antihuelgas el 14 de enero de 2020, con una votación de 36 diputados a favor y 15 en contra y reafirmó esa decisión en segundo debate dos días después.³⁰ Con una gran sonrisa, en compañía de la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Geannina Dinarte Romero, Alvarado firmó el ejecútese a la nueva ley el 20 de enero.³¹ Al firmarla, Alvarado, en un afán por debilitar el movimiento sindical público que se convirtió en la principal fuerza opositora de su administración, limitó decisivamente las vías institucionales para la manifestación del descontento, uno de los fundamentos de la diferencia costarricense. Si bien algunos celebraron la nueva legislación por impedir que se repitieran huelgas de tres meses como la de 2018,³² al reducir al mínimo el marco legal de las protestas sociales, se incentiva su profundización y radicalización anticipadas.

4. Luchas estudiantiles

Al avanzar el año 2019, la administración de Alvarado se mostró cada vez más autoritaria con respecto a los

28 Comisión Nacional de Enlace, 2019.

29 Sala Constitucional, 2019a.

30 Madrigal Mena, 2020b; ElPaís.cr; 2020a.

31 Presidencia de la República, 2020h.

32 Arrieta Arias, 2020a.

movimientos sociales y sus demandas. La puesta en práctica de la reforma fiscal comenzaba en junio de ese año, pero nuevos grupos empezaron a mostrar su descontento contra ella y contra algunos de los bastiones del Gobierno, como el ministro de Educación Pública, Edgar Mora Altamirano. En ese sentido, las críticas comenzaron a fines de junio de 2019, cuando, a través de redes sociales, grupos de estudiantes manifestaron su oposición a la implantación de baños neutros en los centros educativos, una medida de inclusión y reconocimiento de las diversidades sexuales impulsada por Mora. Las protestas llevaron al cierre de casi doscientos centros educativos, la creación de un movimiento de Resistencia Nacional Estudiantil, el involucramiento de líderes sindicales y neopentecostales en la lucha y a que otros grupos sociales, como los transportistas que protestaban contra Alvarado, se unieran a los colegiales.³³ Asimismo, grupos de pescadores de Puntarenas aprovecharon el momento y se manifestaron frente a la Casa Presidencial, exigiendo al Gobierno exonerarlos del 13 por ciento al IVA que les imponía la nueva ley fiscal.³⁴

El 26 de junio, en diferentes lugares de la periferia del país, grupos de policías reprimieron a los jóvenes estudiantes y los hirieron.³⁵ Desgastado, Mora renunció el primero de julio.³⁶ Herido en su ego, en una nueva cadena de televisión transmitida esa noche, Alvarado insistió en su estrategia anterior: se mostró inclinado al diálogo y llamó a deponer las protestas.³⁷ Unas horas después, en medio de la noche, la policía barrió con quienes bloqueaban las calles.³⁸ Sin embargo, los muchachos no cejaron en su protesta.

33 Chinchilla Cerdas, 2019.

34 Bravo Cano y Oviedo Álvarez, 2019.

35 Angulo Rosales, 2019.

36 Madrigal Mena, 2019.

37 Castro Valerio, 2019.

38 Córdoba González, Araya Montoya y Bermúdez Mora, 2019.

En específico, estudiantes de secundaria de distintas partes del país, organizados en el Movimiento Estudiantil de Secundaria (Medse), protestaron de nuevo en julio de 2019 contra la aplicación de las pruebas denominadas Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) y de un proyecto de educación dual, que pretendía posibilitar el trabajo no asalariado de estudiantes de secundaria como aprendices en empresas privadas.

Para defender a Alvarado, un grupo organizó a través de redes sociales una marcha denominada “Unidos por Costa Rica, sí a la democracia” y la convocaron para el 6 de julio en la Avenida Segunda. Ese día, vestidas de blanco, unas doscientas personas caminaron del Parque de La Merced hasta la Plaza de la Democracia. Su mensaje era: “Marchamos todos Unidos por Costa Rica. No permitamos que nuestro país caiga, ni mucho menos en manos de personas que viven de mentiras, de engaños, que fomentan el odio, que quebrantan la soberanía y la democracia de Costa Rica, que quieren destruir la hermandad, la tranquilidad, la libertad”.³⁹ Ese discurso reprodujo, quizás sin que sus productores lo notaran, el lenguaje anticomunista y religioso que se había desarrollado en el país desde la década de 1930 para confrontar y desprestigiar al Partido Comunista de Costa Rica.⁴⁰

En ese marco, el lenguaje y los gestos del presidente Alvarado se volvieron más agresivos en contra de quienes le demandaban atenuar sus reformas o acercarse a los movimientos de protesta. Uno de los momentos en que quedó retratado mejor el sentido autoritario de Alvarado ocurrió en Guanacaste, el 25 de julio de 2019, durante la conmemoración del 195 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya. Ese día, encolerizado ante los abucheos de los presentes

39 Herrera Valverde, 2019.

40 Molina Jiménez, 2007.

que gritaban “¡fuera Presidente!”, Alvarado comenzó a gritar de tal forma que las venas de su cuello se hincharon, su rostro se puso rojo y sus manos volaban haciendo ademanes de advertencia, mientras decía: “que a los que tienen miedo de avanzar, no vamos a dejar que nos detengan”.⁴¹ Fue ese el momento en que el fundamentalismo neoliberal del presidente, que ya había tenido su primera manifestación en la marcha de blanco del 6 de julio, se impuso decisivamente a los movimientos populares. Las categorías binarias de Alvarado, utilizadas desde que comenzó su gobierno, dividieron ahora al país entre quienes querían avanzar con él y quienes no, pero dando a entender que las demandas de los segundos no eran válidas, ni tenían cabida en su agenda política.

Durante los meses de mayor protesta social en 2018 y 2019, las universidades públicas permanecieron ausentes y, con pocas excepciones que se manifestaron a través de redes sociales, los universitarios se mantuvieron al margen de las críticas y las movilizaciones contra Alvarado. Todo eso a pesar de que, desde que se discutía la reforma fiscal, los salarios de los docentes universitarios fueron usados como ejemplo de las llamadas “gollerías”. No obstante, a mediados de octubre de 2019, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) se enteró de que el Gobierno planeaba desviar 70 mil millones de colones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), de forma que se invirtieran únicamente en proyectos de infraestructura universitaria.⁴²

En realidad, los integrantes de Conare habían firmado un acuerdo con el Gobierno en el que habían aceptado que el FEES no crecería e hicieron alarde de eso como su contribución a la crisis fiscal. Sin embargo, ante el nuevo escenario, Conare convocó a una marcha “para defender el

41 Arrieta Arias, 2019c.

42 Jenkins Tanzi, 2019b.

FEES” el 22 de octubre.⁴³ Ese día, miles de estudiantes y profesores universitarios colmaron las calles de San Pedro de Montes de Oca y Zapote en su marcha a Casa Presidencial, donde los rectores fueron recibidos por el presidente Alvarado y negociaron con él.⁴⁴ Luego, continuando con su estrategia antiprotestas, Conare desmovilizó nuevamente a las universidades públicas, que siguieron como si nada pasara en el país. En ese sentido, también había triunfado el binarismo de la administración Alvarado. No en vano muchos de los manifestantes pensaron que los rectores los habían traicionado.

5. Movimiento Rescate Nacional

Dos años antes de que se produjera la crisis por el COVID-19, la sociedad costarricense —especialmente su clase asalariada, los trabajadores independientes, los microempresarios y las pequeñas y medianas empresas— había sufrido el impacto en sus ingresos gracias a la reforma fiscal de Alvarado.⁴⁵ La desigualdad social encontraba en eso otro nicho para seguir creciendo. Ya a mediados de 2018 se confirmó una tendencia que se acentuó en la era más radical de medidas neoliberales, durante las décadas de 1990 y 2000 y desde la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana en 2007: en el país seguía incrementándose la desigualdad.⁴⁶ Además, en el primer trimestre de 2020, la tasa de desempleo abierto llegó a 12,5 por ciento (era 11,3 por ciento en 2019), la proporción de población ocupada con empleo informal era de 47,1 por ciento, y la tasa neta de participación

43 Barquero Trejos, 2019a.

44 Barquero Trejos, 2019b.

45 Molina Jiménez, 2021: 22.

46 Antillón Montealegre, 2019: 215-219; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2018: 7.

laboral y la tasa de ocupación se mantenían sin cambios estadísticos significativos interanuales, 63,4 y 55,4 por ciento, respectivamente.⁴⁷ Los efectos de la pandemia solo se mostraron en el tercer trimestre de 2020, cuando la tasa de desempleo ya se había duplicado, llegando a 22 por ciento, y la tasa de ocupación bajó a 46,1 por ciento; el peso de la disminución en la fuerza de trabajo recayó en las mujeres.⁴⁸

El COVID-19 llegó a Costa Rica a inicios de marzo de 2020, pero sus contagios se mantuvieron controlados en una primera etapa, debido a las rápidas medidas sanitarias impulsadas por el Ministerio de Salud (Minsa). Sin embargo, esa política exitosa solo funcionó a corto plazo porque el Gobierno cedió ante las presiones de los empresarios y, ya para julio de 2020, los contagios subieron de manera escandalosa y solo comenzaron a bajar a finales de año.⁴⁹ En un giro inesperado, el 18 de agosto, en ese contexto de ascenso de los casos, dos viejos políticos, Célimo Guido Cruz (diputado de izquierda por Fuerza Democrática entre 1998 y 2002) y José Miguel Corrales Bolaños (diputado por el PLN en los períodos 1974-1978, 1986-1990 y 2002-2006 y su candidato presidencial en 1998), aparecieron en la palestra pública exigiéndole al Gobierno finalizar con las medidas restrictivas al comercio y el tránsito, y convocando, para poner presión, a una marcha y posterior concentración frente a Casa Presidencial. Guido y Corrales llamaron a su movimiento Rescate Nacional.⁵⁰ El 24 de agosto, los dos anunciaron que emprenderían una huelga nacional al día siguiente en nombre de los sectores agrícola, agropecuario, pesquero, transporte, cultura, economía informal, turismo, estudiantil, sindical, de bares y restaurantes y de desempleados.⁵¹

47 Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020a: p. 11.

48 Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020b: 12.

49 Molina Jiménez, 2021: 23-28.

50 Arrieta Arias, 2020b.

51 Pérez Sánchez, 2020.

Aunque el 25 de agosto se produjo la marcha, no logró una gran convocatoria. En ese momento, el Gobierno de Alvarado, además, estaba emprendiendo una lucha diferente. Para enfrentar el déficit producido por la pandemia y financiar el presupuesto, el Ejecutivo tanteó la posibilidad de imponer una nueva tasa al IVA o nuevos impuestos, pero pronto se decantó por negociar una serie de préstamos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, ya a finales de agosto de 2020, logró un financiamiento rápido de 508 millones de dólares.⁵² Al advertir el lugar donde el Gobierno estaba concentrando su esfuerzo, los líderes del ahora llamado Movimiento de Rescate Nacional (MRN) sumaron esos dos puntos a sus demandas, aunque no anunciaron la forma en que procederían a movilizarse.

Las protestas iniciaron en la noche del 30 de septiembre y la mañana del primero de octubre de 2020 con 27 bloqueos en zonas de la periferia del país. Ahora, las peticiones describían al movimiento como antifiscal y antiFMI, y, para llamar más la atención, solicitaron la intermediación de la Iglesia católica para organizar una mesa de diálogo con el presidente Alvarado con respecto al presente y el futuro del país.⁵³ El Gobierno procedió como lo había hecho en el pasado: el ministro de la Presidencia solicitó el levantamiento de los bloqueos como condición para poder negociar.⁵⁴

Durante octubre y noviembre de 2020 arreciaron los bloqueos, pero también encontronazos violentos entre los manifestantes y los grupos de antimotines. De acuerdo con la base de datos “Protestas” del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UCR, en esos dos meses hubo 600 bloqueos y una marcha. Las manifestaciones se concentraron sobre todo en áreas periféricas de las distintas provincias,

52 Barquero Trejos, 2020a.

53 Gutiérrez Moscoso, 2020.

54 Ugarte Jiménez, 2020a.

especialmente en Alajuela y Puntarenas.⁵⁵ Las consecuencias de los enfrentamientos, además de los heridos, fueron una radicalización del discurso de Guido contra el Gobierno, la categorización del MRN como un movimiento de “criminales” y terroristas por parte del oficialismo y la división entre Guido y Corrales que se terminó materializando en un rompimiento y la dimisión del segundo como líder del movimiento el 8 de octubre de 2020.⁵⁶

Uno de los enfrentamientos más fuertes ocurrió el 12 de octubre, luego de una gran marcha que caminó desde el Parque de La Merced en San José hasta Casa Presidencial en Zapote. El presidente, con el edificio blindado con barandas y policías, se negó a recibir a los manifestantes entre quienes hubo agentes infiltrados que alentaron la violencia y la protesta terminó en un zafarrancho.⁵⁷ El 15 de octubre ocurrió un movimiento inesperado, cuando Albino Vargas Barrantes, secretario de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), dio a conocer a través de su cuenta de Twitter, que José Álvaro Jenkins Rodríguez, presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) y Óscar Echeverría Heigold, tesorero de esa organización, habían firmado un acuerdo con Guido y Xinia López Quesada que los llevaba a negociar con el MRN el levantamiento de los bloqueos. Unas horas antes, la cúpula de la Uccaep había vetado un diálogo multisectorial convocado por el Gobierno, de forma que ahora había sustituido a las autoridades oficiales electas y se presentaba negociando con el movimiento social como si esos empresarios fueran los dirigentes políticos del país.⁵⁸

55 Instituto de Investigaciones Sociales, 2017; Alvarado Alcázar, Cortés Sequeira, y Sáenz Leandro, 2021: 9-11.

56 Gómez Huertas y Umaña González, 2020.

57 Muñoz Solano, 2020.

58 *ElPaís.cr*, 2020b.

Rápidamente, ese paso condujo a una división interna en la Uccaep, pues la Cámara Costarricense de la Construcción, la Cámara de Infocomunicación y Tecnología y la Asociación de Empresas de Zonas Francas se apartaron del acuerdo y no lo avalaron. A su vez, la Cámara de Comercio de Costa Rica calificó el pacto como “inaudito y reprochable”.⁵⁹ Ante la denuncia del presidente Alvarado de que esa negociación era un acto contra la democracia costarricense, Jenkins emitió un comunicado en donde aseguró que la Constitución legitimaba su actuar y que nunca se había arrogado la representación del país.⁶⁰ Esto dio como resultado el fracaso de la mesa de diálogo planteada por el Gobierno y su sustitución por una iniciativa similar convocada por la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular. Asimismo, conforme avanzó noviembre, el MRN continuó agregando demandas a su lista de solicitudes en la medida en que incluía los intereses de nuevos grupos que se le unían.⁶¹

No obstante, el movimiento se desgastó conforme se flexibilizaron las medidas sanitarias, se reactivaron los negocios, se permitió la llegada de turistas internacionales, se abrieron las playas y se implementaron otras aperturas. Así, aunque a inicios de 2021 Guido insistió en convocar a una “rebelión popular de resistencia pacífica”,⁶² esta vez sus amenazas no encontraron muchos oídos ni voluntades. Nuevamente, el Gobierno de Alvarado aprovechó el desgaste social, la represión con antimotines, el miedo al contagio por la pandemia y el apoyo de los grandes medios de comunicación de masas costarricenses para evitar negociar su agenda de reformas económicas con los grupos que se le oponen.

59 Agüero Rojas, 2020.

60 Núñez Chacón, 2020a.

61 Santamaría Arroyo, 2020.

62 Prensa Latina, 2021.

A inicios de 2021, inició la discusión del proyecto ley sobre el empleo público en la Asamblea Legislativa. En febrero, diversos sindicatos y fuerzas sociales alertaron al respecto y crearon el Frente Nacional de Defensa del Estado Social Costarricense, una iniciativa que incluía a sindicatos, universidades estatales, campesinos, juntas de salud, CCSS, APSE, municipalidades y otras instituciones públicas.⁶³ Las protestas comenzaron en marzo con marchas en San José que se desplazaron desde el Parque de La Merced hasta el edificio del Congreso, donde líderes sociales denunciaron que la ley afectaría los presupuestos de la CCSS, los derechos laborales, la división de poderes y la autonomía universitaria.⁶⁴ Durante los siguientes meses, el movimiento social se mantuvo activo contra el proyecto y realizó diversas demostraciones;⁶⁵ pero ya era evidente una desaceleración de las protestas.

El desgaste del movimiento social se evidenció sobre todo en los intentos de las universidades públicas por convocar a sus estudiantes y docentes a la lucha contra la ley de empleo público y las reformas a la Constitución que llevarían a cercenar la autonomía y el presupuesto universitarios. En febrero y marzo de 2021, los rectores se unieron al llamado “defensa del Estado social de derecho”,⁶⁶ pero pocas personas asistieron a las protestas y la capacidad de articularlas para volver significativa la movilización fue casi nula. En ese sentido, las universidades públicas cosecharon lo que sembraron, al evitar dar apoyos a los sindicatos en 2018 y 2019 y a los movimientos antifiscales y antiFMI de 2020: se quedaron solas, sin actores, sin poder, sin fuerza y sin capacidad de asustar a Alvarado ni a los diputados en la Asamblea Legislativa.

63 EP/LP, 2021.

64 Ugarte Jiménez, 2021b.

65 Ulloa Chacón, 2021.

66 Abarca Valverde, 2021; Ugarte Jiménez, 2021c.

Conclusión

¿Cómo fue posible que Carlos Alvarado Quesada fuese electo por 1 322 908 costarricenses y en tan poco tiempo haya perdido ese capital político? En realidad, ese caudal electoral nunca fue suyo, sino que perteneció a una coyuntura muy específica en que la mayoría de la ciudadanía votó contra una opción radicalmente conservadora, religiosa y antirrepublicana; pero a la caída en picada de la imagen del presidente también contribuyó su talante despreciativo de los movimientos populares y su aberrada posición de no negociar de manera directa con ellos. A su vez, Alvarado apostó muy rápidamente por aliarse con los grandes capitalistas, tanto en contra de los empleados públicos como de los pequeños y medianos empresarios y los trabajadores independientes e informales. De esa forma, el mérito por dilapidar el apoyo electoral le pertenece, en todas sus dimensiones, a Alvarado. Si su posición beligerante hacia los grupos que protestan no ha provocado un daño mayor a la democracia costarricense, eso se debe al confinamiento producto de la pandemia por COVID-19.

Sin lugar a duda, la pandemia bajó el ímpetu y la extensión de las protestas de los movimientos sociales, debido al temor por los contagios, la difícil situación económica, la incapacidad de articular movilizaciones por días seguidos y la división social con respecto a los métodos utilizados para protestar; pero no detuvo completamente las movilizaciones. A su vez, Alvarado se benefició de que pudo desalentar las luchas sindicales en el momento en que poseía todavía una aceptación fuerte de su gobierno entre la población, es decir, durante el primer año de su mandato. Es posible que si la lucha contra la reforma fiscal de 2018 se hubiera articulado con la del MRN, la suerte de Alvarado hubiera sido otra. Sin embargo, la distancia temporal entre la derrota de los sindicatos y la del MRN aseguró la continuidad

de la administración Alvarado, a pesar de los porcentajes de desaprobación que arrastra y los terribles escándalos de corrupción asociados a su gobierno.

A su vez, se debe subrayar que los movimientos sociales carecieron de la colaboración de las universidades públicas, las cuales llegaron tarde y reducidas a la lucha popular contra las reformas de Alvarado y solo cuando el FEES y la autonomía universitaria se pusieron en entredicho como pilares constitucionales. Además, cuando las universidades decidieron movilizarse, en plena pandemia, no contaban con el brazo fuerte del movimiento estudiantil ni con el mayor número de profesores en sus campus, pues ambos grupos estaban en sus casas haciendo teletrabajo.

Por lo anterior, es muy posible que Alvarado finalice su gobierno sin mayor ajetreo y en los hombros de los grupos que lo han apoyado desde que se decantó por consolidar la reforma neoliberal del Estado costarricense. Lo que no tiene garantía es la democracia costarricense, afectada seriamente por las posiciones del presidente, la desigualdad galopante y la profundización de la crisis. Contrario a lo que pasa en Estados Unidos o en Europa,⁶⁷ en Costa Rica hay pocas posibilidades de que la clase política le imponga impuestos solidarios a los grandes capitales. De esa forma, no es claro que el país tenga un futuro basado en renovar y fortalecer la particularidad de su pasado.

67 Boffey, 2021.

Capítulo 8

Política laboral: regresividad, precariedad y antisindicalismo

Ariane Grau Crespo

Luego de una segunda ronda electoral, el 8 de mayo de 2018 Carlos Alvarado Quesada inició su mandato como presidente de Costa Rica. El plan de gobierno con el cual se presentó a las elecciones en representación del Partido Acción Ciudadana (PAC), titulado *Creer y crear la Costa Rica del siglo XXI: compromiso país*, ya permitía vislumbrar el carácter antitrabajadores y antisindical de su administración: en ese programa, de casi doscientas páginas de extensión, solo se mencionó una vez la palabra “sindicatos”.¹

En este capítulo se analizan tres aspectos de la política laboral del Gobierno de Alvarado, más específicamente de sus tres primeros años, que van del 8 de mayo de 2018 a la misma fecha de 2021: la propuesta de reconfiguración del empleo público siguiendo una línea regresiva en las condiciones laborales y salariales de este sector; las propuestas inscritas en la corriente de flexibilización de la normativa laboral que impactan principalmente en los derechos laborales de los trabajadores del sector privado y consolida su precariedad laboral; y el discurso y la práctica antisindical que atraviesa toda la política laboral de la administración de Alvarado.

Dividido en tres partes, el capítulo sigue un orden cronológico. En primer lugar, se explora la política laboral

1 Partido Acción Ciudadana, 2018: 128.

en el plan de gobierno de Alvarado. Luego se analiza la discusión y la aprobación del plan fiscal en la segunda mitad del año 2018 y, paralelamente, la huelga sindical en oposición a este proyecto hasta llegar a inicios de 2020 con la aprobación de la ley antihuelgas. Por último, en la tercera sección se estudia la política laboral del Gobierno durante la pandemia por COVID-19. El capítulo cierra con un análisis del informe presidencial de Alvarado ante la Asamblea Legislativa, el 9 de mayo de 2021.

1. Política laboral y plan de gobierno

Al analizar el plan del gobierno con el que Alvarado se postuló y ganó las elecciones presidenciales de 2018, el aspecto que más destaca es la ausencia de un planteamiento de políticas laborales: apenas se menciona, de forma tímida, una “política de empleo” que ni siquiera se desarrolla, sino que queda supeditada a una agenda de reactivación económica. Así, ante la ausencia, el programa sugiere una deslaboralización de la política, donde las personas trabajadoras no existen como clase social ni como sujetas de derecho. La clase trabajadora, que vive del trabajo y su salario, solo aparece mencionada en las políticas económicas para la empleabilidad. Es decir, se trata de un trabajador necesario para producir, pero no de una persona trabajadora que produce riqueza y bienestar y que tiene derechos. Asimismo, la “persona trabajadora” se diluye en el concepto de ciudadanía, sin distinción de clases.²

Las políticas mínimas relacionadas con el empleo se fragmentan en sectores: mujeres, jóvenes y personas discapacitadas; además, tienen un enfoque prioritario centrado en el emprendedurismo.³ Eso, a pesar de que las estadísticas y

2 Partido Acción Ciudadana, 2018: 40-42, 79-80.

3 Partido Acción Ciudadana, 2018: 40-42, 49, 169.

los estudios del mercado laboral de los últimos años han identificado que el trabajo en microempresas, servicio doméstico y por cuenta propia es donde más se violan los derechos y las garantías laborales y esos son los espacios donde más ha aumentado la empleabilidad.⁴

En 2017, cuando el PAC presentó su programa de gobierno, la Encuesta Nacional de Hogares arrojó el dato de que menos de la mitad de la población asalariada (41,7 por ciento) gozaba en su totalidad de seis derechos laborales legalmente reconocidos: aguinaldo, días pagados por enfermedad, vacaciones pagadas, seguro de riesgos del trabajo, horas extra y aseguramiento directo en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); en contraste, un 17 por ciento carecía de todos estos derechos.⁵ A pesar de estas preocupantes cifras, ninguna parte del plan de gobierno está dirigida a mejorar los derechos laborales de los trabajadores.

Más allá de las políticas de empleabilidad, la ausencia de una política laboral puede interpretarse en dos direcciones no excluyentes: la primera es visualizar lo que sí está incluido en el plan; en ese sentido, en materia laboral, Alvarado ganó las elecciones ofreciendo solamente una mejora en las cifras de desempleo, independientemente de la calidad del nuevo empleo; la segunda consiste en centrarse en lo que el programa de gobierno no incluyó: eso significa que Alvarado le da continuidad a la política laboral de los gobiernos anteriores.

Una pequeña excepción la constituye la política relacionada con el empleo público, pues en el plan de gobierno del PAC se establece como necesaria “una serie de reformas del Estado detalladas en esta convocatoria, así como una reforma del empleo público con una orientación de hacer más eficiente lo público, en materia de sus funcionarios y los

4 Programa Estado de la Nación, 2019: 105.

5 Programa Estado de la Nación, 2018: 61.

bienes y servicios que dan a la sociedad para su bienestar y crecimiento”.⁶ De esta forma, Alvarado sigue el camino de sus antecesores que justificaron una reforma al empleo público basada en la necesidad de la eficiencia, dando por sentado que los funcionarios públicos, y en específico sus salarios y condiciones laborales, eran el obstáculo para alcanzarla.

2. Reforma fiscal, huelga y legislación antisindical

El segundo semestre de 2018 estuvo marcado por la discusión sobre el plan fiscal. Alvarado heredó de la administración de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018), el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que ya estaba avanzado en la Asamblea Legislativa con un dictamen afirmativo de mayoría por parte de la comisión especial nombrada para tal fin. El nuevo Gobierno hizo suyo este proyecto y lo convirtió en una prioridad política, hasta lograr su aprobación el 3 de diciembre de ese año. La apuesta política a este plan fiscal provocó como reacción una de las huelgas más importantes de la historia reciente del movimiento sindical costarricense: durante tres meses aglutinó en sus inicios a casi la totalidad de las organizaciones sindicales del país.

Así, después de años de inacción, el movimiento sindical logró una acción unitaria y, además, con la peculiaridad de ser una huelga contra una política pública que tendría impacto en las condiciones de vida de toda la población del país. Según el estudio de opinión sociopolítica publicado por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica (UCR), en septiembre de 2018, el movimiento contaba con un apoyo mayoritario de la población: “en este sentido, el 52% de la población encuestada apoya el movimiento de huelga, un 26% lo desaprueba

6 Partido Acción Ciudadana, 2018: 5.

y un 21% no tiene una posición definida. El respaldo a la huelga es amplio, diverso y consistente con la sensación de malestar ciudadano con la política”.⁷

Una de las líneas de acción discursiva que se lanzó desde Casa Presidencial para deslegitimar la huelga y socavar el apoyo popular fue presentarla como una lucha por reivindicaciones gremialistas en defensa de “privilegios” de los empleados del sector público. De este período de discusión del plan fiscal y la huelga es importante inspeccionar dos aristas: las propuestas de política de empleo público contenidas en la ley y su impacto en los derechos laborales y la política y el discurso antisindical del Gobierno durante y después de la huelga.

2.1. Ley fiscal y empleo público

El título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas⁸ contempla una modificación a la Ley de Salarios de la Administración Pública. Desde entonces quedó marcado el carácter fiscalista de la discusión sobre el empleo público y la justificante de la “eficiencia” del Estado pasó a un segundo plano. Se impuso la premisa de que el gasto en los salarios de empleados públicos tiene un peso significativo en el déficit fiscal y, por tanto, la solución propuesta debía ser recortarlos. Se aprovechó la reforma fiscal para darle rango de ley a medidas administrativas que ya se habían tomado por el mismo Poder Ejecutivo en junio de 2018,⁹ en las cuales se redujo el porcentaje a pagar por dedicación exclusiva, se transformó el pago de anualidad de porcentual a nominal, se congelaron los pluses existentes en ese momento y se ordenó denunciar las convenciones colectivas para obligar a renegociarlas a la baja. Todas estas

7 Alfaro Redondo 2018: 6.

8 Poder Legislativo, 2018.

9 Poder Ejecutivo, 2018b, 2018c, 2018d.

medidas que se consolidan con la ley tienden a congelar o ralentizar el crecimiento de los salarios, mientras que en el mismo plan fiscal se aumentan los gastos asociados a los salarios por la aprobación del impuesto al valor agregado (IVA). Es decir, se consolida la tendencia hacia la reducción de los ingresos y la capacidad adquisitiva de los trabajadores del sector público.

Dicho título sobre empleo público fue añadido al proyecto original como iniciativa del Gobierno de Alvarado para complacer y ganar el apoyo de las cámaras empresariales y los partidos de oposición, a los cuales el presidente prometió presentar una propuesta más amplia e integral de reforma al empleo público. Así se refleja en el Acuerdo para promover el desarrollo económico y mejorar el desempeño de las finanzas públicas, firmado en agosto de 2018, entre el Gobierno y el Partido Liberación Nacional (PLN). Allí se indica: “sin perjuicio de los diálogos sociales, el Poder Ejecutivo presentará a las fracciones legislativas un anteproyecto de Reforma Integral al Empleo de todo el sector público antes de finalizar este año. El proyecto final será presentado por el Ejecutivo a más tardar en el primer trimestre de 2019”.¹⁰

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas dio un salto importante en la política laboral en dirección de los recortes y la reconfiguración del empleo público. Esta reconfiguración se sustenta en el discurso de que los derechos de los trabajadores públicos son privilegios de una minoría, y, por tanto, deben eliminarse o igualarse a los mínimos que tienen reconocidos legalmente quienes laboran en el sector privado. De esta forma, la política laboral del Gobierno hacia el sector público, va en contra del principio de progresividad en materia de derechos humanos.

Durante la huelga, el discurso de los derechos presentados como privilegios ganó mucho terreno y el Gobierno hizo

10 Presidencia de la República, 2018b.

una gran contribución al respecto. En la campaña por redes sociales lanzada por el oficialista PAC para promover el proyecto de ley, se presentaban de esta manera los derechos que se reducirían o eliminarían: “estos son los privilegios del sector público que se corrigen con el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; la verdadera razón por las que muchas personas marcharon hoy, al ser desinformadas y manipuladas por algunos sectores sindicales”.¹¹ De esta forma, el Gobierno intentó ganar el apoyo de la clase trabajadora del sector privado. La ruta estaba definida y el camino abierto: el Gobierno logró derrotar a los sindicatos en su lucha contra el combo fiscal, aliado con las cámaras empresariales que, insaciables en su afán por arrebatar todos los derechos del sector público, siguieron presionando por el avance en los recortes.¹²

2.2. La campaña antisindical contra la huelga

El 10 de septiembre de 2018, inició la huelga en contra del proyecto de ley fiscal que se discutía en la Asamblea Legislativa; un día antes, en cadena nacional de televisión, Alvarado dijo al país:

“este llamado a huelga es injustificado e impropio, además, este tipo de huelgas es ilegal y así lo haremos saber ante los tribunales [...], he tomado las medidas para asegurar que se mantenga el orden público y los servicios esenciales y que se minimice la afectación a las personas. Este país debe seguir funcionando [...] Confío en el compromiso de miles de empleados y empleadas públicas de presentarse a sus puestos a trabajar”.¹³

11 Fracción Legislativa PAC, 2018.

12 elmundo.cr; 2018; ElPaís.cr-EFE, 2018.

13 Alvarado Quesada, 2018b.

Con ese mensaje comenzó la campaña antisindical caracterizada por la deslegitimación, la intimidación y la criminalización de los sindicatos y sus acciones. La primera reacción del Gobierno para deslegitimar la huelga fue desconocer la participación masiva en el movimiento y el éxito de la convocatoria, iniciando una cruzada por redes sociales que negaba ese apoyo. Asimismo, se intentó desmoralizar al movimiento, sobre todo en el Ministerio de Educación Pública (MEP), al resaltar los valores positivos de “buen trabajo” y “compromiso” de los docentes que no se unieron al movimiento.¹⁴

Al no resultar efectiva esa estrategia y ante la evidencia de la fuerza del movimiento, el Gobierno pasó a la descalificación y la estigmatización directa de los huelguistas, asociándolos con antivalores. La primera semana de la huelga coincidió con las celebraciones de la independencia en las que, tradicionalmente, los trabajadores de la educación tienen una participación muy activa. Esta vez, el MEP trató a los huelguistas como antipatriotas; además, el recorrido de la antorcha por tierra se suspendió y el acto oficial de la conmemoración se realizó a puertas cerradas, pues se alegó falta de seguridad por culpa de la huelga, sin que el Gobierno pudiera brindar una sola prueba que sustentara esa acusación.¹⁵

Dado que la huelga se extendía, la campaña del Gobierno se orientó cada vez más a la intimidación, con elementos de hostigamiento y amenazas, cuyo objetivo era forzar la suspensión del movimiento. En el caso del MEP, el entonces ministro Edgar Mora Altamirano jugó un rol fundamental al intimidar a los trabajadores desde el primer día de la huelga: ese ministerio creó una aplicación para que los directores y los supervisores reportaran a los huelguistas, abrió

14 Ministerio de Educación Pública, 2018a, 2018b.

15 Ministerio de Educación Pública, 2018c, 2018d, 2018e.

una línea telefónica para que la ciudadanía reportara a los docentes y los directores en huelga;¹⁶ y envió una circular con un documento de finiquito individual de la huelga, donde se comprometía a no tomar represalias con quienes lo firmaran, es decir, los compelió a romper la huelga, desconociendo el carácter colectivo del movimiento y deslegitimando a las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores.¹⁷ Todas estas acciones pretendían quebrar el movimiento de huelga, dividirlo y desmoralizarlo.

El siguiente paso fue la criminalización del movimiento; hay dos hechos que ejemplifican muy bien este discurso. El primero ocurrió el 27 de septiembre, cuando los medios de comunicación publicaron, casi al unísono, una noticia falsa sobre un supuesto secuestro por parte de huelguistas de la sala de cirugía del Hospital San Juan de Dios. Esta noticia fue inmediatamente desmentida por la dirigencia del movimiento en el sector salud. Marta Rodríguez González, secretaria adjunta de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (Undeca), explicó a los medios que no era parte del método de lucha del sindicato impedir la realización de cirugías, mientras que Lenin Hernández Navas, secretario del Sindicato Nacional de Enfermería y Afines (Sinae), indicó que lo que se realizó fue una reunión antes de que el personal iniciara las labores en el quirófano.¹⁸

A pesar de estas explicaciones, el Gobierno prefirió creer las acusaciones de los medios y se unió al coro criminalizante. El presidente Alvarado emitió declaraciones precipitadas en sus redes sociales al indicar: “es inadmisibles la toma de la sala de operaciones por parte de sindicalistas del Hospital San Juan de Dios”¹⁹. Ese mismo día, por la tarde, cuando

16 Ministerio de Educación Pública, 2018f.

17 Ministerio de Educación Pública, 2018g.

18 Lara Salas y Ávalos Rodríguez, 2018.

19 Alvarado Quesada, 2018c.

ya se conocía la versión de los sindicatos e incluso algunos pacientes habían dado declaraciones confirmando que recibieron atención ese día por la mañana, Casa Presidencial emitió un comunicado oficial donde aseguró que un grupo de sindicalistas había tomado la sala de operaciones.²⁰

Como segundo hecho destaca la acusación que hizo el Gobierno de los huelguistas como sabotadores del patrimonio público. El 17 de septiembre, convocó a una conferencia de prensa que fue transmitida en vivo por Casa Presidencial bajo el titular: “Balance sobre sabotaje a infraestructuras para el suministro de combustible”. En esta conferencia, tanto el presidente ejecutivo de la Refinería Costarricense de Petróleo (Recope), Alejandro Muñoz Villalobos, como el ministro de Seguridad Pública, Michael Soto Rojas, se refirieron a la afectación en el poliducto a la altura de la Cooperativa Dos Pinos como sabotajes y atentados realizados por los huelguistas. El ministro Soto Rojas aseveró: “nosotros hacemos responsables de todos estos acontecimientos por una concatenación y relación de hechos... a las personas de estos movimientos” y habló de una “evidente mano criminal, delictiva, total y absolutamente”.²¹ Esta acusación fue desmentida por el Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines (Sitrapequia), que aclaró cómo el robo de combustible era una acción común en la zona, emprendida por mafias organizadas para tal fin. Ese sindicato también condenó el sabotaje, reafirmó su posición de defensa de la empresa pública e invitó al cuerpo de bomberos y las organizaciones de la sociedad civil a realizar una inspección independiente de la infraestructura de Recope.²²

La criminalización de las acciones sindicales experimentó su punto máximo el 11 de septiembre, cuando se detuvo

20 Presidencia de la República, 2018d.

21 Presidencia de la República, 2018e.

22 Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines, 2018.

al trabajador de Recope Carlos Andrés Pérez Sánchez, a quien se le sometió a un juicio ejemplarizante de carácter eminentemente político. Pérez fue condenado por el Tribunal de Flagrancia de Limón a dos años de prisión, declarándolo culpable de cometer daños agravados contra las instalaciones de Recope y se le inhabilitó por diez años para trabajar en el sector público. Dicha sentencia fue anulada por un tribunal de apelaciones, cuyos jueces la consideraron en estos términos: “no se trata de simples discrepancias de criterios jurídicos o de errores menores, sino de un burdo desconocimiento del derecho penal y procesal penal”.²³

El Gobierno también actuó con autoritarismo cuando cerró totalmente las puertas para analizar la propuesta elaborada conjuntamente por el movimiento sindical, como alternativa al plan fiscal.²⁴ Además, la huelga fue reprimida con dureza mediante las violentas acciones dirigidas por el ministro de Seguridad.²⁵ Como colofón de toda la política antisindical del Gobierno durante la huelga, se aprobó la Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos.²⁶ El proyecto de ley de reforma al Código de Trabajo, que se discutió, fue presentado por el PLN, el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), el PAC y algunos otros diputados (expediente 21.049), pero tuvo siempre el apoyo del presidente Alvarado. El 20 de enero de 2020, cuando firmó la ley, el presidente dijo: “esta ley viene a solventar la seguridad jurídica para todas las personas, especialmente para la ciudadanía. Era una demanda que estaba allí y ahora hay procedimientos claros, eso lo agradece el país”.²⁷ En este contexto, nuevamente, Alvarado utilizó el concepto de ciudadanía en oposición al de sindicatos.

23 Córdoba González, 2018.

24 Mesa de Unidad Sindical, 2018.

25 Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, 2018.

26 Asamblea Legislativa, 2019a.

27 Madrigal Mena, 2020c.

La ley prohíbe tácitamente la huelga en servicios esenciales, definición que se amplía más allá de aquellos servicios que ponen en riesgo la salud y la vida de las personas. Asimismo, puso un límite máximo a los días de duración de las huelgas: en el caso del sector educación, de veintiún días y, si se trata de una huelga contra políticas públicas, solo puede extenderse por dos días. Esto representa una distorsión del derecho a huelga y ese método de presión de los trabajadores se vacía de contenido, lo que carcome uno de los pilares más importantes de la libertad sindical.

También la ley antihuelgas, como se le bautizó popularmente, introdujo una nueva causal para la determinación de ilegalidad de la huelga en su artículo 371, donde señala que no se considerará pacífica ninguna huelga que conlleve bloqueos en vías públicas o que impida el acceso a las instalaciones o los servicios públicos y, por tanto, el movimiento será declarado ilegal. En este sentido, la reforma profundiza el proceso de criminalización de la protesta social, que había avanzado con la reforma al Código Penal de 2002 que, como respuesta a la lucha popular de 2000 contra el intento de privatizar el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), penalizó los bloqueos, pasando de ser contravenciones con pena de multa a delitos castigados con prisión.²⁸ Con la nueva ley no solo se restringen las libertades individuales de expresión, pues además hay un castigo colectivo, ya que cualquier huelga donde un grupo de personas realice un bloqueo puede ser declarada ilegal.

Aparte de los sindicatos que se opusieron al proyecto, estas consideraciones fueron advertidas por un grupo de relatores especiales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes expresaron:

28 Asamblea Legislativa, 2002.

“el proyecto de ley establece un cumulo de restricciones directas e indirectas a los derechos de los sindicatos y de sus sindicados, a ejercer su derecho a la asociación, a la libertad de reunión pacífica y de expresión a través del ejercicio de sus libertades sindicales, particularmente del ejercicio del derecho a la huelga ... En circunstancias excepcionales los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de reunión pacífica y de asociación pueden ser restringidos. Sin embargo, las restricciones, al ser la excepción, no pueden ser tan amplias como para poner en peligro el derecho mismo, es decir, la norma”.²⁹

Alvarado, quien ganó las elecciones enarbolando la bandera de los derechos humanos, no solo ignoró el criterio de los expertos en esta materia, sino que su Gobierno deslegitimó a los relatores, ya que desde Casa Presidencial se publicó un comunicado donde la ministra de Trabajo, Geannina Dinarte Romero, aclaró que el informe no representaba la posición oficial de la ONU sobre este proyecto.³⁰ Dicha ley, aunque aprobada a inicios de 2020, fue presentada como proyecto a la Asamblea Legislativa en 2018, con el movimiento de huelga activo. Así, fue claramente una medida de castigo hacia los sindicatos, pero, además, la ley corrigió todas las sentencias de declaratorias de legalidad de la huelga que se habían resuelto hasta el momento, modificando la legislación para que muchas de las acciones que en 2018 fueron consideradas legales, se prohibieran y pudieran ser ilegalizadas en el futuro.

De esta forma, el Gobierno de Alvarado marcó un hito en la historia del movimiento sindical y popular costarricense, ya que apoyó y luego firmó una ley de carácter regresivo,

29 Kaye, Voule y Forst, 2019.

30 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2019.

prohibitivo y autoritario en materia de derechos laborales colectivos. Toda la reacción antisindical del Gobierno ante la huelga contra el plan fiscal, que –por supuesto– tuvo un eco importante en los medios de comunicación, allanó el terreno para avanzar en las políticas laborales más regresivas, las cuales se promovieron a partir de 2020. Un movimiento sindical derrotado, desmoralizado y limitado legalmente para realizar huelgas puso la correlación de fuerzas a favor del Gobierno.

3. Pandemia y avances en la política laboral neoliberal

La pandemia fue el pretexto perfecto que encontró el Gobierno de Alvarado para avanzar en las políticas de flexibilidad laboral y reconfiguración del empleo público que ya venían impulsándose hace muchos años, tanto desde el Ejecutivo como desde fracciones legislativas. Sobre todo, durante la pandemia, la política laboral del país ha seguido casi al pie de la letra la agenda laboral de las cámaras empresariales. En marzo de 2020, pocos días después de declarada la emergencia nacional por COVID-19, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) publicó un comunicado de prensa exigiendo al Gobierno “la adecuación de leyes laborales obsoletas” y “tramitar la ley de empleo público” como medidas para enfrentar la crisis económica que se avecinaba por efecto de la pandemia.³¹

3.1. Empleados públicos y costo de la crisis

Desde que inició la pandemia, en momentos donde era necesario más que nunca reforzar lo público y, por ende,

31 Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, 2020a.

reconocer moral y salarialmente el trabajo de quienes enfrentaron la crisis sanitaria en la primera línea de atención, el Gobierno decidió tomar un camino inverso. Al tiempo que aliviaba a las empresas del pago de impuestos, les flexibilizaba créditos y las eximía de responsabilidades sociales,³² exigía más “sacrificios” a los empleados públicos al reducir sus salarios.

Entre las primeras medidas estuvo el decreto gubernamental del 4 de abril de 2020, que suspendió el aumento general al salario base de funcionarios del Gobierno central e instó a otras instituciones del Estado a suspenderlo,³³ y la presentación de un proyecto que en pocos meses se convirtió en ley, el cual suspendió el pago de las anualidades por dos años.³⁴ El Poder Ejecutivo también propuso un proyecto que pretendía reducir hasta en un 15 por ciento las jornadas laborales y, por consiguiente, los salarios de los empleados públicos que ganaran más de un millón y medio de colones. Esta propuesta no logró mucho apoyo y quedó estancada en la Asamblea Legislativa, pero demuestra la intención del Gobierno de Alvarado de cobrar a los trabajadores del sector público el costo de la crisis, para así seguir protegiendo las ganancias de las empresas privadas.

Todas estas medidas aprobadas representan una avanzada de las propuestas en el proyecto de Ley Marco de Empleo Público, que es la principal apuesta del Gobierno en esta materia. Tal iniciativa había sido presentada en su versión original en abril de 2019 por el Poder Ejecutivo; ese mismo año fue retirada para su modificación y, en mayo de 2020, se presentó el texto sustitutivo. En septiembre, el Gobierno lo incluyó como parte del paquete de proyectos que se aprobarían a cambio de un préstamo con el Fondo Monetario

32 Presidencia de la República, 2020i.

33 Asamblea Legislativa, 2020l.

34 Asamblea Legislativa, 2020m.

Internacional (FMI) y, a partir de entonces, lo convirtió en prioridad política. Fue aprobado en primer debate por la Asamblea Legislativa el 17 de junio de 2021.³⁵

El proyecto en mención pretende reconfigurar todo el empleo público, poniendo como columna vertebral un sistema de salarios organizados en familias, cuya característica principal es que son salarios que no crecen y no tienen pluses o complementos. Se les denomina salario global, que, en su esencia, es muy similar a las propuestas anteriores sobre salario único. Asimismo, el proyecto limita el derecho a la negociación colectiva de los salarios y las condiciones laborales de las personas empleadas en el sector público. En general, esta arremetida contra los derechos y los salarios del sector público representa una regresividad en los derechos laborales de toda la clase trabajadora del país, en cuanto se bajan los estándares y se renuncia al principio de progresividad.

Al cumplirse un año de la pandemia, el Gobierno no modificó su discurso de deslegitimación de quienes laboran en el sector público y sus organizaciones. En el informe presidencial presentado el 4 de mayo de 2021 a la Asamblea Legislativa, Alvarado reiteró la necesidad de aprobar el proyecto de Ley Marco de Empleo Público, presentándolo como una de las grandes reformas al Estado. Igualmente, asoció todas las referencias a las personas empleadas en el sector público y sus sindicatos con experiencias negativas, a la vez que las descalificaba como ineficientes, abusivas, privilegiadas y corruptas. De hecho, fue todavía más lejos, al equipar a las organizaciones sindicales con la corrupción: “las empresas públicas son del Pueblo costarricense, no de intereses privados que les compran o venden, no de sus sindicatos, no de los jefes de turno”.³⁶

35 Asamblea Legislativa, 2021d; Díaz Zeledón, 2021a.

36 Presidencia de la República, 2021f.

3.2. Flexibilidad laboral para el sector privado

La otra propuesta laboral que el Gobierno ha apoyado durante la pandemia y ha logrado un gran avance es un proyecto que reforma varios artículos del Código de Trabajo.³⁷ Tal proyecto fue incluido como parte del acuerdo legislativo para la elección del Directorio de la Asamblea Legislativa en 2019, en el que el liberacionista Carlos Ricardo Benavides Jiménez fue electo presidente de la Asamblea con apoyo del PAC. El 8 de mayo de 2020, ya en plena pandemia, el Gobierno de Alvarado lo incluyó en la agenda de reactivación económica, tal y como lo habían exigido las cámaras empresariales. En el discurso de presentación de su informe anual a la Asamblea Legislativa, Alvarado solicitó su aprobación a los diputados.³⁸

Para entender las implicaciones que esta apuesta tiene en la política laboral del país, es importante explicar que este proyecto se inscribe en la tendencia flexibilizadora de la normativa laboral, en tanto pretende eliminar derechos que los empresarios han considerado rigideces y obstáculos para la competitividad. Es preocupante que se aproveche la pandemia para eliminar el derecho a una jornada laboral de ocho horas, conquistado por la clase trabajadora costarricense hace más de cien años. Se pretende así legalizar jornadas de diez o doce horas diarias a partir de modalidades semanales o anuales de contabilización de las horas de trabajo. En concreto, es una política de intensificación del trabajo, de aumento de la explotación laboral, que amplía los márgenes de ganancia de las empresas al ahorrarles el pago de horas extras, pero con un alto impacto en la salud, la economía, los estudios y la organización de la vida de toda la clase trabajadora, pero en particular de las mujeres.

37 Asamblea Legislativa, 2019c.

38 Presidencia de la República, 2020j.

Las jornadas laborales de doce horas son irreconciliables con las responsabilidades de cuidado que siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres, por lo que podría significar una exclusión, aun mayor de la que ya existe, de las mujeres del mercado laboral. A su vez, esto incrementaría la escandalosa cifra de desempleo femenino que se ha mantenido por encima del 20 por ciento. De manera paradójica, el presidente Alvarado ha defendido el proyecto, alegando que es una oportunidad para las mujeres trabajadoras.³⁹

Al momento de escribir este capítulo, no se había aprobado aún este proyecto de ley. Sin embargo, sí se ha aprovechado la crisis pandémica para avanzar en la propuesta estratégica de la flexibilización laboral. A golpe de tambor, y con voto unánime, el 23 de marzo de 2020 se aprobó una ley que autoriza a reducir las jornadas de trabajo ante la declaratoria de una emergencia nacional,⁴⁰ la cual faculta a las empresas para que, en situaciones de ese tipo, si sus ingresos brutos se ven afectados, reduzcan unilateralmente las jornadas laborales y, por tanto, los salarios de las personas trabajadoras, sin que se les obligue a adquirir ningún compromiso de distribuir sus ganancias con los trabajadores en períodos de recuperación económica y mayor dinamismo.

La pandemia deja así una ley regresiva en la normativa laboral que se acerca a la propuesta de anualización de la jornada laboral contenida en el proyecto de ley analizado con anterioridad, donde se propone una contabilización anual de las horas laborales para que las empresas puedan jugar con los calendarios de productividad y aumentar las jornadas en los meses de alta demanda y reducirlas en los de baja. En los primeros períodos, las empresas ganarían mucho, pero no pagarían horas extra, mientras que en los segundos reducirían los salarios de los trabajadores.

39 Díaz Zeledón, 2020c.

40 Asamblea Legislativa, 2020b.

A esa ley hay que sumarle un decreto gubernamental que reglamentó un procedimiento para la suspensión temporal de los contratos de trabajo sin responsabilidad del patrono.⁴¹ De esta forma, nuevamente se aprovechó la pandemia para flexibilizar la normativa laboral, esta vez en relación con los despidos, a favor de los empresarios y en detrimento del derecho a la estabilidad laboral.

Conclusión

La política laboral del Gobierno de Alvarado es de continuidad y profundización de la agenda neoliberal impulsada por sus antecesores. Es, además, poco creativa, pues la mayoría de los proyectos de ley de carácter laboral que se han priorizado en su agenda política son heredados de la administración de Solís o, incluso, de gobiernos anteriores. Sobre todo, Alvarado dio un impulso a dos viejas propuestas: la flexibilización de la jornada laboral y la reducción de los salarios y los derechos en el empleo público. Muy lejos de un compromiso con la mejoría y la progresividad de los derechos laborales, en la política de Alvarado se propone su deterioro para toda la clase trabajadora. Al atacar los derechos en el sector público por considerarlos privilegios, lo que se busca es una igualdad hacia la baja, acercándose a las condiciones laborales precarias, sin derechos, de la mayoría de las personas que trabajan en el sector privado. A la vez, se flexibilizan las leyes que regulan y protegen los derechos laborales mínimos, por lo que el piso de los derechos es cada vez más bajo, lo que permite emprender así una carrera hacia el fondo en materia laboral.

El discurso político antilaboral y antisindical de este Gobierno, enfocado principalmente en contra de los empleados públicos y sus derechos, ha contribuido a la división de la

41 Presidencia de la República y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2020.

clase trabajadora del país, pues coloca de un lado a quienes gozan de ciertos derechos como enemigos de quienes padecen la precariedad laboral. Asimismo, ha desestimulado la organización sindical, al deslegitimarla no solamente como un derecho en sí mismo, sino como la herramienta que permitiría alcanzar una mejoría, la protección y el respeto de los demás derechos laborales. La relación Gobierno-sindicatos quedó gravemente fracturada con la política antisindical durante la huelga de 2018. Toda expectativa de diálogo o reconocimiento de participación política en la discusión de la política laboral o nacional quedó enterrada en el primer año de la administración de Alvarado.

Sin embargo, el desprecio hacia los sindicatos no ha cesado en los años posteriores, pues Alvarado decidió gobernar a espaldas de los trabajadores organizados. La ley antihuelgas, redactada, discutida y firmada como una venganza y un castigo a los trabajadores que participaron de la huelga de 2018, representó un profundo retroceso en cuanto a los derechos laborales colectivos. El Gobierno de Alvarado no solo articuló un discurso criminalizador con una práctica autoritaria y represiva contra los huelguistas, sino que aprobó una ley que elimina en la práctica las posibilidades de los sindicatos de realizar huelgas legales en el país. La pandemia por COVID-19 no cambió el rumbo del Gobierno, únicamente vino a acelerar su agenda antilaboral y a hacer más explícita la complacencia y los vínculos con las cámaras empresariales. Ante la disyuntiva economía o vida que ha puesto a pensar al mundo entero desde inicios de 2020, Alvarado no ha dudado en ponerse del lado del capital, con el costo humano que ello implica.

Capítulo 9 Políticas de salud y COVID-19

Erika Revelo

Durante sus primeros dos años, las políticas de salud de la administración de Carlos Alvarado Quesada (2018-2022) estuvieron dominadas por el interés en disminuir el tiempo de espera para que las personas puedan ser atendidas en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y el finiquito de la relación contractual de esta institución con la Universidad de Iberoamérica (Unibe), experiencia que evidenció los graves problemas vinculados con la concesión de servicios de salud al sector privado. A partir del tercer año, el Gobierno debió lidiar con la pandemia por COVID-19, la cual enfrentó en un primer momento con medidas dirigidas a priorizar la salud de la población, pero rápidamente las sustituyó por disposiciones orientadas a reactivar la economía.

1. Listas de espera

La administración de Alvarado priorizó la atención del asunto de las largas filas de espera para obtener cita médica especializada y la realización de cirugías ambulatorias y electivas en el sistema de salud pública.¹ Dichas listas se han convertido en el principal problema del sistema de

1 Partido Acción Ciudadana, 2018:144-153; Alvarado Quesada, 2018a, 2019a, 2020; Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2018: 241-262.

salud costarricense: ya desde la década de 1980, esto era discutido tanto públicamente como por la Junta Directiva de la CCSS.² Su visibilidad mediática a finales del decenio de 1990, llevó a que en 2001 se creara la Unidad Técnica de Listas de Espera (UTLE).³ Sin embargo, la creación de una oficina especializada no tuvo un impacto significativo en resolver el problema. En 2015 se intentó dotar a esta unidad de una serie de medidas programáticas más concretas con el Portafolio de Atención Oportuna y de Calidad de los Pacientes de Lista de Espera, pero esta iniciativa tampoco ayudó a mejorar la situación.⁴

En marzo de 2019, con la sentencia de la Sala Constitucional que ordenó a la CCSS implementar un sistema de gestión integrado para solventar las listas de espera, las autoridades de la institución le dieron un mayor sustento al proyecto de 2015, pues se establecieron objetivos más claros, un enfoque en los resultados y el trabajo en red, lo que dio origen al Plan para la Atención Oportuna de las Personas (PAOP), el cual ha sido la guía para afrontar este problema durante el período abordado.⁵ Con la judicialización de la salud, es decir, la intervención del Poder Judicial en la dirección del sector, las personas usuarias han encontrado una solución para tener acceso más expedito a los servicios respectivos. En 2012, se resolvieron 1.745 recursos de amparo contra la CCSS, lo que representó un 10,3 por ciento del total de recursos recibidos por la jurisdicción constitucional; en octubre de 2018, la cifra había aumentado a 5.567 recursos que representaban el 33,6 por ciento del total recibido.⁶

2 Preocupación por citas, 1986: 2A.

3 Caja Costarricense de Seguro Social, 2001.

4 Caja Costarricense de Seguro Social, 2017, 2020; Monge Navarro, 2014; Ávalos Rodríguez, 2015.

5 Sala Constitucional, 2019b; Caja Costarricense de Seguro Social, 2017, 2020; Monge Navarro, 2014; Ávalos Rodríguez, 2019.

6 Sala Constitucional, 2019b.

A pesar de que la información no es homogénea debido a la fragmentación que provocan las diversas formas de manejar los registros por parte de cada centro de salud y la falta de un sistema automatizado, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP) estableció una línea base a partir de la cual fijó metas concretas para la reducción de las listas de espera.⁷ En 2018, el Gobierno anunció que se había logrado la mayor reducción de las listas de espera de los últimos seis años;⁸ sin embargo, otros datos más bien señalan un estancamiento, lo que indica que el problema persiste. Una de las principales causas de las listas de espera para consultar con especialistas ha sido la falta de profesionales médicos. La escasez se puede explicar a partir de la carencia de estudios epidemiológicos vinculantes que establecieran las necesidades del país en cuanto a la cantidad de profesionales médicos especialistas.⁹

Un sistema público saturado es inversamente beneficioso para las personas trabajadoras de la institución, quienes ven incrementados sus ingresos por horas extra, y para la oferta privada, que busca suplir las carestías del sistema estatal, por lo que las investigaciones han resaltado que existen intereses internos para mantener el sistema público saturado mediante el establecimiento de cuotas de profesionales para ciertas especialidades. De igual forma, se ha señalado que la falta de regulación de la doble práctica médica (trabajar en el sector público y el privado) incentiva los intereses que mantienen irresolubles las listas de espera.¹⁰

7 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2018: 251-252.

8 Presidencia de la República, 2020k.

9 Vargas Azofeifa, 2013: 133, 144-145; Badilla Solano, 2018: 93-94.

10 Badilla Solano, 2018: 93-94; Alvarenga Fournier, 2018.

2. Finiquito de la relación CCSS-Unibe

La decisión de la CCSS de no renovar la relación establecida con la Unibe en 2014, al término de seis años de contrato, durante los cuales esa casa de estudios se encargó de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (Ebais) del este de San José, es un hecho significativo por el retroceso que supuso en la concesión de servicios de tal índole al sector privado. De especial relevancia fue el papel desempeñado por las juntas de salud del este. Tales organizaciones fiscalizaron de cerca la relación contractual y presionaron para que la CCSS retomara la producción del servicio, llegando a interponer una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en la que denunciaban que las autoridades encargadas de la CCSS favorecieron a la Unibe con el contrato.¹¹

A la movilización de esos actores se debe sumar la débil capacidad operativa que evidenció la contraparte del contrato. Según un informe de auditoría de la CCSS, la Unibe tenía 63 plazas más que la CCSS al asumir los servicios, pero había eliminado cuatro Ebais, que fueron reinstaurados luego por la CCSS. Además, la oferta de la universidad no incluyó el costo del laboratorio clínico, el servicio de odontología o los materiales que eran suministrados por la CCSS. La Unibe únicamente asumía el pago del personal y el alquiler de las instalaciones. En el rubro de materiales y suministros, la CCSS asumió el costo correspondiente por 1.525 millones de colones al año que despachaba a la Unibe desde su Almacén Central. Cuando la CCSS retomó los Ebais, se encontró con listas de espera de hasta seis meses en el laboratorio clínico. El pago a la universidad privada fue de 4.904 millones de colones por año, con utilidades anuales de 238 millones.¹²

11 Pomareda García, 2021 c.

12 Pomareda García, 2020a, 2021 a.

Clave en la decisiva intervención de las juntas de salud fue la administración de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018), pues fueron fortalecidas por la Presidencia Ejecutiva de la CCSS. Se dispuso que pasaran a formar parte de la Contraloría de Servicios de la institución y no de la Gerencia Médica, se establecieron reuniones periódicas entre las juntas y la Presidencia Ejecutiva, se creó el Consejo Nacional de Juntas de Salud y se implementó la definición de un tema anual de trabajo a nivel nacional, dado por las autoridades centrales de la CCSS, y otra problemática local determinada por las juntas. De igual forma, se declaró el 30 de noviembre como el día institucional de las juntas de salud, además de promover un concurso anual para reconocer la labor realizada por tales organizaciones.¹³

3. Impacto del COVID-19

La pandemia por COVID-19, que irrumpió en el país a partir de marzo de 2020, creó una compleja crisis sanitaria que ha afectado el sistema de salud en diferentes formas y cuyos efectos se harán sentir a largo plazo. Por una parte, la recaudación del sistema de seguridad social se ha visto disminuida en tanto la institución contaba con 1,9 por ciento menos de cotizantes en febrero de 2021 que un año antes, lo que equivale a 33 747 personas que dejaron de aportar durante ese período (en el sector privado, la disminución correspondiente fue de 4,2 por ciento).¹⁴ La reducción en la recaudación conllevó a que el presupuesto de la CCSS para 2021 se contrajera en 520 mil millones de colones, en comparación con el presupuesto inicial del año anterior, de forma que esta entidad pública fue la que tuvo la reducción nominal más grande de todas las instituciones del sector.¹⁵

13 Presidencia de la República, 2016.

14 Banco Central de Costa Rica, 2021d:10.

15 Muñoz Sánchez, 2020.

El incremento en el porcentaje de hogares en condición de pobreza es otro indicador que contribuye a explicar los efectos de la pandemia en el sistema de salud: al aumentar su proporción en 5,2 puntos porcentuales, alcanzó un 26,2 por ciento en 2020, la cifra más alta de los últimos 28 años.¹⁶ El tipo de incorporación de estas personas al mercado laboral, principalmente en condición de informalidad, aumenta su exposición al virus y, a la vez, su necesidad de servicios de salud pública.¹⁷ Las autoridades de la CCSS tomaron la decisión de no segmentar la prestación de los servicios de salud con base en la condición de aseguramiento y brindarlos a todas aquellas personas que presentaran síntomas vinculados con el virus.¹⁸

Durante 2020, la CCSS presentó un aumento significativo en su gasto efectivo asociado al programa de Atención Integral a la Salud de las Personas, especialmente en el rubro de remuneraciones. Ese programa elevó en 170 298 millones de colones (13,9 por ciento en comparación con 2019) el total de sus gastos, dado que en el cuarto trimestre de 2020 se crearon 1.292 plazas, la mayor parte destinadas a la atención de la pandemia.¹⁹ Para la crisis sanitaria por el COVID-19, durante 2020, el país contó con el Fondo de Contingencias de la CCSS, creado en 2016 previendo este tipo emergencias y dotado con 85 000 millones de colones, de los cuales, según cálculos de la Contraloría General de la República (CGR), se gastaron en promedio 8.760 millones de colones mensuales entre marzo y agosto de 2020. Además, el país contaba con un robusto Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, lo que permitió que rápidamente se activara el Centro de

16 Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020: 6.

17 Martínez Franzoni, 2020; Díaz Arias y Viales Hurtado, 2021: 97.

18 Quesada Palacios, 2020.

19 Contraloría General de la República, 2021b.

Operaciones de Emergencia y más de una decena de mesas técnicas sectoriales.²⁰

La pandemia ha puesto de relieve los múltiples niveles que intervienen en la creación y la ejecución de las políticas públicas, particularmente el consenso intersectorial entre políticas de salud, sociales y económicas.²¹ Al respecto, se pueden identificar tres períodos: en el primero, que va de marzo a mayo de 2020, se observa la respuesta ante la aparición del virus en el país; en el segundo, entre junio de 2020 y febrero de 2021 se produjo la flexibilización de la política sanitaria; y en el tercero, de marzo de 2021 a la actualidad, recrudeció la pandemia.

En el primer trimestre de pandemia, de marzo a mayo de 2020, las autoridades del Gobierno priorizaron las medidas sanitarias para la contención del virus, lo que implicó el cierre de actividades no esenciales y otras medidas de distanciamiento social, la trazabilidad de los casos, su aislamiento y el monitoreo y la implementación de las pruebas de diagnóstico. A febrero de 2021, la compra de pruebas PCR implicó una inversión por 23 millones de dólares y una cifra similar en equipo de protección personal, con despachos semanales a toda la red de servicios.²²

Ha sido fundamental, en el caso de la CCSS, contar con un entramado sólido que articula sus propios sistemas de compra, logística, distribución y, en algunos casos, producción de materiales como el Laboratorio de Soluciones Parenterales que, desde diciembre 2020, produce suero diluyente para la administración de la vacuna contra el virus por COVID-19. Todo ello ha resultado en una fortaleza institucional que contribuye a explicar el panorama nacional

20 Contraloría General de la República, 2020b.

21 Bárcena y Etienne, 2020.

22 Banco Mundial, 2021; Organización de las Naciones Unidas, 2020; Bustamante Castillo, 2020.

de atención en salud ante esta enfermedad. En marzo de 2021, Mario Ruiz Cubillo, entonces gerente médico de la CCSS, describió la labor institucional de esta forma:

“todos estos esfuerzos nos han permitido en este año de pandemia mantener capacidad hospitalaria, a diferencia de lo que hemos visto en otros países. Esto es un logro que se ha realizado con la ayuda de las personas, con la mística del personal de salud y puso a prueba la organización de una institución que tiene 80 años de proveer salud y desarrollo al país”.²³

Gracias a las estrictas medidas sanitarias adoptadas, el primer trimestre de contención del virus (marzo-mayo de 2020) otorgó protagonismo político y mediático a la cabeza de la CCSS, Román Macaya Hayes, y a Daniel Salas Peraza, al mando del Ministerio de Salud (Minsa), convirtiéndolos en líderes para hacer frente a la coyuntura epidemiológica provocada por el COVID-19. Sin embargo, la presión por propiciar la reactivación económica, principalmente por parte de los empresarios, se hizo cada vez más visible. La búsqueda de un consenso intersectorial para la implementación de medidas sanitarias, sociales y económicas empezó a conferir más espacio a las voces a favor de una reactivación económica.²⁴

A partir de junio de 2020, como resultado de la flexibilización de medidas y la reapertura de actividades no esenciales para reactivar la economía, el promedio diario mensual superó los 1.000 contagios. De noviembre en adelante, ese número empezó a decrecer hasta alcanzar los 380 casos nuevos por día en febrero de 2021. Sin embargo,

23 Bustamante Castillo, 2020.

24 Mora Zamora, 2020c.

luego de la Semana Santa de 2021, la epidemia volvió a expandirse y superó los 2.000 enfermos diarios en mayo.²⁵ En 2020, fueron necesarias diez semanas para pasar de 400 a 1.200 casos diarios, mientras que esa cifra se alcanzó en tres semanas durante 2021.²⁶ Esto constituye un verdadero desafío que ha desbordado la capacidad de atención a nivel hospitalario de las unidades de cuidados intensivos (UCI). Ruiz, el gerente médico de la CCSS, describió la situación de la siguiente forma: “estamos a las puertas de la peor catástrofe sanitaria del país”. La capacidad de camas UCI de la CCSS se elevó a 121 por ciento durante la primera semana de mayo de 2021.²⁷

Esta coyuntura de potencial colapso de la capacidad instalada del sistema público ante el rebrote del virus posiciona a la oferta de salud privada como una opción de la que puede hacer uso la CCSS para ayudar a solventar la crisis sanitaria.²⁸ Sin embargo, el papel de la oferta privada en esta coyuntura es limitado, dado que estos centros únicamente cuentan con 22 camas UCI. Además, colaborar les resulta altamente beneficioso, pues si sus UCI son utilizadas, el costo correspondiente deberá ser cubierto por la CCSS (en mayo de 2021, se estimó que cuatro hospitales privados podrían repartirse alrededor de 2.400 millones de colones).²⁹ Así la crisis sanitaria pone de manifiesto la erosión del sistema público por la oferta privada. Mientras que la CCSS debe hacer frente a la pandemia con todos sus recursos, la oferta privada ve incrementadas sus utilidades con la venta de pruebas PCR.³⁰ Acerca de esta erosión de un sistema por efecto del otro, es necesario señalar que,

25 Botey Sobrado, 2021: 175.

26 Deutsche Welle, 2021.

27 Ruiz Cubillo, 2021; Cordero Parra, 2021.

28 Presidencia de la República, 2020.

29 Ugarte Jiménez, 2021 d.

30 Martínez Franzoni, 2020.

debido a las características de venta de las vacunas contra el COVID-19, el sistema público costarricense, al igual que los del resto del mundo, se ha hecho cargo de la vacunación de la totalidad del personal de salud, incluyendo tanto el sector público como el privado, de manera que ha incurrido en gastos dentro del rubro de servicios personales para la vacunación del personal del sector privado.

Ante el recrudecimiento de la pandemia a partir de abril de 2021, las autoridades del Gobierno limitaron el tránsito vehicular, cerraron escuelas y colegios públicos, y redujeron el horario de funcionamiento de actividades no esenciales. Este período de repunte de los casos también se ha caracterizado por un aumento de la capacidad institucional para ejecutar el proceso de vacunación. A finales de junio de 2021, Costa Rica había comprado un total de 9 130 725 dosis a Pfizer-BioNtech y AstraZeneca, por medio de la alianza Covax. A inicios de septiembre, el 59,3 por ciento de la población cuenta con la primera dosis y el 26,3 por ciento con la segunda.³¹

Conclusión

Si la administración de Alvarado empezó con iniciativas para reducir las listas de espera y un inesperado retroceso en la concesión de servicios de salud al sector privado, rápidamente la política sanitaria adquirió una relevancia sin precedente, debido al impacto del COVID-19. A más de año y medio de iniciada la pandemia, las medidas puestas en práctica se pueden clasificar en dos enfoques. Entre marzo y mayo de 2020, prevaleció un punto de vista epidemiológico basado en decisiones sanitarias para contener el avance del virus, lo cual significó la priorización de la salud y la vida humana por sobre la actividad económica.

31 Caja Costarricense de Seguro Social, 2021.

Desde junio de 2020 hasta el presente, esa perspectiva sanitaria fue sustituida por un enfoque que prioriza lo económico, como resultado de las presiones de las cámaras empresariales y el intento de redirigir el curso macroeconómico del país por parte del Poder Ejecutivo. Esto ha complejizado la capacidad para contener el virus y sus nuevas variantes, pues el Gobierno ha recurrido a una amalgama de medidas sanitarias y de reapertura económica, siempre y cuando las primeras no obstaculicen la segunda. Por una parte, se han vuelto a implementar restricciones vehiculares y cierres temporales de escuelas y colegios públicos y, por otra parte, se ha permitido el ingreso de personas extranjeras al país sin ningún tipo de prueba de COVID-19 con el fin de fomentar el turismo.

CUARTA PARTE
NEOLIBERALISMO CULTURAL

Capítulo 10

Política educativa: pedagogismo, desfinanciamiento y crisis

Marco Vinicio Calderón Blanco

Las políticas educativas llevadas a cabo por la administración de Carlos Alvarado Quesada son analizadas en este capítulo, el cual se divide en cuatro secciones. La primera parte se enfoca en la gestión del ministro de Educación Pública, Edgar Mora Altamirano; allí se explica el proceso por el cual se eliminaron las pruebas nacionales de bachillerato, así como se planteó la implementación de las evaluaciones para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO). También se considera el debate entre quienes se opusieron a dicha eliminación y los que respaldaron la decisión del Gobierno.

Un segundo apartado se centra en los conflictos que motivaron la renuncia del ministro Mora en julio de 2019, para lo cual se identifican los factores que incidieron en esa oposición y la dinámica de los diversos grupos que presionaron por su renuncia. La tercera parte enfatiza en el tema del financiamiento al sector educativo público y el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), considerando los presupuestos destinados al Ministerio de Educación Pública (MEP) en el período 2018-2021, junto con el discurso articulado desde el Poder Ejecutivo respecto a la preponderancia de la regla fiscal sobre el mandato constitucional relacionado al otorgamiento del 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación. Además, se muestra el posicionamiento del Gobierno de

Alvarado con respecto a la relación entre la inversión pública educativa y el bajo desempeño del estudiantado.

Por último, en el apartado final se precisa el impacto de los conflictos sociales y la pandemia por COVID-19 en la educación. Ambos factores son claves para explicar el rezago en la formación del estudiantado de educación primaria y secundaria, principalmente. En relación con lo anterior, se evidencian las brechas educativas que tales acontecimientos acentuaron en el ámbito de la educación, en especial para su modalidad pública. De esta manera, el capítulo mostrará un balance sobre el impacto que la administración de Alvarado ha tenido sobre el sistema educativo costarricense.

I. Eliminación de las pruebas nacionales de bachillerato

El 20 de febrero de 2019, el ministro Mora anunció el inicio del proceso para eliminar las pruebas nacionales de bachillerato y dar paso a las pruebas FARO,¹ que se aplicarían a los estudiantes de quinto año de primaria y de penúltimo año de secundaria, con el fin de que los centros educativos diseñaran planes de mejora para los últimos años de cada etapa y pudieran corregir deficiencias encontradas en el aprendizaje de los alumnos. Por tanto, escuelas y colegios asumirían una nueva dinámica, al convertirse en los medios que producirían los indicadores señalados por FARO y los subsanarían. Desde que se anunció la instauración de las pruebas FARO, se activó una vez más el debate entre los pedagogistas, que minimizan los contenidos académicos, y sus adversarios, que los priorizan; un conflicto que se remonta a la segunda mitad del siglo XX.²

1 Cordero Parra, 2019.

2 Molina Jiménez, 2016: 418-427.

Durante la gestión del exministro de Educación Pública Leonardo Garnier Rímolo (2006-2014), la influencia de los pedagogistas tuvo un peso considerable, debido al interés por disminuir la deserción en primaria y secundaria en el contexto de un significativo aumento de la inversión pública en educación.³ De esta forma, la eliminación de las pruebas nacionales de bachillerato –suprimidas por primera vez a inicios de la década de 1970 y restauradas a mediados del decenio de 1980– y la implementación de las pruebas FARO indican el fortalecimiento de la corriente pedagógica, tal y como se desprende de las declaraciones de Mora en febrero de 2019:

“lo que el sistema quiere es un diagnóstico preciso en el momento oportuno. Con FARO sabremos qué tenemos que aportarle de más al estudiante para que tenga un tránsito seguro a otro nivel, para mejorar. FARO... tiene una metodología de diagnóstico, un uso social que permite que el Estado controle la promoción y un resultado final que va apuntando a tener al estudiante más cercano al perfil de salida que hemos definido”.⁴

Resulta evidente cómo el Estado procuró elevar la promoción de los estudiantes, concentrando los esfuerzos de mejora en los penúltimos años de primaria y secundaria, al tiempo que sustituía el control evaluativo de los exámenes de bachillerato por el diagnóstico preventivo de FARO. Eleonora Badilla Saxe, docente e investigadora de la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica (UCR), en declaraciones brindadas al *Semanario Universidad*, apoyó las nuevas pruebas a partir de una

3 Molina Jiménez, 2016: 520.

4 Cordero Parra, 2019.

justificación afín a la cultura pedagoga —por lo demás prevalecte en las facultades de educación de las universidades públicas y privadas—, que disocia evaluación de contenidos:

“la realidad ha cambiado mucho: la ciencia y la tecnología han multiplicado los contenidos y los conocimientos; el mundo laboral valora habilidades que hace poco no eran tan importantes; la sostenibilidad y la convivencia pacífica son valores urgentes. La evaluación no puede quedarse rezagada midiendo solamente los contenidos que se guardan en la memoria. Es necesario valorar también procesos, habilidades y valores”.⁵

En contraste con Badilla, Francisco Antonio Pacheco Fernández, el exministro de Educación que restableció las pruebas nacionales de bachillerato en la década de 1980, no ocultó su escepticismo acerca de FARO, al señalar que “estos sistemas, sino se manejan con gran cuidado, tienden a deteriorarse y una de las formas de deterioro es la complacencia de algunos profesores para obtener un rendimiento muy satisfactorio”. Además, recaló que, “cuando se sabe qué alumno tiene cierto porcentaje, en muchos casos, los maestros se encargarán de subir las notas para que el promedio dé”.⁶ Posteriormente, en octubre de 2019, Pacheco fue más contundente, al indicar en relación con la eliminación de las pruebas de bachillerato:

“yo creo que es un grave error y espero equivocarme. Me parece que la educación exige fomentar el esfuerzo en los estudiantes y prepararlos de verdad para el futuro. A veces se ha dicho, y eso se dijo

5 Cordero Parra, 2019.

6 Cordero Parra, 2019.

para eliminar el bachillerato, que era un obstáculo para que obtuvieran trabajos; yo creo que al contrario, es una forma de bajarles la preparación, lo que va a hacer mucho más difícil que encuentren buenos trabajos”.⁷

Sus declaraciones son importantes porque exponen cómo las pruebas FARO podrían crear condiciones para aumentar la promoción estudiantil en detrimento de la calidad educativa. Un escenario de ese tipo propicia una ampliación de la brecha respectiva entre el sector privado y el público en primaria y secundaria, tema al que *El Financiero*, un periódico fuertemente identificado con los intereses empresariales, se refirió en un editorial de septiembre de 2019:

“la educación, basada en dotar a niños y jóvenes con la capacidad de adaptarse exitosamente al volátil y exigente mundo de hoy, es uno de los motores esenciales de desarrollo de cualquier nación moderna, así como del crecimiento de las personas hacia la plenitud de su potencial individual y colectivo... Y, con notables excepciones en algunas escuelas y colegios, son grandes las diferencias de calidad entre la educación privada y la pública, como lo es la brecha en cobertura y en la tasa de éxito entre las zonas urbanas y las costas y fronteras... Para que se dé un cambio de la magnitud necesaria en cobertura y calidad, debe haber una transformación completa de las capacidades de los docentes, del programa, en términos de contenidos, metodologías, infraestructura, tecnologías y enfoques, y del compromiso de los estudiantes y sus familias con el éxito educativo. Además, a los jóvenes del país se les deben enviar las señales

7 *Noticias Repretel*, 2019.

correctas respecto a oportunidades de empleo, crecimiento personal y satisfacción vocacional”.⁸

A la vez que insistió en la importancia de mejorar la preparación de los docentes, el periódico guardó silencio sobre la responsabilidad que le cabría a las universidades privadas por la baja calidad educativa, dado que desde hace años la mayoría de los educadores se gradúan en esos centros de enseñanza con una formación muy deficiente.⁹ Con este condicionamiento de fondo, ¿cómo podrían las pruebas FARO contribuir a resolver el problema si, para empezar, están dominadas por el facilismo pedagógico? Tal es el caso de la asignatura de Español: al prescindirse del examen de redacción, la evaluación se reduce a seleccionar una respuesta a partir de la lectura de un texto, lo que limita significativamente la comprensión lectora y coloca al estudiante en un estado pasivo en el proceso comunicativo.¹⁰ En síntesis, a pesar de toda la propaganda oficial, acuervpada por la prensa conservadora y los defensores del pedagogismo –algunos de los cuales han formado parte de los dos gobiernos del Partido Acción Ciudadana (PAC)–, la sustitución de las pruebas de bachillerato por las FARO no se orienta a mejorar la educación, sino, al contrario, a reducir las posibilidades de crecimiento intelectual de los estudiantes, al desincentivar el desarrollo del pensamiento abstracto.

2. Renuncia del ministro de Educación

Poco después de llegar al poder, Alvarado presentó un proyecto de reforma fiscal a la Asamblea Legislativa. A pesar de que fue aprobado rápidamente en noviembre

8 El Financiero, 2019.

9 Molina Jiménez, 2016: 521.

10 Portillo Torres, 2019.

de 2018, durante los meses de septiembre a diciembre, se evidenció una primera ruptura entre el Magisterio Nacional y el Gobierno. Los sindicatos públicos de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) emprendieron una huelga general, junto con la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), cuyo objetivo era evitar que se aprobara la reforma tributaria en segundo debate legislativo. Luego de que la reforma se aprobó, se profundizó el descontento del cuerpo docente con el Gobierno.¹¹

Fue en este marco que, el 28 de febrero de 2019, la administración de Alvarado envió al Congreso un proyecto de ley sobre educación dual, que permitiría a las empresas captar mano de obra estudiantil gratuita, cambio justificado con un discurso que apelaba a la creatividad, la innovación y la empleabilidad.¹² El ministro Mora manifestó su “total compromiso con el Gobierno en este proceso tripartito que se viene haciendo con la delegación alemana”.¹³ De inmediato, la reforma comenzó a discutirse en los gremios docentes, cuyas dirigencias adoptaron una rotunda posición en contra; a esa postura se sumó el Movimiento Estudiantil de Secundaria (Medse). El temor principal era que la educación dual abriera espacios a la participación privada en la educación pública como ha ocurrido en otros países donde se implementó una reforma similar. Además, se cuestionó que no se remunerara a los jóvenes que aportarían su fuerza de trabajo.

Al recuperar esos cuestionamientos, el diputado del Frente Amplio José María Villalta Flórez-Estrada centró su atención en la relación laboral entre la persona practicante y la empresa, sobre todo en lo referente a la remuneración.

11 Carvallo Chaves, 2020: 215.

12 Carvallo Chaves, 2020: 220.

13 DÍaz Rojas, 2018.

En agosto de 2019, al considerar el caso de la educación dual alemana, señaló:

“a parte [sic] de la descripción del oficio y de la calificación a la que conduce su aprendizaje contiene, por ejemplo, el monto de la remuneración, la cantidad de días de vacaciones y la duración del tiempo de prueba. Habitualmente la remuneración es escalonada y va aumentando en la medida que se progresa en la formación. Durante este transcurso, el aprendiz se puede involucrar cada vez más en los procesos productivos regulares y, en consecuencia, recibe una remuneración mayor. El monto exacto del sueldo se suele fijar en las negociaciones colectivas y varía según el rubro”.¹⁴

Villalta expuso así las diferencias entre el proyecto sobre educación dual discutido en la Asamblea Legislativa y su contraparte alemana, la cual, paradójicamente, era tomada como modelo por quienes defendían la reforma. Pronto la oposición de los gremios de educadores y el Medse convergió con la de diputados evangélicos pertenecientes a los partidos Restauración Nacional y Nueva República, que se manifestaron contra la reforma curricular que el MEP impulsaba en escuelas y colegios a favor de la inclusión de las minorías sexuales y la apertura de baños neutros. El descontento rápidamente llevó a bloqueos de carreteras, con la colaboración del sector trailerero. Uno de sus integrantes, Quírico Alpízar Hernández, declaró en julio de 2019:

“venimos a imponer los baños unisex, el hecho de que envíen esas notas a los hogares donde le dicen a los niños: ‘defíneme qué es usted, es hombre o

14 Villalta Flórez-Estrada, 2019: 22.

mujer, pero usted perfectamente puede dejar de ser hombre o mujer'. ¡Qué es esa incitación! ¡Qué son esas cosas! ¿Cuál es la idea de que todas las instituciones del Gobierno tengan que tener una bandera izada ahí? ¿Dónde están las banderas de los agricultores que son las que nos dan de comer? ¿Cuándo han visto a los agricultores exigiendo esas cosas? ¿Cuándo han visto ese exhibicionismo como el que se da con el apoyo de estos señores en estas manifestaciones en la calle, donde cierran carreteras, donde usan los vehículos del Estado, donde adornan los edificios del Estado con capital del Estado. Me puedo cansar de darle motivos".¹⁵

Al unirse ambos movimientos de oposición al MEP, su combinación resultó en sindicatos que reclamaban por la enseñanza dual, a la que calificaban de nefasta y no educativa, y una oposición parlamentaria conservadora, que adversaba a Mora por considerar que su reforma desvirtuaba los valores cristianos.¹⁶ Mora renunció el primero de julio de 2019, pero su sucesora, Guiselle Cruz Maduro, continuó con los proyectos dejados por él (la Ley de Educación y Formación Técnica Dual fue firmada por Alvarado el 12 de septiembre).¹⁷ No obstante, el advenimiento de la pandemia, a partir de marzo de 2020, dificultó que se pudieran articular nuevas y efectivas movilizaciones en contra del MEP.

3. Recortes al presupuesto

Durante las últimas discusiones sobre el presupuesto destinado a la educación, en el discurso articulado por el Gobierno de Alvarado, ha sido recurrente la retórica de “hacer más con menos”. Con este criterio se justificaron

15 Miranda Picado, 2019.

16 Arguedas Ramírez, 2020: 47-48.

17 Bravo Cano, 2019.

significativos recortes al presupuesto del MEP. El conflicto generado por el incumplimiento del 8 por ciento del PIB para la cartera de educación tuvo especial relevancia desde mediados de 2019, cuando se discutía el presupuesto que debía destinarse para 2020, al tiempo que se ponía en práctica la regla fiscal. Así, el 10 de abril de 2019, el Ministerio de Hacienda envió al ministro Mora un oficio indicando que “el gasto presupuestario máximo” para su ministerio en 2020 debería ser de 2 648 412 millones de colones, es decir, una cantidad exactamente igual a la de 2019.¹⁸

El 28 de junio de ese mismo año, al responder a Hacienda, Mora señaló la necesidad de obtener recursos adicionales, para poder cumplir con los objetivos planteados por la cartera a su cargo. Finalmente, el 21 de noviembre de 2019, el presupuesto nacional fue aprobado en la Asamblea Legislativa con recortes significativos. El 12 de diciembre de ese año, la Sala Constitucional se pronunció con respecto a dicho presupuesto y determinó su inconstitucionalidad, ya que no alcanzaba el mínimo de inversión en educación estipulado por la Constitución.¹⁹ La reacción por parte del Poder Ejecutivo no se hizo esperar y, el 21 de diciembre, Alvarado manifestó:

“si lleváramos el presupuesto para educación, de la noche a la mañana, sin más, de donde está hoy hasta el 8%, pues cumpliríamos con la disposición constitucional, pero no cumpliríamos con la regla fiscal [...]. Uno podría decir que, para cumplir con la ley tal cual, en su espíritu y palabra, métale la plata al PANI, pero no tiene capacidad de ejecutarlo, porque históricamente no lo ha hecho. Similar pasa con el Ministerio de Educación Pública”.²⁰

18 Salazar Murillo, 2020.

19 Cascante Saborío, 2019.

20 Sequeira Chinchilla, 2019b.

Las declaraciones de Alvarado marcan la línea argumentativa predominante a lo largo de la discusión presupuestaria desde finales de 2019 y durante 2020, la cual situó la regla fiscal por encima de la Constitución. Pese a esto, el 20 de enero de 2020 el periódico *La Nación*, propiedad de algunos de los sectores empresariales más poderosos del país, informó al respecto con este titular: “La educación pública recibirá el monto más elevado de la historia”.²¹ Al proceder así, el diario incurrió en una de esas noticias falsas que tanto critica, al mostrar un crecimiento donde había exactamente lo contrario, máxime que el presupuesto educativo de 2020 incluyó las partidas del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi), con lo que se reducía el presupuesto asignado al MEP.

Si se considera la inversión pública ejecutada en todo el sector educación –incluido el INA, las universidades estatales y las instituciones parauniversitarias–, resulta que ascendió de 2 564 425,4 millones de colones corrientes en 2018 a 2 650 005,2 millones en 2019, para luego descender a 2 511 684,9 millones en 2020. Así, entre los dos últimos años, se produjo una contracción de 5,2 por ciento. Sin embargo, cuando se considera exclusivamente la inversión llevada a cabo por el MEP, que atiende a los sectores menos privilegiados, el monto respectivo se elevó de 1 841 373,5 millones de colones en 2018 a 1 909 551,7 millones en 2019 y bajó a 1 794 739,1 millones en 2020, para una reducción del 6 por ciento.²² En contraste, entre 2019 y 2020, el PIB apenas se redujo en un 3,9 por ciento,²³ por lo que el recorte al sector educación fue 25 por ciento superior a la reducción del PIB, mientras que el recorte al MEP fue superior en un 35 por ciento.

21 Chinchilla Cerdas, 2020b.

22 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, 2021.

23 Banco Central de Costa Rica, 2021e.

Rocío Aguilar Montoya, ministra de Hacienda en enero de 2020, justificó los recortes aduciendo la necesidad de un sistema educativo público más eficiente, por lo que le indicó a Sofía Chinchilla Cerdas, la periodista que la consultaba:

“si usted repasa algunos años, se da cuenta de una subejecución de recursos importante en educación, porque quizás estaban recibiendo más incluso de lo que tenían la capacidad de ejecutar. La pregunta es dejar de enfocarnos solo en la cuantía y tratar de ver también la calidad, porque el país para poder otorgar esos recursos siempre va a estar sacrificando otras áreas. Entonces, el compromiso debe ser lograr mayor eficiencia”.²⁴

Para apoyar el razonamiento socialmente regresivo de Aguilar, Chinchilla se refirió a mediciones realizadas por organizaciones nacionales e internacionales –en particular el diagnóstico de las pruebas PISA, aplicadas en 2018 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)–, las cuales revelaban que la calidad del servicio público de enseñanza, en vez de mejorar, había empeorado.²⁵ En mayo de 2021, el presidente Alvarado volvió a demostrar su afinidad con esta corriente de pensamiento, al insistir en que la inversión en la educación no producía los resultados esperados. Además, responsabilizó de ese fracaso a un personal docente que es, en su gran mayoría, femenino:

“cuando se adoptó la reforma constitucional del 8% en educación, que yo creo que es una gran

24 Chinchilla Cerdas, 2020b.

25 Chinchilla Cerdas, 2020b.

cosa, no vino mano a mano con lo que esperábamos lograr con ese incremento: si íbamos a bajar la exclusión educativa en tanto porcentaje; si íbamos a incrementar el bilingüismo en tanto porcentaje; si íbamos a subir en las pruebas PISA (diagnóstico del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes) en tanto porcentaje y no vimos eso materializado. Creo que tiene que ver mucho con el manejo de la eficiencia y, es complejo. La parte del presupuesto más grande que tiene el MEP es la planilla. Es la planilla pública más grande, más de 90.000 trabajadores y 60.000 son educadores, lo cual es positivo; pero, entonces, tenemos que mejorar el reclutamiento de esos educadores y mejorar la calidad que dan en todo el país”.²⁶

Si bien la evaluación del desempeño docente es fundamental, y las propuestas en ese sentido empezaron a adquirir especial fuerza a partir de 2008 en relación con las mediciones internacionales,²⁷ estos últimos instrumentos también se pueden utilizar, como lo hicieron Aguilar y Alvarado, para justificar el desfinanciamiento de la educación pública. De manera paralela, la responsabilidad del éxito o el fracaso del funcionamiento de los centros se delega completamente en las comunidades educativas y, sobre todo, en el personal docente,²⁸ a la vez que se omite toda referencia al papel jugado por la educación superior privada en la formación de maestros y profesores.

4. COVID-19 y sistema educativo

Desde el primer año de la administración de Alvarado, los ciclos lectivos del sistema educativo público se han

26 Cerdas Espinoza, 2021a.

27 Molina Jiménez, 2016: 521.

28 Díez Gutiérrez, 2020: 25.

caracterizado por serias interrupciones, que han impactado significativamente la formación del estudiantado. Por un lado, a la participación del Magisterio en las manifestaciones sociales de finales de 2018 contra el plan fiscal, se sumaron las huelgas organizadas por grupos estudiantiles, sindicatos y otros sectores (transportistas y diputados neopentecostales) para presionar por la renuncia del ministro Mora. Por otro lado, la interrupción de clases presenciales, anunciada por el MEP el 16 de marzo de 2020, debido al crecimiento exponencial de los casos por COVID-19, reveló las profundas desigualdades existentes en el estudiantado y el profesorado con respecto al cumplimiento de las condiciones necesarias para llevar a cabo un programa efectivo de clases a distancia, mediante las Guías de Trabajo Autónomo.²⁹

A finales de agosto de 2020, se dio a conocer que alrededor de un 25 por ciento del profesorado no poseía acceso a internet o no contaba con los recursos necesarios para desarrollar la enseñanza a distancia.³⁰ En diciembre, un primer informe del MEP indicó que, del total de estudiantes (1 073 683) que componían el sistema educativo costarricense, el 63 por ciento contaba con algún acceso a internet (muchos de estos casos por medio de un teléfono celular), un 30 por ciento no tenía acceso y un 7 por ciento correspondía a estudiantes de los que no se disponía de información. Así, un total 324 616 estudiantes del sistema educativo carecían de todo acceso a internet.³¹ Según dicho informe, al 15 de diciembre de 2020, se registraron 68 979 estudiantes en condición de abandono educativo (6,4 por ciento del total registrado).³² Nuevos datos divulgados en mayo de 2021 indicaron que 425 000 estudiantes carecían de acceso a internet.³³

29 Castro Montero, 2020.

30 Barquero Trejos, 2020b.

31 Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, 2020.

32 Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, 2020.

33 Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, 2021.

Frente al abandono educativo y la dimensión de la brecha digital expuesta por la interrupción de clases a causa de la pandemia, el MEP recurrió a una estrategia que solventaría en buena medida ambos problemas: enseñar por medio de la televisión. En septiembre de 2020, esta medida comenzó a ponerse en marcha con el programa televisivo *Aprendo en Casa* a partir de una alianza entre el MEP, el Grupo Garnier y Repretel, aunque ese acuerdo fue cuestionado por el Sistema Nacional de Radio y Televisión (Sinart).³⁴ Según Vielka Valenciano Céspedes, representante de los trabajadores ante el Consejo Ejecutivo del Sinart, tal decisión:

“nos cae como un balde de agua fría, fue un golpe muy fuerte al rostro. Apostar por el Sinart para dar este servicio de educación a distancia era lo lógico, lo natural, siendo el sistema de medios de comunicación de servicio público costarricense. Es curioso el planteamiento que hace el MEP porque ya hemos hecho otros contenidos, así que ya nos conocen y saben lo que podemos hacer... Los llamados a hacer esto somos nosotros, es un reclamo que hemos hecho permanentemente y es que al Sinart debe dársele el lugar que le corresponde. Los compañeros dicen que es un espaldarazo del Gobierno, porque doña Giselle Cruz pertenece a un consejo de gobierno que es la junta de accionistas del Sinart, son nuestros jefes inmediatos; entonces si desde ahí no se toman decisiones que beneficien o nos pongan sobre la palestra como debe ser, ¿qué podemos esperar, si nuestros propios jefes les están dando nuestro trabajo a la empresa privada?”³⁵

34 Cascante Lizano, 2020.

35 Ugarte Jiménez, 2020b.

La respuesta de Melania Brenes Monge, la viceministra académica, fue que el MEP valoró la ventaja de una alianza público-privada, en la que las empresas Repretel y el Grupo Garnier asumieran los costos de operación:

“vimos la posibilidad de hacer la producción educativa de los programas, porque ya habíamos explorado con anterioridad los costos e implicaciones de requerimientos y se necesitaba un gran apoyo de personal capacitado en ese tema. Nos llamó la atención hacer una alianza público-privada, que nos permitiera que las empresas que podían pautar en esos horarios nos apoyaran y nosotros hacer la producción de los contenidos educativos”.³⁶

No es claro cuál fue el impacto de Aprendo en Casa, ya que una consulta realizada al respecto en diciembre de 2020 solo fue respondida por el 0,5 por ciento del total de docentes. Según la información aportada, el 36,2 por ciento de quienes contestaron no había visto los programas y únicamente el 18,3 por ciento promovió que sus estudiantes los vieran. Igual incertidumbre existe en relación con el impacto de las Guías de Trabajo Autónomo.³⁷ Más relevante aún, estos datos muestran el enorme costo político que suponen las políticas fiscales y antisindicales las cuales han afectado a maestros y profesores y se han manifestado en la resistencia a colaborar con el MEP, cuya capacidad para hegemonizar –en términos de dirección cultural– las relaciones con los educadores ha experimentado un daño sin precedente desde 2018.

El reciente fallo de la Sala Constitucional sobre la Ley Marco de Empleo Público, emitido el 31 de julio de 2021,

36 Ugarte Jiménez, 2020c.

37 Contraloría General de la República, 2021c.

podría contribuir a incrementar ese costo.³⁸ Al mantener al personal docente que labora en el MEP dentro de esa ley, se posibilita no solo la precarización de sus condiciones laborales, sino un deterioro de sus salarios, resultados que ya se vislumbran en la tendencia al desfinanciamiento educativo para cumplir con la regla fiscal. Con esa sentencia, la Sala ha creado condiciones institucionales que rápidamente harían todavía menos atractiva la ocupación docente y que las carreras en el área de la enseñanza atraigan a aspirantes con una menor calificación, un proceso que a la larga ampliaría las desigualdades entre la educación privada y la pública.

Los representantes del sector educativo privado, en el marco de la pandemia, han hecho todo lo posible por defender su autonomía con respecto al MEP y resaltar sus diferencias en relación a la enseñanza pública.³⁹ Su estrategia no ha impedido que un número todavía no determinado de alumnos del sector privado se trasladara al público porque sus familias ya no podían pagar su educación, pero también se dio el proceso contrario: a junio de 2021, casi 9.500 alumnos del sector estatal pasaron al privado.⁴⁰ Tal diferenciación fue profundizada porque, a mediados de 2021, el MEP suspendió por un mes toda actividad educativa en los centros públicos, mientras que los planteles privados impartieron clases virtuales durante esas cuatro semanas.⁴¹

Conclusión

En el campo educativo, la administración de Alvarado inició con un reforzamiento de las fuerzas pedagogistas, las cuales lograron eliminar los exámenes de bachillerato y sustituirlos por las pruebas FARO. Curiosamente,

38 Pomareda García, 2021 d.

39 Cerdas Espinoza, 2020.

40 Cerdas Espinoza, 2021 b.

41 Cerdas Espinoza, 2021 c.

tal iniciativa no generó mayores críticas de los sectores identificados con una enseñanza centrada en los contenidos, quizá como resultado del interés por no abrirle un nuevo frente de conflicto al Gobierno, que estaba dispuesto no solo a recortar la inversión educativa, sino a impulsar un conjunto de políticas que ya de por sí iban a afectar, de manera decisiva, a maestros y profesores, tanto en términos tributarios como de sus derechos laborales y sindicales. Así, por una vez, pedagogismo y neoliberalismo, por lo general opuestos, marcharon al unísono.

Si bien los grandes medios de comunicación han insistido en responsabilizar al personal docente por afectar el ciclo lectivo con sus huelgas,⁴² el verdadero responsable de la actual crisis educativa fue el Gobierno, al promover una reforma tributaria profundamente regresiva en 2018, proponer la educación dual en 2019 y al promulgar la nueva legislación antisindical en 2020. De esta forma, la administración de Alvarado deterioró tanto las relaciones sociales y laborales en que se fundamenta la enseñanza pública que creó condiciones que, además de favorecer la renuncia, del ministro Mora, han impedido que el MEP pueda volver a liderar el proceso educativo, dada la resistencia de docentes y alumnos.

Fue este sistema educativo dividido y deteriorado el que, una vez impactado por la pandemia, evidenció las debilidades acumuladas a lo largo de las últimas décadas, producto de una sociedad cada vez más desigual. El Gobierno ha contribuido a este proceso de manera sistemática con sus políticas socialmente regresivas. Lejos de ser detenidas o atenuadas por el COVID-19, la administración de Alvarado más bien ha aprovechado las limitaciones que la crisis sanitaria ha impuesto a la protesta social para proseguir con iniciativas que desfinanciarían aún más la

42 Cerdas Espinoza, 2021d.

enseñanza pública y harían menos atractiva la ocupación docente. Mientras el país se hunde en una de las peores crisis educativas de su historia, la regla fiscal se impone a la Constitución y se profundizan las diferencias entre los pocos que asisten a la educación privada y los muchos que van a los planteles públicos.

Capítulo 11

Universidades públicas: asalto a la autonomía

Valeria Morales Rivera

Desde que Carlos Alvarado Quesada asumió el poder en mayo de 2018 y hasta ahora, se han propuesto, impulsado y aprobado una serie de reformas que transforman las capacidades administrativas y políticas de las universidades públicas. Dicho proceso responde a tres iniciativas claves del nuevo Gobierno del Partido Acción Ciudadana (PAC): la reforma fiscal, la ley de empleo público y la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES). Se considera que esta agenda no es novedosa en cuanto a su contenido,¹ pero sí en cuanto a su legitimidad, ya que procura consolidar un modelo de educación superior neoliberal, similar al impulsado durante la dictadura de Augusto Pinochet en el Chile de la década de 1980.² Tal comparación resulta de especial importancia porque existe una amplia bibliografía sobre las implicaciones que tuvo este modelo para la sociedad chilena, así como para otros países de América Latina que lo implementaron.

1. IVA

La gestión de Alvarado estuvo dominada, desde su inicio, por el interés en aprobar el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, conocido como la reforma

1 Díaz Arias, 2019.

2 Cancino Troncoso, 2010: 152-167.

fiscal, el cual comenzó a caracterizar la relación entre las universidades públicas y el Gobierno. Tempranamente, se manifestaron las tensiones por las eventuales implicaciones de dicha legislación en la capacidad de gestión administrativa y política de las universidades como fue el caso de la propuesta de no exonerar del pago de impuesto sobre el valor agregado (IVA) a la educación superior pública, mientras que a la enseñanza privada se le reducía el pago a un 2 por ciento. Si bien esta medida se transformó a lo largo de la discusión del proyecto, su planteamiento evidenció el lugar que el Gobierno le otorgó a las universidades públicas, tal y como lo indicó Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), en agosto de 2018:

“pretender cobrarle impuestos a la educación superior pública es un grave retroceso y un claro intento de debilitar la educación. No hay duda de que debemos tomar decisiones para mejorar la situación fiscal, pero no es correcto perjudicar lo que es sustancial para asegurar un mejor futuro para la población costarricense y la educación pública es crucial en este aspecto”.³

Actualmente, de conformidad con la ley aprobada,⁴ las universidades públicas se encuentran sujetas al pago del IVA con una tarifa reducida del 2 por ciento para las compras de bienes y servicios. Esto tiene dos efectos: el primero se relaciona con su capacidad de autogestión, ya que deben de incurrir en un gasto que antes no se contemplaba en su presupuesto, cuyo financiamiento, en principio, sería incorporado por el Ministerio de Hacienda en el presupuesto

3 Núñez Chacón, 2018a.

4 Asamblea Legislativa, 2018c.

de la República, vía transferencia.⁵ Al respecto, el Consejo Universitario de la UCR, desde octubre de 2018, advirtió:

“el texto aprobado en primer debate del Proyecto de Ley denominado *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*. Expediente N.º 20.580, contiene, al igual que las versiones anteriores, normas que causarían un perjuicio sustantivo a la autonomía universitaria, así como a la misión social que tiene la educación superior estatal universitaria. En primer lugar, porque el Proyecto grava actividades anteriormente exentas de las instituciones de educación superior estatal universitaria”.⁶

El segundo efecto se refiere a la misión social de las universidades públicas, ya que ese 2 por ciento del IVA deberá ser aplicado a capacitaciones académicas y culturales, que tales instituciones ofrecían a un público amplio, el cual sobrepasaba su población estudiantil y sus comunidades de académicos y funcionarios administrativos. Así, el artículo 11 de la ley mencionada establece que los cursos que no formen parte de la educación formal impartida por las instituciones adscritas al Ministerio de Educación Pública (MEP) o las universidades públicas, deben cobrar el 2 por ciento del IVA. Tal y como lo señaló el analista financiero Daniel Suchar Zomer en julio de 2019: “el impuesto **no se cobra** cuando el curso forma parte de una carrera, tal es el caso de los cursos que conforman, por ejemplo, Ingeniería en Computación; pero, si la universidad o un colegio deciden dar un curso de actualización como fotografía o mantenimiento en redes, esos cursos sí deben incluir el 2 por ciento”.⁷

5 Ministerio de Hacienda, 2019a.

6 Consejo Universitario, 2018: 3 (la itálica es del original).

7 Grajales Navarrete, 2019 (la negrita es del original).

Dicha disposición aumenta el costo económico de los cursos y homologa los servicios que brindan las universidades públicas con aquellos ofrecidos por empresas privadas, tal y como lo indicó, también en julio de 2019, Víctor Garro Martínez, economista del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR):

“hay cursos que pueden ser indispensables. Por ejemplo, porque lo necesito para mi trabajo o porque solo una empresa lo da; pero de pronto, va a ver [sic: haber] un productor orgánico que quizás desea aprender, pero él definitivamente no puede pagar la diferencia, entonces toma la decisión de pedirle a un amigo que le explique rápidamente de manera gratuita. Entonces va a depender de cuán necesario sea para la persona; y si hay formas alternativas de adquirir el conocimiento”.⁸

Además del IVA, otra de las implicaciones de la reforma fiscal para las universidades públicas son los recursos disponibles y su respectiva gestión, tanto para el fortalecimiento de la educación superior como en relación con el aporte que suponen para distintas áreas de la sociedad, a través de la investigación y la acción social. En esta materia, el Consejo Universitario de la UCR también advirtió sobre la vulneración al presupuesto de la educación superior del país, al indicar que se

“incorpora como parte del presupuesto destinado a la educación estatal y en desmedro de este, instancias no contempladas en el artículo 78 de la *Constitución Política* [tales como el Instituto Nacional de Aprendizaje y las redes de cuidado]... otorga

8 Grajales Navarrete, 2019.

potestades de intervención directa al Ministerio de Hacienda para congelar, reducir y fijar montos asignados por ley a las universidades estatales, en contraposición con la Carta Magna y el espíritu del legislador constituyente [como el crecimiento del Fondo especial para el Financiamiento la Educación Superior (FEES), queda sujeto al endeudamiento del país]... elimina recursos económicos y grava actividades que resultan fundamentales para financiar parte de los procesos de regionalización, desarrollo institucional, así como acciones de alcance nacional, relacionadas con la investigación, monitoreo y supervisión, como, por ejemplo, de la red vial, las condiciones meteorológicas o sismológicas del país”.⁹

El impacto que estas medidas tendrán en la calidad de la educación superior, así como en la contribución que las universidades realizan a la sociedad en general, se podrá observar con más precisión en un futuro cercano; sin embargo, sus costos empezaron a ser visibles desde 2020. En ese año, la UCR enfrentó una reducción de recursos en el presupuesto 2021, debido al decrecimiento del FEES, la poca posibilidad de generar ingresos propios debido a la coyuntura de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y la inexistencia de un superávit de libre disposición (a partir de la reforma fiscal está supeditado al presupuesto establecido por el Ministerio de Hacienda).¹⁰ Hasta ahora, los cambios señalados tienen repercusiones administrativas, pero también políticas, ya que la autonomía universitaria, como principio rector de las universidades públicas, ha sido vulnerada. Al limitarse las posibilidades de autogobierno, se compromete la independencia con respecto a los

9 Consejo Universitario, 2018: 3-4.

10 Amador Salazar, 2020.

gobiernos de turno y se otorgan potestades de intervención a instancias como el Ministerio de Hacienda.¹¹

Finalmente, cabe destacar el interés que demostró el sector privado en este asunto. Gonzalo Delgado Ramírez, presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep), en marzo de 2019, afirmó que era “muy lamentable que los rectores de las universidades continúen con esta posición bajo el alegato que esto lesionaría su autonomía. Sin duda, este tipo de discursos independistas nos pueden llevar por el camino equivocado y eso no lo queremos para Costa Rica”.¹² La Uccaep fue uno de los actores que más presionó para que se aprobara la reforma tributaria –que no afectó a las grandes empresas– a partir de la cual podría verse contundentemente debilitado el modelo de educación superior costarricense.

2. Reforma del empleo público

También, la reforma del empleo público despertó una serie de alertas sobre las implicaciones que podría tener para la autonomía universitaria y la independencia administrativa, financiera y política de las instituciones de educación superior del país. El análisis de ese proyecto realizado por la Rectoría de la UCR expuso sus implicaciones en febrero de 2021 mediante tres ejes principales: el económico, el jurídico y el político. El análisis económico señala que existen vacíos en torno a los resultados de ahorro que las medidas adoptadas generarían, lo cual podría resultar en que la aprobación de la ley en cuestión no permita cumplir con los objetivos que proyecta. Sumado a esto, no se ha valorado el impacto en el consumo nacional, concretamente “la reducción del poder adquisitivo de

11 Córdoba Morales, 2019.

12 *elmundo.cr*, 2019.

los empleados públicos que serían sujetos de las medidas contenidas en el proyecto de empleo público y su efecto sobre la actividad económica en general”.¹³

Con respecto al análisis jurídico, la UCR concluyó que el proyecto presenta graves vicios de constitucionalidad, según fue recientemente confirmado por la Sala IV.¹⁴ Dentro de las inconsistencias señaladas se destaca la afectación en distintos aspectos que tendría sobre el régimen constitucional de autonomía. Así, el proyecto de ley crea el Sistema General de Empleo Público, cuyo ente rector sería la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) y sus funciones no se limitarían a

“establecer, dirigir y coordinar la emisión de políticas públicas y los lineamientos generales que tiendan a la estandarización, simplificación y coherencia del empleo público, como se expresa en el proyecto, sino que le otorga una serie de competencias que invaden la materia de administración de los recursos humanos de las entidades descentralizadas”.¹⁵

Tal y como lo establece la Constitución, las universidades gozan de autonomía administrativa, política y organizativa; esta última, “es muy superior a la autonomía administrativa de la que gozan el resto de las entidades autónomas, lo que les permite establecer sus propias normas de autogobierno, potestad que incluye el establecimiento de sus propias normas laborales y salariales internas”.¹⁶ Sumado a esto, en el plano jurídico es importante destacar aspectos como el del salario global y el de la gestión o

13 Rectoría, 2021.

14 Pomareda García, 2021b; Madrigal Mena, 2021.

15 Rectoría, 2021: 13.

16 Rectoría, 2021: 15.

la evaluación del desempeño propuestos en el proyecto de ley. Aunque el primero pretende solventar las diferencias salariales en el sector público, no considera las particularidades institucionales. Con respecto al segundo, se obvia que la gestión del desempeño “es parte de las políticas propias de la autoorganización que implica la independencia administrativa, política, de organización y gobierno”¹⁷ para de seguido imponer un sistema de gestión de desempeño ajeno a la cultura universitaria. Mediante este procedimiento, aparte de no reconocer la diversidad de actividades desarrolladas por las universidades públicas, se omite la pertinencia que tienen la experiencia y el conocimiento como criterio de evaluación de los funcionarios de las instituciones de educación superior.

Los aspectos señalados anteriormente le otorgarían al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), y a la DGSC, la potestad de emitir lineamientos generales que regulen tanto el del salario global como la gestión o la evaluación del desempeño. Según el criterio de la Rectoría de la UCR, respaldado por las otras universidades estatales representadas en el Consejo Nacional de Rectores (Conare),¹⁸ esto implica una afectación a la autonomía y funcionamiento de las universidades estatales:

“esto no solo puede afectar las autonomías según lo dicho, sino que puede no adecuarse a las particularidades de cada ente público. Las funciones son diversas y no son necesariamente equiparables, tal y como lo atestiguan diversas regulaciones vigentes, entre ellas, el Código Municipal, la ley orgánica del Poder Judicial y los estatutos universitarios”.¹⁹

17 Rectoría, 2021: 18.

18 Solano Agüero, 2021.

19 Rectoría, 2021: 20.

Por último, en el plano político, es importante destacar la celeridad con la que se discutió este proyecto de ley, lo cual ha limitado una adecuada ponderación de sus implicaciones y alcances y ha dejado más dudas que respuestas en torno a las necesidades que eventualmente podrían solventarse tras su aprobación. En consecuencia, se ha minado la confianza que algunos sectores tienen en el proyecto, especialmente en una coyuntura como la que vive el país a raíz de la pandemia por COVID-19 y existe temor por el futuro de las instituciones públicas y el impacto que tendría el proyecto sobre la sociedad. Así lo establecieron los consejos universitarios de las universidades estatales, en un pronunciamiento conjunto, que fue dado a conocer el 17 de febrero de 2021:

“las universidades estatales somos herederas de una visión de Estado inclusivo, solidario y democrático, de esta manera, conscientes que nuestras acciones del presente marcarán indeleblemente el futuro de las próximas generaciones, más allá de la crisis fiscal y los efectos adversos de la pandemia, repudiamos todas aquellas iniciativas de ley y reformas sustentadas en líneas de pensamiento ligeras, intereses cortoplacistas y mercantilistas, que so pretexto de contribuir al fortalecimiento de dicho modelo estatal, menoscaban ferozmente una institucionalidad visionaria que procuraba la supresión de toda forma de desigualdad, la defensa de los derechos inalienables de los pueblos y la promoción de un desarrollo económico sustentado en el principio de solidaridad, al cual todos y todas debemos contribuir para su consolidación”.²⁰

De lo anterior se desprende que las preocupaciones suscitadas por este proyecto de ley van más allá de una cuestión

20 Consejos universitarios de las universidades públicas, 2021.

salarial, algo en lo que han concentrado su atención las cámaras empresariales y los medios de comunicación aliados con el Gobierno. Tampoco el proyecto representa en sí un saneamiento de las finanzas públicas, pero sí una profunda transformación de la estructura institucional del país en un sentido socialmente regresivo. Asimismo, se debe resaltar que el debilitamiento de la educación superior pública va más allá de su dimensión fiscal y presupuestaria, dado que las universidades estatales, desde la década de 1980, se convirtieron en uno de los principales bastiones de resistencia frente al avance del neoliberalismo.

3. FEES

Asimismo, la gestión de Alvarado ha estado dominada por discusiones en torno a la forma de asignar o calcular el FEES. Durante la primera administración del PAC, encabezada por Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018), el FEES tuvo un importante crecimiento: 14 por ciento en 2015, 7,4 por ciento en 2016, 8,6 por ciento en 2017 y 3,7 por ciento en 2018.²¹ A partir de 2019, ha experimentado el crecimiento más bajo de los últimos seis años. Por esta razón, luego de la aprobación de la reforma tributaria, las universidades públicas iniciaron un proceso judicial contra el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda y Mideplan para que sus presupuestos no fueran afectados por dicha reglamentación, en particular por la regla fiscal.

En mayo de 2019, las universidades presentaron una demanda ante el Juzgado Contencioso Administrativo para anular un decreto ejecutivo emitido en febrero de ese año, el cual incluyó a dichos centros de enseñanza entre las instituciones autónomas afectadas por la reforma fiscal,

21 Contraloría General de la República, 2018a: 89-90.

en particular lo concerniente al empleo público.²² En esta misma línea, durante 2019 Conare también realizó una consulta ante la Sala Constitucional, sobre la reducción del presupuesto destinado al FEES. Su asesor legal, Gastón Baudrit Ruiz, rechazó la inclusión referida y argumentó que la aplicación de la regla fiscal a las universidades es imprecisa e incierta, por lo que solicitó que se revisara la constitucionalidad de la rebaja que sufrió el FEES en 2019, debido a que la Constitución indica que ese fondo no se puede reducir.²³

Posterior a la aprobación de la reforma fiscal ha habido mucha incertidumbre para las universidades estatales, ya que se presentan cambios en el monto del presupuesto disponible, pero también en la posibilidad de administrarlo con base en la autonomía universitaria. Así, el presupuesto de la UCR para 2021 fue afectado tanto por la aplicación de la regla fiscal como por la coyuntura vivida a raíz de la pandemia por COVID-19. Dentro de las partidas que presentaron reducciones se pueden destacar las siguientes: tiempo extraordinario, jornales, equipo, proyectos específicos de mantenimiento, viáticos y transporte al exterior, combustible, prestaciones legales, becas a funcionarios, partidas institucionales de servicios públicos, información, recursos de información bibliográfica, proyectos institucionales, apoyo a las vicerrectorías y partidas de operación.²⁴

4. Tensiones y movilizaciones

Una vez que Alvarado asumió la presidencia en mayo de 2018, inició un período de incertidumbre, movilización y tensión para las universidades públicas. Rápidamente comenzaron las primeras manifestaciones universitarias para

22 Mora Zamora, 2019a.

23 Jiménez Mata.

24 Amador Salazar, 2020.

mostrar su rechazo a la reforma fiscal, en especial de cara a su aprobación en primer debate. Sin embargo, tales protestas tuvieron un impacto limitado porque las comunidades universitarias estaban profundamente divididas, entre un sector minoritario, opuesto a la reforma de manera beligerante, y otro mayoritario, que la apoyaba o no la combatía. En este último se ubicó buena parte de las altas autoridades universitarias, que albergaban la expectativa de mantener con el nuevo Gobierno del PAC la misma relación privilegiada que tuvieron durante la administración de Solís, la cual en un momento hasta manifestó estar dispuesta a enfrentar a la Asamblea Legislativa si se cuestionaba el FEES.²⁵ A esa esperanza contribuyó el propio Gobierno, pues dio a entender que las universidades estarían exentas de la regla fiscal.²⁶

Después de que fue evidente que se les iba a aplicar dicha regla,²⁷ comenzó un proceso de polarización contra el Gobierno, que adquirió fuerza después de que el Ministerio de Hacienda procuró redefinir la asignación de recursos de las universidades.²⁸ Fue entonces que los rectores decidieron movilizar a las comunidades universitarias en defensa de la autonomía. Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante del Consejo Institucional del ITCR, al participar en una de las manifestaciones realizadas en septiembre de 2019, indicó:

“es importante que todo el Tecnológico, en sus sedes y centros académicos, estemos presentes en esta problemática. Se está discutiendo el modelo económico y social del país, no solo una reforma fiscal para cerrar el déficit fiscal del país. Va más allá, están

25 Rodríguez Godínez, 2016; Arrieta Arias, 2017; Núñez Chacón, 2018b.

26 Gestión UCR, 2018.

27 Gestión UCR, 2019.

28 Ministerio de Hacienda, 2019b.

haciendo reformas que modifican el financiamiento de las universidades públicas, donde llegan personas de poblaciones muy vulnerables”.²⁹

Para entonces, sin embargo, ya era muy tarde. No solo fue que los rectores desmovilizaron a sus bases de apoyo tras revertir la intervención del Ministerio de Hacienda el 22 de octubre de 2019,³⁰ sino que desde antes las comunidades universitarias fracasaron en dar un apoyo estratégico a las movilizaciones populares contra la reforma fiscal del último trimestre de 2018. Además, el discurso antiestatal y criminalizador de los empleados públicos, desplegado por las cámaras empresariales, los grandes medios de comunicación y el propio Gobierno de Alvarado tuvo repercusiones en el estudiantado universitario, al que dividió. De esta forma alumnos del ITCR, la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) abrieron un frente interno al pronunciarse a favor tanto de una redistribución de los recursos del FEES como de una reducción de los salarios del personal académico y administrativo.³¹ En el caso de la Universidad Técnica Nacional (UTN), una parte del recorte fue aplicado a las becas de los estudiantes, lo que fraccionó internamente a la comunidad académica con respecto a esta medida.³²

Si bien en marzo de 2021 Patricia Quesada Villalobos, presidenta del Consejo Universitario de la UCR, argumentó que “tenemos que estar en las calles”, ya la pandemia por COVID-19 había limitado seriamente las posibilidades de movilizar a docentes, administrativos y estudiantes. Aunque Quesada insistió en que era “muy peligroso el momento en el que estamos” y resaltó que “tanto el Ejecutivo

29 Umaña Venegas, 2019.

30 Mora Zamora, 2019b.

31 Díaz Zeledón, 2019b; Córdoba González, 2019; 2020b.

32 Molina Rodríguez, 2020.

como el Legislativo tienen que darse cuenta de que todavía hay una universidad que está dispuesta a luchar, no solo por ella misma, sino por el país que tanto nos ha costado conformar y que ahora está en peligro”,³³ las movilizaciones fueron mínimas.

En contraste, el presidente Alvarado y la Uccaep fueron más exitosos en insistir que las universidades debían ser parte de la reforma del empleo público a pesar de la argumentación presentada por estas instituciones en torno a su inminente afectación. El mandatario defendió, hasta el último momento de discusión del proyecto de ley, la necesidad de incluir a las universidades y mostró su apoyo a una moción presentada por la diputada del Partido Liberación Nacional (PLN), Yorlenny León Marchena, que pretendía modificar el artículo 6 de la propuesta legislativa para incluir a las universidades dentro del Sistema General de Empleo Público.³⁴

A su vez, la Uccaep caracterizó a las universidades, así como a otras instituciones públicas, como las principales responsables de los problemas que pretendía resolver la reforma del empleo público. Sobre el déficit fiscal que enfrenta el país, el presidente de la Uccaep, Álvaro Sáenz Saborío, afirmó que estaba “ligado a la irresponsabilidad del Poder Judicial, al evadir el acatamiento de la regla fiscal, las universidades públicas que gastan a manos llenas y a la ceguera de ignorar la crisis que aún vive Costa Rica”.³⁵ Lejos de ser una excepción, este tipo de discurso ha sido la norma. Ante la posibilidad de que las universidades quedaran fuera de la Ley Marco de Empleo Público mediante una moción presentada en la Asamblea Legislativa, Maurizio Musmanni

33 Ugarte Jiménez, 2021e.

34 Condega Rodríguez, 2021.

35 Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, 2020b.

Cordero, presidente de la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (Cacia), manifestó en marzo de 2021:

“con el inicio de un proceso de exclusiones de instituciones del Estado de la Ley de Empleo Público, siendo las universidades las entidades que más agravan la situación que se deseaba arreglar, nos encontramos frente al inminente desmantelamiento del espíritu original de la Ley, motivo por el cual, no debemos olvidar ahora de lo poco que el país iba a avanzar en materia de reforma del Estado”.³⁶

De manera similar, se manifestó la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) y la Uccaep. Mientras la CICR clamó por aclarar el asunto de la autonomía para evitar que las universidades la utilizaran a su conveniencia, y la asoció con “privilegios” salariales de “algunos funcionarios”, la Uccaep indicó que la moción posibilitaba que las autoridades universitarias crearan diferencias a su favor, lo cual resultaría en “una odiosa desigualdad”, opuesta al “espíritu” de la reforma, “que es ordenar el esquema laboral en el sector público”.³⁷ Al tiempo que las comunidades universitarias no lograron formar un fuerte frente común con amplio respaldo popular, los poderosos grupos empresariales sí consiguieron, una vez más, presentar como necesarios y progresivos sus estrechos y regresivos intereses de clase.

Conclusión

A diferencia de otros países de América Latina, donde el sector educativo privado –en sus distintos niveles y modalidades– tuvo importancia desde el siglo XIX, en Costa Rica, la enseñanza ha sido predominantemente pública

36 Ugarte Jiménez, 2021f.

37 Ugarte Jiménez, 2021f.

desde antes de la independencia de España (1821).³⁸ En la década de 1970, en un contexto de crecimiento de la matrícula universitaria y limitaciones al acceso a ciertas carreras como Derecho y Medicina, se abrió la puerta a la educación superior privada. Luego de que en el decenio de 1980 se empezaran a aplicar las primeras políticas neoliberales, las universidades privadas se expandieron, debido a la falta de regulación de esta actividad, que se benefició de los fondos de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape), la restricción impuesta por las universidades estatales al ingreso de nuevos alumnos y la forma de calcular el FEES, determinada por la inflación y el compromiso de generar fondos propios.³⁹

Entre 1990 y 1991, Thelmo Vargas Madrigal, ministro de Hacienda del Gobierno de Rafael Ángel Calderón Fournier —quien alcanzó la presidencia como candidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)—, intentó radicalizar la reforma neoliberal de la educación superior pública, pero su intento fue derrotado por las masivas movilizaciones de estudiantes, académicos y funcionarios administrativos.⁴⁰ A partir de entonces, las universidades estatales lograron un acuerdo con el Poder Ejecutivo que les aseguraba un crecimiento mínimo a cambio de algunas modificaciones, las cuales reforzaban la vinculación entre actividades académicas y mercado.

Tal arreglo institucional experimentó una primera variación importante en 2010, cuando una decisión de la Sala Constitucional abrió el camino para que las universidades aprobaran cambios en su sistema salarial que, mientras elevaban el porcentaje de anualidades, rompían su tope, lo que originaba una situación insostenible a corto plazo para

38 Molina Jiménez, 2016: 3-21.

39 Cortés Ramos, Alberto, 1995.

40 Díaz Arias, 2021: 136-146.

las finanzas universitarias.⁴¹ Una segunda modificación de fondo ocurrió durante la administración de Solís, que incrementó significativamente el FEES. Ambos cambios crearon condiciones favorables para que tanto cámaras empresariales como medios de comunicación iniciaran, ya en el Gobierno de Solís, una fuerte campaña contra las universidades estatales.⁴²

De esta forma, cuando Alvarado asumió la presidencia en 2018 estaban dadas las condiciones para retomar el esfuerzo emprendido por Vargas casi treinta años atrás, pero ahora como parte de proyectos mayores: la reforma tributaria y la del empleo público. Dado que las comunidades universitarias y sus altas autoridades fallaron en dimensionar a tiempo la magnitud de la amenaza que se cernía sobre la educación superior pública, no se movilizaron o lo hicieron de manera parcial y limitada. Con los cambios ya aprobados y los que están en curso, las universidades estatales costarricenses están en vías de ajustarse al modelo neoliberal que se ha impuesto en América Latina en las últimas décadas, más cerca del Chile de Pinochet que de la reforma de Córdoba.⁴³

41 Sala Constitucional, 2009.

42 Gestión UCR, 2014; 2016; Vargas Vargas, 2015.

43 Yarzabal Terra, 2001: 9-15.

Capítulo 12 Género, diversidad sexual y feminismos

Sofía Cortés Sequeira

Tiene como objetivo el presente capítulo analizar las políticas impulsadas por la administración de Carlos Alvarado Quesada en materia de género y diversidad sexual, para discutir los avances, las contradicciones y los retrocesos que ha experimentado el Gobierno en esta materia. Para esto, en el primer apartado se analizarán las políticas respectivas durante el inicio de la administración y la tensión introducida por el debate sobre la reforma fiscal. En el segundo, se abordarán las discusiones acerca del retroceso en los derechos laborales de las mujeres, mientras que, en el tercero, se estudiarán las renunciadas de Patricia Mora Castellanos, ministra de la Condición de la Mujer, y Margarita Salas Guzmán, comisionada presidencial para Asuntos de la Población LGBTIQ, con el fin de encontrar los motivos de esas salidas y sus vínculos con las políticas indicadas.

1. Norma técnica y reforma fiscal

A poco menos de un mes de que se realizara la segunda ronda presidencial, el 8 de marzo de 2018, Alvarado, candidato del Partido Acción Ciudadana (PAC), anunció, mediante una conferencia de prensa, la firma de una alianza para conformar un gobierno de “unidad nacional” con el ex candidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Rodolfo

Piza Rocafort.¹ A pesar de que durante la campaña electoral la candidatura de Alvarado había cosechado el apoyo del movimiento feminista y de diversidad sexual al posicionarse abiertamente en favor del avance de una agenda de derechos, el segundo punto del capítulo dos del acuerdo firmado por Piza y Alvarado, explícitamente incluyó el compromiso de no modificar ninguna ley relacionada con el aborto, ni ampliar, vía interpretación, protocolo o reforma, lo ya contenido en el artículo 121 del Código Penal, que permite la aplicación del aborto terapéutico en Costa Rica desde 1971. En cuanto al matrimonio igualitario, si bien Piza reafirmó su oposición, indicó que respetaría la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en esta materia. A nivel económico, ambos se comprometieron a impulsar una serie de medidas y proyectos de reforma fiscal centrados en la austeridad, la contracción del gasto público y el aumento de los impuestos indirectos.²

Por un amplio margen, el primero de abril de 2018, Carlos Alvarado derrotó al conservador Fabricio Alvarado Muñoz. Parecía que triunfaba el grupo político más afín al feminismo. No obstante, el 25 de abril, la administración saliente de Luis Guillermo Solís Rivera anunció, repentinamente, que no continuaría con la tramitación de la norma técnica necesaria para implementar de manera efectiva el aborto terapéutico en los centros de salud del país, lo que encendió las alarmas dentro del movimiento feminista.³ En este marco, el 26 de abril, como presidente electo, Carlos Alvarado informó que la exdiputada Mora del partido Frente Amplio (FA) asumiría como ministra de la Condición de la Mujer y jefa del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu). De manera inmediata, esto desató las críticas de

1 Alvarado Quesada y Piza Rocafort, 2021.

2 Alvarado Quesada y Piza Rocafort, 2021.

3 Cascante Saborío, 2018.

los partidos y los grupos de corte conservador que, durante la campaña electoral, habían propuesto el cierre de esa institución.⁴ Mora definió como ejes temáticos prioritarios de su gestión la corresponsabilidad social de los cuidados, los derechos sexuales y reproductivos, la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, los derechos laborales y la participación política femenina.⁵

Sobre las políticas dirigidas a la población sexualmente diversa, el Gobierno de Alvarado, que asumió funciones el 8 de mayo de 2018, se comprometió a acatar e implementar, en todos sus alcances, la resolución que la Corte IDH emitió para Costa Rica en enero de ese año, luego de una consulta realizada por la administración de Solís. Dicha instancia ordenó al país garantizar a las personas sexualmente diversas todos los derechos existentes en la legislación nacional, incluido el matrimonio, así como el derecho a que las personas pudieran cambiar su nombre en los registros del Estado, según la identidad de género autopercebida.⁶ En tal dirección, el 17 de mayo el Gobierno anunció la creación, vía decreto, de un comisionado presidencial para Asuntos de la Población LGBTIQ, responsable de coordinar los esfuerzos institucionales para acatar a plenitud la resolución de la Corte IDH.⁷

Entre las atribuciones de ese cargo estaban dar seguimiento y evaluar los planes contra todo tipo de discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género en las instituciones públicas; apoyar la creación y el avance de proyectos de ley; establecer mecanismos de participación de la sociedad civil en el diseño y la evaluación de políticas públicas; elaborar la Política Nacional para una Sociedad

4 Chinchilla Cerdas, 2018a; Angulo Rosales, 2018; Cambronero Rodríguez, 2018a.

5 Mora Castellanos, 2020b.

6 Chinchilla Cerdas y Cambronero Rodríguez, 2018a.

7 Presidencia de la República, 2018f.

Igualitaria, Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género; apoyar en la ejecución de políticas públicas; dar seguimiento a las políticas contra la discriminación hacia la población LGBTIQ; coordinar con ministerios y otras instancias estatales; representar oficialmente al Gobierno en actividades afines a estas responsabilidades; y coordinar con distintas entidades para recolectar datos sobre la población sexualmente diversa en el país.⁸

Luis Eduardo Salazar Muñoz fue nombrado asesor legal presidencial y responsable de esta comisión. Abogado y activista del Frente de Derechos Igualitarios (FDI), Salazar había sido parte del equipo que redactó la consulta a la Corte IDH en la administración anterior. Asimismo, participó en la coordinación y la elaboración del Reglamento para los Contratos de Colaboración Público Privada, junto con las cámaras del sector privado y entidades públicas, y en el proceso de adhesión de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).⁹

En apoyo de esas iniciativas, el 28 de junio de 2018 se emitió un decreto ejecutivo y una directriz presidencial que ordenaban: en primer lugar, que todas las instituciones estatales modificaran los documentos, los trámites y los registros internos de las personas trans que desearan cambiar su nombre, fotografía, sexo o género; y en segundo lugar, que actualizaran sus bases de datos para evitar contradicciones entre las nuevas cédulas de identidad y sus registros internos.¹⁰ De igual modo, el comisionado coordinó la promoción de la Declaración por la igualdad y la no discriminación a las parejas del mismo sexo, firmada por los ex presidentes de la República: Abel Pacheco de la Espriella, Óscar Arias Sánchez, Laura Chinchilla Miranda y Solís, así como por exministros,

8 Poder Ejecutivo, 2018e.

9 Presidencia de la República, 2018f.

10 Presidencia de la República, 2018g.

exvicepresidentes, exmagistrados y otras 180 personalidades de la política costarricense.¹¹

La posición oficial en materia de ampliación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres era, en contraste, ambigua: el presidente asumió el cargo con una contradicción en su propio gabinete, conformado por sectores conservadores y progresistas en esta materia. Pronto, Alvarado dejó en claro que la prioridad de su Gobierno era el impulso a la reforma fiscal que se tramitaba en la Asamblea Legislativa. Para esto, el trabajo de Piza, ahora como ministro de la Presidencia y principal gestor político del gabinete, era esencial, así como los votos de los legisladores de corte conservador: no solo del Partido Restauración Nacional (PRN), sino de todas las fracciones, ante la debilidad cuantitativa de la fracción oficialista. De esa forma, el avance en la aprobación de la norma técnica para regular el aborto terapéutico quedó supeditado a la aprobación de la polémica reforma fiscal que, desde un inicio, provocó el rechazo de las organizaciones sindicales.¹²

Frente a este escenario, públicamente, la ministra Mora urgió a aprobar la norma técnica, la cual debía ser presentada y firmada por el ministro de Salud y el presidente. Mora señaló que el no aprobar la norma constituiría un retroceso y una incongruencia con las promesas de Alvarado durante la campaña electoral.¹³ Como respuesta, la fracción del PRN manifestó que, si el Gobierno impulsaba la norma, no prestarían sus votos para la aprobación de la reforma fiscal y también peligraba el apoyo de los diez votos del PUSC.¹⁴ Alvarado señaló entonces que la norma se aprobaría “cuando fuera oportuno”, es decir, luego de tramitada la reforma

11 Presidencia de la República, 2018h.

12 Arrieta Arias, 2018c.

13 Arrieta Arias, 2018d.

14 Arrieta Arias, 2018e.

fiscal.¹⁵ Ese posicionamiento dejó en evidencia, de manera pública y temprana, la principal contradicción entre la gestión de Mora en el Inamu y la de Alvarado: mientras que el presidente y la fracción oficialista impulsaban un tipo de neoliberalismo progresista, Mora alentaba una agenda feminista y antineoliberal.

Según la feminista estadounidense Nancy Fraser, el neoliberalismo progresista es un fenómeno que expresa una alianza de algunos sectores de los nuevos movimientos sociales con las élites políticas y económicas. En este acercamiento, tanto el mercado como las élites se benefician de la fuerza cultural e identitaria de estos movimientos, lo cual opera en beneficio de la construcción de una hegemonía neoliberal y, a la vez, es su expresión, pues parte de los sujetos que impulsan estas agendas reivindicativas (feministas, antirracistas, ecologistas, entre otros) comparten ahora una visión de mundo o una subjetividad neoliberal, en diferentes grados y matices. A nivel político, se manifiesta en gobiernos que impulsan una agenda económica, social y política neoliberal, mientras que generan políticas identitarias y de derechos civiles, en este caso, apoyados por un feminismo liberal que ha disociado las demandas identitarias y de representación, de las redistributivas y económicas.¹⁶

Así, el 12 de septiembre de 2018, Mora manifestó públicamente que no compartía la agenda económica del Gobierno y dejó clara su oposición a la reforma fiscal en discusión, por mantener y acrecentar privilegios injustos para los grandes empresarios. De modo simultáneo, llamó al presidente a abrir canales de negociación con los opositores a la reforma. El 16 de octubre, el Inamu envió a la Asamblea Legislativa el criterio técnico sobre dicho proyecto de ley, advirtiendo que uno de los principales problemas era que pasaba por

15 Arrieta, Arias, 2018c.

16 Fraser, 2017: 46-64.

alto el hecho de que las políticas fiscales no eran neutras en materia de género, sino que tenían impactos diferenciados al insertarse en las desigualdades estructurales existentes.¹⁷

De acuerdo con el Inamu, por un lado, el recorte en los ingresos de los programas sociales que incluía la reforma profundizaría aún más la marginación de las mujeres en situación de riesgo social, pues un 43,5 por ciento de los hogares en pobreza eran liderados por mujeres. Este recorte suponía también una disminución en los ingresos del Inamu. Por otro lado, la institución señaló que el énfasis de la reforma en los impuestos indirectos, particularmente el IVA y los tributos a la canasta básica, golpearían con más fuerza a las mujeres de los hogares con menores ingresos, quienes destinaban una mayor proporción de sus recursos al consumo de bienes y artículos de subsistencia, en comparación con los varones.¹⁸ Al final, y en medio de una huelga de grandes proporciones, la reforma se aprobó en primer debate el 5 de octubre de 2018, con 35 votos a favor,¹⁹ y el 3 de diciembre pasó sin problemas el segundo debate.²⁰

En lo que respecta a la diversidad sexual, el 23 de octubre, el Gobierno aprobó las pautas y una mesa de trabajo para diseñar una política para la formación y la empleabilidad de las personas trans.²¹ El 21 de diciembre, Alvarado firmó cuatro decretos para reconocer derechos migratorios a parejas del mismo sexo, declarar de interés público el Protocolo de Atención Integral de Personas Trans para la Hormonización en la Red de Servicios de Salud, reglamentar el reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género de las personas extranjeras y designar el 17 de mayo como el Día Nacional contra la Homofobia, la Lesbofobia,

17 Mora Castellanos, 2018.

18 Mora Castellanos, 2018.

19 Sequeira Chinchilla y Chinchilla Cerdas, 2018.

20 Sequeira Chinchilla, 2018b.

21 Presidencia de la República, 2018i.

la Bifobia y la Transfobia. También, emitió una directriz para que parejas del mismo sexo pudieran tener acceso a bonos familiares de vivienda y otra para eliminar la prohibición y la sanción a los notarios que celebren matrimonios entre personas del mismo sexo.²²

2. Derechos humanos sin derechos laborales

Un segundo eje de tensión entre el Inamu y la mayoría del gabinete de Alvarado se creó por la discusión sobre los derechos laborales de las mujeres, especialmente de aquellas en condición de mayor precarización. Como indicó Mora en un informe de diciembre de 2020, uno de los objetivos centrales de su gestión fue:

“enfatar la importancia de la dignificación y mejora de las condiciones laborales de las mujeres, enfatizando el fortalecimiento de la organización sindical de las trabajadoras de plantaciones de monocultivos, trabajadoras domésticas remuneradas, trabajadoras ambulantes y trabajadoras de la cadena productiva de la pesca y afines, incluyendo la incidencia para mejoras regulatorias en inspección laboral y sanción, así como el trabajo hacia una reducción y sanción de las brechas remunerativas que afectan a las mujeres en el empleo y la economía”.²³

Las tensiones en esta materia incrementaron luego de que, en reacción a la huelga de tres meses que los sindicatos del sector público mantuvieron en contra de la reforma fiscal, la fracción legislativa del Partido Liberación Nacional (PLN) promovió un proyecto de ley para restringir el derecho a la huelga de las personas trabajadoras, especialmente

22 Presidencia de la República, 2018j.

23 Mora Castellanos, 2020b.

en el sector privado. Dicha iniciativa se aprobó en primer debate el 3 de septiembre de 2019 con 40 votos, con el apoyo del Poder Ejecutivo y la mayoría de la fracción oficialista.²⁴ Ante esto, Mora denunció que dicho proyecto constituía una grave violación a los derechos laborales de las mujeres, en particular de aquellas que trabajan en el sector privado y las fincas de agrocultivos: “ha habido un retroceso muy importante para todas las trabajadoras asalariadas de Costa Rica, pero en este caso estoy hablando por ellas, por las más vulnerables, que no pueden perder ni un día de salario, aunque la huelga sea justa y termine siendo legal”.²⁵

Paralelamente, si bien ya el camino estaba despejado para la firma presidencial de la norma técnica, luego de la aprobación de la reforma fiscal y la renuncia de Piza como ministro de la Presidencia en julio de 2019,²⁶ el texto que salió a la luz en octubre de ese año no satisfizo las expectativas de los movimientos feministas ni del Inamu. Se cuestionó la no inclusión de la afectación en la salud mental y emocional de las mujeres como uno de los criterios bajo los cuales podría solicitarse la aplicación de un aborto terapéutico, lo que era incoherente con la noción integral de salud que maneja la Organización Mundial de la Salud (OMS).²⁷

El 4 de diciembre de 2019, el Ministerio de Salud (Minsa) finalmente publicó el texto final de la norma técnica y lo envió a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para su valoración.²⁸ Alvarado y el ministro de Salud, Daniel Salas Peraza, firmaron la norma el 12 de diciembre, la cual estuvo lejos de satisfacer las expectativas del movimiento feminista.²⁹ Además de lo antes señalado, Mora y otras

24 Sequeira Chinchilla, 2019c.

25 Arrieta Arias, 2019d.

26 Madrigal Quirós, 2019.

27 Acuña Marín, 2019.

28 Barquero Trejos, 2019c.

29 Presidencia de la República, 2019j.

organizaciones criticaron que se exigiera la conformación de un órgano colegiado integrado por tres especialistas (dos en ginecología y obstetricia y uno en la patología de fondo), ya que muchos hospitales nacionales no cuentan con tal personal, especialmente en las zonas rurales, lo que reproduciría desigualdades estructurales y limitaría posibilidad de las mujeres para acceder a este procedimiento.³⁰

Sin embargo, la norma necesitaba ahora de la elaboración de un protocolo de atención para poder implementarse de manera efectiva en los centros de salud; la redacción de esa norma quedó a cargo de la CCSS con un plazo para su presentación que vencía en junio de 2020. Por su parte, partidos políticos y grupos conservadores anunciaron el inicio de una batalla legal para intentar frenar su aplicación.³¹ El 5 de febrero de 2020, Mora protagonizó una nueva confrontación pública al oponerse a un proyecto de ley presentado por la fracción del PLN, que contaba con el apoyo del Poder Ejecutivo. Dicho proyecto proponía reformar una serie de artículos del Código de Trabajo para flexibilizar las jornadas laborales. El criterio técnico del Inamu se presentó en la comisión legislativa que analizaba el proyecto. Allí se señaló que esta modificación sería especialmente nociva para las mujeres, ya que, al no liberárseles de su trabajo de cuidado y doméstico no remunerado, sufrirían una mayor recarga laboral y desgaste, a la vez que estas jornadas podrían excluirlas aún más del mercado laboral. A nivel general, Mora calificó esta propuesta como “nefasta” y “brutal” para los derechos laborales de las personas trabajadoras.³²

Desde el Inamu se habían gestionado diversas iniciativas, en forma de campañas y proyectos de ley, para fortalecer los derechos laborales de las mujeres trabajadoras,

30 Cordero Parra y Valverde Villalobos, 2019.

31 Arrieta Arias, 2019e.

32 Ruiz Guevara, 2020; ElPaís.cr, 2020c.

particularmente las del sector privado e informal.³³ No obstante, el inicio de la pandemia por COVID-19 frenó una de las propuestas más ambiciosas en esta dirección, que consistía en una serie de ferias informativas de derechos para las mujeres trabajadoras de las fincas de agro-cultivos. Según Mora, esas iniciativas tenían el objetivo de escuchar de primera mano las necesidades y la realidad de las mujeres trabajadoras del sector agrícola, llevarles servicios institucionales, así como brindarles orientación en materia de derechos laborales y facilitar procesos de empoderamiento y organización.³⁴

El 6 de marzo de 2020 fue el día elegido para inaugurar la campaña que iba a desarrollarse en la región caribe, la zona sur y la zona norte del país, pero únicamente pudo realizarse la de Sixaola. De manera simultánea, el comisionado presidencial para Asuntos de la Población LGBTIQ se vio envuelto en una polémica, pues fue señalado como el asesor legal de Casa Presidencial que revisó y avaló el decreto de creación de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), criticada por la oposición como una agencia de espionaje estatal.³⁵ Esto provocó la renuncia de Salazar el 28 de febrero de 2020, quien manifestó su voluntad para seguir colaborando ad honorem como comisionado y así culminar el seguimiento de los procesos institucionales necesarios para la entrada en vigor del matrimonio igualitario.³⁶

Ante el severo impacto que la pandemia comenzaba a tener en la economía, el 28 de abril de 2020, Mora y la vicepresidenta Epsy Campbell Barr anunciaron la conformación de un Consejo de Mujeres, instancia de carácter consultivo conformado por mujeres empresarias, académicas, activistas

33 Instituto Nacional de las Mujeres, 2019.

34 Instituto Nacional de las Mujeres, 2020.

35 Le Lous Baltodano, 2021.

36 Céspedes Campos, 2020; Fallas Marín, 2020.

sociales y políticas, con el objetivo de identificar soluciones efectivas para mitigar los efectos económicos y sociales causados por la crisis sanitaria, en especial entre la población femenina.³⁷ Entretanto, la urgencia del Gobierno de contar con el apoyo de la mayoría de la Asamblea Legislativa para tramitar una serie de proyectos de ley, los cuales estaban destinados a contraer el gasto público y reformar el régimen de empleo estatal, hizo que la bancada oficialista prestara sus votos el primero de mayo para elegir al diputado conservador Eduardo Cruickshank Smith como presidente del Congreso, a pesar de que él promovía abiertamente una agenda contraria a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los derechos de la población sexualmente diversa.³⁸

Para distanciarse de las críticas de las organizaciones feministas y de diversidad sexual, el 4 de mayo, Alvarado celebró públicamente el nacimiento de las primeras personas a través de la técnica de fertilización in vitro en Costa Rica, aplicada por la CCSS, luego de que en julio de 2019 se inaugurara la Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad. Al celebrar este logro, el presidente indicó que “estos tres bebés son la prueba viviente” de que un procedimiento tan sofisticado está al alcance de cualquier familia en este país, gracias a la visión de derechos humanos para todas y para todos en que se sustenta nuestra salud pública”. Sin embargo, dicho avance fue producto de una larga lucha legal emprendida por varias familias ante la Corte IDH, instancia que en 2012 ordenó al país implementar esta técnica en el sistema de salud pública y privada, pero no fue sino hasta 2015 que la administración de Solís publicó un decreto para acatar dicha resolución.³⁹

37 Presidencia de la República, 2020m.

38 Díaz Zeledón, 2020d.

39 Campos Chacón, 2020a.

El 25 de mayo de 2020 pasó a la historia como el día en que entró a regir el matrimonio entre personas del mismo sexo en Costa Rica, lo que sin duda alguna constituye uno de los avances más significativos en materia de derechos humanos del siglo XXI. Un día antes, Alvarado se dirigió al país en una cadena nacional y señaló:

“nuestro deber es combatir todo tipo de discriminación, sea por discapacidad, etnia, cultura, credo religioso, sexo, identidad y expresión de género, orientación sexual o cualquier otra. Y desde ese enfoque que procura la defensa de todos los derechos humanos, es el lugar donde hay que entender este paso”.⁴⁰

A pesar de sus cuestionables alianzas parlamentarias, Alvarado intentaba reafirmar el compromiso de su gestión con la agenda de derechos de la población sexualmente diversa. Una vez culminado este proceso institucional, el 25 de junio de 2020, el Gobierno anunció la designación de Margarita Salas como nueva comisionada presidencial para Asuntos de la Población LGBTIQ. Salas es una militante feminista y LGBTIQ reconocida, también proveniente del FDI y el partido Vamos, que apoyó la reforma fiscal en 2018.⁴¹ Al asumir el cargo indicó que el principal reto que enfrentaría durante su gestión era seguir avanzando en la agenda de derechos humanos de las personas sexualmente diversas, pues el impacto de la pandemia por COVID-19 podría afectar más a las personas LGBTIQ, dados los factores de pobreza, discriminación y exclusión.⁴² A su vez, Mora continuó combatiendo de manera pública

40 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020d.

41 VAMOS, 2018.

42 Presidencia de la República, 2020n.

la propuesta de flexibilización de la jornada laboral que se discutía en la Asamblea Legislativa y que contaba con el entusiasta apoyo de las cámaras empresariales. A través de sus redes sociales, el 17 de julio de 2020 denunció que dicho proyecto constituiría un retroceso de cien años en la legislación laboral, al legalizar la aplicación de jornadas laborales extendidas y extenuantes de doce horas diarias, que afectarían gravemente la calidad de vida de las mujeres.⁴³

Un intenso estallido social en las áreas rurales del país, principalmente en las zonas norte y sur, se vivió en el mes de octubre, marcado por el acelerado deterioro de las condiciones de vida de la población, producto de los impactos económicos de la pandemia y la ausencia de políticas efectivas para contenerlos. La consigna principal de las manifestaciones fue no aprobar más impuestos y detener las negociaciones de un empréstito con el Fondo Monetario Internacional (FMI).⁴⁴ En ese marco, la economista Sofía Guillén Pérez, integrante del Consejo de Mujeres, se desligó de ese espacio denunciando la poca o nula voluntad de Alvarado para que las propuestas que habían realizado tuvieran un carácter vinculante en la política gubernamental y así enfrentar la crisis, lo que hacía que los esfuerzos de ese colectivo fueran totalmente infructuosos.⁴⁵

Como estrategia para desmovilizar y contener las protestas, Alvarado y Cruickshank convocaron públicamente a una mesa de diálogo multisectorial, cuyo objetivo era discutir la agenda nacional para enfrentar la aguda crisis económica en ciernes. No obstante, los proyectos de ley que el Gobierno ofreció aprobar en el marco de las negociaciones con el FMI siguieron su curso en la Asamblea Legislativa.⁴⁶

43 Arrieta Arias, 2020c.

44 Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2020.

45 Chinchilla Salazar, 2020a.

46 Núñez Chacón, 2020b.

En este conflictivo contexto, el 4 de diciembre de 2020, el ministro Salas y el presidente Alvarado firmaron el protocolo para la interrupción terapéutica del embarazo, que había sido enviado por la CCSS desde el mes de junio con el fin de uniformar los procedimientos correspondientes.⁴⁷ Luego de meses de presión, Mora celebró la firma del protocolo como una gran conquista del derecho de las mujeres a la salud.⁴⁸

3. Renuncias de Mora y Salas

Entre diciembre de 2020 y abril de 2021, los compromisos de Alvarado por impulsar y aprobar proyectos de ley de reducción del gasto y reforma al empleo público provocaron las renuncias de Mora y Salas. Luego de participar e incentivar los esfuerzos de diálogo y negociación para integrar a otros sectores –hasta el momento excluidos en la construcción de las políticas económicas nacionales para enfrentar la crisis–, Mora renunció el 7 de diciembre de 2020, después de que el presidente Alvarado reconociera en una entrevista exclusiva al periódico *La Nación* que, al margen del proceso de diálogo convocado con distintos sectores, el Gobierno continuaba las negociaciones con el FMI y promoviendo la agenda acordada previamente.⁴⁹ Al respecto, Mora reclamó:

“resulta que mientras diversos sectores estuvimos allí, entregando los acuerdos de diálogo, desconocíamos que don Carlos Alvarado y su equipo económico no solo ya habían tomado la importante decisión de iniciar las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sino que esta ya había sido comunicada al señor director de la [sic: La]

47 Ministerio de Salud, 2020; Meléndez Díaz, 2020.

48 Condega Rodríguez, 2020.

49 González Rodicio y Artavia Gutiérrez, 2020; Díaz Zeledón, 2020e.

Nación... Muestra inequívoca de desprecio por la lógica democrática”.⁵⁰

Mora acusó al presidente de despreciar de manera sistemática los procedimientos democráticos del país, permitiendo la “impertinente y vergonzosa intromisión de los grupos empresariales en el ámbito soberano del Poder Ejecutivo”, interponiendo los intereses corporativos a los intereses estatales, y sosteniendo privilegios para el gran empresariado, mientras que a la mayoría de la población la relegaba a la violencia, la pobreza y la exclusión. Asimismo, criticó duramente los “salvajes” recortes al presupuesto nacional de 2021, apoyados por el Gobierno y la bancada legislativa oficialista.⁵¹ En su informe final de gestión, Mora destacó el impulso dado desde su despacho y en coordinación con distintas fracciones legislativas a quince proyectos de ley contra la violencia de género y a favor de la igualdad, los derechos laborales y la participación política, entre los que destacó la redacción y la aprobación de la Ley contra el Acoso Sexual Callejero y varios proyectos relacionados con las víctimas de femicidio, el derecho a los alimentos durante la pandemia por COVID-19 y el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo. Además, resaltó la participación del Inamu como coadyuvante en numerosos casos de violencia de género y femicidios (63 en el trienio 2018-2020).⁵²

Por su parte, Salas renunció el 12 de abril de 2021, luego de que el presidente y la mayoría de la fracción oficialista respaldaran la inclusión de una cláusula de objeción de conciencia en el proyecto para reformar el empleo público,

50 Díaz Zeledón, 2020e.

51 Díaz Zeledón, 2020e.

52 Mora Castellanos, 2020b; Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 2021.

que permitiría a los funcionarios estatales negarse a recibir capacitaciones y procesos de formación por ir en contra de sus valores éticos o religiosos. La inclusión de dicha cláusula fue necesaria para que las bancadas conservadoras apoyaran esa iniciativa, prioritaria en la agenda gubernamental y de las cámaras empresariales.⁵³ Aparte de denunciar a la administración de Alvarado por negociar los derechos humanos de la población LGBTIQ a cambio de votos, Salas indicó que el proceder de Alvarado atentaba directamente contra el trabajo realizado desde el comisionado en pro del avance de la Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización para el sector público sobre derechos humanos y personas LGBTIQ.⁵⁴ De inmediato, doce organizaciones y movimientos de diversidad sexual y por los derechos humanos, que en su mayoría apoyaron de manera activa a Alvarado durante la campaña presidencial (como Coalición Costa Rica, Vamos, y el FDI), señalaron en un comunicado:

“con indignación atestiguamos la semana pasada que la fracción oficialista, por órdenes del presidente Carlos Alvarado, avaló la denominada ‘objección de conciencia’, propuesta por las agrupaciones neopentecostales y conservadoras, para eximir a las personas trabajadoras del sector público, de la obligación de capacitarse y formarse, bajo el alegato de sus creencias religiosas, éticas y morales... El repudiable canje de la ciencia y los derechos humanos en el proyecto de Ley de Empleo Público, es una bofetada presidencial para toda la comunidad que le creyó que ‘nunca más iba a caminar sola’”.⁵⁵

53 Díaz Zeledón, 2021c.

54 Díaz Zeledón, 2021c.

55 Díaz Zeledón, 2021d.

A nivel laboral, la situación de las mujeres se deterioró de manera acelerada en los primeros dos años de la gestión de Alvarado: en el cuarto trimestre de 2018 se reportó un 14,9 por ciento de desempleo, un 16,7 por ciento en el mismo período de 2019 y un 25,2 por ciento en los últimos tres meses de 2020. En lo que se refiere al subempleo, ascendió de 12,7, a 14,5 y a 22,2 por ciento respectivamente⁵⁶, lo que supuso un deterioro en las condiciones materiales de vida de este sector de la población, especialmente de aquellas mujeres ubicadas en los quintiles más bajos y con menor nivel de escolaridad.

Conclusión

En términos generales, la gestión de Alvarado muestra el apoyo a una agenda progresista de avance en derechos sexuales y reproductivos, reivindicaciones identitarias y de derechos civiles, disociada de las demandas de una justa redistribución de la riqueza con equidad de género. Tal contradicción estuvo en el fondo de las discrepancias entre el Inamu y el presidente y su equipo económico. La gestión de Mora en el Inamu, de corte feminista y antineoliberal, se caracterizó por una permanente confrontación con la agenda económica de la administración. Así, el apoyo y el avance de la agenda progresista por parte del Poder Ejecutivo estuvieron siempre supeditados a los compromisos y las negociaciones del presidente con los sectores conservadores y neoliberales, según lo demostró el debate alrededor de la reforma fiscal y la iniciativa para reformar el empleo público. En esta dinámica residió el fundamento de las renunciadas de Mora y Salas.

Si bien hubo un avance en cuanto a derechos sexuales, reproductivos, identitarios y civiles, tendencia que viene

56 Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019: 14-15; 2020d: 13-15; 2021b: 14, 17.

desde la administración de Solís, también hubo un evidente retroceso en los derechos laborales y económicos y en las condiciones materiales de vida de las mujeres, especialmente de aquellas pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos y menos escolarizados, lo que en la práctica las excluye del ejercicio de la mayoría de sus derechos fundamentales. Por consiguiente, el Gobierno de Alvarado se inscribe dentro de la tendencia del “neoliberalismo progresista”, planteada por Fraser, que vincula la dinámica desreguladora y la subjetividad individualista y emprendedora con las demandas de autonomía y empoderamiento feminista de corte liberal. Así, Alvarado ha promovido la agenda de ampliación de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de la población sexualmente diversa para impulsar el apoyo social a su gestión, a la vez que ha impulsado una agenda regresiva en materia de derechos laborales y económicos.

Consistente también con lo planteado por Fraser, este vínculo entre neoliberales y feministas liberales, así como la polarización impulsada por neoliberales progresistas y conservadores, tiene el efecto de crear un sentido común en importantes segmentos de la población, alrededor de que la agenda feminista y de diversidad sexual forma parte exclusivamente del proyecto de las élites. Por tanto, se la disocia de la realidad y los intereses de los sectores populares, lo que facilita su explotación electoral, en especial por los populismos neopentecostales. Aunque el Gobierno y el PAC se han opuesto a los partidos políticos confesionales en defensa de una agenda de derechos de las mujeres y de la población sexualmente diversa, en última instancia, han estado dispuestos a negociar con esas organizaciones, en función del avance de proyectos de ley clave para profundizar la reforma neoliberal del Estado. Esto les ha pasado una cara factura en su base social de apoyo, particularmente con el distanciamiento de activistas, colectivos y organizaciones feministas y de diversidad sexual que los respaldaron en un inicio.

Capítulo 13

Medios de comunicación: de la alianza estratégica al desencuentro

Gustavo Fuchs

El objetivo de este capítulo es analizar la relación entre los medios de comunicación y la administración de Carlos Alvarado Quesada mediante un repaso por el posicionamiento mediático durante los principales hitos que marcaron las tensiones y las convergencias entre el Gobierno y los medios. El período estudiado se caracteriza por una radicalización política de la derecha, como resultado de las elecciones de 2018,¹ la cual estuvo influenciada por un consenso ideológico neoliberal-conservador en torno a la situación fiscal que atravesaba el país.² Con el objetivo de que el análisis sea representativo de los medios más importantes en los diferentes formatos mediáticos (prensa escrita, televisión, radio e internet, respectivamente), se hizo una revisión de las publicaciones en Facebook del *Diario Extra*, *La Nación*, *Telenoticias*, *Noticias Repretel*, *Noticias Monumental* y *crhoy.com*, durante los períodos de tiempo correspondientes a cada hito. Se seleccionó esta red social dada su importancia en el consumo de noticias y el uso que hacen de ella los medios para difundir su producción.³

Para cumplir con el objetivo planteado, el capítulo se organiza en cuatro secciones: el tratamiento mediático

1 Treminio Sánchez y Salas Naranjo, 2021: 8.

2 Muñoz-Portillo, 2020: 281.

3 Siles González, Campos Acuña y Segura Castillo; 2018: 38; Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2019.

durante el proceso de discusión de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (más conocida como reforma o plan fiscal), la discusión y aprobación de la Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos (denominada como ley antihuelgas), el caso de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) y la situación fiscal en el contexto de la pandemia por COVID-19. El capítulo concluye con algunas observaciones a partir de los hitos analizados, y propone una discusión en torno a los medios en el contexto político contemporáneo.

1. Consenso y reforma fiscal

Desde el inicio del período presidencial, en 2018, el nuevo Gobierno se avocó a un tema que había tenido protagonismo durante la campaña electoral: priorizó la discusión de una nueva reforma fiscal, ante la urgencia de buscar soluciones a un asunto cuya discusión había sido postergada desde 2014. A partir de este último año, el entonces ministro de Hacienda, Edgar Ayales Esna advirtió a los candidatos presidenciales que el déficit se estaba volviendo insostenible y el aspirante del Partido Acción Ciudadana (PAC), Luis Guillermo Solís Rivera, se comprometió en campaña a no introducir una reforma fiscal durante los primeros dos años de su mandato.⁴ En contraste, en sus primeras palabras a la prensa después de su toma de posesión, Alvarado solicitó a la nueva Asamblea Legislativa su apoyo para aprobar la reforma fiscal.⁵ Para finales de julio de 2018, la oposición y el Gobierno alcanzaron un texto de consenso, el cual se aprobaría rápidamente entre agosto y diciembre de ese año, utilizando un procedimiento especial para levantar varios requerimientos procedimentales.

4 Cascante Saborío, 2014.

5 Loaiza Naranjo, 2018.

Un aspecto importante a destacar es el bajo apoyo al Gobierno de Alvarado: con apenas cien días de iniciado su mandato, acumulaba 47 por ciento de percepciones negativas y solo 28 por ciento de opiniones positivas,⁶ evidenciando que la configuración multipartidista de la nueva administración no se traducían en popularidad, ni tampoco en alianzas en el plenario legislativo, pues, temprano en la gestión de Alvarado, el Partido Liberación Nacional (PLN) se desmarcó⁷ del autodenominado gobierno de unidad nacional, mientras que la bancada del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) —a pesar de que miembros de su partido conformaban el 24 por ciento del gabinete—⁸ condicionó su apoyo a cambio de impulsar recortes al gasto.⁹ En este contexto comenzaba la discusión sobre la reforma fiscal.

Alrededor del problema fiscal surgieron tres perspectivas: quienes abogaban por una mayor austeridad (principalmente el PLN y el PUSC),¹⁰ quienes consideraban que la ampliación de la base impositiva —a través del impuesto sobre el valor agregado (IVA)— ayudaría a resolver el déficit y, finalmente, quienes alertaban sobre el peso de la evasión y la elusión fiscal y proponían una reforma progresiva que mejorara la capacidad de recaudación del Estado. A pesar de que la reforma se legitimó ante la urgencia de resolver problemas estructurales que limitaban la capacidad de financiamiento del Estado,¹¹ la ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya, admitiría que el proyecto por sí solo sería insuficiente y que su aprobación tenía como objetivo recuperar la confianza de las calificadoras de riesgo con el fin

6 Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2018a.

7 Alvarado Leiva, 2018.

8 Cambronero Rodríguez, 2018b.

9 Solano Rodríguez, 2018.

10 Chinchilla Cerdas, 2018b; Aronne Sparisci, 2018.

11 Núñez Chacón, 2019: 18-19.

de reestructurar la deuda.¹² En este contexto, el proyecto de consenso reflejó el resultado de las presiones por una mayor austeridad, condición del PLN y el PUSC a cambio de su apoyo, que además fueron acompañadas por una serie de medidas de contención del gasto anunciadas el 30 de mayo por Aguilar.¹³ También se incorporó la ampliación de la base impositiva impulsada por el oficialismo. El proyecto, de índole recortista, incluyó pocas disposiciones para combatir la evasión fiscal,¹⁴ aunque el Gobierno argumentó en redes sociales que la trazabilidad que permitiría el IVA sería una forma de enfrentar la evasión.¹⁵

En términos generales, los principales medios se sumaron al llamado de apoyo de Alvarado. Una notable excepción fue el *Diario Extra*, que, desde el inicio del período presidencial, se posicionó en contra de la reforma fiscal. Ese periódico y *crhoy.com* buscaron reenfocar la discusión de la reforma fiscal hacia la oposición a más impuestos, apelando a un sector de la población opuesta a mayores tributos. Así, el *Diario Extra* tituló “Presidente insiste en meter impuestos”, para referirse a las palabras de Alvarado en un evento público,¹⁶ mientras que *crhoy.com* señaló “Presidente ‘está empeñado’ con nuevos impuestos antes de su primer año”,¹⁷ refiriéndose a las declaraciones de Alvarado en torno al plan fiscal. Por su parte, en el editorial del 14 de mayo de 2018, *La Nación* aseguró que el Gobierno debería ir más allá de una reforma fiscal, planteando la necesidad de “adoptar medidas legales (no solo administrativas, que pueden ser pasajeras) de contención del gasto suficientes para disminuir el faltante [déficit fiscal]”.¹⁸ Esta posición coincidió

12 Sequeira Chinchilla, 2018c.

13 Alfaro Morera, 2018b.

14 International Monetary Fund, 2019.

15 Presidencia de la República, 2018k.

16 González Ugalde, 2018b.

17 Mora Hernández, 2018b.

18 *La Nación*, 2018a.

con la del PLN, por lo que ese medio veía con buenos ojos el acercamiento entre los liberacionistas y el Gobierno.

Conforme avanzó la discusión y el Gobierno planteó la necesidad de una reforma al empleo público, junto a una serie de medidas de contención del gasto, se incluyó la regla fiscal en la reforma, que fijaba un tope legalmente vinculante al gasto público. *La Nación* hizo eco de la propuesta oficialista en un editorial de julio de 2018, pues afirmó: “es necesaria una eficaz ley de empleo público, que regule de una vez por todas las inequidades e ineficiencias en esta materia. También vale la pena adoptar una regla fiscal que ponga un límite superior al déficit”.¹⁹

Ese enfoque sobre el gasto marcó la línea de ese diario. De esta forma, cuando la Asociación Bancaria Costarricense (ABC) anunció públicamente su apoyo a la reforma fiscal, *La Nación* aclaró que compartía esa posición en su editorial del 9 de julio de 2018, pero reiteró su llamado a enfocarse en el gasto: “una reforma fiscal no solo debe tener presente el aumento de la carga impositiva porque podría atentar contra la reactivación económica. Es necesario racionalizar el gasto público, controlando su expansión y asegurando su eficiencia”.²⁰ En contraste, cuando el Gobierno planteó introducir la renta global (impuesto sobre la suma de los ingresos de una persona física o jurídica), el diario llamó a la Asamblea Legislativa a actuar con “precaución”, advirtiendo que “siempre es necesario recordar la necesidad de cuidar el gasto”.²¹

Conforme avanzó la discusión fiscal, los sindicatos asumieron una posición contraria al texto, debido al impacto que tendría sobre los salarios del sector público.²²

19 *La Nación*, 2018b.

20 *La Nación*, 2018c.

21 *La Nación*, 2018d.

22 Alfaro Morera, 2018c.

Asimismo, sindicatos, analistas y académicos resaltaron la importancia de abordar el problema de la evasión, pero el Gobierno buscó minimizar ese asunto. Aprovechando la poca claridad sobre las cifras de evasión fiscal –según estudios del Ministerio de Hacienda, la evasión y la elusión ascendían a 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2013, el último disponible–,²³ la ministra Aguilar optó por tomar como referencia un estudio sobre brechas tributarias realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para situar la cifra en un 4,6 por ciento del PIB,²⁴ aun cuando el mismo estudio afirmaba que no medía la evasión.²⁵

Los medios replicaron la estrategia de minimizar el peso de la evasión: entre mayo y julio de 2018, 460 publicaciones de los medios seleccionados se enfocaron en la reforma fiscal en términos generales o su trámite legislativo y 231 publicaciones se enfocaron en el gasto del Estado. En contraste, apenas se registraron 21 publicaciones sobre evasión fiscal en el mismo período de tiempo, eso, a pesar de que la Contraloría General de la República (CGR) advirtió que la inacción de la Dirección General de Aduanas generaba una preocupante desaceleración en la recaudación del impuesto a las importaciones²⁶ y, además, señaló que Hacienda carecía de herramientas para denunciar la evasión fiscal.²⁷

El mismo patrón se repitió una vez que se alcanzó un texto de consenso y con su posterior aprobación. Entre agosto y diciembre de 2018, de 308 publicaciones, *La Nación* dedicó solo 3 al tema de la evasión fiscal y 5 a exoneraciones, en contraste con las 33 publicaciones sobre las remuneraciones en el sector público y 14 sobre el gasto del Gobierno. Por su parte, de 305 publicaciones, *crhoy.com* dedicó

23 Flórez-Estrada Pimentel, 2020b: 10-11.

24 Siu Lanzas. 2018.

25 Ueda y Pecho, 2018: 45.

26 Contraloría General de la República, 2018b.

27 Contraloría General de la República, 2018b.

5 notas al tema de la evasión fiscal y 9 a exoneraciones, en contraste con las 19 notas al gasto del Estado, 16 a remuneraciones en el sector público, 26 a la deuda del Estado y 29 al “hueco fiscal” (faltante en el presupuesto heredado de la administración anterior). *Noticias Monumental* se enfocó en el trámite del presupuesto de 2019, de manera que este fue el tema de 14 de las 147 publicaciones hechas en este período, seguido por las remuneraciones del sector público (9 notas) y el gasto del Estado (8 notas); en contraste, el tema de la evasión fiscal ocupó tan solo 7 notas. En todos los casos, las publicaciones se centraron en la reforma y su procedimiento legislativo (más del 30 por ciento de la cobertura en cada medio) y en impuestos (más de 11 por ciento de la cobertura en cada medio).

Sumada a esta atención diferenciada, la inclusión de una amnistía tributaria en la reforma fiscal, que permitiría al Gobierno recaudar un 0,5 por ciento del PIB de deudores a través de condonación de intereses y multas, tampoco suscitó mayor atención mediática. Más adelante trascendería que el Gobierno perdonó un monto que ascendía a 94 por ciento de lo que logró recaudar mediante la medida.²⁸ La inclusión de la amnistía no recibió mayor cobertura en los medios: entre agosto y diciembre, *La Nación* dedicó solo 4 publicaciones al tema, mientras que *crhoy.com* y *Noticias Monumental*, 2 notas cada uno.

2. Legislación antihuelgas

La huelga general contra la reforma fiscal fue la más larga en la historia reciente del país y la primera de ese tipo luego de 18 años.²⁹ En sus primeros días, la huelga contó con un importante apoyo popular (52 por ciento),³⁰ que

28 Alfaro Morera, 2019c.

29 Alvarado Alcázar y Martínez Sánchez, 2018b.

30 Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2018b.

fue mermando a medida que avanzaba la discusión sobre la reforma fiscal y ante la fatiga del movimiento sindical. El Gobierno adoptó la estrategia de denunciar sistemáticamente a los sindicatos de las instituciones que se unieran a la huelga para obtener declaratorias de ilegalidad y proceder con las medidas sancionatorias, pero esa estrategia resultó larga e incierta: mientras algunos tribunales durarían meses en resolver declaratorias de ilegalidad, otros sí consideraron legales las huelgas en algunas instituciones.³¹ Esto produjo molestia en el Gobierno, las cámaras empresariales y la misma oposición, que se unieron en condenar la huelga.

A finales de septiembre, aún con movilizaciones en las calles, el jefe de bancada del PLN, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, sugirió reformar el Código Procesal Laboral para que las declaratorias fueran resueltas por los tribunales el mismo día en que se presentaran. En octubre, 31 diputados apoyaron el proyecto de Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos. Si bien esa iniciativa buscaba agilizar procesos judiciales y sancionar el bloqueo de calles, también se extendió a tipificar diferentes servicios más allá de las categorías establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el fin de limitar la posibilidad de organizar huelgas, y buscó facilitar la disolución de sindicatos (artículo declarado inconstitucional).³² Además, incluía limitaciones preocupantes: los trabajadores no podrían organizar una huelga por un reclamo recurrente, se prohibían las “huelgas políticas” o que no estuvieran en conexión directa con la relación de empleo y se crearía la categoría de “servicios de importancia trascendental”, que otorgaba a los patronos la potestad de definir los trabajadores requeridos para la prestación de servicios mínimos. El proyecto se convirtió en ley en enero

31 Cordero Rodríguez y Le Lous Baltodano, 2018.

32 Sala Constitucional, 2019a.

de 2020, aunque algunas de sus disposiciones se encuentran actualmente sujetas a una consulta de constitucionalidad.³³

Pese a los efectos que implicaba la nueva ley, los medios de comunicación mostraron un sesgo antisindical,³⁴ dando poca cobertura a sus objeciones: de 672 publicaciones sobre el proyecto de ley, entre octubre de 2018 y octubre de 2020, solamente 105 (15,6 por ciento) mencionaron la opinión sindical. Por su parte, los medios adoptaron la posición de los diputados que promulgaron el proyecto, al identificarlo como una herramienta para acabar con los abusos cometidos durante la última huelga.³⁵ Durante la discusión del proyecto, el término “abusos” fue utilizado con frecuencia: en total, 69 publicaciones se refirieron a este proyecto como una “ley para frenar abusos”.

3. El escándalo de la UPAD

En los últimos días de febrero de 2020, *crhoy.com*, propiedad del banquero Leonel Baruch Goldberg, reveló la existencia de una unidad, a lo interno de Casa Presidencial, cuyo objetivo era centralizar la información de distintas instituciones y utilizar ciencia de datos para construir política pública. Con el titular “Alvarado crea oficina para obtener datos confidenciales de los ticos”, ese medio digital dio a conocer un decreto de octubre de 2019, el cual creó la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), que incluía la disposición de brindar “acceso a la UPAD a información de carácter confidencial con la que cuentan las instituciones públicas”.³⁶ Aunque ese decreto se adhería de manera explícita al cumplimiento de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, que protege datos confidenciales –lo que supuso un grave

33 Presidencia de la República, 2020h; Muñoz Solano, 2021a.

34 Molina Jiménez, 2021.

35 *crhoy.com*, 2019.

36 Chinchilla Salazar, 2020b.

error en su redacción—, el enfoque de *crhoy.com* generó la condena de la oposición parlamentaria, que repudió rápida y enérgicamente al Gobierno.

Zoila Volio Pacheco, diputada independiente, afirmó que “esto no es más que una oficina para persecución política, es la izquierda en su máxima expresión”, mientras que el legislador Jonathan Prendas Rodríguez advirtió que “oficialmente el régimen chavista llegó a Costa Rica por medio del PAC”.³⁷ El presidente del PLN, Guillermo Constenla Umaña, indicó que se trataba de un decreto “nazi-soviético”.³⁸ Al día siguiente, *crhoy.com* se centró en uno de los asesores presidenciales que pertenecía a la UPAD, al publicar una extensa nota sobre su militancia estudiantil bajo el encabezado “Admirador de la izquierda latina maneja datos confidenciales de los ticos”.³⁹

La oposición política instauró una comisión legislativa para investigar el caso y el tema capturó la atención mediática, que se enfocó en entender cómo se habría dado este error. El 28 de febrero, la Fiscalía procedió con el allanamiento de Casa Presidencial, un hito histórico en la vida política del país, bajo la hipótesis de que el presidente y personas funcionarias que participaron en la elaboración y la firma del decreto habrían incurrido en la violación de datos personales.⁴⁰ Conforme avanzaron las investigaciones, se reveló que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) se había opuesto a la creación de la unidad y que el controversial decreto había sido firmado por el presidente sin que hubiese pasado por los filtros legales de Casa Presidencial, información que algunos actores de la oposición utilizaron para abonar la tesis de que la UPAD era

37 Chinchilla Salazar, 2020c.

38 *crhoy.com*, 2020.

39 Ruiz Ramón, 2020a.

40 Pomareda García, 2020: 4-5.

una “agencia de inteligencia”.⁴¹ Esta tesis conjugaba con la de *crhoy.com*, que indicó que la UPAD buscaba “controlar la autodeterminación informativa del ciudadano”.⁴² El *Diario Extra* replicó esa interpretación y fue más allá al informar sobre la creación de la comisión legislativa, bajo el título: “Comisión investigará ‘agencia espía’”.⁴³

En su editorial del 4 de marzo, *La Nación* reconoció el decreto como un error y todo el asunto como el resultado de un pésimo manejo de comunicación, pero advirtió que si el Gobierno continuaba con su propuesta del levantamiento del secreto bancario —una recomendación hecha por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que buscaba impulsar el nuevo ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves Robles, para combatir la evasión fiscal—, el diario manifestaría su discrepancia en futuros editoriales.⁴⁴ Cabe resaltar que la revelación de la UPAD llegó diez días después de que el nuevo ministro promoviera esta medida en el plenario legislativo,⁴⁵ de entrada adversada por la ABC y la oposición.⁴⁶ Conforme más incongruencias se revelaban, la imagen del Gobierno se deterioraba y la sospecha sobre las verdaderas intenciones para crear la UPAD aumentaban. Figuras clave del Ejecutivo —el viceministro de Hacienda, el de Planificación y el ministro de la Presidencia— renunciaron a sus cargos. Sin embargo, las renuncias no fueron suficiente para disipar el escándalo.

Desde el 20 de febrero hasta el 30 de marzo, mes en que se reveló la existencia de la UPAD y generó la mayor atención, los medios mostraron un interés diferenciado por el caso: *crhoy.com* publicó 166 notas al respecto. *Noticias Monumental* dedicó 79 notas al tema, el segundo medio

41 Prendas Rodríguez, 2020.

42 Ruiz Ramón, 2020b.

43 Quirós Navarro, 2020.

44 *La Nación*, 2020a.

45 Garza Jiménez, 2020.

46 Flórez-Estrada Pimentel, 2020b: 10-11.

en darle mayor cobertura. Por su parte, *Telenoticias* dedicó 69 notas, mientras que el *Diario Extra* y *La Nación* publicaron 54 y 49 notas, respectivamente. *Noticias Repretel* y *La República* publicaron menos de 38 notas sobre el tema. Si bien es comprensible que el medio que revela un escándalo le quiera dar mayor seguimiento, la cantidad de notas publicadas por *crhoy.com* refleja la intención de mantener el tema activo en la opinión pública (aunque la agenda mediática no suele ser autónoma, los medios pueden impulsar deliberadamente algunos temas de su interés).⁴⁷

A pesar de que la pandemia por COVID-19 irrumpió en la cobertura mediática –el primer caso se registró el 6 de marzo de 2020–, los medios continuaron cubriendo el avance de los procesos judiciales emanados del caso UPAD. La cobertura posterior muestra un patrón similar al de los momentos álgidos del escándalo: entre abril y diciembre, *crhoy.com* publicó unas 180 notas –dedicando hasta 6 publicaciones del caso en un solo día– mientras que el *Diario Extra* publicó 72 notas en ese mismo período. Asimismo, *La Nación* publicó 56 notas, algunas de ellas enfocadas en aclarar o desmentir afirmaciones erróneas que se hacían sobre el escándalo. No obstante, la atención mediática había disminuido significativamente: los demás medios estudiados no llegaron a dedicar más de 37 notas al tema durante el mismo período.

Una figura que irrumpió en el caso fue la defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, vinculada al PUSC y cercana a grupos religiosos, quien había sido designada gracias al voto de diputados conservadores debido a su posición en contra del aborto.⁴⁸ Frente al escándalo, Crespo asumió un rol proactivo, realizando una investigación propia y sosteniendo que la unidad sí había obtenido datos confidenciales de

47 Brewer y McCombs, 1996: 7-16.

48 Mata Fonseca, 2018.

la ciudadanía, en referencia a datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinurube), que alberga información de los programas sociales estatales. Durante los meses siguientes, el audio de una entrevista sostenida por la defensora con el presidente, en donde presuntamente se confirmaba el uso de datos confidenciales, desapareció, aunque estaba en poder de la Defensoría. Aún sin la prueba clave para fundamentar su argumentación, Crespo llegó a alegar que la UPAD era el intento por crear una agencia de espionaje para reformar la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS).⁴⁹

Al estar en línea con su enfoque, *crhoy.com* mantuvo una cobertura favorable de la figura de Crespo. Si bien en el período inmediato (febrero-marzo) solo 14 de las notas publicadas sobre la UPAD mencionaban a la defensora o a la Defensoría, entre abril y diciembre el medio publicó 45 noticias que aludían a Crespo o a la institución, lo que representó más de un tercio de todas las notas sobre la UPAD publicadas en ese período. Sumado a esto, el medio impulsó la defensa de Crespo ante cuestionamientos de diferentes partidos políticos y actores que desmentían sus afirmaciones. Así, ante el pedido de destitución de la defensora hecho por representantes de siete bancadas legislativas, *crhoy.com* afirmó que se trataba de una persecución. Con titulares como “PAC la emprende contra la defensora por investigar la UPAD”, el medio asumió como suya la posición de la defensora a pesar de los cuestionamientos de diferentes sectores –incluso de un tercio de las personas que laboraban en la Defensoría– en su contra.⁵⁰

Por una parte, *crhoy.com* invitó a la defensora, y después a la abogada Gloria Navas Montero –hoy candidata a diputada del partido evangélico Nueva República, quien

49 Defensoría de los Habitantes, 2020.

50 Mora Hernández, 2020e; Murillo Murillo, 2020b: 14-15.

interpuso una denuncia penal contra el presidente por el caso de UPAD— para hablar del pedido de destitución de Crespo. En ningún momento se invitó a actores opuestos a la defensora ni se cubrieron las denuncias a lo interno de la Defensoría que daban sustento al pedido de destitución. Menos interés despertó entre la oposición y los medios que el Gobierno hubiese utilizado la UPAD para sancionar a docentes del Ministerio de Educación Pública (MEP) que salieron del país durante la extensa huelga contra la reforma fiscal⁵¹ o la posibilidad de que el Gobierno hubiese compartido datos de personas beneficiarias de programas sociales con empresas privadas,⁵² según lo advirtieron reportajes del *Semanario Universidad*.

El *Diario Extra*, por otra parte, buscó instrumentalizar el caso de la UPAD para atacar al Ejecutivo. En un informe de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) se señaló que el Gobierno costarricense habría espiado a periodistas utilizando la UPAD, una afirmación sin ningún sustento. Cuando *La Nación* consultó a la SIP sobre la fuente de tal afirmación, trascendió que había sido la directora del *Diario Extra*, Iary Gómez Quesada, quien había incluido la acusación en el informe.⁵³ Para diciembre de 2020, *crhoy.com* daba por sentada la escandalosa acusación de que la UPAD era una agencia de espionaje, aun cuando no existían elementos para llegar a esa conclusión, titulando una nota: “Exfuncionarios de UPAD que espionaron a los costarricenses fueron calificados con un 100”.⁵⁴

4. La pandemia por COVID-19

Con la llegada del COVID-19, el Gobierno de Alvarado enfrentó un nuevo reto en su turbulenta gestión. Siguiendo

51 Miranda Picado, 2020a: 4-5.

52 Pomareda García, 2020b: 7.

53 Campos Chacón, 2020b.

54 Mora Hernández, 2020f.

las instrucciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ejecutivo implementó restricciones con el fin de reducir la movilidad ciudadana para contener el contagio. La institucionalidad mostró su capacidad de respuesta: la Fábrica Nacional de Licores (Fanal) produjo alcohol en gel para evitar la especulación de precios, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) readecuó el Centro Nacional de Rehabilitación para transformarlo en un centro especializado en COVID-19 y el MEP mantuvo entregas de paquetes de alimentación para personas beneficiarias de bajos ingresos. Por su parte, el Estado estableció el bono Proteger, un aporte para las familias más vulnerables, que se extendió desde abril hasta diciembre de 2020. Asimismo, en marzo, mediante la Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19, el Gobierno implementó una serie de medidas destinadas a beneficiar al sector privado: las más importantes fueron una moratoria (hasta diciembre) del IVA y de la renta, una reducción del 75 por ciento en cargas sociales y la potestad de reducir jornadas laborales y suspender temporalmente contratos para todas las empresas, sin importar su tamaño.⁵⁵

Ante el impacto económico que se anticipaba, se desató un debate en la opinión pública sobre cuál era la mejor manera de contener los efectos de la pandemia. En esta coyuntura, *La Nación* lideró, desde sus páginas de opinión, los esfuerzos más significativos por impulsar una reforma neoliberal del Estado, aprovechando la crisis. Así, por ejemplo, en el artículo “Si hay patadas, hay pa’ todos”, firmado por un grupo de economistas neoclásicos y la editora de la sección de opinión Guiselly Mora Morales, se pidió el cierre de instituciones y el rebajo a la mitad del salario de los funcionarios públicos de algunas instituciones, pero además se solicitó condonar absolutamente el pago de impuestos y cargas sociales a todas las empresas

55 Fuchs Alvarado, 2020: 238-239.

con caídas de ingresos.⁵⁶ A la fecha de publicación de ese artículo el 19 de marzo de 2020, apenas habían transcurrido 13 días desde el primer caso del virus registrado en el país.

El Poder Ejecutivo titubeó sobre los siguientes pasos a seguir para evitar que se agudizara la situación fiscal. Cuando trascendió, a finales de marzo,⁵⁷ que estaba considerando establecer un impuesto solidario a trabajadores del sector público y privado con salarios superiores a 500 000 colones, así como a empresas que no se veían afectadas por la pandemia, el sector empresarial reaccionó enérgicamente en contra, considerando la propuesta como “inaudita”.⁵⁸ De forma rápida, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) reunió a un equipo de economistas —coordinados por Luis Mesalles Jorba, uno de los coautores del artículo publicado en *La Nación*— para asesorar al presidente Alvarado. Ante la oposición del sector empresarial, el mandatario dio marcha atrás.

La oposición política puso en marcha una estrategia para deslegitimar las medidas sanitarias, aprovechando el deterioro económico y cuestionando de forma permanente las acciones del Gobierno. Esto produjo un alineamiento con los llamados de las cámaras empresariales a reabrir la economía y reducir aún más el gasto, a la vez que la discusión sobre cómo solventar la caída en ingresos y reactivar la economía en medio de una crisis global permaneció inconclusa. De manera simultánea, los medios de comunicación otorgaron un protagonismo desproporcionado a actores que rechazaban cualquier nuevo impuesto e impulsaban la austeridad y la reforma del Estado como única solución. A partir de una revisión de las publicaciones hechas entre agosto y diciembre de 2020 para identificar las fuentes más citadas por *crhoy.com*, *Noticias Monumental* y *La Nación*,

56 Mora Morales, 2020.

57 Díaz Zeledón, 2020b.

58 Campos Chacón, 2020c.

se pudo evidenciar que, en su conjunto, los actores que abogaban por un mayor recorte al gasto y rechazaban cualquier impuesto nuevo eran citados como fuente noticiosa en 105 publicaciones, mientras que el presidente Alvarado era mencionado en 35 y el ministro de Hacienda, Elian Villegas Valverde, en 51 (ambos, en numerosas ocasiones, citados de forma crítica).

Para septiembre, el Gobierno propuso cobrar un impuesto a todas las transacciones bancarias, lo cual generó un amplio rechazo. Fue en este contexto que la administración de Alvarado anunció la posibilidad de acudir a un préstamo condicionado con el FMI, lo que implicaría implementar un programa de ajuste. Como reacción a estas propuestas y en un clima de opinión marcado por la incertidumbre económica derivada de la pandemia, irrumpió el Movimiento Rescate Nacional, que organizó protestas crecientemente violentas, con una serie de demandas confusas. En él confluyeron personas de diversas condiciones sociales, sectores religiosos y quienes negaban la existencia del COVID-19 (como el líder del movimiento, el exdiputado Célido Guido Cruz). El Ejecutivo llamó a un proceso de diálogo nacional excluyendo a este grupo y esa maniobra le funcionó, pero el fracaso de su llamado culminó con clamores —desde las páginas de *La Nación*— a separar al presidente de sus funciones. Juan Carlos Hidalgo Bogantes, columnista de ese periódico y asesor legislativo del PUSC, hizo un llamado al presidente a “dar un paso atrás” y propuso que “Alvarado acepte un papel ceremonial de jefe de Estado tras designar a una figura de mucho peso como ministro de la Presidencia para que gobierne con un gabinete tecnocrático”.⁵⁹ Dos días después, *La Nación* recomendó “trasladar el examen y discusión de las soluciones a la sede legislativa, sin relevar al Ejecutivo de su

59 Hidalgo Bogantes, 2020.

obligación de proponerlas y absorber el impacto político”.⁶⁰ El diario pidió crear una “mesa de trabajo” con “respaldo técnico de un grupo de alto nivel, limitado en número y conformado por los principales economistas del país”.⁶¹

El deterioro evidente de la relación entre *La Nación* y el Gobierno se mantuvo a lo largo del proceso de diálogo nacional. Así, en un editorial de finales de noviembre, *La Nación* expresó su desdén por el proceso, catalogando los consensos logrados como “castillos en el aire”.⁶² A inicios de diciembre, cuando la administración anunció la presentación de los resultados del diálogo, el diario tituló: “Gobierno convocó a ‘acto solemne’ para celebrar cortina de humo” y llegó a sugerir que no se aprobarían nuevos créditos internacionales a Costa Rica por la “falta de seriedad” gubernamental.⁶³ Finalmente, el diario presionó al Ejecutivo para aclarar si acudiría o no al FMI,⁶⁴ dejando en claro que esta sería la única forma de emprender los cambios estructurales necesarios.⁶⁵ El presidente reaccionó con rapidez y concedió una entrevista al director de *La Nación* en la que le adelantó –antes de anunciarlo al país– que el Gobierno sí acudiría al FMI.⁶⁶ Con ese anuncio se recompondría la relación entre el medio y el presidente.

Conclusión

Como se puede observar a partir de la evaluación de los hitos aquí analizados, la relación entre los medios de comunicación y la administración Alvarado se ha caracterizado por pasar de una alianza coyuntural estratégica

60 *La Nación*, 2020b.

61 *La Nación*, 2020b.

62 *La Nación*, 2020c.

63 *La Nación*, 2020d.

64 *La Nación*, 2020e.

65 *La Nación*, 2020c.

66 González Rodicio y Artavia Gutiérrez, 2020.

inicial (en el caso de la reforma fiscal), a un deterioro progresivo, marcado por una ruptura durante la pandemia por COVID-19. Otro aspecto importante de resaltar es la conflictividad en torno a la situación fiscal del país: los medios han asumido como propia la posición de rechazo a más impuestos o cambios de fondo en la estructura tributaria del país y, en su lugar, abogan por una agenda de austeridad que coincide con los principales reclamos de la oposición parlamentaria y la posición de las élites económicas.

Asimismo, se observa una relación diferenciada: mientras que *La Nación* ha mostrado un apoyo condicionado al Gobierno, medios como *crhoy.com* y *Diario Extra* han desplegado una oposición sistemática a la administración. El comportamiento observado invita a pensar si una parte del ecosistema mediático podría categorizarse como medios partidarios,⁶⁷ concepto que refiere a medios que buscan incidir a favor o en contra de determinadas posiciones a través de su cobertura. Su sesgo puede llevar a que se distorsionen las líneas entre contenido factual y opinión, resultando en una mezcla de formatos que dan dirección a la audiencia y que se sobreponen al balance que debería primar en la producción periodística. Así, se estaría dejando poco espacio para un periodismo crítico e independiente.

67 McQuail, 1998: 285; Levendusky, 2013: 2.

Capítulo 14

Ideologías, narrativas y sentido común neoliberal

George García Quesada

Uno de los elementos básicos para la construcción de la legitimidad de un gobierno es la imagen de sí mismo que proyecta a través de sus discursos. Por ese medio, sus principales funcionarios buscan dar su versión sobre las condiciones en las que actúan y dar un sentido a sus decisiones que sea aceptable para la población ante la cual responden. En último término, esta actividad discursiva pretende intervenir en los imaginarios políticos de su contexto y, eventualmente, producir un lugar en la memoria colectiva. Para este fin, los políticos enmarcan sus discursos a partir de ciertos conceptos sociales y narrativas, en mayor o menor medida, ya existentes en la opinión pública. Esta operación, no obstante, se da en medio de la lucha ideológica de diversos actores sociales.

Este capítulo se ocupa de contextualizar la intervención discursiva utilizada por el Gobierno de Carlos Alvarado Quesada para darse un lugar en la historia nacional, así como su relación con otros actores y discursos sociales relevantes acerca de la situación del país. Con este objetivo, se presenta un esbozo sobre las principales ideologías en disputa durante su gobierno, para luego describir su narrativa inicial sobre el período histórico en el que procedería a gobernar. Esto permite, en una tercera sección, mostrar la aprobación del periódico *La Nación*, órgano

de las tradicionales élites económicas del país,¹ hacia la gestión de Alvarado. Por último, el capítulo se refiere a cómo el mandatario, al borde de su cuarto año de gobierno, asumió un discurso más abiertamente en sintonía con los intereses del gran capital y acorde con las políticas que ha promovido.

1. El imaginario en disputa

Antes de referirnos a las narrativas sobre el Gobierno de Alvarado, una aproximación a los diversos actores sociales en Costa Rica permite precisar mejor el lugar de los discursos del presidente en el campo político. Este abordaje ayuda a esbozar una imagen de conjunto sobre los consensos y las disputas alrededor de los principales significantes en la opinión pública del país. ¿Cuáles son en este momento las principales visiones sobre la sociedad costarricense? ¿Cuáles son los límites y los horizontes de lo posible y lo verosímil en su imaginario? Y, a partir de ahí, ¿cómo aparecen estos temas en los discursos del presidente Alvarado?

Si se parte de las categorías propuestas por Raymond Williams de ideologías dominantes, emergentes y residuales,² hay que considerar a la ideología neoliberal (dentro de la cual ciertamente hay variantes) como la que domina la discusión sobre la definición de políticas públicas y, en general, de la vida social, ya que su lenguaje y sus problemáticas han definido las discusiones en la opinión pública en las últimas décadas. Actualmente, la ideología neoliberal no quiere reconocerse ya como otra ideología más, sino como el sentido común (un proceso satirizado en la década de 1980 por Álvaro Quesada Soto).³ En este predominio ideológico, el papel protagónico lo ha jugado la prensa comercial

1 Marchena Sanabria, 2020: 67-101.

2 Williams, 2000: 143-149.

3 Quesada Soto, 2001-2002: 49-108.

como la industria que la mayoría de las veces pone a circular significantes producidos por los órganos del poder económico: la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) y sus miembros, la Academia de Centroamérica, el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae) y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (Cinde), entre otros. Más allá de sus propuestas editoriales específicas, medios como *La Nación*, *La República*, *crhoy.com*, *El Observador.cr* y *Diario Extra* (con tendencias al conservadurismo cultural) comparten ese horizonte de significaciones.

Con el ascenso de esta ideología, una cantidad notable de significantes han desplazado a otros anteriores, y sirven como eufemismos: colaborador en lugar de empleado, emprendedor en lugar de pequeño empresario —o microempresario— sin garantías sociales. Emprendedor es un término que tiene incluso connotaciones heroicas. Competitividad es uno de los significantes principales en esta ideología. Por el contrario, otros significantes con claros efectos descalificantes han ganado aceptación en la esfera pública: gasto público en lugar de inversión pública, o privilegios y pluses, en lugar de remuneraciones y componentes salariales.

Un caso muy llamativo de otro significativo del que se han apropiado las élites económicas es el de sector productivo. Han logrado posicionarlo como sinónimo de empresa privada a pesar de que, por un lado, los dueños como tales no producen nada y, por el otro, tampoco toda empresa es productiva: ningún banco crea riqueza, por ejemplo. Así, desde el anuncio de los nuevos ministros, *La Nación*, a finales de abril de 2018, se refirió a André Garnier Kruse, nombrado oficialmente ministro Coordinador de Enlace con el Sector Privado, como “ministro de Enlace con el Sector Productivo”. Aunque esta sinonimia entre sector productivo y sector privado no es explícita en los

comunicados oficiales de Uccaep, sí lo es sistemáticamente en la prensa que difunde sus comunicados.⁴

Esta operación de significación es interesante, puesto que con ella no solamente se ha incluido a quienes no tendrían que estar allí dado su lugar en la producción de riqueza social, sino que también, por oposición, se caracteriza al sector público como improductivo. El sector público no se define entonces como reproductivo, según lo considera la teoría social, sino más bien improductivo; de allí a declararlo parasitario no hay mayor distancia. La ideología dominante retoma así una constante de discurso que ya se encontraba en el pasado durante la república cafetalera,⁵ pero elevada ahora a discurso único. El predominio de esta ideología coincide con el desplazamiento o la completa desaparición del tema de las clases sociales, todavía fundamental durante la época de predominio socialdemócrata en Costa Rica.⁶

Dichas operaciones discursivas se han mantenido durante los últimos años, pero con la pandemia se ha incorporado un nuevo elemento. Aparece otra dicotomía: salud contra economía se posiciona como el criterio desde el cual pensar la política respecto a la pandemia por COVID-19 y, con ello, en lugar de cuestionar las bases de esta economía, se desplaza la discusión hacia la búsqueda de un punto de equilibrio ideal entre ambas, al modo de la economía neoclásica. Por economía, se entiende simplemente el modelo de acumulación sin intervención del Estado como si la pandemia no pudiera ser abordada con medidas económicas que protejan a la población trabajadora. En esencia, la reactivación económica se entiende en este marco como la

4 Cambronero Rodríguez, Ruiz Ramón y Chinchilla Cerdas, 2018; Umaña González, 2020.

5 Acuña Ortega, 1987: 137-159; González Ortega, 1987: 161-191.

6 Sojo Obando, 2010: 63-79.

apertura de la producción y el comercio, si bien acelerando la vacunación. Irónicamente para esta coyuntura, una parte de la prensa comercial ha reincidento, en el primer semestre de 2021, en sus ataques a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), afirmando que sus cargas sociales no permiten que la economía se recupere.⁷ Y esto, ¡en pleno pico de casos por COVID-19 con números récord de infecciones, personas hospitalizadas y muertas!

Por su parte, los discursos residuales han surgido de los procesos pasados, pero son efectivos en el presente. Según Williams, algunos significados, valores y experiencias, al no poder ser expresados o decisivamente verificados a partir de la cultura dominante, son vividos y practicados desde el remanente de alguna formación o institución social y cultural previa.⁸ La principal ideología residual lo es, por mucho, la derivada de las prácticas y las instituciones estatales surgidas luego de la guerra civil de 1948 y promovidas por el Partido Liberación Nacional (PLN), cuyos principales impulsores son los sindicatos del sector público. Ha sido la principal ideología movilizadora en la defensa de instituciones como las universidades públicas y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y en el rechazo al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (TLC) en el período 2003-2007.

A diferencia de la ideología dominante, en sus discursos aparecen a menudo términos como clase trabajadora y clase media. En los comunicados de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), por ejemplo, significantes como justicia y solidaridad surgen también como conceptos centrales, planteados usualmente en relación con una institucionalidad amenazada. Esta ideología considera como su antagonista al neoliberalismo, pero no necesariamente al

7 Valverde y Quesada Palacios, 2021; Siu Lanzas, 2021.

8 Williams, 2000: 144.

capitalismo, y su horizonte utópico es el de una Costa Rica anterior a los Programas de Ajuste Estructural (PAEs). Es de notar que ANEP ha sido uno de los pocos actores sociales que ha entrado a disputarle al Gobierno el significativo bicentenario (referente a la conmemoración de los doscientos años de la independencia en 2021), reivindicando las reformas de la década de 1940 como la base firme para la Costa Rica del futuro.⁹

En cuanto a las ideologías emergentes, por el momento, a diferencia de lo que ha sucedido en otros países latinoamericanos y europeos (aquellos a los que la cobertura mediática presta más atención), no se vislumbran opciones de populismo de izquierda. Hacia allí se han encaminado los temas –comúnmente– contraculturales, como los de las diversidades sexuales y étnicas o las reivindicaciones feministas. En el caso costarricense, hasta hoy día estos asuntos han sido asumidos por el Gobierno, aunque no por ello estas reivindicaciones (más o menos neoliberalizadas-*pinkwashing*) se han convertido en parte de la ideología dominante en los medios de difusión. Por el contrario, resulta más visible una visión de la sociedad y la política basada en la autoridad como significativo central con derivados como mano dura y hombre fuerte (*sic*). Este tipo de discursos tradicionalmente ha permeado a los demás en distinta medida, pero recién se ha posicionado como un referente principal en relación con el significativo seguridad. Como es impreciso hablar de un populismo de derecha, lo más cercano a este tipo de ideología sería lo que en el siglo XX se denominó fascismo.

Posiblemente, la principal ideología política emergente sea la de las religiones neopentecostales. Su principal impulso lo tuvo en las pasadas elecciones presidenciales, bajo la consigna del significativo soberanía, principio que

9 Vargas Barrantes, 2021a, 2021b.

se supondría superior a los derechos humanos y cualquier injerencia internacional. La versión secular de su ideología parece estar aún en elaboración, pero recurre con frecuencia a personajes conservadores de medios latinoamericanos y estadounidenses para argumentar su rechazo a las tendencias modernas y globalizantes que consideran dañinas.

2. La narrativa de la unidad nacional

El vocabulario político adquiere un sentido más accesible y permea la memoria colectiva cuando produce narraciones que sitúan la identidad colectiva en una trama temporal, la cual en contextos modernos tiende a representarse en una línea pasado-presente-futuro. El presidente Alvarado ha insistido en situar su gobierno dentro de una perspectiva histórica: desde el inicio de su discurso de toma de posesión, introdujo el tema del bicentenario de la independencia de Costa Rica en su narrativa como mandatario. Más aún, esta conmemoración ha sido el principal eje de la intervención del oficialismo en la memoria colectiva proyectada y en ella se enmarca la narrativa sobre su legado en proceso de construcción.

Desde el 8 de mayo de 2018, el nuevo presidente, electo por el Partido Acción Ciudadana (PAC), afirmaba que su gobierno procuraría llevar el bienestar a toda la población, pero especialmente a las personas más humildes, para lo cual apelaría al tradicional buen sentido de los costarricenses. Lo haría “teniendo claro de dónde venimos y de cómo hemos construido este país excepcional” e inspirado en el diagnóstico del primer jefe de Estado costarricense, Juan Mora Fernández, sobre el “carácter especial” de Costa Rica. Alvarado subrayó que al momento de la declaración de la independencia había en toda Costa Rica solo unas 65 000 personas. Lejos de la opulencia, el bienestar colectivo de este país se construyó en condiciones adversas, “desde abajo”,

gracias a la paz, el trabajo y la unión (esto último ligado con un presuntamente escaso desarrollo del militarismo).¹⁰

Más allá de su evidente esencialismo (pues supone que existe un ser costarricense inmutable, ajeno a las condiciones históricas variables), la base de esta caracterización se encuentra en los tópicos de la interpretación socialdemócrata de la historia desarrollada alrededor del proyecto liberacionista por intelectuales como Carlos Monge Alfaro, Rodrigo Facio Brenes y Carlos Meléndez Chaverri. Si bien todo discurso nacionalista es excepcionalista (ya que resalta y exagera las supuestas características que definen a la nación de su preferencia), el excepcionalismo del discurso de Alvarado, que habla de Costa Rica como un “país excepcional, respetado, admirado”, guarda notables similitudes con las versiones que circulaban ya en la época de la independencia.¹¹

La alocución inicial del mandatario no escatimó esfuerzos para enumerar acontecimientos significativos en la historia patria. Alvarado remarcó diversos hitos en los derechos humanos, los servicios universales y el bienestar de la población: la educación básica gratuita y obligatoria para niñas y niños en la década de 1860, la abolición de la pena de muerte durante el Gobierno de Tomás Guardia Gutiérrez, y la firma del Pacto de San José en 1969, cimentando el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los anteriores logros figuraron junto a otros de índole institucional y tecnológica como la electrificación temprana de San José, la fundación del ICE y el predominio de “energías limpias” en la producción energética nacional. También, mencionó la fundación del sistema de parques nacionales en la década de 1970.¹² En la línea de la administración anterior,

10 Alvarado Quesada, 2018a.

11 Gudmundson, 1990: 18-31, 242-247; Acuña Ortega, 2002: 191-228.

12 Alvarado Quesada, 2018a.

Alvarado incorporó el tema de los derechos humanos en su narrativa de la nacionalidad costarricense y, además, dio un lugar al discurso ambientalista, protagonista desde hace décadas en la política del país.

En el pasado glorioso narrado por Alvarado aparece la reforma fiscal de Alfredo González Flores (a la cual alabó por su carácter progresivo), el diálogo que permitió las reformas sociales de la década de 1940, el Pacto de Ochoyomo al que se llegó para conservar las Garantías Sociales, la abolición del ejército en 1948 y el Plan de Paz de Óscar Arias Sánchez para Centroamérica en 1987. No obstante, esta tradición de paz y prosperidad estaba amenazada porque el país (en un momento que el orador no especificó) “se adormiló”. De manera irónica, el político que pocos meses antes compitió por el Poder Ejecutivo contra el Partido Restauración Nacional (PRN) adoptó una narrativa que apelaba a la necesidad de restaurar el ser costarricense, retomando el legado de los antepasados, recientemente interrumpido. Alvarado proyectó así una idea vaga del ser costarricense, al cual habría que restaurar mediante medidas específicas: el bicentenario exigiría reformas para volver a funcionar de ese modo.

Tal narrativa tampoco era original. Resuenan en ella los ecos de los fundadores de la socialdemocracia costarricense, quienes reivindicaban a sus “abuelos” y otros antepasados frente a sus “padres” políticos. La generación anterior, según los ideólogos del Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales (CEPN), se había desviado del buen camino, pero era posible la rectificación si se buscaba más atrás en el pasado. Para Alvarado, empero, esa referencia al pasado tenía sentido en términos de valores y no en cuanto a políticas concretas. Las medidas específicas, que el entrante jefe de Estado señaló como imprescindibles para enderezar el rumbo del país, abarcaban la reforma fiscal y las modificaciones constitucionales para suspender a los diputados cuestionados e implementar la regla fiscal y la descarbonización: “el principal

reto de nuestra generación”, afirmó. Reiteradamente, el déficit fiscal apareció en su discurso como una amenaza acuciante para la Costa Rica del bicentenario.

Al haber ganado una contienda electoral con discursos polarizantes, Alvarado enfatizó la importancia del diálogo y la inclusividad: en su versión, Costa Rica no prosperó exacerbando sus diferencias internas, sino mediante el respeto a la diversidad. El tema de la unidad nacional cobra por ello preponderancia. Resaltó la elección de la primera vicepresidenta afrocostarricense, el nombramiento del primer gabinete paritario, y su integración multipartidista, incluso con familiares de segundo grado de José Figueres Ferrer y de Manuel Mora Valverde. “El gobierno del Bicentenario es plural, nace de un acuerdo nacional”, aseguró Alvarado, recién investido con la banda presidencial, desde su podio. Enérgicamente, remató su intervención: “¡Costarricenses! Fieles a nuestra historia, ¡volvamos a ser excepcionales!”

3. El Alvarado de *La Nación*

La elección presidencial de 2018 levantó inquietudes acerca de la orientación del Poder Ejecutivo en el cuatrienio siguiente. Si bien Alvarado ganó la convención interna del PAC desde posiciones más cercanas a la derecha económica que su contendiente y que la línea tradicional de su partido,¹³ el llamado a la unidad nacional, la trayectoria del vicepresidente Marvin Rodríguez Cordero en el sindicalismo y la inclusión de la presidenta del partido Frente Amplio (FA) en el gabinete, Patricia Mora Castellanos, abrieron algunas expectativas razonables acerca de la apertura al diálogo con organizaciones de personas trabajadoras.

Al enfatizar en los derechos humanos, la campaña del PAC fue vista con reservas por los sectores conservadores

13 Avendaño Arce, 2017.

del país, pues ese tema había a menudo estado ligado con tendencias hacia la protección y el bienestar de las clases trabajadoras. El Gobierno de Alvarado pronto iba a demostrar que, en la política contemporánea, la defensa de ciertos derechos individuales es compatible con posiciones contrarias a los derechos laborales. Así, el nuevo gabinete fue expresión de una “unidad nacional”, pero con roles muy segmentados: la escasa representación de la izquierda se ocupó de los derechos de las mujeres, mientras el jurista conservador y excandidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Rodolfo Piza Rocafort, asumió el Ministerio de la Presidencia, fundamental en las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso. A su vez, dos connotadas figuras de la derecha económica del país ocuparon los “superministerios” del gabinete: Garnier, representante de una coalición de poderosos empresarios locales, apareció como coordinador con el Sector Privado y la economista Edna Camacho Mejía, asociada de la Academia de Centroamérica, un centro de pensamiento neoliberal, fue nombrada coordinadora del Sector Económico.¹⁴

El diario *La Nación*, que durante la anterior administración del PAC a cargo de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018) hizo críticas frontales al Gobierno, apoyó las principales iniciativas promovidas por Alvarado. Durante la huelga contra el plan fiscal, este medio respaldó al Poder Ejecutivo frente a los sindicatos, los cuales se opusieron a un proyecto de ley que dejaba prácticamente intacto al gran capital y cargaba los tributos sobre los sectores asalariados, los profesionales e incluso la canasta básica.¹⁵ También, respaldó la ley para regular las huelgas (en la práctica, para hacer inviable este medio de presión) que, aunque propuesta por el PLN, fue acuerpada decisivamente por

14 Herrera Salazar y Pérez González, 2018.

15 *La Nación*, 2018e.

el Ejecutivo mediante la bancada oficialista.¹⁶ Del mismo modo, el periódico cerró filas con Alvarado en torno a su propuesta para reformar el empleo público (aunque la considerara insuficiente).¹⁷

Durante los meses más inciertos a inicios de la pandemia, *La Nación* sorprendentemente alabó las medidas del Ministerio de Salud, que incluían cierres de negocios y la suspensión de la recepción de turistas.¹⁸ Todavía en junio de 2021, el diario llamó a la cautela y a no convertir la crisis sanitaria en tema de política electoral.¹⁹ De hecho, entrando a su cuarto año de gestión, el informe del mandatario ante la Asamblea Legislativa fue, en líneas generales, aprobado por el periódico que, en su editorial del 4 de mayo del último año citado, se congratuló por la gestión descrita en dicho informe:

“la buena noticia es que, durante poco más de un año en emergencia, hemos logrado mantener una cierta estabilidad económica, la paz social no se ha quebrado, el desempleo, que se disparó en los inicios de esta crisis al 24,4%, ha bajado al 18,5%, y aunque las empresas han recibido golpes enormes, para muchas irresistibles, el aparato productivo mantiene cierto vigor. Esto es particularmente notorio en el crecimiento de las exportaciones y la inversión extranjera directa”.²⁰

Con su apreciación positiva acerca del presidente, *La Nación* mantenía la misma posición que sostuvo respecto al informe del año anterior a raíz del cual decía sobre

16 Madrigal Mena, 2020d.

17 *La Nación*, 2021b.

18 *La Nación*, 2020h.

19 *La Nación*, 2021c.

20 *La Nación*, 2021d.

Alvarado: “celebramos su visión equilibrada y reformista, y esperamos liderazgo para impulsarla”. Para el diario, el balance presidencial evidenciaba “que el país se ha estado moviendo –aunque a ratos muy lentamente– en la dirección correcta, gracias a la acción concertada entre el Ejecutivo y el Legislativo”.²¹ La apreciación positiva sobre la relación entre ambos poderes fue compartida por el informe del Programa Estado de la Nación de 2019,²² algo que Alvarado aprovechó para citar como un reconocimiento de su gestión.²³

Bien orientada, pero no lo suficiente: así se puede resumir la posición de *La Nación* sobre la administración de Alvarado. Otros órganos de gran poder económico en Costa Rica, como la mencionada Academia de Centroamérica o la Uccaep, han sido más consistentes en exigirle al Poder Ejecutivo que profundice los cambios que les favorecen. No niegan que medidas como las antes señaladas hayan sido necesarias, pero insisten en que es necesario ir más allá, profundizar las reformas al Estado en el sentido que estiman más eficiente.²⁴ El ministro más polémico para *La Nación* y estos órganos ha sido el titular de Agricultura, Renato Alvarado Rivera, por cuya destitución, al considerarlo proteccionista, han clamado, aunque no parece ser visto como representativo del Gobierno de Alvarado.²⁵

Es en particular notable el tono de estos órganos respecto a cómo lidiar (ya que no dialogar) con sus adversarios, en especial los sindicatos. Incluso después de aprobada la ley que restringía las huelgas y limitaba sus alcances prácticamente a lo simbólico, *La Nación* demandaba acciones

21 *La Nación*, 2020f.

22 Programa Estado de la Nación, 2019: 47-48

23 Alvarado Quesada, 2021a.

24 Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, 2021.

25 *La Nación*, 2020f; Vargas Morales, 2020.

más represivas frente a las protestas contra las políticas económicas. Un artículo firmado por Guiselly Mora Morales, editora de la sección de opinión del medio, junto con Eli Feinzag Mintz, Dennis Meléndez Howell, Luis Mesalles Jorba y Thelmo Vargas Madrigal, cuatro economistas de derecha, llevó este mensaje de agresión a un punto pocas veces alcanzado, cuando exigía al inicio de la pandemia, recortes masivos de salarios en el sector público y cierre (despido de personas trabajadoras) de instituciones del Estado, siguiendo el supuesto refrán de que “si hay patadas hay pa’ todos”.²⁶ En realidad, el dicho popular es “o hay pa’ todos o hay patadas”, lo cual, más bien, indica que los beneficios deben socializarse, bajo riesgo de que el reparto equitativo se haga por la fuerza. Al invertir la idea original, Mora y sus coautores son consecuentes con la visión neoliberal de que lo único que se debe socializar son las pérdidas.

Así, la falta de apertura al diálogo por parte de la administración de Alvarado no difiere en lo fundamental del carácter autoritario de estos órganos de la derecha económica. Esto se hizo evidente a partir de la huelga de 2018 contra el plan fiscal y tuvo un momento simbólicamente álgido en el discurso presidencial del 25 de julio de 2019 en Nicoya, donde Alvarado se alteró de manera notoria al ser abucheado por los asistentes al acto.²⁷ Con ello, el presidente Alvarado también mostró su faceta de hombre fuerte. No es sorprendente, pues, que las organizaciones y los medios opuestos al modelo neoliberal hayan mantenido una crítica constante al Gobierno.²⁸ Esto se ha dado prácticamente desde que el presidente, en sus primeros meses de gestión, nombró una comisión de notables sin representantes de la izquierda política, pero incluyendo a Kevin Casas Zamora,

26 *La Nación*, 2020g; Mora Morales, 2020.

27 Valverde Villalobos, 2018a; Alvarado Quesada, 2019b.

28 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, 2021.

ex vicepresidente conocido ante todo por sus sugerencias cuestionables para promover la votación a favor del TLC en el referéndum de 2007.²⁹

4. Bicentenario y neoliberalismo progresista

Casi tres años después de su discurso inaugural, el presidente publicó un artículo en tres partes en la página de opinión del diario *La Nación*. La estructura de la narrativa que allí presentó era muy similar a la de su discurso de toma de posesión: mencionó varios acontecimientos que fueron hitos “de justicia y originalidad deslumbrante” en la historia costarricense, así como diversas mejoras en las condiciones de la población: “el aumento de la expectativa de vida, la caída de la mortalidad y desnutrición infantil y el acceso al agua, a calzar zapatos, a refrigerar alimentos, a estudiar sin velas, a vivir en paz, a la justicia y a la salud para toda persona, independientemente de su ingreso”³⁰ Luego identificó los obstáculos para proseguir esa senda de bienestar y terminó proponiendo varias medidas para sortear esas dificultades: inversión en educación y conectividad, fundamentalmente.

Sin embargo, en esta nueva exposición, el mandatario detalló con mayor precisión lo que en su discurso inicial era ambiguo. Para el momento de sus artículos en *La Nación* ya su gobierno había definido claramente sus preferencias. El llamado a la unidad nacional no sobrevivió al primer año del gobierno, tras los conflictos alrededor de la reforma fiscal. La unión en abstracto, como hacía cuatro años había sucedido con el cambio en abstracto, por sí sola no dice nada. Una vez que Alvarado formó y justificó un gabinete progresista en lo social-cultural y neoliberal en lo económico, le dio un

29 Valverde Villalobos, 2018b.

30 Alvarado Quesada, 2021b.

contenido político específico a ese significante, y con ello, como era inevitable, lo parcializó y anuló.

Las expresiones “el gobierno del bicentenario” y “la Costa Rica del bicentenario” han sido, por el contrario, la constante para articular el lugar del Gobierno de Alvarado con el pasado y el futuro de este país, sus continuidades y transformaciones. Es importante, pues, que Alvarado haya escogido posicionar libertad como el concepto central en sus artículos de *La Nación* –titulados, precisamente, “Impregnar de libertad el bicentenario”– para caracterizar el lugar de este Gobierno en la historia patria. Libertad es un significante que ha generado una copiosa literatura en la historia de los conceptos. Utilizarlo sin apellidos, y máxime si no se le hacen matices explícitos, es por sí mismo una toma de posición: corresponde a lo que hoy en día, tras la derechización durante décadas del imaginario político en Costa Rica, es una posición de centroderecha. Valga señalar que este significante se reitera y aparece con una centralidad mucho más marcada que en los discursos de Solís, el anterior presidente electo por el PAC.

De esta forma, lo que en su discurso inicial era un “adormilamiento” del país, se tornó más específico en la nueva narrativa: una decadencia de las instituciones de surgidas después de 1948. Alvarado insistió en que las instituciones del Estado se han convertido en fines para sí mismas y sus “beneficiarios corporativos”. Por tanto, afirmó que “no fue la casualidad ni la institucionalidad sin carne y hueso la que nos salvó del caos, sino la voluntad, la libertad de acción y la responsabilidad para con el país y el pueblo lo que hizo que personas concretas, por encima de partidos políticos, cálculos o ideología, perfiláramos la ruta de salida”. Planteó, pues, una oposición entre personas concretas e institucionalidad sin carne y hueso y a esta posición la llamó

una “ética humanista”.³¹ A pesar de que refirió esta idea a Sartre, en su afirmación resuenan más bien los individuos sin sociedad de Margaret Thatcher y su insistencia en una responsabilidad individual descarnada.

Al poner el peso de los problemas del país sobre las instituciones públicas, Alvarado evade tratar temas que tocan los intereses de la élite económica del país —la evasión, la elusión y la mora de impuestos—, a la vez que elude problematizar la profunda dependencia del país en la división internacional del trabajo. Allí donde especificó varias instituciones públicas que fallaron e indicó que “se concedieron convenciones colectivas y privilegios abusivos que superaban la justa remuneración en lo público”, no responsabilizó a los grandes grupos empresariales; solo señaló vagamente que “a sectores económicos no se les cobró impuestos como se debía”.³² Nótese que en el artículo el acento estuvo puesto no sobre quienes debieran pagar, sino sobre quienes debieran cobrar (el Estado): en su narrativa, todos los problemas estructurales del país resultan de la decadencia interna de las instituciones públicas.

Mientras que la causa del malestar radicaría en esta decadencia, el adversario sería, según Alvarado, el populismo, al cual tampoco caracteriza con claridad; al igual que en su uso coloquial, lo asume como sinónimo de demagogia. A este significativo se le opondría una democracia también definida con vaguedad. Contra las ideologías, invocó el pragmatismo. Si se asumiera literalmente la metáfora de Ricardo Jiménez Oreamuno citada en su artículo, Alvarado desconfía de las instituciones “sin carne y hueso”, pero confía en un instinto atávico del pueblo costarricense.³³ Así, en una operación que es a la vez de apropiación de la memoria, el artículo

31 Alvarado Quesada, 2021a.

32 Alvarado Quesada, 2021b.

33 Alvarado Quesada, 2021a.

retomó el firme suelo de los lugares comunes tradicionales como lo es la presunta medida del costarricense.³⁴

En esta narrativa, el presidente retomó diversos significantes de la ideología socialdemócrata (la principal ideología residual), tratando de darle un giro a sus significados. Mencionó la educación de calidad en todo el país como base de “la libertad colectiva y de nuestra libertad patria” y elogió los sistemas de salud y electrificación, temas que gozan de gran aceptación entre la población. De modo contradictorio con el resto de su argumentación (pues ha culpabilizado a las personas trabajadoras del Estado), Alvarado afirmó que: “nuestra verdadera riqueza son nuestras personas, nuestro recurso humano y talento. La principal inversión llega al país por el talento humano de Costa Rica. Para la productividad y el empleo, pero sobre todo para un buen vivir”.³⁵ Así, aparenta valorar los mismos fines sociales que la vieja socialdemocracia; sin embargo, para llegar a ellos formula medios distintos e incluso opuestos a los de aquella.

Dado que el fundamentalismo neoliberal de mercado no fue capaz de producir una utopía llamativa para las mayorías, sino solamente la de maximizar la productividad y la capacidad adquisitiva, el discurso utópico del mandatario siguió más apegado a la utopía socialdemócrata de bienestar, prosperidad y eliminación de la pobreza. De modo más original, Alvarado incluyó significantes de las ideologías emergentes que remiten a la amplitud social y cultural: derechos humanos, sociedad “multiétnica, pluricultural, de diversas religiones y de creencias y de lucha por una igualdad real entre mujeres y hombres”.³⁶ No obstante, en la práctica gubernamental, el camino hacia esta utopía parece extraviado. Aparte de sus políticas en detrimento de

34 García Quesada, 2014: 320-326.

35 Alvarado Quesada, 2020h.

36 Alvarado Quesada, 2021a.

las personas trabajadoras y sus evidentes discrepancias con las políticas económicas de la socialdemocracia, Alvarado mostró que los derechos humanos no eran su prioridad al aceptar en su propuesta de reforma al empleo público una cláusula de objeción de conciencia, la cual permitiría que, alegando discrepancias de principios, las personas funcionarias del Estado no reconozcan los derechos humanos de ciertas poblaciones.³⁷ Mayor compromiso ha mostrado hacia algunos temas de protección del medio ambiente, al vetar la ley que autorizaba la pesca de arrastre de camarón, y al apoyar –infructuosamente– el Acuerdo de Escazú.³⁸

Los artículos de Alvarado de enero y febrero de 2021 en *La Nación* son, pues, discursos típicos del neoliberalismo progresista, que conjuga medidas favorables a las élites económicas con la defensa de ciertos derechos individuales.³⁹ Sin embargo, estos últimos pasaron a segundo plano cuando el Ejecutivo que él dirige apostó por la vía de la “austeridad”: el recorte de servicios a la población y la contracción generalizada de los sueldos de las personas trabajadoras del Estado. Finalmente, la desigualdad promovida por sus políticas económicas (de modo similar a otros países de la región) contrasta de plano con la excepcionalidad que tanto exaltó en su discurso inaugural y que ha sido fundamental en la identidad nacional costarricense.⁴⁰

Conclusión

La aprobación del grupo empresarial articulado en torno del diario *La Nación* es el mejor indicador de la orientación del Gobierno de Alvarado. La versión del presidente sobre su gestión no tiene puntos de discordancia significativos

37 Díaz Zeledón, 2021e.

38 Soto Méndez, 2021.

39 Fraser, 2017.

40 Molina Jiménez, 2002; Ordóñez Chacón, 2021.

con la narrativa difundida desde hace mucho tiempo por dicho periódico y diversos ideólogos neoliberales. Los artículos en los que Alvarado reflexiona sobre su lugar en la historia costarricense no podrían haber circulado en un medio más apropiado, donde se limitó a protagonizar un guion ya existente. Al seguir conceptos y problemáticas típicos de la ideología neoliberal (como los conceptos de libertad y de privilegios y la obsesión con el tema del gasto público), el mandatario justificó sus decisiones a partir de la pérdida del lugar idílico —debido a los excesos de instituciones convertidas en fines en sí mismas— y el deber de restaurar el orden justo de las generaciones previas. Nada de esto es novedoso como lo prueba un viejo libro del expresidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.⁴¹

Al modo de todos los discursos nacionalistas, Alvarado además estableció una continuidad en la historia del país a través de un esencialismo, según el cual habría un ser costarricense inmutable, ajeno a las condiciones históricas variables. La novedad en su narrativa ha estado en insistir sobre temas de derechos humanos tanto en su gestión como en la historia anterior de Costa Rica. Aunque a diferencia de la socialdemocracia residual en el país y en el PAC, su exposición abandonó totalmente la problemática de las clases sociales.

Finalmente, resulta también llamativa la rauda transformación del discurso presidencial de unidad nacional hacia uno en el que la situación de emergencia nacional justifica tomar medidas autoritarias no solamente debido a la crisis por COVID-19, sino a problemas estructurales preexistentes a la pandemia. La intervención de Alvarado en la memoria colectiva parece apuntar a presentarse, al modo de Ulises, como un personaje épico y decidido en “un punto

41 Rodríguez Echeverría, 1989.

crítico y decisivo de nuestra odisea”;⁴² esto es, actuando en una situación de excepción. Su negación al diálogo con sectores opuestos a sus medidas corrobora este modo de pensarse por parte del Gobierno.

A inicios del siglo XXI, al ser preguntada por su principal logro, Thatcher se jactó de haber producido una oposición a su medida: el “Nuevo Laborismo” del primer ministro Tony Blair. “Logramos que nuestros oponentes cambiaran de opinión”, decía la principal gestora del programa neoliberal de la década de 1980.⁴³ Los gobiernos del bipartidismo emitieron muchas veces discursos abierta y agresivamente neoliberales, pero lo que en esta línea hace en especial importantes a los discursos de la administración de Alvarado es que se suponía que su partido proponía un proyecto alternativo. Por el contrario, este Gobierno aprendió a pensar y hablar desde un progresismo neoliberal “a la tica”, con lo que se convirtió en el principal logro del neoliberalismo bipartidista contra el que originalmente surgió el PAC.

42 Alvarado Quesada, 2021a.

43 Burns, 2008.

Epílogo

Futuro en llamas

En octubre de 2018, mientras estaba en curso la huelga general contra la reforma fiscal, el Sindicato de Trabajadores (Sintrajab) de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva) publicó una foto en su perfil de Facebook. La fotografía, tomada seguramente en marzo de 2000, muestra a diez jóvenes, ocho hombres y dos mujeres, hincados en la carretera principal de San Pedro de Montes de Oca, a unos cien metros al oeste del Parque John F. Kennedy, evitando el paso de vehículos. Su demostración fue parte de las protestas generales que se activaron en todo el país para enfrentar la privatización del Instituto Nacional de Electricidad (ICE), impulsada en la Asamblea Legislativa por el presidente y destacado economista e ideólogo neoliberal de Costa Rica, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.¹ En la foto, algunos de los manifestantes están sin su camisa, pues se la quitaron para blandirla al aire; otros yerguen la espalda y se muestran altivos como esperando una confrontación.²

*

1 Menjívar Ochoa, 2012-2013: 1-47; Alvarenga Venutolo, 2005: 263-298; Solís Avendaño, 2002: 33-47.

2 Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA, 2018.

Esos jóvenes fueron catalogados por la prensa conservadora como ignorantes y manipulados. Al respecto, el diario *La Nación* publicó un editorial el 23 de marzo de 2000 en el que, en forma de carta, se dirigía a quienes protestaban para recordarles que ese diario había propiciado “por años, la apertura de los mercados de electricidad y telecomunicaciones” y que rechazaba la actitud de los que violaban el derecho a la libre circulación, de los que bloqueaban la entrada a espacios de estudio y trabajo de sus compañeros y de los que habían “insultado, agredido, paralizado o sabotado servicios públicos”. El periódico advirtió a los manifestantes que no tenían derecho “a imponer su voluntad en las calles”.³

Unos días después, ante la inminente paralización del país por efecto de los bloqueos y las movilizaciones, *La Nación* publicó un nuevo editorial en el que hizo una división de la población costarricense con base en dos etiquetas binarias:

“Costa Rica no puede seguir a la deriva, bloqueada por el miedo de la mayoría y por la irresponsabilidad y la violencia de unos grupos minoritarios, algunos de cuyas cabezas tienen intereses personales –incluso pecuniarios– en que nada cambie. Si retornan la seguridad, la convivencia pacífica y una dosis mínima de buena fe, la reforma del ICE y de otras instituciones es posible, con todos los cambios que requiera la legislación para mejorarla. Hay diversas vías para lograr este fin. Si, por el contrario, prosigue este amargo sabor a anarquía y sedición, y si los costarricenses, comenzando por el Gobierno y el parlamento, nos convertimos en rehenes del desafuero y la ilegalidad, las consecuencias serán nefastas”.⁴

3 *La Nación*, 2000a: 13A.

4 *La Nación*, 2000b: 13A.

El 4 de abril de 2000, en la sede del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se reunieron por espacio de catorce horas líderes sindicalistas del ICE; Eva Carazo Vargas, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Feucr); y negociadores del Gobierno hasta que llegaron a un acuerdo para levantar las protestas. El movimiento social consideró ese resultado como un triunfo rotundo de su causa.⁵ Pocos días después, la Sala Constitucional dio el golpe de gracias a la iniciativa privatizadora, al declarar inconstitucional la aprobación en primer debate del proyecto correspondiente por vulnerar principios democráticos.⁶

Así, el combo ICE fue enterrado en términos institucionales y legales gracias a la protesta social en la que los jóvenes desempeñaron un papel fundamental. Entrevistada al respecto por el *Semanario Universidad*, Carazo señaló: “es un triunfo. Somos uno de los primeros países que logra detener políticas privatizadoras; es la primera vez en muchos años que un movimiento popular hace que el gobierno retroceda en políticas que son vitales para ellos”.⁷ Además, un efecto de esas movilizaciones ciudadanas fue alimentar la esperanza de que era posible construir una nueva forma de cultura política que permitiera renovar la democracia costarricense. En abril de 2000, Ciska Raventós Vorst, directora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UCR, indicó que esas protestas podían interpretarse como “un incremento de interés de los ciudadanos por los asuntos públicos y la voluntad de participar en los cambios”, lo que equivalía a “un signo de revitalización democrática” que, en caso de que triunfara, abría “la posibilidad de empezar a superar el importante nivel de cuestionamiento y

5 Villalobos Delgado, 2000: 4A.

6 Méndez Garita, 2000a: 4A; 2000b: 4A-5A.

7 Ruiz Chaves, 2000: 7.

desconfianza ciudadana en los representantes políticos y en el régimen electoral mismo”.⁸

De la expectativa a la práctica, el trecho fue largo y escabroso, pero los sectores rebeldes de la ciudadanía, empoderados por el triunfo de 2000, obligaron a que el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (TLC) se definiera en un referéndum realizado en 2007,⁹ y terminaron de quebrar el bipartidismo, al expulsar del Poder Ejecutivo al Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) en 2014, cuando dieron la victoria en los comicios presidenciales de ese año al Partido Acción Ciudadana (PAC) y llevaron a la Asamblea Legislativa a nueve diputados del izquierdista Frente Amplio (FA).¹⁰

Carlos Alvarado Quesada, uno de los jóvenes que figura en la foto de 2000 difundida por Sintrajab, aprovechó la ruptura lograda por la rebelión ciudadana para ascender políticamente en el PAC, liderar a su sector neoliberal, capitalizar la crisis electoral de 2018 y alcanzar la Presidencia de la República ese año. Desde ese cargo, promovió e impulsó una transformación del Estado costarricense que, por sus alcances y profundidad, supera de manera decisiva la emprendida por Rodríguez casi dos décadas atrás. Así, en menos de veinte años, se convirtió no solo en una versión nueva, sino más efectiva y radical del político contra el cual, en un lejano día, se movilizó.

*

Exhaustivamente documentados, los capítulos que integran este libro explican cómo y por qué, a partir de 2018,

8 Raventós Vorst, 2000: 8.

9 Raventós Vorst, 2018.

10 Rosales Valladares, 2015: 155-175.

el cambio histórico se aceleró en Costa Rica de una forma que solo es comparable, en términos de las innovaciones institucionales introducidas, con lo sucedido en 1940-1943 y 1948-1949. Sin embargo, a diferencia de esos años, cuando hubo procesos de redistribución de la riqueza y el poder a favor de las clases trabajadoras y los sectores medios, así como en detrimento de las oligarquías empresariales, las reformas llevadas a cabo durante la administración de Alvarado son fundamentalmente regresivas, por lo que, en vez de reducir las desigualdades y aminorar las brechas, las incrementan.

Al conducir la nave del Estado por un rumbo que aleja al país de las políticas que procuran el diálogo y la integración social, el Gobierno de Alvarado ha empezado a borrar las especificidades que históricamente han diferenciado a Costa Rica del resto de sus vecinos centroamericanos. Su administración, al igual que sus estratégicos aliados mediáticos y empresariales, abrazaron la versión más radical del neoliberalismo estadounidense propuesta por Milton Friedman en 1962,¹¹ quien afirmó en 1970 que la única responsabilidad social de los empresarios era incrementar sus ganancias.¹² Al proceder así, perdieron de vista algo que los políticos costarricenses del siglo XX –primero liberales y luego socialdemócratas– tuvieron muy claro: la paz social no es gratuita y, para conservarla, hay que pagar un precio, consistente en financiar una institucionalidad que atenúe la desigualdad y prevenga el conflicto.

Ciertamente, a los grandes empresarios les sobran razones para estar satisfechos con la gestión de Alvarado: el plan fiscal de 2018 apenas les acarició el rostro, desde 2020 disponen de una estratégica legislación antisindical que –además– facilita reprimir las protestas sociales y las

11 Friedman, 1962.

12 Friedman, 1970: 17.

medidas adoptadas debido a la pandemia por COVID-19 los empoderaron todavía más. Asimismo, la reforma del empleo público les posibilitará un mejor control político de los funcionarios del Estado y cambios adicionales, afines a sus estrechos intereses de clase, están en marcha –la flexibilización de la jornada laboral– o se avizoran ya en el horizonte –la reducción de las cuotas que pagan a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)–.

Golpeado en junio de 2021 por el escándalo de corrupción asociado con la concesión de obra pública a varias empresas constructoras¹³ y en julio por el fracasado intento de nombrar a Ottón Solís Fallas como embajador y representante permanente de Costa Rica ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),¹⁴ Alvarado procuró reivindicarse al asumir una posición beligerantemente favorable a reducir la cuota patronal a la CCSS a inicios de septiembre: “esa propuesta está ahí, si hay acuerdo entre las personas de la [A]samblea [Legislativa] eso no tiene que esperar a un nuevo gobierno, se puede hacer desde ya, si hay acuerdo en eso, yo esperararía que se pueda materializar”.¹⁵

También, ese entusiasmo presidencial se manifestó luego de que en agosto la Junta Directiva de la CCSS aprovechó la desmovilización social propiciada por la pandemia para reformar regresivamente el régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), al eliminar la jubilación anticipada para los hombres e incrementar la edad a que las mujeres podrían acogerse a tal opción. De manera simultánea, se produciría una reducción en el monto de la pensión que oscilaría entre 5 y 7 por ciento en un país donde más de la mitad de los trabajadores del sector privado –que constituyen

13 Núñez Chacón, 2021.

14 Presidencia de la República, 2021g.

15 Muñoz Solano, 2021b.

la mayoría de los que cotizan para ese régimen— devengan salarios mensuales inferiores a los 400 000 colones (unos 640 dólares al tipo de cambio actual).¹⁶

Si el llamado de Alvarado a disminuir la cuota patronal es atendido, se transferiría a los sectores empresariales una suma que podría alcanzar los 900 millones de dólares al año. Promovido con la excusa de que permitiría reducir la informalidad laboral, este cambio —de resultado tan incierto como la promesa de que la reforma de 2018 posibilitaría controlar la elusión y la evasión fiscal—, supondría el inicio del desmantelamiento del modelo solidario de salud pública establecido en 1940. Además, para compensar el faltante que se produciría en las finanzas de la CCSS, se propone fusionar entidades públicas del sector social o elevar la carga tributaria en una sociedad donde predominan los impuestos indirectos.¹⁷

Lejos de ser una iniciativa aislada, la reducción de la cuota patronal es parte de una estrategia más amplia, que procura también recortar el salario mínimo. En julio de 2019, André Garnier Kruse, apenas asumió el cargo de ministro de Coordinación y Enlace con el Sector Privado —es decir, de articulación entre el Gobierno de Alvarado y las oligarquías empresariales—, manifestó que “Costa Rica tiene un salario mínimo muy alto”, a la vez que afirmaba en relación con varias empresas suyas mencionadas en los Papeles de Panamá que “no hay nada que no esté cristalino”.¹⁸ Dos años después, a mediados de 2021, Sandro Zolezzi Hernández y Mauricio Miranda Bao, docentes de Lead University (una entidad privada costarricense), propusieron rebajar el salario mínimo, entonces de 319 544 colones al mes —alrededor de 510 dólares al tipo de cambio vigente—, en un 10 por ciento para

16 Pomareda García, 2021e; 2021f.

17 Banco Central de Costa Rica, 2021e; La Nación, 2021e.

18 Flórez-Estrada Pimentel y Valverde Villalobos, 2019.

reducir en más de 5 puntos porcentuales la probabilidad de que una persona labore en el sector informal.¹⁹

Aunque la Sala Constitucional limitó el alcance de la reforma del empleo público,²⁰ su sentencia sentó la base institucional para reorganizar el Estado costarricense en tres áreas principales: la de las entidades económicas, fuera del alcance de esa legislación; las que, por el momento, preservan su autonomía, pero van a ser sometidas a asedios constantes para precarizar condiciones de empleo y reducir salarios; y las que, adscritas al Gobierno central, serán el escenario del mayor retroceso en derechos laborales. Se fortalece, por tanto, al sector estatal que responde prioritariamente a los intereses de las oligarquías empresariales, pero se debilita el que presta servicios a los grupos más vulnerables de la población, con especial perjuicio para la educación pública preuniversitaria, ya en vías de desfinanciamiento.

Hacia 1902, la meta de los políticos costarricenses era que el país se asemejara a la democracia inglesa; en 1943, su norte era adaptarlo al modelo de integración belga; y en 1970, su utopía era que algún día se pareciera a Escandinavia. A partir de la década de 1990, la geografía física y humana de sus expectativas empezó a cambiar, deslumbrados –cada vez más– por el Chile posterior a la dictadura de Augusto Pinochet y anterior a la rebelión popular de 2019. Elevada a sentido común, la ideología neoliberal experimentó, de 2018 en adelante, avances extraordinarios en demonizar al Estado, criminalizar al empleado público, repudiar a los sindicatos y naturalizar la evasión y la elusión fiscal: entre 3.000 y 5.000 millones de dólares al año, equivalente a entre 600 mil y un millón de salarios mínimos

19 Zolezzi Hernández y Miranda Bao, 2021: 5-23; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2021.

20 Pomareda García, 2021b.

o entre 75 y 125 por ciento de toda la inversión anual en el sector educación en 2020.²¹ Sin embargo, tal logro podría ser complicado –en palabras del periódico *La Nación*– por esos “revoltosos” de áreas cercanas o distantes con tendencia a preparar “cocteles molotov”.

*

En una Centroamérica que retrocede a grandes zancadas al pasado previo a los conflictos de la década de 1980, el joven de la foto de 2000 hizo algo más que dedicar su administración presidencial a redistribuir el ingreso y el poder a favor de las oligarquías empresariales: emprendió un proceso que debilita o destruye los fundamentos institucionales de la paz social. Más pobreza, desigualdad y violencia serán los primeros efectos observables de este cambio histórico, pero su verdadero significado podría revelarse con toda su fuerza si un descontento largamente acumulado se desborda, el país arde y las llamas del incendio social empiezan a ascender –incontenibles en su búsqueda de justicia– por las paredes de empresas y mansiones.

21 Ministerio de Hacienda, 2016; Ueda y Pecho, 2018; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2021; Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, 2021.

Fuentes y bibliografía

- Abarca Valverde, Fiorella, 2021a, marzo, 16. Gobierno nombra a embajadora en Nicaragua luego de tres años sin representación. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/gobierno-nombra-a-embajadora-en-nicaragua-luego-de-tres-anos-sin-representacion/>; revisado: 27 de abril, 2021].
- Abarca Valverde, Fiorella, 2021b, febrero 23. Universidades públicas convocan a movilización mañana en “Defensa del Estado Social de Derecho”. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/universidades-publicas-convocan-a-movilizacion-manana-en-defensa-del-estado-social-de-derecho/>; revisado: 25 de junio, 2021].
- Academia de Centroamérica, 2015. Acerca de la Academia. San José, Academia de Centroamérica [<https://www.academiaca.or.cr/quienes-somos/acerca-de-la-academia/>; revisado: 8 de julio, 2021].
- Acemoglu, Daron y Robinson, James, 2019. *The Narrow Corridor: States, Societies, and the Fate of Liberty*. New York, Penguin Press.
- Acuña Marín, Yessenia, 2019, octubre 12. Patricia Mora: “Salud mental debe incluirse en norma técnica del aborto”. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/patricia-mora-salud-mental-debe-incluirse-en-norma-tecnica-del-aborto>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Acuña Ortega, Víctor Hugo, 1986. Patrones del conflicto social en la economía cafetalera costarricense (1900-1948). *Revista de Ciencias Sociales*, 31, 113-122.
- Acuña Ortega, Víctor Hugo, 1987. La ideología de los pequeños y medianos productores cafetaleros costarricenses (1900-1961). *Revista de Historia*, 16, 137-159.

- Acuña Ortega, Víctor Hugo, 2002. La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870. *Revista de Historia*, 45, 191-228.
- AFP, 2019, junio 6. Maestros de Costa Rica protestan contra proyecto de ley antihuelga. *El Nuevo Diario* [<https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/centroamerica/493904-protestas-maestros-costa-rica-huelga/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Agüero Rojas, Mercedes, 2020, octubre 16. Negociaciones entre Uccaep y Rescate Nacional dividen a las cámaras empresariales. *Sinart Costa Rica Medios* [<https://costaricamedios.cr/2020/10/16/negociaciones-entre-uccaep-y-rescate-nacional-dividen-a-las-camaras-empresariales/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Aguilar Hernández, Marielos, 1989. *Clase trabajadora y organización sindical en Costa Rica 1943-1971*. San José, Editorial Porvenir.
- Alfaro Morera, Josué, 2018a, junio 1. Tras plan de contención, la reforma fiscal allana su camino en la Asamblea. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/tras-plan-de-contencion-la-reforma-fiscal-allana-su-camino-en-la-asamblea/>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Alfaro Morera, Josué, 2018b, mayo 30. Ministra de Hacienda presenta plan para contener el gasto en al menos ¢50.000 millones. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/ministra-hacienda-presenta-plan-para-contener-el-gasto-en-al-menos-%E2%82%A150-000-millones/>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Alfaro Morera, Josué, 2018c, septiembre 18. Las 13 principales reformas al empleo público en el plan fiscal (y a quiénes se aplicarían). *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/las-13-principales-reformas-al-empleo-publico-en-el-plan-fiscal-y-a-quienes-se-aplicarian/>; revisado: 24 de junio, 2021].
- Alfaro Morera, Josué, 2019a, agosto 30. Hacienda presenta presupuesto para 2020, decrece un 4,3%. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/hacienda-presenta-presupuesto-para-2020-decrece-un-43/>; revisado: 10 de junio, 2021].
- Alfaro Morera, Josué, 2019b, abril 30. Lista nueva: bancos, miles de empresas y hasta dos diputados se acogieron a las amnistías

tributarias. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/lista-nueva-bancos-miles-de-empresas-y-hasta-dos-diputados-se-acogieron-a-las-amnistias-tributarias/>; revisado: 16 de julio, 2021].

Alfaro Morera, Josué, 2019c, mayo 23. Hacienda perdonó €194.000 millones con amnistías tributarias: un 94% de lo que recaudó con ellas. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/hacienda-perdono-€194-000-millones-con-amnistias-tributarias-un-94-de-lo-que-recaudo-con-ellas/>; revisado: 17 de julio, 2021].

Alfaro Morera, Josué, 2020, julio 19. ¿Aumentar impuestos a personas y empresas menos afectadas por pandemia? Esto proponen dos proyectos. *AmeliaRueda.com* [<https://www.ameliarueda.com/nota/dos-proyectos-proponen-aumentar-impuestos-empresas-mas-grandes-ante-covid>; revisado: el 10 de junio, 2021].

Alfaro Redondo, Ronald, 2006. Elecciones nacionales 2006 en Costa Rica y la recomposición del sistema de partidos políticos. *Revista de Ciencia Política*, 26: 1, 125-137.

Alfaro Redondo, Ronald, et al., 2018. *Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en setiembre de 2018*. San José, CIEP [<https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-resultados-del-Estudio-de-Opinion%CC%81n-Sociopoli%CC%81tica-setiembre-2018.pdf>; revisado: 19 de julio, 2021].

Alianza Empresarial para el Desarrollo. 2021. ¿Quiénes somos? San José, AED [<https://www.aedcr.com/quienes-somos>; revisado: 8 de julio, 2021].

Alvarado Alcázar, Alejandro y Martínez Sánchez, Gloriana, 2018a. La protesta social en el gobierno de Luis Guillermo Solís (2014-2018). San José, Instituto de Investigaciones Sociales [https://repositorio.iis.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/140/LA_PROTESTA_SOCIAL_EN_EL_GOBIERNO_DE_LUI.pdf;jsessionid=94E4C5E3DD6C0E2A975A11D12D-1C0092?sequence=1; revisado: 22 de julio, 2021].

Alvarado Alcázar, Alejandro y Martínez Sánchez, Gloriana, 2018b. Informe: la huelga general contra la reforma fiscal en Costa Rica. San José, Instituto de Investigaciones Sociales [<https://>

repositorio.iis.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/139/LA_HUELGA_GENERAL_CONTRA_LA_REFORMA_FISC.pdf?sequence=1&isAllowed=y; revisado: 17 de julio, 2021].

Alvarado Alcázar, Alejandro y Martínez Sánchez, Gloriana, 2019.

De la calle a la mesa. Acciones de protesta y oportunidades políticas en el Gobierno de Luis Guillermo Solís (2014-2018). *Revista de Ciencias Sociales*, 166, 37-54

Alvarado Alcázar, Alejandro, Cortés Sequeira, Sofía y Sáenz Leandro, Ronald, 2021. Protesta y pandemia en Costa Rica durante el 2020: actores, repertorios y demandas. San José, Instituto de Investigaciones Sociales, [https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.2398; revisado: 25 de junio, 2021].

Alvarado Leiva, Yesenia, 2018, mayo 22. PLN criticó fuertemente al Gobierno y calificó como “cuento” el lema de “gobierno de unidad”. *Teletica* [https://www.teletica.com/nacional/pln-critico-fuertemente-al-gobierno-y-califico-como-cuento-el-lema-de-gobierno-de-unidad_194724; revisado: 11 de junio, 2021].

Alvarado Quesada, Carlos, 2018a, mayo 8. Fieles a nuestra historia, ¡volvamos a ser excepcionales! San José, Mensajes presidenciales de Costa Rica [https://drive.google.com/file/d/1OnkdxrsnTaXPRCtzcUNxE35KP2uJRA/view; revisado: 20 de julio, 2021].

Alvarado Quesada, Carlos, 2018b, septiembre 9. Cadena Nacional: mensaje del Presidente ante el llamado a huelga nacional. Facebook [https://www.facebook.com/watch/?v=2144402982489815; revisado: 22 de junio, 2021].

Alvarado Quesada, Carlos, 2018c, septiembre 27. Es inadmisibles la toma de la sala de operaciones. Facebook [https://www.facebook.com/171990063299676/posts/es-inadmisibles-la-toma-de-la-sala-de-operaciones-por-parte-de-sindicalistas-del-494343517730994; revisado: 15 de julio, 2021].

Alvarado Quesada, Carlos, 2019a, mayo 2. Estado político de la República y los asuntos de la administración. San José, Mensajes presidenciales de Costa Rica [https://drive.google.com/file/d/1ViXZct_zdbQLsGusnyKhb_IJ9KIGcIG3/view; revisado: 4 de marzo, 2021].

Alvarado Quesada, Carlos, 2019b, julio 25. Discurso Carlos Alvarado en el Parque de Nicoya. *Costa Rica Noticias* [https://www.youtube.com/watch?v=-JsUY_mUySY; revisado: 26 de junio, 2021].

- Alvarado Quesada, Carlos, 2020, mayo 4. El Presidente de la República. San José, Mensajes presidenciales de Costa Rica [https://drive.google.com/file/d/1ViXZct_zdbQLsGusnyKhb_lJ9KIGcIG3/view; revisado: 4 de marzo, 2021].
- Alvarado Quesada, Carlos, 2021a, enero 24. Impregnar de libertad el bicentenario (II). *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-impregnar-de-libertad-el/4F3NSXU4XVBTF6N6SPKRGQNKU/story/>; revisado: 26 de junio, 2021].
- Alvarado Quesada, Carlos, 2021b, enero 17. Impregnar de libertad el bicentenario (I). *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-impregnar-de-libertad-el/GC0DFZIQFVHPNMXOGRNZ4COACA/story/>; revisado: 26 de junio, 2021].
- Alvarado Quesada, Carlos, 2021c, febrero 14. Impregnar de libertad el bicentenario (III). *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-impregnar-de-libertad-el/4F3NSXU4XVBTF6N6SPKRGQNKU/story/>; revisado: 26 de junio, 2021].
- Alvarado Quesada, Carlos y Piza Rocafort, Rodolfo, 2018, marzo 8. Gobierno Nacional: acuerdo por la esperanza, la equidad y el desarrollo. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/wp-content/uploads/2018/03/Acuerdo-Gobierno-Nacional.pdf>; revisado: 27 de abril, 2021].
- Alvarenga Fournier, Ximena, *et al.*, 2018. Política inclusiva y servicios privados de salud en Costa Rica: encuentros, desencuentros y retos. Memoria de Licenciatura en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica.
- Alvarenga Venutolo, Patricia, 2005. *De vecinos a ciudadanos. Movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica y Editorial Universidad Nacional.
- Amador Salazar, Alejandra, 2020, octubre 1. Presupuesto de la UCR para el 2021 contempla importante reducción de recursos. San José, Universidad de Costa Rica [<https://www.cu.ucr.ac.cr/inicio/noticias/noticia/Articulo/presupuesto-de-la-ucr-para-el-2021-contempla-importante-reduccion-de-recursos.html>; revisado: 8 de mayo, 2021].

- AMCHAM Costa Rica, 2020, mayo 5. AMCHAM es contundente: no más impuestos para el sector privado. San José, AMCHAM [<https://www.amcham.cr/amcham-es-contundente-no-mas-impuestos-para-el-sector-privado/>; revisado: 10 de junio, 2021].
- Angulo Rosales, Yamileth, 2018, abril 26. Fabricio Alvarado critica nombramiento de Patricia Mora en el INAMU señalándola de abortista. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/fabricio-alvarado-critica-nombramiento-de-patricia-mora-en-el-inamu-senalandola-de-abortista/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Angulo Rosales, Yamileth, 2019, junio 26. Policía reprime a estudiantes que se manifestaban contra ministro del MEP. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/policia-reprime-a-estudiantes-que-se-manifestaban-contr-ministro-del-mep/>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Antillón Montealegre, Walter, 1995. El Estado Social de Derecho y su reforma. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 82, 9-18.
- Antillón Montealegre, Walter, 2019. Huelgas, sindicatos y señor Gini. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 150, 215-219.
- Arguedas Ramírez, Gabriela, 2020. *Políticas antigénero en América Latina: Costa Rica*. Río de Janeiro, Observatorio de Sexualidad y Política.
- Arias Chacón, Juan Pablo, 2018, diciembre 5. Moody's baja calificación de riesgo a Costa Rica, pese a reforma fiscal. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/economia/moodys-baja-calificacion-de-riesgo-a-costa-rica-pese-a-reforma-fiscal/>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Aronne Sparisci, Esteban, 2018, mayo 10. PUSC pide al Gobierno más contención del gasto público y mejorar la infraestructura vial. *Noticias Monumental* [<https://www.monumental.co.cr/2018/05/10/fraccion-del-pusc-pide-al-gobierno-mas-contencion-del-gasto-publico-y-mejorar-la-infraestructura-vial/>; revisado: 9 de junio, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2017, septiembre 11. Aumento en presupuesto universitario provocaría guerra. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/aumento-en-presupuesto-universitario-provocaria-guerra>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2018a, noviembre 14. China dona al país €3.378 millones para seguridad. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/china-dona-al-pais-3378-millones-para-seguridad>].

- larepublica.net/noticia/china-dona-al-pais-3378-millones-para-seguridad; revisado: 20 de abril, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2018b, agosto 30. Sindicatos declaran huelga indefinida por paquete fiscal. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/sindicatos-declaran-huelga-indefinida-por-paquete-fiscal>; revisado, 22 de junio, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2018c, agosto 16. Carlos Alvarado: “Reconozco que me referí mal sobre el aborto terapéutico”. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/carlos-alvarado-reconozco-que-me-referi-mal-sobre-el-aborto-terapeutico>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2018d, julio 2. Patricia Mora: “Del aborto tenemos que hablar en Costa Rica”. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/patricia-mora-del-aborto-tenemos-que-hablar-en-costa-rica>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2018e, julio 27. Avance en aborto pondría en riesgo nuevos impuestos. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/avance-en-aborto-pondria-en-riesgo-nuevos-impuestos>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2019a, noviembre 11. Carlos Alvarado pide respetar la paz e institucionalidad en Bolivia. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/carlos-alvarado-pide-respetar-la-paz-e-institucionalidad-en-bolivia>; revisado: 14 de abril, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2019b, mayo 16. Edna Camacho renuncia a equipo económico para irse como representante al BID, *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/edna-camacho-renuncia-a-equipo-economico-para-irse-como-representante-al-bid>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2019c, julio 26. Carlos Alvarado perdió la calma en Guanacaste. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/carlos-alvarado-perdio-la-calma-en-guanacaste>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2019d, septiembre 5. Patricia Mora defiende el derecho de las mujeres a hacer huelga. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/patricia-mora-defiende-el-derecho-de-las-mujeres-a-hacer-huelga>; revisado: 25 de mayo, 2021].

- Arrieta Arias, Esteban, 2019e, noviembre 15. Batalla por aborto terapéutico no terminará con firma de norma técnica. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/batalla-por-aborto-terapeutico-no-terminara-con-firma-de-norma-tecnica>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2020a, enero 28. No más huelgas de 90 días, nueva ley entra a regir. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/no-mas-huelgas-de-90-dias-nueva-ley-entra-a-regir>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2020b, agosto, 18. Exdiputados José Miguel Corrales y Célimo Guido demandan fin de medidas restrictivas y organizan protesta. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/exdiputados-jose-miguel-corrales-y-celimo-guido-demandan-fin-de-medidas-restrictivas-y-organizan-protستا>; revisado: 24 de junio, 2021].
- Arrieta Arias, Esteban, 2020c, julio 20. Patricia Mora se opone a jornadas flexibles de 12 horas. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/patricia-mora-se-opone-a-jornadas-flexibles-de-12-horas>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Artavia Gutiérrez, Silvia, 2018, noviembre 15. Costa Rica evitó adherirse a solicitud para investigar crímenes de lesa humanidad en Venezuela. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-evito-adherirse-a-solicitud-para/B2WLQXV4DVG4DE2YNE5DOG4HIM/story/>; revisado: 17 de abril, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2002. Modificación del Código Penal, Ley N.º 4573, y sus Reformas; N.º 8250. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=48416&nValor3=51578&nValor5=2&strTipM=FA; revisado: 3 de septiembre, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2018a, mayo 30. Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 001. San José, Asamblea Legislativa [http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dict.%20Exp.%202021.033.pdf; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2018b. Modificación de los artículos 17 y 25 de la Ley N.º 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995, anteriormente denominado:

modificación de los literales a), b) y c) del artículo 17 de La ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, N.º 7558. Expediente N.º 21.033. San José, Asamblea Legislativa [http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dict.%20Exp.%2021.033.pdf; revisado: 1 de agosto, 2021].

Asamblea Legislativa, 2018c. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720; revisado: 20 de agosto, 2021].

Asamblea Legislativa, 2019a. Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos N.º 9808. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90459&nValor3=0&strTipM=TC; revisado: 10 de junio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2019b, noviembre 29. Proyecto de ley. Expediente 21.717. Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósito y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros. Alcance 267 a *La Gaceta*, 228 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/11/29/ALCA267_29_11_2019.pdf; revisado: 1 de agosto, 2021].

Asamblea Legislativa, 2019c, junio 26. Proyecto de ley. Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras. Expediente N.º 21.182. Alcance a *La Gaceta*, 145 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/06/26/ALCA145_26_06_2019.pdf; revisado, 15 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2020a. Alivio Fiscal ante el COVID-19 (Moratoria del impuesto al valor agregado) N° 9830. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90779&nValor3=119720&strTipM=TC; revisado: 10 de junio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2020b. Autorización de Reducción de Jornadas de Trabajo ante la Declaratoria de Emergencia Nacional N° 9832. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo].

- aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90789&nValor3=119736&strTipM=TC; revisado: 10 de junio, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2020c. Entrega del Fondo de Capitalización Laboral a los Trabajadores Afectados por Crisis Económica N° 9839. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90979]; revisado: 10 de junio, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2020d. Protección a las Personas Trabajadoras durante la Emergencia Nacional Covid-19 (Bono Protector) N° 9840. San José, SINALEVI [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=91104&nValor3=120198&strTipM=TC]; revisado: 10 de junio, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2020e. Ley para Autorizar Transferencia de Capital del Instituto Nacional de Seguros, a Favor del Estado, para la Atención de la Emergencia con Motivo de la Pandemia del Covid-19 N° 9848. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=91327&nValor3=120560&strTipM=TC]; revisado: el 10 de junio, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2020f, junio 20. Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994. Decreto Legislativo N.° 9859. Alcance a *La Gaceta*, 147 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/06/20/ALCA150_20_06_2020.pdf]; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2020g, febrero 10. Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.° 23. San José, Asamblea Legislativa [http://www.asamblea.go.cr/glep/prov_actas/20200210023%20Acta%20sesión%20Extraordinaria%20023.pdf]; revisado: 2 de septiembre, 2021].
- Asamblea Legislativa, 2020h. Primer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y reforma Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el

Ejercicio Económico del 2020 N.º 9841. San José, SINALEVI [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=91127&nValor3=120246&strTipM=TC; revisado: 16 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2020i. Segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y segunda modificación legislativa de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, N.º 9879. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92027&nValor3=121698&strTipM=TC ; revisado: 16 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2020j. Tercer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y tercera modificación legislativa de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020, N.º 9924. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=93023; revisado: 16 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2020k. Cuarto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 de la ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 N.º 9921. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=93021; revisado: 16 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2020l. Suspensión del aumento general al salario base 2020 de los servidores de gobierno central. N.º 42286-MTSS-H-MIDEPLAN. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90989&nValor3=120022&strTipM=TC; revisado: 16 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2020m. Reforma Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 9908. Costa Rica. San José, SINALEVI [<http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/>

nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=92902&nValor3=0&strTipM=TC; revisado: el 16 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2021a, enero 13. Ampliación del plazo que autoriza la reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional Decreto Legislativo N.º 9937. Alcance N.º 7 a *La Gaceta* N.º 8 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/01/13/ALCA7_13_01_2021.pdf; consultado: agosto 1, 2021].

Asamblea Legislativa, 2021b. Reforma Reducción de Jornadas de Trabajo Ante la Declaratoria de Emergencia Nacional N.º 9982. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=94372#up; revisado: 1 de agosto, 2021].

Asamblea Legislativa, 2021c. Ley 9970, Tercer presupuesto extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 y tercera modificación legislativa de la ley N.º 9926 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=93908; revisado: 16 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2021d. Redacción final. Ley Marco de Empleo Público. Expediente N.º 21.336 [http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx; revisado: 16 de julio, 2021].

Asamblea Legislativa, 2021e. Aprobación del financiamiento con el Fondo Monetario Internacional a través de la facilidad de servicio ampliado del Fondo (SAF) para el programa de apoyo para la recuperación post pandemia y la consolidación fiscal. Expediente 22.433. San José, Asamblea Legislativa [http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx; revisado: 16 de julio, 2021].

Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, 2018, septiembre 18. APSE condena y repudia enérgicamente la represión de manifestantes en Barranca y otras acciones policiales violentas. San José, APSE [<https://apse.cr/2018/09/apse-condena-y-re>

podía-energicamente-la-represion-de-manifestantes-en-barranca-y-otras-acciones-policiales-violentas/; revisado: 18 de julio, 2021].

Asociación Nacional de Educadores, 2018, julio 30. Movimiento sindical entregó al Presidente de la República: ‘Una Reforma Fiscal Justa y Solidaria para Costa Rica’”. San José, ANDE [<https://www.ande.cr/noticia/V9LgA1AIP5Rm>; revisado: 16 de julio, 2021].

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, 2021, junio 26. *Comunicados de prensa*. San José, ANEP [<https://anep.cr/category/comunicados-de-prensa/>; revisado: 26 de junio, 2021].

Ávalos Rodríguez, Ángela, 2015, agosto 28. CCSS lleva más de 20 años sin resolver listas de espera. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/salud/ccss-lleva-mas-de-20-anos-sin-resolver-listas-de-espera/NYDHKQYJNFFWTE6JAIPRAX-6VMQ/story/>; revisado: 20 de marzo, 2021].

Ávalos Rodríguez, Ángela, 2019, agosto 28. Gerenta de la CCSS sobre listas de espera en Cardiología: “Creo que esto es un desorden”. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/salud/gerenta-de-la-ccss-sobre-listas-de-espera-en-cardiologia-creo-que-esto-es-un-desorden/VAVM4THRKZFYDOV6T2J-QLTH6G4/story/>; revisado: 20 de marzo, 2021].

Avendaño Arce, Manuel, 2017, julio 10. “Carlos Alvarado puede liderar el proceso para unir el PAC”, asegura Ottón Solís. *AmeliaRueda.com* [<https://www.ameliarueda.com/nota/carlos-alvarado-puede-liderar-el-proceso-para-unir-el-pac-asegura-otton/>; revisado: 5 de agosto, 2021].

Badilla Solano, Andrey, 2018. Orígenes políticos y económicos de la crisis de la Caja Costarricense del Seguro Social. San José, Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo.

Banco Central de Costa Rica, 2021a. Producto Interno Bruto por actividad económica. San José, BCCR [<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%205784>; revisado: 1 de agosto, 2021].

Banco Central de Costa Rica, 2021b. Tasas anuales máximas de interés (2020-2021). San José, BCCR [<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%205508>; revisado: agosto 1, 2021].

- Banco Central de Costa Rica, 2021c. Programa macroeconómico 2021-2022. San José, BCCR [https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPoliticaMonetariaInflacin/Programa_Macroeconomico_2021-2022.pdf; revisado: 16 de julio, 2021].
- Banco Central de Costa Rica, 2021d, abril. Informe mensual de coyuntura económica. San José, BCCR [https://www.bccr.fi.cr/publicaciones/DocPoliticaMonetariaInflacin/IMCE_abril_2021.pdf; revisado: 22 de mayo, 2021].
- Banco Central de Costa Rica, 2021e Producto Interno Bruto y sus componentes. Serie de tiempo período de referencia 2017. San José, BCCR [<https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuentas-nacionales-periodo-de-referencia-2017>; revisado. 30 de agosto, 2021].
- Banco Central de Costa Rica, 2021f. Simulación de los efectos de una reducción en las cargas patronales sobre el empleo formal y la recaudación. San José, BCCR [https://issuu.com/eoviedo-nacion/docs/bccr_-_27ago2021_-_simulacion_cargas_sociales; revisado: 3 de setiembre, 2021].
- Banco Mundial, 2021, abril 6. Costa Rica: panorama general. San José, Banco Mundial [<https://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>; revisado: 24 de mayo, 2021].
- Bárcena, Alicia, Etienne, Carissa, E. *et al.*, 2020, julio 30. Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el Covid-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Panamericana de la Salud [<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45840-salud-economia-convergencia-necesaria-enfrentar-covid-19-retomar-la-senda>; revisado: 24 de mayo, 2021].
- Barquero Trejos, Karla, 2019a, octubre 17. Conare convoca a marcha para defender FEES. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/conare-convoca-a-marcha-para-defender-fees>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Barquero Trejos, Karla, 2019b, octubre 22. “No estamos defendiendo privilegios”. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/no-estamos-defendiendo-privilegios-rector-de-la-ucr>; revisado: 22 de junio, 2021].

- Barquero Trejos, Karla, 2019c, diciembre 10. Salud presenta norma técnica para aborto terapéutico, Caja dará criterio. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/salud-presenta-norma-tecnica-para-aborto-terapeutico-caja-dara-criterio>; revisado: 25 de mayo; 2021].
- Barquero Trejos, Karla, 2020a, agosto 27. Aprobado crédito por \$508 millones con el FMI. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/aprobado-credito-por-504-millones-con-el-fmi>; revisado: 24 de junio, 2021].
- Barquero Trejos, Karla, 2020b, agosto 19. El 4% de los docentes no ha hecho ningún contacto con sus estudiantes en la pandemia, según un estudio del Estado de la Educación. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/el-4-de-los-docentes-no-ha-hecho-ningun-contacto-con-sus-estudiantes-en-la-pandemia-estado-de-la-educacion>; revisado: 5 de febrero, 2021].
- Barrera, Oscar, *et al.*, 2021. Social Inequalities, Identity, and the Structure of Political Cleavages in Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia, Mexico, and Peru, 1952-2019. HAL [<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-03215948/>; revisado: 17 de julio, 2021].
- Bell, John Patrick, 1971. *Crisis in Costa Rica. The 1948 Revolution*. Austin, The University of Texas Press.
- Bernhagen, Patrick, 2008. *The Political Power of Business: Structure and Information in Public Policy-Making*. Oxford, Routledge.
- Blanco Lizano, Randall, 2010 Partidos políticos, redes corporativas y formación de gabinetes en Costa Rica: 1986-2010. *Revista de Ciencias Sociales*, 130, 161-172.
- Bó, Ernesto dal, 2006. Regulatory Capture: A Review. *Oxford Review of Economic Policy*, 22: 2, 203–225.
- Boeglin Naumovic, Nicolás, 2020, mayo 28. Costa Rica y su ingreso a la OCDE: apuntes desde la perspectiva jurídica internacional. *Delfino.com* [<https://delfino.cr/2020/05/costa-rica-y-su-ingreso-a-la-ocde-apuntes-desde-la-perspectiva-juridica-internacional>; revisado: 22 de abril, 2021].
- Boffey, Daniel, 2021, junio 1. Biden Corporate Tax Plan Could Earn EU and UK Billions, Study Shows. *The Guardian* [<https://www.theguardian.com/us-news/2021/jun/01/biden>]

- corporate-tax-plan-could-earn-eu-and-uk-billions-study-shows; revisado: 29 de junio, 2021].
- Borges Herrero, Fabián A., 2017. Costa Rica: la tercera no fue la vencida, fracaso de la reforma fiscal de Luis Guillermo Solís. *Revista de Ciencia Política*, 37: 2, 389-412.
- Botey Sobrado, Ana María, 2021. Estado y salud pública. Molina Jimenez, Iván, ed., *Costa Rica (1821-2021): de la independencia a su bicentenario*. San José, EDUPUC, 153-176.
- Bravo Cano, Josué, 2019, septiembre 12. Carlos Alvarado firma Ley de Educación Dual. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-alvarado-firma-ley-de-educacion-dual/ZN2JHWIM5ZFJDCPQ5B4SRSWXEM/story/>; revisado: 2 de septiembre, 2021].
- Bravo Cano, Josué, 2021, abril 16. ‘Si no le damos estabilidad a la economía todo se va al carajo’, advierte Carlos Alvarado. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-alvarado-afirma-que-todo-se-ira-al-carajo/4W2JQSTHSBEYHJLSEYLGQSOFM4/story/>; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Bravo Cano, Josué y Oviedo Álvarez, Esteban, 2019, julio 10. ¿Por qué el gobierno y los pescadores no llegaron a un acuerdo este miércoles? *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/por-que-el-gobierno-y-los-pescadores-no-llegaron/FCRQZ5HHLBC4NFUKNE4J37K6OQ/story/>; revisado, 22 de junio, 2021].
- Bresser Pereira, Luis Carlos, 2009. Neoliberalismo y teoría económica. *Nueva Sociedad*, 221, 89-93.
- Brewer, Marcus y McCombs, Maxwell, 1996. Setting the Community Agenda. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 73: 1, 7-16.
- Brezis, Elise S. y Cariolle, Joël, 2015. Measuring Conflicts of Interest: a Revolving Door Indicator. *Development*, 122, 1-16.
- Bruhn, Kathleen, 2019. Party Finance in Latin America. Vanden, Harry E. y Prevost, Gary, eds., *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Oxford, Oxford University Press [<https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-1665>; revisado: 2 de septiembre, 2021].
- Bull, Benedicte, Castellacci, Fulvio y Kasahara, Yuri, 2014. *Business Groups and Transnational Capitalism in Central*

- América: Economic and Political Strategies*. New York, Palgrave Macmillan.
- Bull, Benedicte y Robles Rivera, Francisco, 2020. El COVID-19, las élites y el futuro de la economía política de la reducción de la desigualdad en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 132, 79-94.
- Burns, Conor, 2008, abril 11. Margaret Thatcher's Greatest Achievement: New Labour. *Conservative Home* [<https://conservativehome.blogs.com/centreright/2008/04/making-history.html>; revisado: 2 de mayo, 2021].
- Bustamante Castillo, Xinia, 2021, marzo 5. Atención de pandemia demandó trabajo excepcional y coordinado. San José, CCSS [https://www.ccss.sa.cr/noticias/servicios_noticia?atencion-de-pandemia-demando-trabajo-excepcional-y-coordinado; revisado: 24 de mayo, 2021].
- Caja Costarricense de Seguro Social, 2001, mayo 31. Reglamento de funcionamiento de la Unidad Técnica de Listas de Espera. San José, CCSS [<https://www.medicos.cr/website/documentos/NormativaLegal/NormativaGeneralEjercicioProfesion/Reglamento%20del%20Funcionamiento%20de%20la%20Unidad%20Tecnica%20de%20Listas%20de%20Espera.pdf>; revisado: 19 de marzo, 2021].
- Caja Costarricense de Seguro Social, 2017. Plan para la atención oportuna de las personas. San José, CCSS [<https://repositorio.binasss.sa.cr/repositorio/bitstream/handle/20.500.11764/651/planatencion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; revisado: 20 de marzo, 2021].
- Caja Costarricense de Seguro Social, 2020. *Memoria institucional 2019* [<https://repositorio.binasss.sa.cr/repositorio/bitstream/handle/20.500.11764/3649/memoria2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; revisado: 20 de marzo, 2021].
- Caja Costarricense de Seguro Social, 2021, junio 27. Vacunación contra Covid 19. San José, CCSS [<https://www.ccss.sa.cr/web/coronavirus/vacunacion>; revisado: 27 de junio, 2021].
- Cambronero Rodríguez, Natasha, 2018a, abril 27. Acuerdo con Frente Amplio no contradice el pacto Alvarado-Piza, vea a qué se comprometen los frenteamplistas. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/acuerdo-con-frente-amplio-no-contradice-el-pacto/HURHZXF76FESH6CXIFA-F65YD4/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].

- Cambronero Rodríguez, Natasha, 2018b, mayo 8. Equipo de Carlos Alvarado tiene 44% de PAC, 24% de PUSC y 11% PLN, ¿qué áreas asume cada partido? *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/equipo-de-carlos-alvarado-tiene-44-de-pac-24-de/T3U6ISMV7ZFRVLIKZCUQIAWHQ/story/>; revisado: 11 de junio, 2021].
- Cambronero Rodríguez, Natasha, Ruiz Ramón Gerardo y Chinchilla Cerdas, Sofía, 2018, abril 26. Este es el gobierno de unidad ofrecido por Carlos Alvarado”, *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/este-es-el-gobierno-de-unidad-ofrecido-por-carlos/3MV5DNAZU5GHTDUTGCO4S3AFEE/story/>; revisado: 25 de abril, 2021].
- Campos Chacón, Michelle, 2020a, mayo 4. Carlos Alvarado celebra nacimientos por FIV y entrada en vigor del matrimonio igualitario. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-alvarado-celebra-nacimientos-por-fiv-y/GB7XCFUUU-JBRRGQQ3BDD6SD2ZY/story/>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Campos Chacón, Michelle, 2020b, abril 6. SIP divulga información falsa sobre Costa Rica. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/sip-divulga-informacion-falsa-sobre-costa-rica/Q7UURODTBZD7LPRLJKT3XTGRMY/story/>; revisado: 11 de junio, 2021].
- Campos Chacón, Michelle, 2020c, marzo 26. Cámara de Comercio califica de “inaudita ocurrencia” la idea de cobrar impuesto solidario a salarios de ¢500.000 en adelante. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/camara-de-comercio-califica-de-inaudita/TWJND3XXTNBKFL7WMOMOSWIW3Q/story/>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Cancino Troncoso, Rita, 2010. El modelo neoliberal y la educación universitaria en Latinoamérica. El caso de la universidad chilena. *Sociedad y Discurso*, 18, 149-165.
- Canelo, Paula Vera y Castellani, Ana Gabriela, 2016. La “puerta giratoria” en el gabinete: conflictos de intereses y riesgos de captura de decisión estatal. *FIDE Coyuntura y Desarrollo*, 372 [<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/89518>; revisado: 17 de julio, 2021].
- Cárdenas, Julián, Robles-Rivera, Francisco y Martínez-Vallejo, Diego, 2020. Élite empresariales y desigualdad en tiempos de

- pandemia en América Latina. *Revista Española de Sociología*, 29: 3, 715-726.
- Cárdenas, Julián y Robles-Rivera, Francisco, 2020. Business Elites' Sources of Power and State Capture in Panama. Geneva, The United Nations Research Institute for Social Development.
- Carvalho Chaves, Pablo, 2020. El discurso social sobre la desigualdad social y la educación pública en Costa Rica 2006-2020. Tesis de Doctorado en Sociología, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Casas Zamora, Kevin. 2005. *Paying for Democracy: Political Finance and State Funding for Parties*. Essex, ECPR Press.
- Cascante Lizano, Sharon, 2020, septiembre 30. Critican acuerdo entre MEP, Grupo Garnier y Repretel. En SINART aseguran que desconocían iniciativa. *Diario Extra* [<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/430055/critican-acuerdo-entre-mep-grupo-garnier-y-repreTEL>; revisado: 12 de febrero, 2021].
- Cascante Saborío, Luis Fernando, 2014, febrero 20. Solís no impulsaría reforma fiscal antes de dos años. *La República* [https://www.larepublica.net/noticia/solis_no_impulsaria_reforma_fiscal_antes_de_dos_anos; revisado: 13 de junio, 2021].
- Cascante Saborío, Luis Fernando, 2018, abril 25. Gobierno suspende aprobación de norma técnica de aborto terapéutico por “decisión política”. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/gobierno-suspende-aprobacion-de-norma-tecnica-de-aborto-por-decision-politica/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Cascante Saborío, Luis Fernando, 2019, diciembre 16. Sala Constitucional ve inconstitucional el Presupuesto 2020: no cumple recursos para educación y PANI. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/sala-iv-ve-inconstitucional-el-presupuesto-2020-no-cumple-recursos-para-educacion-y-pani/>; revisado: 6 de noviembre, 2020].
- Cascante Saborío, Luis Fernando y Valverde Villalobos, Rita, 2018, diciembre 11. Epsy Campbell renuncia a Cancillería tras polémica por nombramientos ilegales. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/epsy-campbell-renuncia-a-cancilleria-tras-polemica-por-nombramientos-ilegales/>; revisado: 23 de abril, 2021].

- Cascante Segura, Carlos Humberto, 2019. Algunos apuntes sobre el proyecto de reforma al Estatuto de Servicio Exterior de la República. *Boletín del Observatorio de la Política Internacional*, 71, 2-5 [https://opi.ucr.ac.cr/sites/default/files/boletines/OPI%20mayo%20junio%202019.pdf; revisado: 22 de abril, 2021].
- Castellani, Ana y Motta, Gustavo, 2020. La exposición a los conflictos de interés y la captura de la decisión pública en el Gabinete Nacional (Argentina, 2018). *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 12: 16, 77-119.
- Castro Méndez, Mauricio, 2017. *La reforma procesal laboral de Costa Rica. Guía para los trabajadores y las trabajadoras*. San José, Organización Internacional del Trabajo.
- Castro Méndez, Mauricio, 2021. Evolución histórica del derecho colectivo de trabajo en Costa Rica. Historia de acciones y reacciones en la construcción del discurso jurídico. *Cuadernos del Bicentenario CIHAC*, 16, 1-52.
- Castro Montero, Katherine, 2020, julio 21. ¿Qué son las Guías de Trabajo Autónomo? Nuevo mecanismo del MEP. *crhoy.com* [https://www.crhoy.com/nacionales/que-son-las-guias-de-trabajo-autonomo-nuevo-mecanismo-del-mep/, revisado: 30 de agosto, 2021].
- Castro Valerio, Johnny, 2019, julio 1. Mandatario reiteró llamado al diálogo y pude deponer bloqueos. *La República* [https://www.larepublica.net/noticia/mandatario-reitero-llamado-al-dialogo-y-pide-deponer-bloqueos; revisado: 22 de junio, 2021].
- Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2018a. Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en agosto de 2018. San José, CIEP [https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-resultados-del-Estudio-de-Opinio%CC%81n-Sociopoli%CC%81tica-agosto-2018.pdf; revisado: 17 de julio, 2021].
- Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2018b. Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en setiembre de 2018. San José, CIEP [https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-resultados-del-Estudio-de-Opinio%CC%81n-Sociopoli%CC%81tica-setiembre-2018.pdf; revisado: 17 de julio, 2021].
- Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2019. Audiencias noticiosas de medios digitales: redes sociales, WhatsApp y

- noticias falsas. San José, CIEP [<https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2020/10/Informe-de-opinion%CC%81n-pu%CC%81blica-Encuesta-Julio-2019.pdf>; revisado: 17 de julio, 2021].
- Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2020. Informe de resultados del estudio de opinión sociopolítica. Noviembre 2020. San José [<https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2020/11/CIEP-Estudio-de-opinion-Noviembre-2020.pdf>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Centro de Investigación y Estudios Políticos, 2021. Informe de resultados del estudio de opinión sociopolítica. Abril 2021. San José, CIEP [<https://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2021/05/CIEP-Estudio-de-opinion-Abril-2021.pdf>; revisado: 25 de junio, 2021].
- Cerdas Espinoza, Daniela, 2020, octubre 7. Centros privados reclaman autonomía para volver a las aulas: “es un error asumir que el sistema educativo es uno solo”. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/educacion/centros-privados-reclaman-autonomia-para-volver/CAXTO63045AE5H5H40MJW6TB6I/story/>; revisado: 5 de febrero, 2021].
- Cerdas Espinoza, Daniela, 2021a, mayo 9. Carlos Alvarado lamenta que país no pusiera metas en educación al aumentar presupuesto al 8% del PIB. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/educacion/carlos-alvarado-lamenta-que-pais-no-pusiera-metas/WXSPQXKXMNCQXFDRXCYN2W77DY/story/>; revisado: 14 de mayo, 2021].
- Cerdas Espinoza, Daniela, 2021b, junio 13. 9.500 alumnos pasaron de educación pública a privada en la pandemia. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/educacion/9500-alumnos-pasaron-de-educacion-publica-a/ZFTXIYDIWNACZOGYRYW7BYAQVA/story/>; revisado: 30 de agosto, 2021].
- Cerdas Espinoza, Daniela, 2021c, mayo 18. Centros educativos privados continuarán curso lectivo en modalidad virtual. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/educacion/centros-educativos-privados-continuaran-curso/R4S3PEUVF5BETI7K2AMQIM20OU/story/>; revisado: 21 de mayo, 2021].
- Cerdas Espinoza, Daniela, 2021d, septiembre 1. Alumnos cargan con cuatro años de “apagón educativo”. *La Nación* [<https://>

- www.nacion.com/el-pais/educacion/alumnos-cargan-con-cuatro-anos-de-apagon-educativo/7KUKBHC4ANAEXAH63B-J3EOINTU/story/; revisado: 2 de septiembre, 2021].
- Céspedes Campos, José Andrés, 2020, febrero 28. Asesor legal de Carlos Alvarado renuncia a su puesto tras investigaciones por caso UPAD. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/asesor-legal-de-carlos-alvarado-renuncia-a-su/XEKLZ2AW-5JCHDM2PFTJ2UBMC7E/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Céspedes Solano, Víctor Hugo y Jiménez Rodríguez, Ronulfo, 1995. *La pobreza en Costa Rica: concepto, medición y evolución*. San José, Academia de Centroamérica.
- Chaves García, Carlos Alberto, 2020. La crisis política en Venezuela y el papel del Grupo de Lima: balance y desafíos de su acción diplomática. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 15: 1, 177-193.
- Chinchilla Cerdas, Sofía, 2018a, abril 26. Patricia Mora: De la oposición de izquierda a defensora de las mujeres. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/patricia-mora-de-la-oposicion-de-izquierda-a/BIAIJWVD4ZDU7HGOOUS07DRPX/Y/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Chinchilla Cerdas, Sofía, 2018b, mayo 9. PLN pide a Carlos Alvarado un plan de contención de gasto a cambio de agilizar la reforma fiscal. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/pln-pide-a-carlos-alvarado-un-plan-de-contencion/6QHIFLYT6JBI3GOF6U24B3U5OU/story/>; revisado: 9 de junio, 2021].
- Chinchilla Cerdas, Sofía, 2019, junio 28. Extrañas alianzas impulsan protestas. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/extran-as-alianzas-impulsan-protestas/YBMDGEQQ6BB-GVGTQCQ53VERRRDY/story/>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Chinchilla Cerdas, Sofía, 2020a, agosto 15. PAC se desmarca del Gobierno con “llamadas de atención”. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/pac-se-desmarca-del-gobierno-con-llamadas-de-WR4C53QKRZEFNGGS3Y3WSN2MOA/story/>; revisado: 12 de junio, 2021].
- Chinchilla Cerdas, Sofía, 2020b, enero, 20. Gasto en educación pública del 2020 será el más alto de la historia. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/gasto-en-educacion->

- publica-del-2020-sera-el-mas/GTJDX2HZJJHJ5FW6ATLOR-CVQFE/story/; revisado: 21 de mayo, 2021].
- Chinchilla Cerdas, Sofía y Cambronero Rodríguez, Natasha, 2018, enero 9. Corte Interamericana ordena abrir la puerta al matrimonio gay en Costa Rica. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/corte-interamericana-notifica-a-costa-rica/LR-JBJF6DWNHOFGBXSDNIVYSEDA/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Chinchilla Salazar, Daniel, 2020a, octubre 6. Economista declina asistir a diálogo con Gobierno: “es una mesa de humo”. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/economista-declina-asistir-a-dialogo-con-gobierno-es-una-mesa-de-humo/>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Chinchilla Salazar, Daniel, 2020b, febrero 21. Alvarado crea oficina para obtener datos confidenciales de los ticos. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/alvarado-crea-oficina-para-obtener-datos-confidenciales-de-los-ticos/>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Chinchilla Salazar, Daniel, 2020c, febrero 21. “Esto no es más que persecución”: diputados piden cuentas por creación de UPAD. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/esto-no-es-mas-que-persecucion-diputados-piden-cuentas-por-creacion-de-upad/>; revisado: 21 de junio, 2021].
- Clark, Mary A., 2001. *Gradual Economic Reform in Latina America. The Costa Rican Experience*. Albany, State University of New York Press.
- Comisión Nacional de Enlace, 2019, septiembre 8. Sobre la respuesta del movimiento sindical y popular ante el avance de la ofensiva neoliberal. *ElPaís.cr* [<https://www.elpais.cr/2019/09/08/sobre-la-respuesta-del-movimiento-sindical-y-popular-ante-el-avance-de-la-ofensiva-neoliberal/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Condega Rodríguez, Xavier, 2020, diciembre 4. Aprobación del aborto terapéutico es un paso en la conquista del derecho de las mujeres a su salud, asegura Mora. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/aprobacion-del-aborto-terapeutico-es-una-paso-en-la-conquista-del-derecho-de-las-mujeres-a-su-salud-asegura-mora/>; revisado: 26 de mayo, 2021].

- Condega Rodríguez, Xavier, 2021, marzo 19. Alvarado aboga incluir universidades y municipalidades en Ley de Empleo Público. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/alvarado-aboga-incluir-universidades-y-municipalidades-en-ley-de-empleo-publico/>; revisado: 10 de julio, 2021].
- Consejo Universitario, 2018, octubre 16. Acuerdos firmes, aprobados por el Consejo Universitario en sesión N.º 6229. San José, Universidad de Costa Rica [https://www.cu.ucr.ac.cr/fileadmin/user_upload/cu.ucr.ac.cr/Contenido/documentos/reforma_fiscal/6229-04.pdf; revisado: 8 de mayo, 2021].
- Consejos universitarios de las universidades públicas, 2021, febrero 17. Pronunciamiento sobre la decisión de la Comisión de Gobierno y Administración de mantener a las universidades públicas dentro del Proyecto de Ley de Empleo Público. Expediente N.º 21.336. San José, universidades públicas [https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/pronouncement/pronun114.pdf; revisado: 5 de agosto, 2021].
- Contraloría General de la República, 2018a. Presupuestos públicos 2018. Situación y perspectivas. San José, CGR [<https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/pp/informes-pp/presupuestos-publicos-2018.pdf>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Contraloría General de la República, 2018b, junio 15. Informe N.º DFOE-SAF-IF-00007-2018. San José, CGR [https://cgrweb.cgr.go.cr/pr02/see_pck_interfaz.prcVerArchivoExpediente?pvTexto=37A36C87932380844B40D-F30A6656A385B27D9C080F590B51CFFDB61198425A-F6A0A1730353EEA745DCC8B74AE2D1338; revisado: 9 de junio, 2021].
- Contraloría General de la República, 2020a, diciembre 16. Informe de auditoría operativa sobre la eficacia y eficiencia del Bono Proteger implementado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social ante la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19. San José, CGR [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2020/SIGYD_D/SIGYD_D_2020023096.pdf; revisado: 16 de julio, 2021].
- Contraloría General de la República, 2020b, septiembre 23. Gestión del Fondo de Contingencias del Seguro de Salud: programación y calidad de la información para la toma de decisiones.

- San José, CGR [<https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/ReportesCGR-Informes-de-auditoria/ACE-contrataciones-CCSS/Reporte-1?authuser=0>; revisado: 22 de mayo, 2021].
- Contraloría General de la República, 2021a. Suplemento estadístico. Memoria del año económico 2020. San José, CGR [<https://sites.google.com/cgr.go.cr/monitoreocgr/2020/memoria2020/suplemento-estadistico-ma>; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Contraloría General de la República, 2021b, abril 22. Análisis sectorial del sector público en 2020. San José, CGR [<https://sites.google.com/cgr.go.cr/monitoreocgr/2020/memoria2020/monitoreo-ma11?authuser=0>; revisado: 22 de mayo de 2021].
- Contraloría General de la República, 2021c, julio. Auditoría de carácter especial sobre la adaptabilidad, accesibilidad y seguimiento del servicio de educación primaria ante la emergencia sanitaria. San José, CGR [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2021/SIGYD_D/SIGYD_D_2021012566.pdf; revisado: 30 de agosto, 2021].
- Cordero Parra, Monserrat, 2019, febrero 26. FARO dará giro radical a 30 años de evaluación educativa. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/faro-da-giro-radical-a-30-anos-de-evaluacion-educativa/>; revisado: 6 de noviembre, 2020].
- Cordero Parra, Monserrat, 2021, mayo 8. CCSS: 435 pacientes enfermos de COVID-19 se encuentran en una UCI. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/ccss-435-pacientes-enfermos-de-covid-19-se-encuentran-en-una-uci/>; revisado: 1 de junio, 2021].
- Cordero Parra, Monserrat y Valverde Villalobos, Rita, 2019, diciembre 11. Patricia Mora objeta parte de la norma que propone Salud para habilitar aborto terapéutico. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/patricia-mora-objeta-parte-de-la-norma-que-propone-salud-para-habilitar-aborto-terapeutico/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Cordero Rodríguez, Giovanni y Le Lous Baltodano, Fabrice, 2018, noviembre 30. ¿Mi huelga es legal o no? Así van las 37 solicitudes de ilegalidad. *La Nación* [<https://www.nacion.com/blogs/el-explicador/huelgas-legales-o-no-asi-van-las-37-solicitudes/MJD4PUJVD5HQ5HIN63WLKHTBJY/story/>; revisado: 21 de junio, 2021].

- Córdoba González, Juan Diego, 2018, febrero 27. Tribunal anula condena contra trabajador de RECOPE por “daños agravados” a tanque de gas durante la huelga. *La Nación* [<https://actualidadjudicial.poder-judicial.go.cr/vol235/prensa/pr6.html>; revisado: 15 de julio, 2021].
- Córdoba González, Juan Diego, 2019, mayo 28. Estudiantes del Tec piden a futuro rector reducir pluses de profesores y funcionarios. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/educacion/estudiantes-del-tec-piden-a-futuro-rector-reducir/QSO6LV4QA5EC-VPAGREORIENTU/story/>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Córdoba González, Juan Diego, 2020a, octubre 4. Gobierno retira propuesta al FMI y llama al diálogo para equilibrarla. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/gobierno-retira-propuesta-con-fmi-y-llama-al/WGWFHN6R35GX7HND2AS4FNY6QA/story/>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Córdoba González, Juan Diego, 2020b, junio 16. Federación estudiantil pide a la UNA renegociar convención colectiva “ante inminente crisis”. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/educacion/federacion-estudiantil-pide-a-la-una-renegociar/GPGYMLAJTVFBFP64LRIUKNYFHQ/story/>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Córdoba González, Juan Diego, Araya Montoya Alexandra y Bermúdez Mora, Kattia, 2019, julio 2. Policía quitó bloqueos en vía a Limón en operativo de una hora. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/policias-antimotines-intenta-quit-bloqueos-de/MO7CMLVUOJDWDHQ3ZRWUD7FLJI/story/>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Córdoba Morales, Javier, 2019, junio 11. Conare acusa violación a la autonomía universitaria por procedimiento sobre regla fiscal. San José, CONICIT [http://www.conicit.go.cr/prensa/historico/historico_noticias/CONARE.aspx; revisado: 8 de mayo, 2021].
- Córdoba Rojas, Daniel, 2021, febrero 24. ¿Por qué razones el proyecto de Ley de Empleo Público violenta las autonomías? *Semanario Universidad*, 15.
- Cortés Ramos, Alberto, 1995. Ajuste estructural y educación superior pública. Un análisis de caso: la Universidad de Costa Rica, período 86-92. Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.

- Coto Ramírez, Diego, 2020, marzo 20. CCSS reduce en un 25% la base mínima contributiva ante la emergencia nacional del COVID-19. San José, Caja Costarricense de Seguro Social [https://www.ccss.sa.cr/noticias/servicios_noticia?ccss-reduce-a-un-25-%-la-base-minima-contributiva-ante-emergencia-nacional-por-covid-19; revisado: 10 de junio, 2021].
- Cotton, Donna, 1972. Costa Rica and the era of Tomás Guardia, 1870-1882. PhD. dissertation, The George Washington University.
- Crabtree, John y Durand, Francisco, 2017. *Peru: Elite Power and Political Capture*. New York, Zed Books Ltd.
- crhoy.com*, 2019, octubre 25. Diputados tras fallo de Sala IV sobre huelgas: “Se pone fin a los abusos”. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/diputados-tras-fallo-de-sala-iv-sobre-huelgas-se-pone-fin-a-los-abusos/>; revisado: 20 de junio, 2021].
- crhoy.com*, 2020, febrero 21. PLN califica Unidad de Análisis de Datos como “decreto nazi-soviético”. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/pln-califica-unidad-de-analisis-de-datos-como-decreto-nazi-sovietico/>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Cubillo Guevara, Ana, 1999. Las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo en Costa Rica: el análisis de la administración Figueres (1994-1998). Tesis de Maestría, Universidad Internacional de Andalucía.
- Defensoría de los Habitantes, 2020, junio 2. La UPAD fue la continuación de la DIS-DIEM por otros medios. San José, Defensoría de los Habitantes [http://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2021/junio/38_boletin_deladiemaupad.pdf; revisado: 12 de junio, 2021].
- Departamento de Servicios Técnicos, 2021. Informe sobre el texto en discusión en el plenario del expediente N.º 21336 Ley Marco de Empleo Público: conexidad, aspectos de constitucionalidad y de procedimiento. San José, Asamblea Legislativa [<http://proyectos.conare.ac.cr/asamblea/21336%20INFORME%20SERVICIOS%20TECNICOS.pdf>; revisado: el 10 de junio, 2021].
- Deutsche Welle, 2021, abril 24. Costa Rica al borde del colapso sanitario por COVID-19. San José, DW [<https://www.dw.com/es/costa-rica-al-borde-del-colapso-sanitario-por-covid-19/a-57326513>; revisado: 1 de junio, 2021].

- Díaz Arias, David, 2015. *Crisis social y memorias en lucha: guerra civil en Costa Rica, 1940-1948*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Díaz Arias, David, 2019. Historia del neoliberalismo en Costa Rica: la aparición en la contienda electoral, 1977-1978. *Avances de Investigación CIHAC*, 3, 1-45.
- Díaz Arias, David, 2021. *Chicago Boys del trópico: historia del neoliberalismo en Costa Rica (1965-2000)*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Díaz Arias, David y Viales Hurtado, Ronny, 2021. El impacto del Covid 19 y otras “pandemias” contemporáneas en Centroamérica. Gutiérrez Cham, Gerardo, Herrera Lima, Susana y Kemner, Jochen, cords., *Pandemia y crisis: el Covid-19 en América Latina*. Guadalajara, Editorial Universidad de Guadalajara, 86-117 [http://www.calas.lat/sites/default/files/pandemia_y_crisis_ebook.pdf; revisado: 25 de marzo, 2021].
- Díaz Rojas, Katherine, 2018, julio 5. Ministro de Educación compartió con delegación alemana para fortalecer relaciones de cooperación en educación y formación dual. San José, MEP [<https://www.mep.go.cr/noticias/ministro-educacion-compartio-delegacion-alemana-fortalecer-relaciones-cooperacion-educacion>; revisado: 21 de noviembre, 2020].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2019a, noviembre 21. Diputados aprueban Ley de Presupuesto 2020 con consulta ante Sala IV pendiente. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/diputados-aprueban-ley-de-presupuesto-2020-con-consulta-ante-sala-iv-pendiente/>; revisado: 10 de junio, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2019b, noviembre 11. Rector pedirá más FEES para la UNED según nuevos indicadores de CONARE. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/rector-pedira-mas-fees-para-la-uned-segun-nuevos-indicadores-de-conare/>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2020a, julio 15. Diputados avanzan flexibilización de jornadas contra advertencias de inconstitucionalidad. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/diputados-avanzan-flexibilizacion-de-jornadas-contradivertencias-de-inconstitucionalidad/>; revisado: 27 de abril, 2021].

- Díaz Zeledón, Natalia, 2020b, noviembre 26. Presupuesto 2021 en firme con recortes: sin claridad de plazas cerradas y futuro incierto para partidas sociales. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/presupuesto-2021-en-firme-con-recortes-sin-claridad-de-plazas-cerradas-y-futuro-incierto-para-partidas-sociales/>; revisado: 10 de junio, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2020c, julio 20. Presidente defendió jornadas laborales de 12 horas ante economistas: “Hace 100 años las horas eran mayoritariamente de otro orden”. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/presidente-defendio-jornadas-laborales-de-12-horas-ante-economistas-hace-100-anos-las-horas-eran-mayoritariamente-de-otro-orden/>; revisado: 15 de julio, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2020d, mayo 1. Eduardo Cruickshank es elegido presidente del directorio de la Asamblea Legislativa con 36 votos. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/eduardo-cruickshank-es-elegido-presidente-del-directorio-de-la-asamblea-legislativa-con-36-votos/>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2020e, diciembre 7. Renuncia Ministra de Condición de la Mujer por “desprecio” del Presidente a la democracia. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/renuncia-ministra-de-condicion-de-la-mujer-por-vergonzosa-intromision-de-intereses-empresariales-en-poder-ejecutivo/>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2020f, marzo 26. Diputados confirman que Ministro de Hacienda presentó impuesto para salarios públicos y privados mayores a ₡500.000. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/diputados-confirman-que-ministro-de-hacienda-presento-impuesto-para-salarios-publicos-y-privados-mayores-a-%C2%A2500-000/>; revisado: 27 de junio, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2021a, 17 de junio. Plan de Empleo Público pasa primer debate con 32 votos afirmativos y protestas alrededor. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/plan-de-empleo-publico-pasa-primer-debate-con-32-votos-afirmativos-y-protestas-alrededor/>; revisado: 20 de junio, 2021].

- Díaz Zeledón, Natalia, 2021b, septiembre 12. AED y Horizonte Positivo: los privados repetidos en las historias políticas del año, *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/aed-y-horizonte-positivo-los-privados-repetidos-en-las-historias-politicas-del-ano/>; revisado: 17 de julio, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2021c, abril 12. Comisionada LGBTIQ renuncia al Gobierno por cláusula de objeción de conciencia en Empleo Público. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/comisionada-lgbtqi-renuncia-al-gobierno-por-clausula-de-objecion-de-conciencia-en-empleo-publico/>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2021d, abril 12. Doce organizaciones de Matrimonio Igualitario firman carta de “repudio” contra presidente Alvarado por objeción de conciencia. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/12-organizaciones-de-matrimonio-igualitario-firman-carta-de-repudio-contra-presidente-alvarado-por-objecion-de-conciencia/>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Díaz Zeledón, Natalia, 2021e, enero 27. Grupo multipartidista aprueba cláusula de objeción de conciencia en Ley de Empleo Público. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/componenda-multipartidista-aprueba-clausula-de-objecion-de-conciencia-en-ley-de-empleo-publico/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- Díez Gutiérrez, Enrique, 2020. La gobernanza híbrida neoliberal en la gobernanza pública. *Revista Iberoamericana de Educación*, 83: 1, 13-29.
- Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, 2020, diciembre 15. Más del 95% del estudiantado continúa vinculado con el sistema educativo a pesar del COVID-19. San José, MEP [<https://www.mep.go.cr/noticias/mas-95-estudiantado-continua-vinculado-sistema-educativo-pesar-covid-19/>; revisado: 2 de agosto, 2021].
- Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, 2021, mayo 24. MEP tiene identificados a estudiantes con problemas de conectividad en sus hogares. San José, MEP [<https://www.mep.go.cr/noticias/mep-tiene-identificados-estudiantes-problemas-conectividad-sus-hogares/>; revisado: 2 de setiembre, 2021].

- Durand, Francisco, 2019. *La captura del Estado en América Latina: Reflexiones teóricas*. Lima, Fondo Editorial de la PUCP.
- EFE, 2019, septiembre 3. Sindicatos rechazan un proyecto de ley que busca regular las huelgas en Costa Rica. *Agencia EFE* [<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/sindicatos-rechazan-un-proyecto-de-ley-que-busca-regular-las-huelgas-en-costa-rica/20000013-4056059>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- El Financiero*, 2019, septiembre 13. Editorial: Sin revolución educativa. *El Financiero* [<https://www.elfinancierocr.com/opinion/editorial-sin-revolucion-educativa/3XSGKVLVA5GX50U253KKHTCVZI/story/>; revisado: 21 de noviembre, 2020].
- elmundo.cr*, 2018, octubre 6. UCCAEP pide al gobierno poner tope a anualidades, cesantías y pluses salariales. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/uccaep-pide-al-gobierno-poner-tope-a-anualidades-cesantias-y-plusas-salariales/>; revisado: 15 de julio, 2021].
- elmundo.cr*, 2019, marzo 6. Uccaep considera deplorable posición de rectores de universidades públicas sobre implementación de reforma fiscal. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/uccaep-considera-deplorable-posicion-de-rectores-de-universidades-publicas-sobre-implementacion-de-reforma-fiscal/>; revisado: 10 de mayo, 2021].
- ElPaís.cr*, 2019, septiembre 3. Diputados regulan huelgas en Costa Rica y las prohíben en seguridad y salud. *ElPaís.cr* [<https://www.elpais.cr/2019/09/03/diputados-regulan-huelgas-en-costa-rica-y-las-prohiben-en-seguridad-y-salud/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- ElPaís.cr*, 2020a, enero 16. Diputados aprobaron en segundo debate proyecto que regula huelgas. *ElPaís.cr* [<https://www.elpais.cr/2020/01/16/diputados-aprobaron-en-segundo-debate-a-proyecto-que-regula-huelgas/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- ElPaís.cr*, 2020b, octubre 15. Uccaep rechazó el diálogo con el Gobierno y negocia con Célamo Guido. *ElPaís.cr* [<https://www.elpais.cr/2020/10/15/uccaep-rechazo-el-dialogo-con-el-gobierno-y-negocia-con-celimo-guido/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- ElPaís.cr*, 2020c, febrero 5. INAMU opuesto a proyecto para cambiar jornadas de trabajo excepcionales. *ElPaís.cr* [<https://www.elpais.cr/2020/02/05/inamu-opuesto-a-proyecto-para-cambiar-jornadas-de-trabajo-excepcionales/>; revisado: 25 de mayo, 2021].

- ElPaís.cr*-EFE, 2018, octubre 6. Industrias respaldan Plan Fiscal e insisten en contener gasto en Costa Rica, 2018. *ElPaís.cr* [<https://www.elpais.cr/2018/10/06/industrias-respaldan-plan-fiscal-e-insisten-en-contener-gasto-en-costa-rica/>; revisado, 15 de julio, 2021].
- EP/LP, 2021, febrero 25. Preparan protesta en Costa Rica contra acuerdo FMI y Empleo Público. *ElPaís.cr* [<https://www.elpais.cr/2021/02/25/preparan-protesta-en-costa-rica-contra-acuerdo-fmi-y-empleo-publico/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Fairfield, Tasha, 2015a. *Private Wealth and Public Revenue in Latin America: Business Power and Tax Politics*. New York, Cambridge University Press.
- Fairfield, Tasha, 2015b. Structural Power in Comparative Political Economy: Perspectives from Policy Formulation in Latin America. *Business & Politics*, 17: 3 411-441.
- Fallas Marín, Gustavo, 2020, febrero, 28. Renuncia Luis Salazar, asesor de Presidencia que trabajó en decreto para crear la UPAD. *AmeliaRueda.com* [<https://www.ameliarueda.com/nota/renuncia-luis-salazar-asesor-de-presidencia-trabajo-en-decreto-upad/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Fallas Santana, Carmen María, 2004. *Elite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*. Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- Finan, Frederico y Schechter, Laura, 2012. Vote-Buying and Reciprocity. *Econometrica*, 80: 2, 863–881.
- Flórez Estrada Pimentel, María, 2018, octubre 30. Cuando resultó posible ponerle rostro a la evasión: casos que asombraron al país. *Semanario Universidad*, 6-7.
- Flórez-Estrada Pimentel, María, 2020a, septiembre 1. Hacienda presenta proyecto de Presupuesto Nacional 2021 con €368,6 mil millones menos en gastos. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/hacienda-presenta-proyecto-de-presupuesto-nacional-2021-con-%C2%A23686-mil-millones-menos-en-gastos/>; revisado: 10 de junio, 2021].
- Flórez-Estrada Pimentel, María, 2020b, febrero 19. Sectores no quieren perder el secreto bancario pese a la crisis fiscal. *Semanario Universidad*, 10-11.

- Flórez-Estrada Pimentel, María y Valverde Villalobos, Rita, 2019, julio 9. “Sería muy sencillo si hubiera un botón que uno dice: reactivación y ya, pero lamentablemente no es así”. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/seria-muy-sencillo-si-hubiera-un-boton-que-uno-dice-reactivacion-y-ya-pero-lamentablemente-no-es-asi/>; revisado: 3 de septiembre, 2021].
- Fondo Monetario Internacional, 2021, marzo 1. El directorio ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo ampliado de 36 meses por USD 1.778 millones en el marco del Servicio Ampliado del Fondo para Costa Rica y concluye la Consulta del Artículo IV de 2021. Washington, FMI [<https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/03/01/pr2153-costa-rica-imf-exec-board-approves-36-mo-ext-arr-eff-concludes-2021-art-iv-consultation>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Fornichella, María Marta y London, Silvia London, 2013. Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de Estudios Sociales*, 47, 79-91.
- Fracción Legislativa PAC, 2018, septiembre 10. Explicación de los privilegios del sector público. Facebook [<https://www.facebook.com/accion.cr/photos/estos-son-los-privilegios-del-sector-p%C3%BAblico-que-se-corrigen-con-el-proyecto-de-/2209519902423952/>; revisado: 15 de julio, 2021].
- Fraser, Nancy, 2017. From Progressive Neoliberalism to Trump – and Beyond. *American Affairs*, 1: 4, 46-64.
- Friedman, Milton, 1962. *Capitalism and Freedom*. Chicago, University of Chicago Press.
- Friedman, Milton, 1970, septiembre 13. A Friedman Doctrine—The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits. *The New York Times*, SM, 17 [<https://www.nytimes.com/1970/09/13/archives/a-friedman-doctrine-the-social-responsibility-of-business-is-to.html>; revisado: 7 de septiembre, 2021].
- Friedman, Milton, 2012 [1951]. Neo-Liberalism and its Prospects. Ebenstein, Lanny, ed., *The Indispensable Milton Friedman. Essays on Politics and Economics*. Washington, Regnery Publishing Inc., 3-10.
- Fuchs Alvarado, Gustavo, 2020. Costa Rica’s Pandemic Pitfalls. *NACLA Report on the Americas*, 52: 3, 238-239.

- García Quesada, George, 2014. *Formación de la clase media en Costa Rica. Economía, sociabilidades y discursos políticos (1890-1950)*. San José, Arlekin.
- Garza Jiménez, Jeffry, 2020, febrero 10. Levantar el secreto bancario en Costa Rica, propone Ministro de Hacienda. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/levantar-el-secreto-bancario-en-costa-rica-propone-ministro-de-hacienda>; revisado: 12 de junio, 2021].
- Gestión UCR, 2014, octubre 7. Ataques hacia la educación superior se basan en desconocimiento y falta de visión. San José, Universidad de Costa Rica [<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2014/10/07/ataques-hacia-la-educacion-superior-se-basan-en-desconocimiento-y-falta-de-vision.html>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Gestión UCR, 2016, marzo 10. Diputado Guevara publicó datos salariales inexactos de trabajadores de la UCR. San José, Universidad de Costa Rica [<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2016/03/10/diputado-guevara-publico-datos-salariales-inexactos-de-trabajadores-de-la-ucr.html>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Gestión UCR, 2018, julio 13. El Gobierno y el Conare firman el acuerdo para el FEES 2019. San José, UCR [<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/07/13/el-gobierno-y-el-conare-firman-el-acuerdo-para-el-fees-2019.html>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Gestión UCR, 2019, junio 12. La aplicación de la regla fiscal invalidaría el mecanismo constitucional para negociar el FEES. San José, UCR [<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/06/12/la-aplicacion-de-la-regla-fiscal-invalidaria-el-mecanismo-constitucional-para-negociar-el-fees.html>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Gómez Huertas, Tomás y Umaña González, Paula, 2020, octubre 8. “Rescate Nacional” ignora pedido de Corrales y amenaza con más protestas. *El Observador* [<https://observador.cr/rescate-nacional-ignora-pedido-de-corrales-y-amenaza-con-mas-protetas/>; revisado: 24 de junio, 2021].
- González Ortega, Alfonso, 1987. El discurso oficial de los pequeños y medianos cafetaleros (1920-1940, 1950-1961). *Revista de Historia*, 16, 161-191.
- González Rodicio, Armando y Artavia Gutiérrez, Silvia, 2020, diciembre 3. Carlos Alvarado: “Sí, vamos a acudir al FMI”.

- La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-alvarado-si-vamos-a-acudir-al-fmi/7BLPYCPRBZGSNGA-6GYM5737YPE/story/>; revisado: 22 de junio, 2021].
- González Ugalde, Marco Antonio, 2018a, noviembre 5. Diplomáticos encaran a Alvarado. *Diario Extra* [<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/374350/diplomaticos-encaran-a-alvarado>; revisado: 19 de abril, 2021].
- González Ugalde, Marco Antonio, 2018b, agosto 2. Presidente insiste en meter impuestos. *Diario Extra* [<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/366337/presidente-insiste-en-meter-impuestos>; revisado: 9 de junio, 2021].
- Grajales Navarrete, Irina, 2019, julio 23. Ahora se debe pagar un 2% en capacitaciones académicas y culturales. *Hoy en el TEC* [<https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2019/07/23/ahora-se-debe-pagar-2-capacitaciones-academicas-culturales>; revisado: 8 de mayo, 2021].
- Gudmundson, Lowell, 1990. *Costa Rica antes del café: sociedad y economía en vísperas del boom exportador*. San José, Editorial Costa Rica.
- Gutiérrez Moscoso, María José, 2020, octubre 5. Movimiento Rescate Nacional: bloqueos se mantendrán hasta que Carlos Alvarado firme acuerdos. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/movimiento-rescate-nacional-bloqueos-se-mantendran-hasta-que-carlos-alvarado-firme-acuerdos/>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Gutiérrez-Saxe, Miguel, 2017. La política fiscal en Costa Rica y sus márgenes de acción. *Análisis*, 1, 1-28 [<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/13864.pdf>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Hellman, Joel S., Jones, Geraint y Kaufmann, Daniel, 2000. "Seize the State, Seize the Day": State Capture, Corruption and Influence in Transition. Policy Research Working Paper, 2444, 1-44 [https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/19784/multi_page.pdf?sequence=1&isAllowed=y; revisado: 17 de julio, 2021].
- Hernández Rodríguez, Carlos, 1994. De la represión a las fórmulas de consenso: contribución al estudio de la conflictividad huelguística costarricense (1900-1943). Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional.

- Hernández Venegas, Manuel, 2021, enero 19. El proyecto de ley marco de empleo público no cumple con estándares internacionales del Estado democrático. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/opinion/el-proyecto-de-ley-marco-de-empleo-publico-no-cumple-con-estandares-internacionales-del-estado-democratico/>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Herrera Salazar, Kimberly y Pérez González, Karla, 2018, abril 26. Carlos Alvarado presenta primer gabinete paritario de la historia. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/carlos-alvarado-presenta-primer-gabinete-paritario-de-la-historia/>; revisado: 9 de 2021].
- Herrera Valverde, Walter, 2019, julio 7. Marcha de blanco para apoyar a Carlos Alvarado con poca convocatoria. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/marcha-de-blanco-para-apoyar-a-carlos-alvarado-con-poca-convocatoria>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Hidalgo Bogantes, Juan Carlos, 2020, octubre 25. Salida institucional. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/columnistas/de-frente-salida-institucional/7JDY75BS6VF5TCZ3ID6E-C7RWUQ/story/>; revisado: 7 de junio, 2021].
- Horizonte Positivo, 2019. NOSOTROS. San José, Horizonte Positivo [<https://horizontepositivo.com/index.php/horizonte-positivo-quienes-somos/>; revisado: 8 de julio, 2021].
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2018. *Costa Rica: una situación fiscal difícil y potencialmente insostenible. Nota de coyuntura 04-2018*. San José, Icefi [https://www.icefi.org/sites/default/files/nota_cr.pdf; revisado: 16 de julio, 2021].
- Instituto de Investigaciones Sociales, 2017. Protestas. Base de datos de acciones colectivas. San José, Instituto de Investigaciones Sociales [<https://protestas.iis.ucr.ac.cr>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019. Encuesta continua de empleo al cuarto trimestre de 2018. Resultados generales. San José, INEC [<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receivt2018.pdf>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020a. Encuesta continua de empleo al primer trimestre de 2020. Resultados

- generales. San José, INEC [<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receit2020.pdf>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020b. Encuesta continua de empleo al tercer trimestre de 2020. Resultados generales. San José, INEC [<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receiit2020.pdf>; revisado: 24 de junio, 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020c. *Costa Rica en cifras*. San José, INEC [https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/recostraricaencifras2020_0.pdf; revisado: 25 de marzo, 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020d. Encuesta continua de empleo al cuarto trimestre de 2019. Resultados generales. San José, INEC, 13-15 [<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receivt2019.pdf>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021a. Encuesta continua de empleo. San José, INEC [<https://www.inec.cr/encuestas/encuesta-continua-de-empleo>; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021b. *Encuesta continua de empleo al cuarto trimestre de 2020*. Resultados generales. San José, INEC, 14, 17 [<https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receivt2020.pdf>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2019, diciembre 12. Trabajadoras domésticas deben recibir aguinaldo. San José, INAMU [<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/trabajadoras-domesticas-deben-recibir-aguinaldo>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2020. INAMU trabajará de cerca con mujeres del sector agrícola para defender sus derechos laborales. San José, INAMU [<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/inamu-trabajara-de-cerca-con-mujeres-del-sector-agricola-para-defender-sus-derechos-laborales>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- International Monetary Fund, 2019. *Costa Rica: Staff Report for the 2019 Article IV Consultation*. Washington, IMF [<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/04/13/Costa-Rica-2019-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-46812>; revisado: 15 de mayo, 2021].

- Jenkins Tanzi, Christine, 2019a, agosto 30. Gobierno va más allá de la regla fiscal con recortes en el presupuesto nacional. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/gobierno-va-mas-alla-de-la-regla-fiscal-con-recortes-en-el-presupuesto-nacional>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Jenkins Tanzi, Christine, 2019b, octubre 15. Rector de la UCR: “Orden de Hacienda pone en riesgo inicio de lecciones el próximo año”. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/rector-de-la-ucr-orden-de-hacienda-pone-en-riesgo-inicio-de-lecciones-el-proximo-ano>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Jiménez Mata, Geovani, 2019, septiembre 26. Reducción de presupuesto destinado al FEES podría ser inconstitucional. *Hoy en el TEC*, 26 [<https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2019/09/26/reduccion-presupuesto-destinado-fees-podria-ser-inconstitucional>; revisado: 8 de mayo, 2021].
- Kaye, David, Voule, Clement Nyaletsossi y Forst, Michel, 2019, octubre 7. Mandatos del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, OL CRI 5/2019. Ginebra, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [<https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24888>; revisado: 15 de julio, 2021].
- Kera, Gentiana e Hysa, Armanda, 2020. Influencing Votes, Winning Elections: Clientelist Practices and Private Funding of Electoral Campaigns in Albania. *Southeast European and Black Sea Studies*, 20: 1, 123-139.
- Krhem, William, 1949. *Democracia y tiranías en el Caribe*. México, Unión Democrática Centroamericana, 181-189.
- La Nación*, 2000a, marzo 23. Editorial: carta a un manifestante. *La Nación*, 13A.
- La Nación*, 2000b, abril 2. Editorial: una semana crucial. *La Nación*, 13A.
- La Nación*, 2018a, mayo 14. Editorial: impuestos y contención del gasto. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-impuestos-y-contencion-del-gasto/>]

- BW4LVC07EZETZIG4LJHX6G227A/story; revisado: 15 de junio, 2021].
- La Nación*, 2018b, julio 12. Editorial: urge dominar el gasto público. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-urge-dominar-el-gasto-publico/PSK3UKDXPZG4HB2D-6YULZAJ25E/story>; revisado: 9 de junio, 2021].
- La Nación*, 2018c, julio 9. Editorial: apoyo de ABC a la reforma fiscal. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-apoyo-de-abc-a-la-reforma-fiscal/2XIVXKR4QV-GYFELPQGBXEM5MGQ/story>; revisado: 9 de junio, 2021].
- La Nación*, 2018d, julio 8. Editorial: precaución con la renta global. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/precaucion-con-la-renta-global/F5PCUW3DRJDZNGUFEFZBX-37CWA/story>; revisado: 24 de junio, 2021].
- La Nación*, 2018e, septiembre 20. Editorial: brecha entre pueblo y sindicatos. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-brecha-entre-pueblo-y-sindicatos/5QP3NJYEBZ-CRXOWPHZ4TCW3YDA/story/>; revisado: 25 de abril, 2021].
- La Nación*, 2020a, marzo 5. Editorial: reflexión necesaria. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-reflexion-necesaria/XWAXITVHDVCAJEVL54ZFMRSXI/story/>; revisado: 17 de julio, 2020].
- La Nación*, 2020b, octubre 27. Editorial Congreso protagónico. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-congreso-protagonico/RGGJYGOP7BBWNKOXC6N-JEYYG6I/story/>; revisado: 7 de junio, 2021].
- La Nación*, 2020c, noviembre 25. Editorial: después del diálogo. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-despues-del-dialogo/DXS5ML4DBNAJZAMPRA3L3WOY3M/story/>; revisado: 22 de junio, 2021].
- La Nación*, 2020d, noviembre 30. Editorial: el gobierno no merece crédito. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-el-gobierno-no-merece-credito/DO4ZHNBMEJGSHACLYNXKV3LPEI/story/>; revisado, 11 de junio, 2021].
- La Nación*, 2020e, noviembre 26. Editorial: una pregunta para el presidente. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-una-pregunta-para-el-presidente/GPW3FKVCN-NE5TLCPWXE6FZE3P4/story/>; revisado: 23 de junio, 2021].

- La Nación*, 2020f, mayo 4. Editorial: tras la visión, propuestas. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-tras-la-vision-propuestas/GM5I7QEKF5EXHGWFN3WP-JRU3IE/story/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- La Nación*, 2020g, noviembre 18. Editorial: la política del conflicto. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-la-politica-del-conflicto/HAZ5LOGE3NDODFQH7N-6YUTF744/story/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- La Nación*, 2020h, junio 9. Editorial: un llamado a la sobriedad. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-un-llamado-a-la-sobriedad/EHPXKLD44NHLZI-7H3TB4PO2KVQ/story/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- La Nación*, 2021a, mayo 13. Editorial: aplauso para la Fuerza Pública. *La Nación*, 24.
- La Nación*, 2021b, enero 18. Editorial: Ley de empleo público: necesidad, no imposición externa. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-ley-de-empleo-publico-necesidad-no/2YCADUSZANHCTGSNPJAWKJG3GY/story/>; revisado: 25 de abril, 2021].
- La Nación*, 2021c, abril 30. Editorial: la peor emergencia sanitaria. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-la-peor-emergencia-sanitaria/UN25MOOOCZFOP33AVEDERGRCE/story/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- La Nación*, 2021d, mayo 4. Editorial: balance, retos, legado y visión. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-balance-retos-legado-y-vision/YFKNHEFBCJGABH5BNP7F2YSVMI/story/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- La Nación*, 2021e, septiembre 2. Editorial: Reducción de las cuotas patronales. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/editorial/editorial-reduccion-de-las-cuotas-patronales/PH-C27WNPBHRDIWZTH4A3Z3B4I/story/>; revisado: 3 de septiembre, 2021].
- Lara Salas, Juan Fernando y Ávalos Rodríguez, Ángela, 2018, septiembre 27. Huelguistas secuestraron por dos horas quirófanos del Hospital San Juan de Dios. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/salud/huelguistas-secuestran-quirofanos-de-hospital-san/EH7QLRLBQVAT5AJBKGAL23NPOI/story/>; revisado: 15 de julio, 2021].

- Lehoucq, Fabrice E., 1991. Class Conflict, Political Crisis and the Breakdown of Democratic Practices in Costa Rica: Reassessing the Origins of the 1948 Civil War. *Journal of Latin American Studies*, 23: 1, 37-60.
- Lehoucq, Fabrice E., 1992. The Origins of Democracy in Costa Rica in Comparative Perspective. PhD. dissertation, Duke University Press.
- Le Lous Baltodano, Fabrice, 2021, febrero 10. ¿Qué es el caso UPAD? Explicado en sencillo. *La Nación* [<https://www.nacion.com/blogs/el-explicador/la-upad-y-el-allanamiento-de-casa-presidencial/LGB253COXZG3PJK2G5SNVTPXSY/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Levendusky, Matthew S., 2013. Why Do Partisan Media Polarize Viewers? *American Journal of Political Science*, 20: 20, 611-623.
- Loaiza Naranjo, Vanessa, *et al.*, 2018, mayo 8. y otros. Carlos Alvarado: “Juro ser la mejor versión de mí mismo para llevar las riendas del país”. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/en-vivo-a-las-1020-a-m-carlos-alvarado-se/LAZHFKV2MVFKHGZLTVOHBGM3ZU/story/>; revisado: 14 de junio, 2021].
- Madrigal Mena, Luis Manuel, 2015, julio 29. Otto Guevara pide convocar a extraordinarias el proyecto de Ley de Empleo Público. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/otto-guevara-pide-convocar-a-extraordinarias-el-proyecto-de-ley-de-empleo-publico/>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Madrigal Mena, Luis Manuel, 2018, diciembre 11. Sindicatos ponen fin a la huelga más larga de la historia reciente de Costa Rica. *Delfino* [<https://delfino.cr/2018/12/sindicatos-ponen-fina-la-huelga-mas-larga-de-la-historia-reciente-de-costa-rica>; revisado, 22 de junio, 2021].
- Madrigal Mena, Luis Manuel, 2019, julio 1. Renuncia Édgar Mora, el polémico ministro de Educación. *Delfino* [<https://delfino.cr/2019/07/renuncia-edgar-mora-el-polemico-ministro-de-educacion>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Madrigal Mena, Luis Manuel, 2020a, noviembre 20. APSE se retira de mesa de diálogo tras acuerdo para vender cartera de crédito de Conape. *Delfino* [<https://delfino.cr/2020/11/>]

- apese-se-retira-de-mesa-de-dialogo-tras-acuerdo-para-vender-cartera-de-credito-de-conape; revisado: 16 de julio, 2021].
- Madrigal Mena, Luis Manuel, 2020b, enero 14. Aprobada en primer debate la ley de regulación de huelgas. *Delfino* [<https://delfino.cr/2020/01/aprobada-en-primer-debate-la-ley-de-regulacion-de-huelgas>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Madrigal Mena, Luis Manuel, 2020c, enero 20. Presidente firma histórica reforma a huelgas. *Delfino* [<https://delfino.cr/2020/01/presidente-firma-historica-reforma-a-huelgas>; revisado: 15 de julio, 2021].
- Madrigal Mena, Luis Manuel, 2020d, enero 16. 35 a favor, 13 en contra: aprobada ley de regulación de huelgas. *Delfino* [<https://delfino.cr/2020/01/35-a-favor-13-en-contra-aprobada-ley-de-regulacion-de-huelgas>; revisado: 28 de junio, 2021].
- Madrigal Mena, Luis Manuel, 2021, agosto 1. Sala IV declara 35 inconstitucionalidades de fondo en la Ley Marco de Empleo Público. *Delfino* [<https://delfino.cr/2021/08/sala-iv-declara-31-inconstitucionalidades-de-fondo-en-la-ley-marco-de-empleo-publico>; revisado: 5 de agosto, 2021].
- Madrigal Quirós, Rebeca, 2019, julio 29. Rodolfo Piza renuncia al Ministerio de la Presidencia. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/rodolfo-piza-renuncia-al-ministerio-de-la/BFHDSTDXXKFEBRLQ7AHMX4W75JY/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew Soberg, 1997. Presidentialism and Democracy in Latin America: rethinking the terms of the debate. Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew Soberg, eds., *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge, Cambridge University Press, 12-54.
- Marchena Sanabria, Jorge, 2020. Imaginarios y cultura política de una élite costarricense. La construcción del poder simbólico de la familia Jiménez (1810-2010). *Revista de Historia*, 81, 67-101.
- Martínez Franzoni, Juliana, 2020, julio 2. Lo bueno, lo malo y lo incierto: la respuesta a la pandemia desde la política social de Costa Rica. Ventanas a la Política Nacional, Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica [https://www.youtube.com/watch?v=cx0_APR_HMI; revisado: 22 de mayo, 2021].

- Mata Fonseca, Esteban, 2018, diciembre 12. Catalina Crespo llega a la Defensoría con la bendición del bloque conservador. *Pulso.cr* [<https://www.pulsocr.com/catalina-crespo-llega-a-la-defensoria-con-la-bendicion-del-bloque-conservador/>; revisado: 10 de junio, 2021].
- McQuail, Denis, 1998. *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Meléndez Díaz, Alejandro, 2020, junio 12. CCSS envió a Salud protocolo de aplicación de norma técnica de aborto terapéutico. *CRC 89.1 radio* [<https://crc891.com/2020/06/ccss-envio-a-salud-protocolo-de-aplicacion-de-norma-tecnica-de-aborto-terapeutico/>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Méndez Garita, William, 2000a, abril 19. Anulan trámite de plan del ICE. *La Nación*, 4A.
- Méndez Garita, William, 2000b, abril 25. Congreso apresuró “combo”. *La Nación*, 4A-5A.
- Méndez Montero, Andrea, 2018, septiembre 21. Encuesta del CIEP: costarricenses proponen renegociar el proyecto fiscal. *Noticias UCR* [<https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/09/21/encuesta-del-ciep-costarricenses-proponen-renegociar-el-proyecto-fiscal.html>; revisado: 22 de junio, 2021].
- Menjívar Ochoa, Mauricio, 2012-2013. El referéndum de las calles. Lucha social y reforma del Instituto Costarricense de Electricidad (Costa Rica 2000). *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 13: 2, 1-47.
- Mesa de Unidad Sindical, 2018, agosto 4. Una reforma fiscal justa y solidaria para Costa Rica. San José, Mesa de Unidad Sindical [<https://apse.cr/2018/08/una-reforma-fiscal-justa-y-solidaria-para-costa-rica-propuesta-sindical-comun/>; revisado, 16 de julio, 2021].
- Miller, Eugene D., 1996. *A Holy Alliance? The Church and the Left in Costa Rica, 1932-1948*. Armonk, M. E. Sharpe, 25-46, 52-73.
- Ministerio de Comercio Exterior, 2019. *Análisis sobre la evolución del comercio exterior e IED en Costa Rica: en 2019*. San José, Comex [<https://www.comex.go.cr/media/8088/analisis-sobre-la-evolucion-del-comercio-exterior-e-ied-en-costa-rica-2019final.pdf>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Ministerio de Educación Pública, 2018a, septiembre 10. ¡Miles de maestras en TODO EL PAÍS dieron lecciones hoy!

- Facebook [<https://www.facebook.com/MEPCostaRicaoficial/posts/1888379837897854>; revisado: 18 de julio, 2021].
- Ministerio de Educación Pública, 2018b, septiembre 10. ¡Gracias! a los funcionarios que se mantienen en labores. Facebook [<https://www.facebook.com/MEPCostaRicaoficial/posts/1887998667935971>; revisado: 18 de julio, 2021].
- Ministerio de Educación Pública, 2018c, septiembre 14. Pese a los obstáculos. Facebook [<https://www.facebook.com/MEPCostaRicaoficial/posts/1893161264086378>; revisado: 18 de julio, 2021].
- Ministerio de Educación Pública, 2018d, septiembre 14. Édgar Mora, ministro de Educación Pública, entregó la antorcha de la independencia a los estudiantes de Cartago. Facebook [<https://www.facebook.com/watch/?ref=saved&v=1842144622572386>; revisado: 18 de julio, 2021].
- Ministerio de Educación Pública, 2018e, septiembre 14. Debido a los inconvenientes. Facebook [<https://www.facebook.com/MEPCostaRicaoficial/posts/1892780437457794>; revisado: 18 de julio, 2021].
- Ministerio de Educación Pública, 2018f, septiembre 11. Ya está activa la línea 1311 para reporte de centros educativos cerrados y directores ausentes. Facebook [<https://www.facebook.com/MEPCostaRicaoficial/photos/a.148794525189736/1889087257827112>; revisado: 18 de julio, 2021].
- Ministerio de Educación Pública, 2018g, octubre 25. Enviamos a todos los correos electrónicos. Facebook [<https://www.facebook.com/MEPCostaRicaoficial/posts/1943371859065318>; revisado: 15 de julio, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2016, febrero 4. Hacienda reitera que redoblará esfuerzos para combatir evasión fiscal. San José, Ministerio de Hacienda [<https://www.hacienda.go.cr/noticias/13551-hacienda-reitera-que-redoblara-esfuerzos-para-combatir-evasion-fiscal#:~:text=HACIENDA%20REITERA%20QUE%20REDOBLAR%20C3%81%20ESFUERZOS%20PARA%20COMBATIR%20EVASI%20C3%93N%20FISCAL&text=Aumentar%20C3%A1n%20planes%20de%20control%20y,para%20bajar%20C3%ADndices%20de%20evasi%20C3%B3n>; revisado: 27 de abril, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2018a, agosto 31. Gobierno central presenta proyecto de presupuesto austero para 2019. San José,

- Ministerio de Hacienda [<https://www.hacienda.go.cr/noticias/14704-gobierno-central-presenta-proyecto-de-presupuesto-austero-para-2019>; revisado: 10 de junio, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2018b. Listado de obligados que declararon impuesto cero en el impuesto sobre las utilidades, 2008 a 2017. San José, Ministerio de Hacienda [<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aWW9KB9rnc6tfHJdkxHpWWRR16b-vgZbCHNUaarURHrQ/edit#gid=543465282>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2019a, julio 23. Instituciones públicas pagarán IVA a partir de 2020. San José, Ministerio de Hacienda [<https://www.hacienda.go.cr/noticias/15308-instituciones-publicas-pagaran-iva-a-partir-de-2020>; revisado: 8 de mayo, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2019b, octubre 15. Destinar €70 mil millones a gasto de capital forma parte del acuerdo FEES 2020 firmado por Rectores. San José, Ministerio de Hacienda [<https://www.hacienda.go.cr/noticias/15453-destinar-70-mil-millones-a-gasto-de-capital-forma-parte-del-acuerdo-fees-2020-firmado-por-rectores>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2020a. Ingreso, gasto y financiamiento del Gobierno Central (anual desde 1987). San José, Ministerio de Hacienda [<https://www.hacienda.go.cr/contenido/141-ingreso-gasto-y-financiamiento-del-gobierno-central-anual-desde-1987>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2020b. Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia: propuesta para negociar con el FMI. San José, Ministerio de Hacienda [https://www.hacienda.go.cr/docs/5f64be897cdd5_Documento%20FMI%20para%20discusion%2017.09.20%20final.pdf; revisado: 16 de julio, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2020c, octubre 21. Hacienda reitera compromiso de recortar €150 mil millones en gasto primario del presupuesto 2021. San José, Ministerio de Hacienda [<https://www.hacienda.go.cr/noticias/16069-hacienda-reitera-compromiso-de-recortar-150-mil-millones-en-gasto-primario-del-presupuesto-2021>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Ministerio de Hacienda, 2021, julio 20. País cerró primer semestre del año con superávit primario de 0,45% del PIB y junio registró un superávit primario del 0,05% del PIB. San José,

- Ministerio de Hacienda [<https://www.hacienda.go.cr/noticias/16585-pais-cerro-primer-semester-del-ao-con-superavit-primario-de-045-del-pib-y-junio-registro-un-superavit-primario-del-005-del-pib>; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2018. *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022*. San José, Mideplan [<http://www.da.go.cr/wp-content/uploads/2016/07/Plan-Nacional-de-Desarrollo-e-Inversiones-P%C3%ABlicas-2019-2022.pdf>; revisado: 4 de marzo, 2021].
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020a. *Cooperación Internacional en Costa Rica 2019*. San José, Mideplan [<https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads//Archivos/Articulo/Cooperaci%C3%B3n%20internacional%20en%20Costa%20Rica%202019-MIDEPLAN.pdf>; revisado: 22 de abril, 2021].
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020b, marzo 14. Gobierno presenta medidas para proteger trabajadores y empresas ante los efectos económicos del COVID-19. San José, Mideplan [<https://www.mideplan.go.cr/index.php/gobierno-presenta-medidas-para-protger-trabajadores-y-empresas-ante-los-efectos-economicos-del>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020c, marzo 26. Equipo económico presenta nuevas medidas para combatir efectos del COVID-19. San José, Mideplan [<https://www.mideplan.go.cr/equipo-economico-presenta-nuevas-medidas-para-combatir-efectos-del-covid-19>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020d, mayo 15. Bancos públicos ofrecen €584 mil millones para el sector productivo San José, Mideplan [<https://www.mideplan.go.cr/bancos-publicos-ofrecen-cl584-mil-millones-para-el-sector-productivo>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018a, junio 7. Canciller Epsy Campbell expone ante diputados principales ejes de política exterior de Costa Rica. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=4056>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018b. *Informe de labores. Ministra de Relaciones Exteriores y Culto. 8 de*

- mayo-10 de diciembre de 2019 [sic: 2018]. San José, MREC [<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjgo3ElavwAhXhm-AKHbt-jClAQFjAAegQIAhAD&url=https%3A%2F%2Fwww.rree.go.cr%2Ffiles%2Fincludes%2Ffiles.php%3Fid%3D1484%26tipo%3Ddocumentos&usg=AOvVaw1fXwRidm7L-RyPFg-7RH07a>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018c, septiembre 3. Costa Rica firma con China iniciativa de la Franja y la Ruta. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=4180>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2018d, octubre 2. Cancillería recorta 2 mil 100 millones de colones de su presupuesto para el 2019. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=4237>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019a. *Memoria institucional 2018-2019*. San José, MREC.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019b, febrero 15. Costa Rica recibe cooperación de los Estados Unidos de América. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=4475>; revisado: 23 de abril, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019c, octubre 17. Costa Rica agradece los apoyos a la candidatura al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=5143>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019d, agosto 13. Cierre de Embajadas en Azerbaiyán y Trinidad y Tobago. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=4920>; revisado: 22 de mayo, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020a. *Memoria institucional 2019-2020*. San José, MREC.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020b, septiembre 3. Fortalecer la institucionalidad del BID seguirá siendo nuestra legítima aspiración. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=5647>; revisado: 20 de abril, 2021].

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020c, noviembre 20. Compromiso con la contención del gasto público. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=5758>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2020d, mayo 25. Presidente Carlos Alvarado Quesada: Defendemos los derechos humanos como expresión de la libertad, la autodeterminación y la dignidad humana. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=5542>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2021a, marzo 10. Juez costarricense de la Corte Penal Internacional (CPI) juramentado hoy. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=5905>; revisado: 30 de agosto, 2021].
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2021b, agosto 31. Costa Rica ejercerá una Vicepresidencia del 76 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. San José, MREC [<https://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=6034>; revisado: 30 de agosto, 2021].
- Ministerio de Salud, 2020, diciembre 4. Ministerio de Salud aprueba protocolo de atención de la CCSS para interrupción terapéutica del embarazo. San José, MINSA [<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/2002-ministerio-de-salud-aprueba-protocolo-de-atencion-de-la-ccss-para-interrupcion-terapeutica-del-embarazo>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2019, octubre 10. Informe no representa posición oficial de la ONU sobre proyectos de ley de Seguridad Jurídica de las huelgas, CP-050 2019 MTSS. San José, MTSS [http://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2019/octubre/cp_050_2019.html; revisado: 15 de julio, 2021].
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2020, diciembre. Impacto del COVID-19 sobre las tasas de pobreza de Costa Rica y rol mitigante del Bono Proteger. San José, MTSS [http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/archivos/noveno_informe_anexo2.pdf; revisado: 16 de julio, 2021].
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2021. Salarios mínimos, sector privado, año 2021. San José, MTSS [<https://www.mtss>].

- go.cr/temas-laborales/salarios/Documentos-Salarios/lista_salarios_2021.pdf; revisado: 3 de septiembre, 2021].
- Miranda Picado, Hulda, 2019, julio 1. ¿Por qué trailers pidieron renuncia de Edgar Mora? ‘Violenta la doctrina cristiana’, dice uno. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/por-que-traileros-pidieron-renuncia-de-edgar-mora-violenta-la-doctrina-cristiana-dice-uno/>; revisado: 6 de noviembre, 2020].
- Miranda Picado, Hulda, 2020, febrero 26. UPAD ayudó a identificar a docentes huelguistas que salieron del país. *Semanario Universidad*, 4-5.
- Molina Jiménez, Iván, 2002. *Costarricense por dicha. Identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Molina Jiménez, Iván, 2005. *Demoperfectocracia. La democracia pre-reformada en Costa Rica (1885-1948)*. Heredia, Editorial Universidad Nacional.
- Molina Jiménez, Iván, 2007. *Anticomunismo reformista, competencia electoral y cuestión social en Costa Rica (1931-1948)*. San José, Editorial Costa Rica.
- Molina Jiménez, Iván, 2008. *Los pasados de la memoria. El origen de la reforma social en Costa Rica (1938-1943)*. Heredia, Editorial Universidad Nacional.
- Molina Jiménez, Iván, 2014. Reforma educativa y resistencia ciudadana en la Costa Rica de finales del siglo XIX. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 90, 57-75.
- Molina Jiménez, Iván, 2016. *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*. San José, Programa Estado de la Nación y Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses.
- Molina Jiménez, Iván, 2018, septiembre 22. Diez puntos sobre el sistema tributario y el conflicto por el plan fiscal. *La Nación*, 23A.
- Molina Jiménez, Iván, 2019, noviembre 20. La invención de los salarios de lujo en Costa Rica. *Semanario Universidad*, 27.
- Molina Jiménez, Iván, 2021. *Costa Rica covidiana. Pandemia politizada y desmantelamiento republicano*. San José, Del Pasado y del Presente.
- Molina Rodríguez, Lucía, 2020, agosto 26. UTN recorta becas por déficit de €1.000 millones. *Semanario Universidad* [<https://>

- semanariouniversidad.com/universitarias/utn-recorta-becas-por-deficit-de-1-000-millones/; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Monge Navarro, Andrea, *et al.*, 2014. Listas de espera. *Acta Médica Costarricense*, 56: 2, 71-77.
- Mora Castellanos, Patricia, 2018, octubre 16. INAMU-PE-584-10-2018. San José, Inamu [<http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas%20de%20proyectos%20de%20ley%20a%20instituciones%20orde/20.580/20.580%20Consultas%20al%20Texto%20Actualizado%20al%205-10-2018%20aprobado%20en%20primer%20debate/20.580%20Criterio%20Inamu%20584%2018-10-2018.pdf>]; revisado, 25 de mayo, 2021].
- Mora Castellanos, Patricia, 2020a, diciembre 7. La explicación de mi renuncia. Facebook [<https://www.facebook.com/PatriciaMoraCastellanos/posts/1551600198357286>]; revisado: 16 de julio, 2021].
- Mora Castellanos, Patricia, 2020b. *Informe final de gestión mayo 2018-diciembre 2020*. Patricia Mora Castellanos. San José, Inamu [<https://www.inamu.go.cr/documents/10179/2160533/Informe+de+Gesti%C3%B3n+PMC+INAMU+FINAL+21-12-2020.pdf/2cc3cd13-ce93-4651-bfb0-f6684fa93234>]; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2018a, septiembre 24. Denuncian a embajadora tica en Singapur por acoso laboral. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/denuncian-a-embajadora-tica-en-singapur-por-acoso-laboral/>]; revisado: 24 de mayo, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2018b, julio 28. Presidente “está empeñado” con nuevos impuestos antes de su primer año. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/presidente-esta-empenado-con-nuevos-impuestos-antes-de-su-primer-ano/>]; revisado: 23 de junio, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2019a, diciembre 23. “Cafecito con Oro” fue premiado con viaje a pesar de enfrentar investigación en su contra. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/cafecito-con-oro-fue-premiado-con-viaje-a-pegar-de-enfrentar-investigacion-en-su-contra/>]; revisado: 23 de abril, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2019b, noviembre 15. Cancillería peleará 3 candidaturas en 2020 sin recursos extraordinarios. *crhoy.com*

- [<https://www.crhoy.com/nacionales/cancilleria-peleara-3-candidaturas-en-2020-sin-recursos-extraordinarios/>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2020a, febrero 4. Ventura contrató abogado para defensa por demanda de PEP. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/ventura-contrato-abogado-para-defensa-por-demanda-ante-pep/>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2020b, enero 29. Cancillería: el punto más oscuro del gobierno de Alvarado. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/cancilleria-el-punto-mas-oscuro-del-gobierno-de-alvarado/>; revisado: 22 de abril, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2020c, enero 24. Procuraduría de la Ética investigará a Manuel Ventura. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/procuraduria-de-la-etica-investigara-al-canciller-ventura/>; revisado: 26 de abril, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2020d, noviembre 19. Diputados aprueban que siga festín de puestos en Casa Amarilla. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/diputados-aprueban-que-siga-festín-de-puestos-en-casa-amarilla/>; revisado: el 20 de abril, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2020e, junio 25. PAC la emprende contra Defensora por investigar la UPAD. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/investigacion-por-caso-upad-desata-criticas-del-pac-contradefensora/>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2020f, diciembre, 17. Exfuncionarios de UPAD que espionaron a los costarricenses fueron calificados con 100. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/exfuncionarios-de-upad-que-espionaron-a-los-costarricenses-fueron-calificados-con-100/>; revisado: 23 de junio de 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2021a, marzo 16. Cancillería enmudece tras denuncias por supuesta homofobia y acoso en embajada. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/cancilleria-enmudece-tras-denuncias-por-supuesta-homofobia-y-acoso-en-embajada/>; revisado: 21 de abril, 2021].
- Mora Hernández, Carlos, 2021b, enero 29. Auditoría de Casa Amarilla toma cartas en acusación contra embajador en China. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/auditoria-de-casa-amarilla-toma-cartas-en-acusacion-contras-embajador-en-china/>; revisado: 27 de abril, 2021].

- Mora Hernández, Carlos, 2021c, enero 13. Diplomáticos cuestionan envío de embajador a Nicaragua. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/diplomaticos-cuestionan-envio-de-embajador-a-nicaragua/>; revisado: 27 de abril, 2021].
- Mora Morales, Guiselly, *et al.*, 2020, marzo, 20. Si hay patadas, hay pa' todos. *La Nación* [<https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-si-hay-patadas-hay-patodos/64SD5PCHTREWL-HXLPMMBAM4S7Q/story/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- Mora Solano, Cindy, 2016. *La política de la calle. Organización y autonomía en la política universitaria*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Mora Zamora, Andrea, 2019a, mayo 9. Universidades públicas llevan pleito con la reforma fiscal hasta los Tribunales. *Delfino* [<https://delfino.cr/2019/05/universidades-publicas-llevan-pleito-con-la-reforma-fiscal-hasta-los-tribunales>; revisado: 15 de junio, 2021].
- Mora Zamora, Andrea, 2019b, octubre 22. Gobierno y Universidades llegan a acuerdo sin tocar Presupuesto Nacional. *Delfino* [<https://delfino.cr/2019/10/gobierno-y-universidades-llegan-a-acuerdo-sin-tocar-presupuesto-nacional>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Mora Zamora, Andrea, 2020a, febrero 4. Nuevo canciller promete “giro de 180 grados” en Cancillería. *Delfino* [<https://delfino.cr/2020/02/nuevo-canciller-promete-giro-de-180-grados-en-cancilleria>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Mora Zamora, Andrea, 2020b, octubre 14. Peligra Mesa Multisectorial: ANEP dice no, UCCAEP condiciona participación. *Delfino* [<https://delfino.cr/2020/10/peligra-mesa-multisectorial-anep-dice-no-uccaep-condiciona-participacion>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Mora Zamora, Andrea, 2020c, junio 22. Daniel Salas a empresarios: “No queremos hacer actividad comercial con un montón de muertos encima”. *Delfino* [<https://delfino.cr/2020/06/daniel-salas-a-empresarios-no-queremos-hacer-actividad-comercial-con-un-monton-de-muertos-encima>; revisado: 1 de junio, 2021].
- Morales Ramos, Roxana, Salazar Álvarez, Greiven y Rodríguez Garro, Fernando, 2019. ¿Qué está pasando con el consumo

- privado en Costa Rica? Heredia, Observatorio Económico y Social [<https://www.economia.una.ac.cr/index.php/es/descargas/category/2-observatorio-economico-y-social?download=198:-que-esta-pasando-con-el-consumo-privado-en-costa-rica>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Muñoz García, Ileana, 2002. *Educación y régimen municipal en Costa Rica 1821-1882*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Muñoz Portillo, Juan, 2020. Austeridad, ideología comprometida y Asamblea proactiva-particularista en Costa Rica, en 2019. *Revista de Ciencia Política*, 40: 2, 259-285.
- Muñoz Sánchez, Fernando, 2020, octubre 22. Reducción de ingresos hace que CCSS proyecte €520 mil millones menos para 2021. *Noticias Monumental* [<https://www.monumental.co.cr/2020/10/22/reduccion-de-ingresos-hace-que-ccss-proyecte-%C2%A2520-mil-millones-menos-para-2021/>; revisado: 25 de marzo, 2021].
- Muñoz Solano, Daniela, 2020, octubre 12. Rescate Nacional asegura que hubo represión e infiltrados, mientras Fuerza Pública reporta 11 policías heridos y 0 manifestantes golpeados. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/rescate-nacional-denuncia-represion-e-infiltrados-fuerza-publica-reporta-11-policias-heridos-y-0-manifestantes-golpeados/>; revisado: 24 de junio, 2021].
- Muñoz Solano, Daniela, 2021a, junio 16. Acción interpuesta por ANEP ante Sala Constitucional detiene declaratorias de ilegalidad de huelga. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/no-podran-dictar-ilegalidad-de-huelgas-hasta-que-la-sala-constitucional-resuelva-accion-interpuesta-por-anep/>; revisado: 20 de junio, 2021].
- Muñoz Solano, Daniela, 2021b, septiembre 2. Carlos Alvarado espera que rebaja a cargas sociales se materialice en su administración. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/carlos-alvarado-sobre-rebaja-de-cargas-sociales-no-hay-que-esperar-a-un-nuevo-gobierno-se-puede-hacer-desde-ya-y-yo-esperaria-que-se-pueda-materializar/>; revisado: septiembre 3, 2021].
- Murillo Murillo, Álvaro, 2018a, abril 2. Costa Rica apuesta por la continuidad y evita dar el poder al líder evangélico.

- El País* [https://elpais.com/internacional/2018/04/02/america/1522636044_227632.html; revisado: 25 de junio, 2021].
- Murillo Murillo, Álvaro, 2018b mayo 8. Alvarado toma posesión como presidente de Costa Rica con un llamado a la unidad. *El País* [https://elpais.com/internacional/2018/05/09/america/1525817183_645443.html; revisado: 25 de junio, 2021].
- Murillo Murillo, Álvaro, 2018c, septiembre 20. Costa Rica, atrapada en la mayor huelga en casi dos décadas. *El País* [https://elpais.com/internacional/2018/09/20/america/1537408351_248571.html; revisado: 22 de junio, 2021].
- Murillo Murillo, Álvaro, 2018d, octubre 24. La huelga de funcionarios en Costa Rica cumple un mes y medio sostenida por los maestros. *El País* [https://elpais.com/internacional/2018/10/24/america/1540407033_246843.html; revisado: 22 de junio, 2021].
- Murillo Murillo, Álvaro, 2019, septiembre 10. Carlos Alvarado paga la factura del malestar: rechazo pasa de 36% a 65% en un año. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/carlos-alvarado-paga-la-factura-del-malestar-rechazo-pasa-de-36-a-65-en-un-ano/>; revisado: 25 de junio, 2021].
- Murillo Murillo, Álvaro, 2020a, septiembre 23. Alza en impuestos pone cuesta arriba carrera del Gobierno para negociar con el FMI. *Semanario Universidad*, 4-5.
- Murillo Murillo, Álvaro, 2020b, julio 1. Catalina Crespo, gasolina para una Defensoría en llamas. *Semanario Universidad*, 14-15.
- Nercesián, Inés y Robles-Rivera, Francisco, en proceso. Centroamérica: política tributaria, élites económicas y élites estatales en tiempos de crisis. San José, Universidad de Costa Rica.
- Noticias Repretel*, 2019, octubre 29, Francisco Antonio Pacheco: “Quitar pruebas de bachillerato es un error”. San José, *Noticias Repretel* [<https://www.repretel.com/noticia/francisco-antonio-pacheco-quitar-pruebas-de-bachillerato-es-un-error/>; revisado: 30 de agosto, 2021].
- Núñez Chacón, María, 2018a, agosto 1. UCR alerta sobre riesgos a educación pública en proyecto de plan fiscal. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/universitarias/ucr-alerta-sobre-riesgos-a-educacion-publica-en-proyecto-de-plan-fiscal/>; revisado: 8 de mayo, 2021].

- Núñez Chacón, María, 2018b, abril 25. Educación fue uno de los fuertes de administración Solís. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/educacion-fue-uno-de-los-fuertes-de-administracion-solis/>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Núñez Chacón, María, 2019, diciembre 4. 2019: Costa Rica con más ingresos por tributos, pero una economía contraída. *Semanario Universidad*, 18-19.
- Núñez Chacón, María, 2020a, octubre 17. UCCAEP defiende acuerdo tomado con Rescate Nacional. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/uccaep-defiende-acuerdo-tomado-con-rescate-nacional/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Núñez Chacón, María, 2020b, octubre 11. Presidente Alvarado arrancará diálogo multisectorial el 17 de octubre. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/presidente-alvarado-arrancara-dialogo-multisectorial-el-11-de-octubre/>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Núñez Chacón, María, 2021, junio 23. Caso “cochinilla” evidenció urgencia de reestructurar el Conavi. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/caso-cochinilla-evidencio-urgencia-de-reestructurar-el-conavi/>; revisado: 11 de agosto, 2021].
- Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, 2021, mayo 6. Femicidio. San José, Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia [<https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio>; revisado: 26 de mayo, 2021].
- Oconitrillo García, Eduardo, 1980. *Los Tinoco (1917-1919)*. San José, Editorial Costa Rica.
- Ordóñez Chacón, Jaime, 2021, junio 28. Costa Rica: el virus de la desigualdad. *Wall Street Journal Internacional* [<https://wsimag.com/es/economia-y-politica/66229-costa-rica-el-virus-de-la-desigualdad>; revisado: 10 de julio, 2021].
- Organización de las Naciones Unidas, 2020, junio 11. Cinco razones por las que Costa Rica afronta con éxito la pandemia de coronavirus. San José, ONU [<https://news.un.org/es/story/2020/06/1475862>; revisado: 22 de mayo, 2021].
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2018. Estudios económicos de la OCDE: Costa Rica 2018. París,

- OCDE [<https://www.oecd.org/economy/surveys/Costa-Rica-2018-Estudios-Economicos-de-la-OCDE.pdf>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Partido Acción Ciudadana, 2018. *Crear y crear la Costa Rica del siglo XXI: compromiso país*. San José, PAC, 2018 [<https://pac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Crear-y-crear-la-Costa-Rica-del-siglo-XXI-interactivo-1.pdf>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Partido Liberación Nacional, 1968. *Patio de Agua: manifiesto democrático para una revolución social*. San José, Impresos Urgentes.
- Pérez Sánchez, Wendy, 2020, agosto 24. Corrales pide a Carlos Alvarado que no los provoque mañana durante marcha de Rescate Nacional. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/corrales-pide-a-carlos-alvarado-que-no-los-provoque-manana-durante-marcha-de-rescate-nacional/>; revisado: 24 de junio, 2021].
- Pérez Zumbado, Efraín Danilo, 2013. *El control y la dominación política en el régimen de Tomás Guardia*. San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Pignataro López, Adrián, 2017. Lealtad y castigo: comportamiento electoral en Costa Rica. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 26: 2, 7-25.
- Pignataro López, Adrián y Treminio Sánchez, Ilka, 2019. Reto económico, valores y religión en las elecciones nacionales de Costa Rica (2018). *Revista de Ciencia Política*, 39: 2, 239-264.
- Pinaud, José María, 1942. *La epopeya del civismo costarricense. El 7 de noviembre de 1889*. San José, Imprenta La Tribuna.
- Poder Ejecutivo, 2018a. Reforma Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas N.º 41263-COMEX-H. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=87192&nValor3=113471&strTipM=TC; revisado: septiembre 3, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2018b, junio 6. Decreto 41161-H. Alcance a *La Gaceta*, 15 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/06/06/ALCA115_06_06_2018.pdf; revisado: 19 de julio, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2018c, junio 6. Directriz 009H. Alcance a *La Gaceta*, 15 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/06/06/ALCA115_06_06_2018.pdf; revisado: 19 de julio, 2021].

- Poder Ejecutivo, 2018d, junio 6. Directriz 013H. Alcance a *La Gaceta*, 15 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/06/06/ALCA115_06_06_2018.pdf; revisado: 19 de julio, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2018e. Crea el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86603&nValor3=112437&strTipoM=TC; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2019a, marzo 18. Reforma a la ley N.º 1644 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y reforma al inciso a) del artículo 20 de la Ley N.º 6041, Ley de Creación de CONAPE. Expediente N.º 21.292. Alcance a *La Gaceta*, 154 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/07/03/ALCA154_03_07_2019.pdf; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2019b, marzo 18. Reforma de la Ley N.º 7732. Ley Reguladora del Mercado de Valores de 17 de diciembre de 1997, Ley N.º 3284 Código de Comercio de 30 de abril de 1964, Ley N.º 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 22 de julio del 2008, Ley N.º 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa de 3 de noviembre de 1995, Ley N.º 7333 Ley Orgánica del Poder Judicial de 5 de mayo de 1993 y Ley N.º 7523 de Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio de 7 de julio de 1995. Expediente N.º 21.293. Alcance a *La Gaceta*, 54 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/03/18/ALCA59_18_03_2019.pdf; revisado: agosto 1, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2019c, marzo 27. Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica. Expediente N.º 21.303. Alcance 69 a *La Gaceta*, 61 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/03/27/ALCA69_27_03_2019.pdf; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2019d, mayo 16. Reformas del capítulo IV de la Ley N.º 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica; del artículo 151 de la Ley N.º 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y del artículo 171 de la Ley N.º 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores. Expediente N.º 21.355.

- Alcance 109 a *La Gaceta*, 90 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/11/04/ALCA242_04_11_2019.pdf; revisado: agosto 1, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2019e, noviembre 7. Ley de creación del Fondo de Garantías de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de Intermediarios Financieros. Expediente N.º 21.657. Alcance 247 a *La Gaceta*, 212 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/11/07/ALCA247_07_11_2019.pdf; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2019f. Ratificación al Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, suscrito en Seúl, Corea, el día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho; el Anexo 2-B Eliminación de Aranceles Aduaneros, Sección A Corea-Costa Rica N.º 41965-COMEX. San José, SINALEVI http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89750&nValor3=117894&strTipM=TC#up; revisado. 1 de agosto, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2020a, marzo 16. Alivio Fiscal ante el COVID-19. Expediente N.º 21.845. Alcance 46 a *La Gaceta*, 51 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/03/16/ALCA46_16_03_2020.pdf; revisado: 16 de agosto, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2020b, marzo, 29. Ley de Autorización de Reducción de Jornadas de Trabajo ante la Declaratoria de Emergencia Nacional. Expediente N.º 21.854. Alcance 51 a *La Gaceta*, 54 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/03/19/ALCA51_19_03_2020.pdf; revisado: 16 de agosto, 2021].
- Poder Ejecutivo, 2020c, abril 2. Protección a las Personas Trabajadoras Durante la Emergencia por la Enfermedad COVID-19. Exp. N.º 21.909. Alcance 71 a *La Gaceta*, 68 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/04/02/ALCA71_02_04_2020.pdf; revisado: 16 de agosto, 2021].
- Poder Legislativo, 2018, diciembre 4. Leyes N.º 9635. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Alcance a *La Gaceta*, 202 [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/12/04/ALCA202_04_12_2018.pdf; revisado: 22 de junio, 2021].
- Pomareda García, Fabiola, 2020a, diciembre 10. Ebais de Montes de Oca, Curridabat y La Unión regresan a la CCSS a partir de febrero de 2020. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad>].

- com/pais/ebais-de-montes-de-oca-curridabat-y-la-union-regresan-a-la-ccss-a-partir-de-febrero-de-2020/; revisado: 25 de marzo, 2021].
- Pomareda García, Fabiola, 2020a, marzo 4. “Torpeza política” deja al presidente y a siete funcionarios en la mira de la Fiscalía. *Semanario Universidad*, 4-5.
- Pomareda García, Fabiola, 2020b, julio 8. Cuestionan garantías de confidencialidad sobre datos de ticos en pobreza a los que tuvo acceso grupo empresarial. *Semanario Universidad*, 7.
- Pomareda García, Fabiola, 2021a, agosto 18. 64% de los pensionados por IVM reciben una pensión inferior a 200 mil mensuales. *Semanario Universidad*, 4-5.
- Pomareda García, Fabiola, 2021b, agosto 1. Sala IV declara inconstitucional violación a autonomías y al principio de separación de poderes en Ley de Empleo Público. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/sala-iv-declara-inconstitucional-violacion-a-autonomias-y-al-principio-de-separacion-de-poderes-en-ley-de-empleo-publico/>; consultado: 11 de agosto, 2021].
- Pomareda García, Fabiola, 2021c, enero 26. Unibe cobró a la Caja €238 millones anuales de “utilidades” por administrar Ebais del este. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/unibe-cobro-a-la-caja-%C2%A2238-millones-anuales-de-utilidades-por-administrar-ebais-del-este/>; revisado: 25 de marzo, 2021].
- Pomareda García, Fabiola, 2021d, agosto, 1. Gobierno trabajará con diputados para que corrijan inconstitucionalidades señaladas por sala IV en Ley de Empleo Público. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/sin-categoria/gobierno-trabajara-con-diputados-para-que-corrijan-inconstitucionalidades-senaladas-por-sala-iv-en-ley-de-empleo-publico/>; revisado: 2 de agosto, 2021].
- Pomareda García, Fabiola, 2021e, agosto 12. Caja aprueba reforma a régimen del IVM que elimina pensión anticipada para hombres y la aumenta a 63 años para mujeres. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/caja-aprueba-reforma-a-regimen-del-ivm-que-elimina-pension-anticipada-para-hombres-y-la-aumenta-a-63-anos-para-mujeres/>; revisado: 3 de septiembre, 2021].

- Pomareda García, Fabiola, 2021f, septiembre 1. La mitad de trabajadores del sector privado ganan menos de €400.000 al mes. *Semanario Universidad* <https://semanariouniversidad.com/pais/la-mitad-de-trabajadores-del-sector-privado-ganan-menos-de-2400-000-al-mes/>; revisado: 3 de septiembre, 2021].
- Porras Alvarado, Luisiana. 2019. Tercer estudio trimestral de tarjetas de crédito del 2019. San José, Ministerio de Economía, Industria y Comercio [<http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2019/tarjetas/julio/DAEM-INF-010-19.pdf>]; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Portillo Torres, Mauricio, 2019, noviembre 27. FARO: la prueba que silenció las ideas. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/opinion/farola-prueba-que-silencio-las-ideas/>]; revisado: 12 de febrero, 2021].
- Prendas Rodríguez, Jonathan, 2020, marzo 16. Carlos Alvarado: el nuevo súper agente 86. *La República* [<https://www.larepublica.net/noticia/carlos-alvarado-el-nuevo-super-agente-86>]; revisado: 10 de junio, 2021].
- Prensa Latina, 2021, febrero 22. Célimo Guido convoca a rebelión popular de resistencia pacífica en Costa Rica. *ElPais.cr* [<http://www.elpais.cr/2021/02/22/celimo-guido-convoca-a-rebelion-popular-de-resistencia-pacifica-en-costa-rica/>]; revisado: 24 de junio, 2021].
- Preocupación por citas a largo plazo en la Caja, 1986, julio 7. *La Nación*, 2A.
- Presidencia de la República, 2016, marzo 2. Juntas de salud adquieren un rol más protagónico en la CCSS. San José, Presidencia de la República [<http://presidencia.administracionsolisrivera.cr/comunicados/2016/03/juntas-de-salud-adquieren-un-rol-mas-protagonico-en-la-ccss/>]; revisado: 2 de mayo, 2021].
- Presidencia de la República, 2018a, septiembre 26. Presidente Carlos Alvarado: “el proyecto fiscal es como dar a un hijo una medicina amarga pero necesaria”. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/09/presidente-carlos-alvarado-el-proyecto-fiscal-es-como-dar-a-un-hijo-una-medicina-amarga-pero-necesaria/>]; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Presidencia de la República, 2018b, agosto 23. Gobierno y fracción del PLN suscriben acuerdo de desarrollo económico y apoyo a

reforma fiscal. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/08/gobierno-y-fraccion-del-pln-suscriben-acuerdo-de-desarrollo-economico-y-apoyo-a-reforma-fiscal/+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=cr&client=firefox-b-d>; revisado: 15 de mayo, 2021].

Presidencia de la República, 2018c, diciembre 27. Presidente Carlos Alvarado: “mi compromiso es con el crecimiento económico y de la productividad futura del país”. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/12/presidente-carlos-alvarado-mi-compromiso-es-con-el-crecimiento-economico-y-de-la-productividad-futura-del-pais/>; revisado: el 15 de mayo, 2021].

Presidencia de la República, 2018d, septiembre 27. Presidente Alvarado advierte que no se permitirán acciones como las registradas en el San Juan de Dios. San José, Presidencia de la República [<https://presidencia.go.cr/comunicados/2018/09/presidente-alvarado-advierte-que-no-se-permitiran-acciones-como-la-registrada-en-el-san-juan-de-dios/>; revisado: 15 de julio, 2021].

Presidencia de la República, 2018e, septiembre 17. Balance sobre sabotajes a infraestructura. Facebook [<https://www.facebook.com/124162787610223/videos/321557415267725>; revisado: 15 de julio de 2021].

Presidencia de la República, 2018f, mayo 17. Gobierno nombra comisionado para atender población LGTB. San José, Casa Presidencial [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/05/gobierno-nombra-comisionado-para-atender-poblacion-lgbti/>; revisado: 25 de mayo, 2021].

Presidencia de la República, 2018g, junio 28. Instituciones deberán modificar documentos para que sean acordes con la identidad de género. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/06/instituciones-deberan-modificar-documentos-para-que-sean-acordes-con-la-identidad-de-genero/>; revisado: 25 de mayo, 2021].

Presidencia de la República, 2018h, agosto 3. Personalidades suscriben: “Declaración por la igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo”. San José, Presidencia de la República

- [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/08/personalidades-suscriben-declaracion-por-la-igualdad-y-no-discriminacion-a-parejas-del-mismo-sexo/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Presidencia de la República, 2018i, octubre 23. Política permitirá el acceso a la formación, educación y empleabilidad a población trans. San José, Presidencia de la República [[HTTPS://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR/COMUNICADOS/2018/10/POLITICA-PERMITIRA-EL-ACCESO-A-LA-FORMACION-EDUCACION-Y-EMPLEABILIDAD-A-POBLACION-TRANS/](https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/10/politica-permitira-el-acceso-a-la-formacion-educacion-y-empleabilidad-a-poblacion-trans/); revisado: 25 de mayo, 2021].
- Presidencia de la República, 2018j, diciembre 21. Decretos y directrices para garantizar derechos de las personas LGBTI sin discriminación. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/12/decretos-y-directrices-para-garantizar-derechos-de-las-personas-lgtbi-sin-discriminacion/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Presidencia de la República, 2018k, octubre 10. Trazabilidad. San José, Casa Presidencial [<https://twitter.com/presidencia-cr/status/1050111115286343681?lang=en>; revisado: 9 de junio, 2021].
- Presidencia de la República, 2019a, noviembre 26. Presidente Alvarado realizará visita oficial a Uruguay. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/11/presidente-alvarado-realizara-visita-oficial-a-uruguay/>; revisado: 24 de abril, 2021].
- Presidencia de la República, 2019b, diciembre 20. COP25: Costa Rica destacó como uno de los países más comprometidos con el cambio climático. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/12/cop25-costa-rica-destaco-como-uno-de-los-paises-mas-comprometidos-con-el-cambio-climatico/>; revisado: 20 de abril, 2021].
- Presidencia de la República, 2019c, septiembre 25. Presidente Alvarado pide menos gasto en armamento y más inversión en lucha contra la pobreza. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/09/presidente-alvarado-pide-menos-gasto-en-armamento-y-mas-inversion-contrala-pobreza-la-desigualdad-y-el-cambio-climatico/>; revisado: 20 de abril, 2021].

- Presidencia de la República, 2019d, febrero 7. Reactivación económica domina encuentro de Presidente Alvarado con jefes de fracción. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/02/reactivacion-economica-domina-encuentro-de-presidente-alvarado-con-jefes-de-fraccion/>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Presidencia de la República, 2019e, marzo 24. ICE implementa tarifa industrial preferencial para reactivar economía y generar empleo. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/03/ice-implementa-tarifa-industrial-preferencial-para-reactivar-economia-y-generar-empleo/>; revisado: 15 de diciembre, 2020].
- Presidencia de la República, 2019f, junio 9. Presidente Carlos Alvarado anuncia mes de reactivación y generación de empleo. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/06/presidente-carlos-alvarado-anuncia-mes-de-reactivacion-y-generacion-de-empleo/>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Presidencia de la República, 2019g. Presidente Alvarado anuncia creación de más de 3.000 empleos a partir de junio. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/06/presidente-alvarado-anuncia-creacion-de-mas-de-3-000-empleos-a-partir-de-junio/>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Presidencia de la República, 2019h, octubre 15. Presidente Alvarado firma directriz que crea programa de salvamento para personas altamente endeudadas. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/10/presidente-alvarado-firma-directriz-que-crea-programa-de-salvamento-para-personas-altamente-endeudadas/>; revisado: 1 de agosto, 2021].
- Presidencia de la República, 2019i, julio 29. Ministro de la Presidencia deja su cargo. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/07/ministro-de-la-presidencia-deja-su-cargo/>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Presidencia de la República, 2019j, diciembre 12. Firmada norma técnica para la interrupción terapéutica del embarazo [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/12/firmada->

norma-tecnica-para-la-interrupcion-terapeutica-del-embarazo/; revisado: 25 de mayo, 2021].

Presidencia de la República, 2020a. Reglamento para el Procedimiento de Suspensión Temporal de Contratos de Trabajo en Casos Relacionados con los Incisos a) y b) del Artículo 74 del Código de Trabajo N.º 42248-MTSS. San José, SINALEVI [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90776&nValor3=121930&strTipM=TC; revisado: 10 de junio, 2021].

Presidencia de la República, 2020b, diciembre 3. Gobierno negociará con el Fondo Monetario Internacional. San José, Oficina de Prensa de Casa Presidencial <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/12/gobierno-negociara-con-el-fondo-monetario-internacional/>; revisado: 10 de junio, 2021].

Presidencia de la República, 2020c, noviembre 4. IMAS realizó tercer depósito del Bono Proteger a más de 93 mil personas. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/11/imas-realizo-tercer-deposito-del-bono-proteger-a-mas-de-93-mil-personas/>; revisado: 1 de agosto, 2021].

Presidencia de la República, 2020d, marzo 27. INS trasladó este viernes al Gobierno Central más de €15 mil millones por utilidades. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/ins-traslado-este-viernes-al-gobierno-central-mas-de-%C2%A215-mil-millones-por-utilidades/>; revisado: 16 de julio, 2021].

Presidencia de la República, 2020e, marzo 20. JPS autoriza uso de recursos para atención del Covid-19 a programas sociales y aportará €600 millones para la atención de la emergencia. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/jps-autoriza-uso-de-recursos-para-atencion-del-covid-19-a-programas-sociales-y-aportara-%E2%82%B5600millones-para-la-atencion-de-la-emergencia/>; revisado: 16 de julio de 2021].

Presidencia de la República, 2020f, junio 1. Hacienda envía presupuesto extraordinario que reduce el gasto en €62 mil millones. 1 de junio de 2020. San José, Presidencia de la República

- [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/hacienda-envia-presupuesto-extraordinario-que-reduce-el-gasto-en-%E2%82%A162-mil-millones/>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Presidencia de la República, 2020g, noviembre 20. Hacienda se compromete a realizar recorte de ¢170 mil millones por debajo de la Regla Fiscal para el 2022. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/11/hacienda-se-compromete-a-realizar-recorte-de-%E2%82%A1170-mil-millones-por-debajo-de-la-regla-fiscal-para-el-2022/>; revisado 16 de julio, 2021].
- Presidencia de la República, 2020h, enero 20. Firmada ley que brinda seguridad jurídica en huelgas en el sector público. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/01/firmada-ley-que-brinda-seguridad-juridica-en-huelgas-en-el-sector-publico/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Presidencia de la República, 2020i, marzo 14. Gobierno presenta medidas para proteger trabajadores y empresas ante los efectos económicos del COVID-19. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/gobierno-presenta-medidas-para-protger-trabajadores-y-em-presas-ante-los-efectos-economicos-del-covid-19/>; revisado: 15 de julio, 2021].
- Presidencia de la República, 2020j, mayo 4. Estamos en una oportunidad histórica para emprender las transformaciones necesarias. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/estamos-en-una-oportunidad-historica-para-emprender-las-transformaciones-necesaria/>; revisado: 15 de julio, 2021].
- Presidencia de la República, 2020k, enero 6. CCSS logra la mayor reducción en tiempos de espera de los últimos 6 años. San José, Casa Presidencial [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/01/ccss-logra-la-mayor-reduccion-en-tiempos-de-espera-de-los-ultimos-6-anos/>; revisado: 21 de marzo, 2021].
- Presidencia de la República, 2020l, septiembre 11. Publicado decreto que permite a la CCSS usar camas UCIs de hospitales privados. San José, Presidencia de la República [<https://www.>

presidencia.go.cr/comunicados/2020/09/publicado-decreto-que-permite-a-la-ccss-usar-camas-ucis-de-hospitales-privados/#:~:text=Este%20viernes%2011%20de%20septiembre,los%20hospitales%20privados%20para%20la; revisado: 2 de junio, 2021].

Presidencia de la República, 2020m, abril 28. Consejo de Mujeres propondrá soluciones desde una visión social, económica y productiva para mitigar efectos por COVID-19 [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/consejo-de-mujeres-propondra-soluciones-desde-una-vision-social-economica-y-productiva-para-mitigar-efectos-por-covid-19/>; revisado: 26 de mayo, 2021].

Presidencia de la República, 2020n, junio 25. Presidencia nombra Comisionada para Asuntos LGTBI. San José, Presidencia de la República [[HTTPS://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR/COMUNICADOS/2020/06/PRESIDENCIA-NOMBRA-COMISIONADA-PARA-ASUNTOS-LGTBI/](https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/presidencia-nombra-comisionada-para-asuntos-lgtbi/); revisado: 26 de mayo, 2021].

Presidencia de la República, 2021a, marzo 31. Ministro de Enlace con el Sector Privado, André Garnier, dejará su cargo este 31 de marzo. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/03/ministro-de-enlace-con-el-sector-privado-andre-garnier-dejara-su-cargo-este-31-de-marzo/>; revisado: 16 de julio, 2021].

Presidencia de la República, 2021b, enero 25. Firmado presupuesto extraordinario de ¢40.500 millones para compra de vacunas contra el Covid-19. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/01/firmado-presupuesto-extraordinario-de-C2%A240-500-millones-para-compra-de-vacunas-contra-el-covid-19/>; revisado: 16 de julio, 2021].

Presidencia de la República, 2021c, febrero 23. Presidente Alvarado firma Ley de Presupuesto que provee recursos para fortalecer seguridad pública. San José, Presidencia de la República 23 [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/02/presidente-alvarado-firma-ley-de-presupuesto-que-provee-recursos-para-fortalecer-seguridad-publica/>; revisado: 16 de julio, 2021].

Presidencia de la República, 2021d, enero 11. Gobierno toma medidas adicionales para reducir el gasto público en los próximos

- 5 años. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/01/gobierno-toma-medidas-adicionales-para-reducir-el-gasto-publico-en-los-proximos-5-anos/>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Presidencia de la República, 2021e, enero 11. Inicia misión virtual del FMI con autoridades nacionales. San José, Presidencia de la República [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/01/inicia-mision-virtual-del-fmi-con-autoridades-nacionales/>; revisado: 16 de julio, 2021].
- Presidencia de la República, 2021f, mayo 5 Presidente Carlos Alvarado Quesada: Estado político de la República y los asuntos de la administración. San José, Presidencia de la República, [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/05/presidente-carlos-alvarado-quesada-estado-politico-de-la-republica-y-los-asuntos-de-la-administracion/>; revisado: 8 de agosto, 2021].
- Presidencia de la República, 2021g, julio 14. Ottón Solís renuncia a su designación como representante ante la OCDE. San José, Casa Presidencial [<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/07/otton-solis-renuncia-a-su-designacion-como-representante-ante-la-ocde/>; revisado: 3 de septiembre, 2021].
- Programa Estado de la Nación, 2018. *Informe Estado de la Nación 2018*. San José, Servicios Gráficos AC.
- Programa Estado de la Nación, 2019. *Informe Estado de la Nación 2019*. San José, Servicios Gráficos AC.
- Programa Estado de la Nación, 2020. *Informe Estado de la Nación 2020*. San José, PEN-CONARE.
- Quesada Palacios, Jessica, 2020, marzo 10. CCSS atenderá a personas sin seguro que tengan síntomas de coronavirus. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/ccss-atendera-a-personas-sin-seguro-que-tengan-sintomas-de-coronavirus/>; revisado: 25 de marzo, 2021].
- Quesada Soto, Álvaro, 2001-2002. Los artículos de opinión de Álvaro Quesada Soto. *Herencia*, 13: 2-14:1, 49-108.
- Quirós Navarro, Bharley, 2020, febrero 25. Comisión investigará “agencia espía”. *Diario Extra* [[https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/411861/comision-investigara-agencia-espia](https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/411861/comision-investigara-agencia-espia;); revisado: 23 de junio de 2021].

- Ramírez Cover, Alonso, 2007-2008. Conflictos socioambientales y recursos hídricos en Guancaste. Una descripción desde el cambio en el estilo de desarrollo (1997-2006). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 33-34, 359-385.
- Raventós Vorst, Ciska, 2000, abril 12. Los desafíos del diálogo. *Semanario Universidad*, 8.
- Raventós Vorst, Ciska, 2018. *Mi corazón dice No. El movimiento de oposición al TLC en Costa Rica*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Raventós Vorst, Ciska, et al., 2005. *Abstencionistas en Costa Rica. ¿Quiénes son y por qué no votan?* San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Rectoría, 2021, febrero 8. Análisis del Proyecto de Ley Marco de Empleo Público. San José, Universidad de Costa Rica [<https://drive.google.com/drive/folders/1c9u4iQld84hE00hg-1sALBOFCaqOBTNib>; revisado: 10 de mayo, 2021].
- Rivera Urrutia, Eugenio, 1982. *El Fondo Monetario Internacional y Costa Rica 1978-1982*. San José, Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Robles-Rivera, Francisco, 2014. Transformaciones y concentración en grupos de poder económico en Costa Rica (1980-2012). *Revista Mexicana de Sociología*, 76: 1, 37-58.
- Robles-Rivera, Francisco, 2016. Fotografía de la familia: ¿quiénes son y cómo son los grupos de poder económico en Costa Rica? 1948-2014. Viales Hurtado, Ronny J. y Díaz Arias, David, eds., *Historia de las desigualdades sociales en América Central. Una visión interdisciplinaria. Siglos XVIII-XXI*. San José, CIHAC, 173-189.
- Robles-Rivera, Francisco, 2018. El “derecho de picaporte”. Financiamiento privado de las campañas electorales en América Central. *Nueva Sociedad*, 276, 152-163.
- Robles-Rivera, Francisco, 2019. Media Captured: Elites’ Cohesion and Media Networks in Costa Rica and El Salvador. Dr. phil. Freie Universität Berlin.
- Robles-Rivera, Francisco, 2020. Élités y estrategias de captura de medios en América Central. *Revista Mexicana de Sociología*, 83: 1, 9-40.
- Rodríguez Arguedas, Óscar, 2021, febrero 26. Presidente del BCCR aboga por reducir costo de cargas sociales en el país. *La Nación*, 20.

- Rodríguez Echeverría, Miguel Ángel, *Al progreso por la libertad: una interpretación de la historia costarricense*. San José, Libro Libre.
- Rodríguez Godínez, Carolina, 2016, octubre 6. Luis Guillermo Solís reiteró apoyo para FEES en el Presupuesto Nacional”. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/luis-guillermo-solis-reitero-apoyo-fees-presupuesto-nacional/>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Rodríguez Sancho, Javier, 2012. Las políticas sociales en materia de pobreza y su institucionalización en Costa Rica: 1970-1978. Una aproximación histórica al Instituto Mixto de Ayuda Social. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica;
- Rosales Valladares, Rotsay, 2015. Elecciones Costa Rica 2014: el aparente giro hacia el progresismo de izquierda mediante el triunfo del Partido Acción Ciudadana y el ascenso del Frente Amplio. *Anuario CIEP*, 6, 2015, 155-175.
- Rovira Mas, Jorge, 1982. *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970*. San José, Editorial Porvenir, 47-63.
- Rovira Mas, Jorge, 1987. *Costa Rica en los años '80*. San José, Editorial Porvenir.
- Rovira Mas, Jorge. 2004. El nuevo estilo nacional de desarrollo de Costa Rica 1984-2003 y el TLC. Flórez-Estrada Pimentel, María y Hernández Naranjo, Gerardo, eds., *TLC con Estados Unidos ¿Debe Costa Rica aprobarlo?* San José, Instituto de Investigaciones Sociales, 309-346.
- Ruiz Chaves, Fabiola, 2000, abril 12. En pie de lucha. *Semanario Universidad*, 7.
- Ruiz Cubillo, Mario, 2021, abril 26. Estamos a las puertas de la peor catástrofe sanitaria del país. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/video-estamos-a-las-puertas-de-la-peor-catastrofe/c6c72291-153d-4e40-9162-c2238edac518/video/www.elfinancierocr.com>; revisado: 1 de junio, 2021].
- Ruiz Guevara, Paula, 2020, febrero 5. INAMU califica como “nefastas para las mujeres” las jornadas para trabajar 4 días y descansar 3. *El Observador* [<https://observador.cr/inamu-califica-como-nefastas-para-las-mujeres-las-jornadas-para-trabajar-4-dias-y-descansar-3/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Ruiz Ramón, Gerardo, 2020a, febrero 22. ¿Qué es la autoterminación informativa que el gobierno intenta controlar?

- crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/que-es-la-auto-determinacion-informativa-que-el-gobierno-intenta-controlar/>; revisado: 12 de junio, 2021].
- Ruiz Ramón, Gerardo, 2020b, febrero 22. Admirador de la izquierda latina maneja datos confidenciales de los ticos. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/admirador-de-la-izquierda-latina-maneja-datos-confidenciales-de-los-ticos/>; revisado: 23 de junio, 2021].
- Ryan, Michael y Switzer, Les, 2005. Using Binary Language to Sell the War in Afghanistan. O'Hair Dan, Heath, Robert L. y Ledlow, Gerald R., eds., *Community Preparedness and Response to Terrorism*. Westport, Praeger, 97-124.
- Sáenz Leandro, Ronald, Ruiz Tijerino, Fátima y Robles-Rivera, Francisco, en proceso. Financiamiento electoral privado en Costa Rica: ¿a quién apuestan las élites económicas en campaña? San José, Universidad de Costa Rica.
- Sala Constitucional, 2009, marzo 24. Resolución N.º 05867-2010. San José, Sala Constitucional [<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-552801>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Sala Constitucional, 2019a, octubre 25. Resolución N° 20596-2019. San José, Sala Constitucional [<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-952171>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Sala Constitucional, 2019b, marzo 29. Resolución N.º 05560-2019. San José, Sala Constitucional [<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-917187>; revisado: 20 de marzo, 2021].
- Salazar Montes, Mario, 2018. Rebelión juvenil y régimen político (1962-1971). Molina Jiménez, Iván y Díaz Arias, David, eds., *La inolvidable edad, Jóvenes en la Costa Rica del siglo XX*. Heredia, Editorial Universidad Nacional, 81-101.
- Salazar Mora, Jorge Mario, coord., 1993. *El significado de la legislación social de los cuarenta en Costa Rica*. San José, Ministerio de Educación Pública y Universidad de Costa Rica.
- Salazar Mora, Orlando, 1990. *El apogeo de la república liberal en Costa Rica (1870-1914)*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.

- Salazar Murillo, Daniel, 2017, julio 9. Carlos Alvarado resulta ganador en la convención del PAC con un 57% de los votos. *El Financiero* [<https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/carlos-alvarado-resulta-ganador-en-la-convencion-del-pac-con-un-57-de-los-votos/PLAKPDGD55HDDJ5LWQJ63J-QD5E/story/>; revisado: 27 de abril, 2021].
- Salazar Murillo, Daniel, 2018, mayo 20. Costa Rica ‘no reconoce la legitimidad’ de elecciones en Venezuela. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/costa-rica-no-reconoce-la-legitimidad-de-elecciones-en-venezuela/>; revisado: 26 de abril, 2021].
- Salazar Murillo, Daniel, 2020, enero 29. Educación no tendrá el presupuesto más alto de la historia en 2020. Será el más bajo en siete años. San José, Doble Check [<https://radios.ucr.ac.cr/2020/01/doblecheck/educacion-no-tendra-el-presupuesto-mas-alto-de-la-historia-en-2020-sera-el-mas-bajo-en-siete-anos/>; revisado: 16 de abril, 2021].
- Samper Kutschbach, Mario, 1988. Fuerzas sociopolíticas y procesos electorales en Costa Rica. *Revista de Historia*, especial, 157-222.
- Sánchez Campos, Fernando, 2007. *Partidos políticos, elecciones y lealtades partidarias en Costa Rica: erosión y cambio*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Sánchez Solano, Esteban, 2013. La participación político-partidista de la Iglesia: el Partido Unión Católica y sus estrategias de movilización política en el marco del conflicto entre la Iglesia Católica y el Estado Liberal en Costa Rica (1889-1898). Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica.
- Santamaría Arroyo, Tania, 2020, diciembre 28. Resumen 2020: Movimiento de Rescate Nacional, bloqueos y violencia en las calles. *elmundo.cr* [<https://www.elmundo.cr/costa-rica/resumen-2020-movimiento-rescate-nacional-bloqueos-y-la-violencia-en-las-calles/>; revisado: 24 de junio, 2021].
- Sebastián May Grosser, Sebastián, 2021, enero 23. ¿Qué negoció Costa Rica con el FMI? *Delfino* [<https://delfino.cr/2021/01/que-negocio-costa-rica-con-el-fmi>; revisado: 10 de junio, 2021].
- Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, 2021. Gasto funcional 2010-2020. San José, STAP [<https://www.hacienda.>

go.cr/contenido/140-consolidacion-de-ingresos-gastos-y-financiamiento-del-sector-publico-costarricense; revisado: 30 de agosto, 2021].

Segovia Cáceres, Alexander, 2005. Integración real y grupos de poder económico en Centroamérica: implicaciones para el desarrollo y la democracia de la región. San José, Fundación Friedrich Ebert.

Semanario Universidad, 2016, abril 4. Dólares ticos en los paraísos. *Semanario Universidad*.

Sequeira Chinchilla, Aarón, 2018a, noviembre 20. Aprobado Presupuesto Nacional 2019 con rebajas por casi €15.000 millones. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/aprobado-presupuesto-nacional-2019-con-rebajas-por/WQKMYTTWVJD7RMT2RDHHPDAOME/story/>; revisado: 10 de junio, 2021].

Sequeira Chinchilla, Aarón, 2018b, diciembre 3. Reforma fiscal aprobada en forma definitiva en la Asamblea con 34 votos. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/reforma-fiscal-aprobada-en-forma-definitiva-en-la/SETGHL7VHFB-BHLXFLGXBJJYQYQ/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].

Sequeira Chinchilla, Aarón, 2018c, mayo 31. Ministra de Hacienda dice que reforma fiscal “no es suficiente” para resolver todo el problema financiero. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/ministra-de-hacienda-dice-que-reforma-fiscal-no/CGNTPQQJH5A3BJN44ARCLRMOCA/story/>; revisado: 23 de junio, 2021].

Sequeira Chinchilla, Aarón, 2019a, diciembre 22. Alvarado: si crece presupuesto para educación, regla fiscal se infringirá. *La Nación*, 4.

Sequeira Chinchilla, Aarón, 2019b, diciembre 21. Carlos Alvarado: Si aumentamos presupuesto para educación, no cumpliríamos con la regla fiscal. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/carlos-alvarado-si-aumentamos-presupuesto-para/3C5ET2SY-JRDHDPJKC7QSJYZEDQ/story/>; revisado: 21 de mayo, 2021].

Sequeira Chinchilla, Aarón, 2019c, septiembre 19. Con 40 votos a favor, aprobada ley para frenar abusos en huelgas en primer debate. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/con-40-votos-a-favor-y-15-en-contra-aprobada-ley/4AE3VX4J-BRE3TBN2OCKUNJRJKU/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].

- Sequeira Chinchilla, Aarón y Chinchilla Cerdas, Sofía, 2018, octubre 5. Aprobada en primer debate la reforma fiscal con 35 votos. *La Nación* [<https://www.nacion.com/el-pais/politica/aprobada-en-primer-debate-la-reforma-fiscal-con-3/JGASTAIORV-FUBC57E6C57WXC04/story/>; revisado: 25 de mayo, 2021].
- Siles González, Ignacio, Campos Acuña, Pedro y Segura Castillo, 2018. Andrés Sitios costarricenses de noticias en Facebook: ¿Qué “likean”, comentan y comparten sus usuarios? *Revista de Ciencias Sociales*, 160, 37-55.
- Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA, 2018, octubre 3. Fotografía de protestas anti-Combo ICE en el 2000. Facebook [<https://www.facebook.com/sintrajap.japdeva/posts/segundo-de-izquierda-a-derecha-de-camisa-blanca-y-gorra-beige-en-ese-entonces-es/1025376517633856/>; revisado: 30 de julio, 2021].
- Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines, 2018, septiembre 17. Mentir no va a solucionar el problema fiscal. Facebook [https://www.facebook.com/watch/?ref=save_d&v=408060759727188; revisado: 18 de julio, 2021].
- Siu Lanzas, María, 2018, 18 de junio. Evasión fiscal rondaría el 4,6% del PIB. *Diario Extra* [<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/361922/evasion-fiscal-rondaria-el-4,6-del-pib>; revisado: 9 de junio, 2021].
- Siu Lanzas, María, 2021, abril 17. Gobierno es un ignorante de la dinámica empresarial. *Diario Extra* [<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/447537/gobierno-es-un-ignorante-de-la-dinamica-empresarial>; revisado: 28 de abril, 2021].
- Sojo Obando, Carlos, 1995. En el nombre del padre. Patrimonialismo y democracia en Costa Rica. Rojas Bolaños, Manuel y Sojo Obando, Carlos, *El malestar con la política. Partidos y elites en Costa Rica*. San José, FLACSO, 59-91.
- Sojo Obando, Carlos, 2010. *Igualitarios. La construcción social de la desigualdad en Costa Rica*. San José, FLACSO.
- Solano Agüero, Vanessa, 2021, febrero 3. Posición del CONARE ante proyecto de ley de empleo público. San José, CONARE [<https://www.conare.ac.cr/noticias/243-posicion-del-conare-ante-proyecto-de-ley-de-empleo-publico>; revisado: 10 de mayo, 2021].

- Solano Rodríguez, Hermes, 2018, mayo 10. Pusc exige al Gobierno medidas de contención al gasto en los primeros 3 meses. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/pusc-exige-al-gobierno-medidas-de-contencion-al-gasto-en-los-primeros-3-meses/>; revisado: 11 de junio, 2021].
- Solís Avendaño, Manuel, 2002. Entre el cambio y la tradición: el fracaso de la privatización de la energía y las telecomunicaciones en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*, 95, 33-47.
- Soto Méndez, Michelle, 2021, abril 22. Acuerdo de Escazú entra en vigor sin el país que le dio nombre. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/acuerdo-de-escazu-entra-en-vigor-sin-el-pais-que-le-dio-nombre/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- Soto Valverde, Gustavo Adolfo, 1985. *La Iglesia católica y la cuestión social: antecedentes, análisis y proyecciones de la reforma social costarricense de 1940-43*. San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Soto Valverde, Gustavo, 1997. Tres partidos políticos y un ideario: génesis de los partidos políticos de inspiración cristiana en Costa Rica. *Acta Académica*, 20, 34-47.
- State Department, 2018. *Integrated Country Strategy: Costa Rica*. Washington, State Department [https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/01/ICS-Costa-Rica_UNCLASS_508.pdf; revisado: 23 de abril, 2021].
- Stigler, George J., 1971. The Theory of Economic Regulation. *The Bell Journal of Economics and Management Science*, 2: 1, 3-21.
- Stiglitz, Joseph, 2019, November 4. El fin del neoliberalismo y el renacimiento de la historia. *Project Syndicate* [<https://www.project-syndicate.org/commentary/end-of-neoliberalism-unfettered-markets-fail-by-joseph-e-stiglitz-2019-11/spanish>; revisado: 15 de mayo, 2021].
- Torres-Rivas, Edelberto, 2011. *Revoluciones sin cambios revolucionarios*. Guatemala, F&G Editores.
- Treminio Sánchez, Ilka, 2016. El PAC al poder: elecciones 2014 y los principales cambios en el sistema político costarricense. *Península*, XI: 1, 103-126.
- Treminio Sánchez, Ilka y Mariano Salas Naranjo, 2021. *La nueva derecha en Costa Rica: el fenómeno de la radicalización populista en el eje conservador*. Montevideo, Friederich Ebert Stiftung.

- Ueda, Junji y Pecho, Miguel, 2018. *Programa de análisis de brechas tributarias en la administración de ingresos públicos: análisis de brechas tributarias en el impuesto general sobre las ventas y el impuesto a la renta de las sociedades*. Washington, Fondo Monetario Internacional.
- Ugarte Jiménez, Oscar, 2020a, octubre 7. Gobierno pone de condición levantamiento de bloqueos para negociar con Rescate Nacional. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/levantamiento-de-bloqueos-condicion-que-pone-gobierno-para-negociar-con-rescate-nacional/>; revisado: 23 de junio; 2021].
- Ugarte Jiménez, Óscar, 2020b, octubre 7. MEP dejó pasar oportunidad que daba el SINART audiencia de más de un millón de estudiantes. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/mep-dejo-ir-oportunidad-que-daba-al-sinart-audiencia-de-un-millon-de-estudiantes/>; revisado: 5 de febrero, 2021].
- Ugarte Jiménez, Óscar, 2020c, octubre 7. Empresa que gestó proyecto de clases por televisión para MEP presenta morosidad por 50 millones de colones con Hacienda. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/empresa-que-gesto-proyecto-de-clases-por-television-para-mep-presenta-morosidad-por-C2%A250-millones-con-hacienda/>; revisado: 2 de agosto, 2021].
- Ugarte Jiménez, Oscar, 2021a, mayo 19. Caja se escuda en pandemia para limitar pensiones y desoye a voces sociales. *Semanario Universidad*, 2-3.
- Ugarte Jiménez, Óscar, 2021b, marzo 23. Por segundo día, sindicatos se manifiestan contra Ley de Empleo Público frente a Asamblea Legislativa. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/por-segundo-dia-sindicatos-se-manifiestan-contraley-de-empleo-publico-frente-a-asamblea-legislativa/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Ugarte Jiménez, Oscar, 2021c, febrero 26. Universidades estatales ratifican acuerdos con sectores sociales para frenar juntos plan de Empleo Público. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/universidades-estatales-ratifican-acuerdos-con-sectores-sociales-para-ir-juntos-contraley-de-empleo-publico/>; revisado: 25 de junio, 2021].

- Ugarte Jiménez, Óscar, 2021d, mayo 28. Cuatro hospitales privados se repartirán hasta €2.400 millones por traslado de pacientes de CCSS. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/cuatro-hospitales-privados-se-repartiran-hasta-%C2%A22-400-millones-por-traslado-de-pacientes-de-ccss/>; revisado: 2 de septiembre, 2021].
- Ugarte Jiménez, Oscar, 2021e, marzo 13. Universidades estatales se sumarán a manifestación de este sábado contra Ley de Empleo Público. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/universidades-estatales-se-sumaran-a-manifestacion-de-este-sabado-contraley-de-empleo-publico/>; revisado: 5 de agosto, 2021].
- Ugarte Jiménez, Óscar, 2021f, marzo 3. Cámaras empresariales presionan para mantener universidades estatales en Ley de Empleo Público. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/pais/camaras-privadas-meten-presion-para-mantener-universidades-estatales-en-ley-de-empleo-publico/>; revisado: 5 de agosto, 2021].
- Ulloa Chacón, David, 2021, junio 17. Sindicatos cierran calles alrededor del Congreso en protesta por ley de Empleo Público. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/sindicatos-cierran-calles-alrededor-del-congreso-en-protesta-por-ley-de-empleo-publico/>; revisado: 3 de agosto, 2021].
- Umaña González, Paula, 2020, septiembre 28. Sector productivo llama a la paz social ante anuncio de manifestaciones para esta semana. *El Observador* [<https://observador.cr/sector-productivo-llama-a-la-paz-social-ante-anuncio-de-manifestaciones-para-esta-semana/>; revisado: 25 de abril, 2021].
- Umaña González, Paula, 2021, marzo 29. Renuncia André Garnier, ministro de enlace con el sector privado. *El Financiero* [<https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/andre-garnier-ministro-de-enlace-con-el-sector/7NIH6UE3FNDAFOO-YROXHOSZSQI/story/>; revisado: 17 de julio, 2021].
- Umaña Venegas, Johan, 2019, septiembre 13. Universidades estatales marcharon en defensa de la autonomía. *Hoy en el TEC* [<https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/09/13/universidades-estatales-marcharon-defensa-autonomia>; revisado: 18 de mayo, 2021].

- Unidad de Análisis de la Gestión Parlamentaria, 2021. Informe de la gestión parlamentaria 2020-2021. San José, Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa [http://www.asamblea.go.cr/pa/informes_gestion_parlamentaria/formas/allitems.aspx; revisado: 18 de julio, 2021].
- Unidad de Proyectos, Expedientes y Leyes, 2019. Expediente N.º 21.336 Ley Marco de Empleo Público. San José, Asamblea Legislativa.
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, 2020a, marzo 10. Empresarios piden calma ante COVID-19 para evitar graves daños a la economía. San José, Uccaep [<https://www.uccaep.or.cr/index.php/60-comunicados-de-prensa/592-empresarios-piden-calma-ante-covid-19-para-evitar-graves-danos-a-la-economia.html>]; revisado, 30 de junio, 2021].
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, 2020b, enero 30. Hay que bajar el elevado déficit fiscal a como sea. San José, Uccaep <https://www.uccaep.or.cr/index.php/60-comunicados-de-prensa/584-hay-que-bajar-el-elevado-deficit-fiscal-a-como-sea.html>; revisado: 18 de mayo, 2021].
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, 2021, mayo 4. Informe presidencial queda debiendo en reactivación económica, generación de empleo y reducción de trámites. San José, Uccaep [<https://www.uccaep.or.cr/index.php/comunicados-prensa/60-comunicados-de-prensa/664-informe-presidencial-queda-debiendo-en-reactivacion-economica-generacion-de-empleo-y-reduccion-de-tramites.html>]; revisado: 26 de junio, 2021].
- Valverde Tenorio, Luis y Quesada Palacios, Jessica, 2021, enero 20. Mientras empresarios claman por reactivación, CCSS recetó aumento en base mínima de IVM. *crhoy.com* [<https://www.crhoy.com/nacionales/mientras-empresario-clamar-por-reactivacion-ccss-rece-to-aumento-en-base-minima-del-ivm/>]; revisado: 29 de mayo, 2021].
- Valverde Villalobos, Rita, 2018a, septiembre 30. Huelga continúa tras ruptura del diálogo, Gobierno apuesta por apurar el plan fiscal en el Congreso. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/huelga-continua-tras-ruptura-del-dialogo-gobierno-apuesta-por-apurar-el-plan-fiscal-en-el-congreso/>]; revisado: 26 de junio, 2021].

- Valverde Villalobos, Rita, 2018b, junio 22. Estas son las voces de los distintos partidos que integrarán la Comisión de Notables. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/destacadas/estas-son-las-vozes-de-los-distintos-partidos-que-integraran-la-comision-de-notables/>; revisado: 26 de junio, 2021].
- Valverde Villalobos, Rita, 2019a, febrero 25. Costa Rica no firmó declaración de Grupo de Lima sobre violencia en Venezuela. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/costa-rica-no-firmo-declaracion-de-grupo-lima-sobre-violencia-en-venezuela/>; revisado: 17 de abril, 2021].
- Valverde Villalobos, Rita, 2019b, octubre 23. Ministra de Hacienda renuncia tras recomendación de la Contraloría para suspenderla. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/ministra-de-hacienda-renuncia-tras-recomendacion-de-la-contraloria-para-suspenderla/>; revisado: 16 de julio, 2021].
- VAMOS, 2019, septiembre 9. En los últimos meses hemos visto. Facebook [<https://www.facebook.com/VamosCR/posts/496003264143664>; revisado, 26 de mayo, 2021].
- Vargas Arias, Claudio, 1991. *El liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica*. San José, Ediciones Guayacán.
- Vargas Azofeifa, Domingo, *et al.*, 2013. Necesidades de médicos especialistas según perfil epidemiológicos en las tres redes de servicios CCSS, para el periodo 2013-2015. San José, CENDEISS [<https://repositorio.binasss.sa.cr/repositorio/handle/20.500.11764/367>; revisado: 22 de marzo, 2021].
- Vargas Barrantes, Albino, 2021a, mayo 5. ¿Fin del neoliberalismo?: Biden y los sindicatos. San José, ANEP [<https://anep.cr/fin-del-neoliberalismo-biden-y-los-sindicatos/>; revisado: 9 de junio, 2021].
- Vargas Barrantes, Albino, 2021b, mayo 4. Decálogo sindical del bicentenario. San José, ANEP [<https://anep.cr/decalogo-sindical-del-bicentenario/>; revisado: 9 de junio, 2021].
- Vargas González, Hugo, 2005. *El sistema electoral en Costa Rica durante el siglo XIX*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 56-61.

- Vargas Morales, Pablo, 2020, mayo 7. Don Carlos Alvarado, ¿qué tal algo así? San José, Academia de Centroamérica [<https://www.academiacr.or.cr/opinion/don-carlos-alvarado-que-tal-algo-asi/>; revisado: 28 de junio, 2021].
- Vargas Vargas, José Ángel, 2015, julio 22. Opinión: Ante los ataques, orgullosamente UCR. *crhoy.com* [<https://archivo.crhoy.com/opinion-ante-los-ataques-orgullosamente-ucr/>; revisado: 20 de agosto, 2021].
- Viales Hurtado, Ronny J. y Vargas Céspedes, Jean Paul, 2020. Costa Rica: entre el cambio y la persistencia. Una historia reciente (1940-2020, antes de la Covid-19). *Cuadernos del Bicentenario*, 15, 1-51.
- Villalobos Delgado, Carlos Alberto, 2000, abril 6. Acuerdo empujado por presión. *La Nación*, 4A.
- Villalta Flórez-Estrada, José María, 2019, agosto 5. Villalta Flórez-Estrada, agosto 2019. San José, Asamblea Legislativa [http://www.asamblea.go.cr/Diputados/villalta_flores_estrada/Intervenciones_Plenario/Villalta%20F1%C3%B3rez-Estrada,%20agosto%202019.docx; revisado: 2 de agosto, 2021].
- Williams, Raymond, 2000. *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península.
- Yarzabal Terra, Luis, 2001. Impactos del neoliberalismo sobre la educación superior en América Latina. *Avaliação: Revista Da Avaliação Da Educação Superior*, 6: 1, 9-15.
- Zolezzi Hernández, Sandro y Miranda Bao, Mauricio, 2021. Efecto del salario mínimo en la informalidad del mercado laboral en Costa Rica. *Logos*, 2: 2, 5-23.
- Zúñiga Rivero, Adrián, 2021, junio 15. Mideplan “infló” alrededor de 5 veces ahorro de Ley de Empleo Público, según estudio de la UNA. *Semanario Universidad* [<https://semanariouniversidad.com/universitarias/mideplan-inflo-alrededor-de-5-veces-ahorro-de-ley-de-empleo-publico-segun-estudio-de-la-una/>; revisado: 16 de julio, 2021].

2017

Julio 9: Carlos Alvarado Quesada electo candidato presidencial del Partido Acción Ciudadana (PAC) con menos de 19 000 votos.

2018

Febrero 4: Alvarado queda en segundo lugar en la elección presidencial, a resolverse mediante un balotaje el primero de abril.

Marzo 8: pacto entre Alvarado y Rodolfo Piza Rocafort, excandidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

Abril, 1: Alvarado gana el balotaje con el 60,6 por ciento de los votos.

Mayo 8: Alvarado asume la Presidencia de la República.

Mayo 30: ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya, presenta plan para contener el gasto público en la Asamblea Legislativa.

Junio 28: el Poder Ejecutivo ordena a todas las instituciones estatales modificar los documentos, trámites y registros de las personas trans que deseen cambiar su nombre, fotografía, sexo o género.

Septiembre 10: sindicatos de empleados públicos inician huelga contra la reforma fiscal; persecución y represión de los huelguistas.

Octubre 25: Carlos Ricardo Benavides Jiménez, jefe de la fracción legislativa del Partido Liberación Nacional (PLN) presenta proyecto

que procura la ilegalización de las huelgas, la disolución de sindicatos y la criminalización de la protesta social.

Diciembre 3: la Asamblea Legislativa aprueba en segundo debate la reforma fiscal.

Diciembre 4: inicia amnistía tributaria que condona 194.000 millones de colones en intereses y multas por impuestos no pagados.

Diciembre 11: finaliza la huelga contra la reforma fiscal; Epsy Campbell Barr renuncia como canciller.

2019

Abril 8: el Poder Ejecutivo presenta reforma del empleo público a la Asamblea Legislativa.

Junio 6: inician huelgas intermitentes de sindicatos del sector público contra la educación dual y el proyecto antisindical presentado por Benavides.

Junio 27: protestas de estudiantes de secundaria, convocadas por el Movimiento Estudiantil de Secundaria (Medse) contra las pruebas Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) y el proyecto de educación dual, y a favor de la renuncia del ministro de Educación Pública, Édgar Mora Altamirano; represión de los estudiantes.

Julio 1: renuncia Mora como ministro de Educación Pública.

Julio 29: renuncia Piza como ministro de la Presidencia.

Septiembre 12: Alvarado firma la ley de educación dual que posibilita que los estudiantes de secundaria laboren sin sueldo en la empresa privada.

Octubre 14: se crea mediante decreto la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD).

Octubre 22: movilización de las universidades públicas contra el intento del Poder Ejecutivo de intervenir en la distribución de su presupuesto.

Octubre 23: renuncia Aguilar como ministra de Hacienda.

Diciembre 12: Alvarado firma la norma técnica para la interrupción terapéutica del embarazo.

Diciembre 21: Alvarado prioriza el cumplimiento de la regla fiscal sobre la Constitución en lo que respecta al financiamiento de la educación pública.

2020

- Enero 16: la Asamblea Legislativa aprueba en segundo debate la ley antisindical.
- Enero 20: Alvarado firma la ley antisindical.
- Febrero 21: inicia escándalo por creación de la UPAD.
- Febrero 28: por vez primera en la historia del país, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Fiscalía allanan Casa Presidencial debido al caso UPAD.
- Marzo 4: renuncia Víctor Morales Mora, ministro de la Presidencia.
- Marzo 6: confirmados primeros casos por COVID-19; en las semanas siguientes, se aprueba nueva legislación para proteger a las empresas a expensas de los trabajadores; medidas sanitarias adoptadas por el Poder Ejecutivo contienen la pandemia hasta finales de mayo; flexibilización de los controles, debido a las presiones empresariales, lleva a la expansión de los contagios.
- Abril 9: Gobierno anuncia bono Proteger.
- Mayo 25: entra a regir el matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Junio 3: brote de COVID-19 en Zona Norte evidencia las peñsimas condiciones laborales que predominan en empresas agroexportadoras.
- Junio 28: exministro de Hacienda, Rodrigo Chaves Robles, estima la evasión y la elusión fiscal en 3.800 millones de dólares al año.
- Julio 17: Alvarado se manifiesta a favor de la flexibilización de la jornada laboral, que ahorraría a los empresarios el pago de horas extra.
- Agosto 29: Gobierno anuncia que solicita un préstamo por 1.750 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional (FMI), pese a que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) tiene reservas por más de 8.000 millones de dólares.
- Septiembre 1: la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (Cacia) denuncia que se tramitarán nuevos impuestos;
- Septiembre 18: el número de contagios diarios por COVID-19 asciende a 1.556 personas, el mayor en el año.

- Septiembre 28: inician protestas contra acuerdo con el FMI; surge el Movimiento Rescate Nacional (MRN); bloqueos de vías en distintas partes del país en los días siguientes.
- Octubre 15: fracasa mesa de diálogo multisectorial convocada por el Gobierno y coordinada por el Programa Estado de la Nación.
- Octubre 16: profunda división en la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) porque un sector negocia con el MRN.
- Noviembre 2: inicia mesa de diálogo convocada por la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular.
- Diciembre 3: Alvarado confirma al periódico *La Nación* que se mantienen las negociaciones con el FMI, pese a que la mesa de diálogo todavía no termina.
- Diciembre 7: renuncia Patricia Mora Castellanos como ministra de Condición de la Mujer.
- Diciembre 24: inicia la vacunación contra el COVID-19.
- Diciembre 31: finaliza el bono Proteger.

2021

- Mayo 12: el número de contagios diarios por COVID-19 asciende a 3.173 personas, el mayor en el año.
- Mayo 15: Costa Rica es invitada a formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Junio 14: estalla escándalo por corrupción con la concesión de obra pública; el OIJ y la Fiscalía allanan Casa Presidencial por segunda vez en la historia del país.
- Junio 17: aprobada en primer debate reforma del empleo público;
- Julio 6: el Poder Ejecutivo anuncia que Ottón Solís Fallas será el representante de Costa Rica ante la OCDE, lo que origina una crisis política.
- Julio 14: Solís renuncia a ser el representante de Costa Rica ante la OCDE.
- Julio 19: Asamblea Legislativa aprueba en segundo debate un préstamo con el FMI por 1.778 millones de dólares.
- Agosto 1: la Sala Constitucional encuentra 35 inconstitucionalidades de fondo en la Ley Marco de Empleo Público.

Agosto 12: Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) aprueba reforma del régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) que reduce beneficios para los trabajadores.

Septiembre 2: Alvarado urge a la Asamblea Legislativa para que rebaje las contribuciones patronales y compense la diferencia con más impuestos.

Septiembre 15: una Costa Rica cada vez más empobrecida y desigual celebra el bicentenario de su independencia.

Índice analítico

A

- Abdo Benítez, Mario, 56
abolición del ejército, 263
abstencionismo, 17, 124
Academia de Centroamérica, 257, 265, 267
Acuerdo de Escazú, 273
acuerdo Piza-Alvarado, 28, 89-90, 215-216
Admirador de la izquierda latina maneja datos confidenciales de los ticos, 244
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), 98
Agencia Internacional de Energía Renovable (Irena), 64
Aguilar Montoya, Rocío, 29, 32, 73, 89-90, 188-189, 237-238, 240
Alajuela, 138; Altamira, xvi; Coyol, zona franca, 79; San Carlos, xvi
Alemania, 61, 63, 67
Alfaro Salas, Sergio, 66
Alianza del Pacífico, 51, 67
Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), 29, 112
Alpízar Hernández, Quirico, 184
Alvarado crea oficina para obtener datos confidenciales de los ticos, 243
Alvarado Muñoz, Fabricio, 216
Alvarado Quesada, Carlos, xviii-xix, 4, 14-15, 18-23, 25-30, 33-34, 36, 44-45, 49, 51, 53-54, 56-59, 61-62, 64-67, 71-72, 75-77, 79-82, 85-87, 89-95, 98, 101-105, 108, 110-114, 116-117, 121-125, 127, 129-135, 137, 139-146, 148-149, 151, 153, 155-156, 158-163, 172, 177, 182-183, 185-189, 193-194, 197, 206-207, 209-210, 213, 215-217, 219-220, 222-223, 226-229, 231-233, 235-238, 248, 250-252, 255-256, 261-275, 280-283
Alvarado Rivera, Renato, 267
Álvarez Desanti, Antonio, 95, 115
América Latina, 10, 56, 107, 118, 197, 211, 213
amnistía tributaria, 34, 94, 111, 241; Bticino, 95; Constructora Gonzalo Delgado; Durman Esquivel, 95; Florida, 95; Sky, 95; Veinsa, 95
Anexión del Partido de Nicoya, 133
Argentina, 57-58, 67; reforma de Córdoba, 213
Arias Rodríguez, Emilio, 66
Arias Sánchez, Óscar, 17, 111, 121, 218, 263
Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, 139
Asamblea Legislativa, 20, 27-28, 30, 32-33, 35, 41, 45, 66, 73-74, 80, 82-83, 94-98, 104, 127, 129-131, 140, 144, 146, 149, 155, 157-159, 182, 184, 186, 208, 219-220, 226, 228, 236, 239, 266, 277, 280, 282; Comisión de Asuntos Internacionales, 66; Departamento de Servicios Técnicos, 41; Directorio Legislativo,

35, 159; véase también Congreso, Poder Legislativo
Asia, 60
Asociación Bancaria Costarricense (ABC), 239, 245
Asociación de Empresas de Zonas Francas (Azofras), 139
Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), 102-103, 130, 140, 183
Asociación Nacional de Educadores (ANDE), 183
Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), 138, 183, 259-260
Austria, 61
Ayales Esna, Edgar, 236
Azerbaiyán, 65

B

Badilla Saxe, Eleonora, 179-180
Balance sobre sabotaje a infraestructuras para el suministro de combustible, 152
Banco Central de Costa Rica (BCCR), 15, 29, 77, 80, 91, 110
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), 64
Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), 97
Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 62, 64, 68, 98
Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), 82
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), 98
Barquero Rivera, Daniel, 54
Baruch Goldberg, Leonel, 243
Baudrit Ruiz, Gastón, 207
Bélgica, 66
Belice, 65
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, 35, 130, 159, 242
bicentenario de la independencia, 122, 260-261, 263-264, 269-270
Biden, Joe, 55-56

bipartidismo, 126, 275, 280
Blair, Anthony Charles Lynton, 275
Blinken, Antony, 56
Bolivia, 59
Bolsa Nacional de Valores (BNV), 101
bono Proteger, 37, 39, 46, 84, 96-97, 105, 249
Brasil, 54, 57
Brenes Monge, Melania, 192
Brexit, 118
Bukele Ortiz, Nayib, 56
Bull, Benedict, 89

C

Caja Costarricense de Seguro Social, 8, 39, 41, 82-83, 96-97, 126-127, 140, 145, 163-164, 166-168, 170-171, 223-224, 226, 229, 259, 282-283; Atención Integral a la Salud de las Personas, 168; Centro Nacional de Rehabilitación, 249; Consejo Nacional de Juntas de Salud, 167; Contraloría de Servicios, 167; Fondo de Contingencias, 168; Hospital San Juan de Dios, 151; Junta Directiva, 164, 223, 282; Laboratorio de Soluciones Parenterales, 169; Plan para la Atención Oportuna de las Personas, 164; Portafolio de Atención Oportuna y de Calidad de los Pacientes de Lista de Espera, 164; Presidencia Ejecutiva, 167; protocolo para la interrupción terapéutica del embarazo, 229; reforma del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), 14, 282; Régimen No Contributivo de Pensiones, 99; Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad, 226; Unidad Técnica de Listas de Espera, 164; unidades de cuidados intensivos (UCI), 171
Calderón Fournier, Rafael Ángel, 16, 212
Calderón Guardia, Rafael Ángel, 4, 8-13
Calderón Rodríguez, Daniel, xvii

- Camacho Mejía, Edna, 29, 75, 89-90, 265
- Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), 139
- Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (Cacia), 211
- Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR), 139
- Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), 211
- Cámara de Información y Tecnología (Infocom), 139
- Campbell Barr, Epsy, 50-52, 54-55, 225
- Canadá, 57-58
- Carazo Odio, Rodrigo, 21
- Carazo Vargas, Eva, 279
- Carazo Zeledón, Rodrigo Alberto, 66
- Caribe, vertiente, 10, 127
- carretera San José-San Ramón, 17
- Casa Presidencial, 29, 78, 132, 135, 138, 147, 152, 155, 225, 243-244; véase también Poder Ejecutivo, Presidencia de la República
- Casas Zamora, Kevin, 268
- Cascante Segura, Carlos Humberto, 65
- Cedeño Castro, Mélida, 130
- Centro de Operaciones de Emergencia (COE), 168-169
- Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales (CEPN), 8, 263
- Centroamérica, 4, 10, 23, 55, 67, 285; Triángulo Norte, 55
- Chacón Echeverría, Ana Helena, 66
- Chaves Robles, Rodrigo, 30, 82, 245
- Chile, 56-58, 63, 197, 213, 284
- China, 54, 60, 63, 67; Cinturón Económico de la Ruta de la Seda, 60; Cooperación Técnica y Económica, convenio, 60; Iniciativa de la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI, 60; Memorando de Entendimiento sobre Cooperación, 60
- Chinchilla Cerdas, Sofía, 188
- Chinchilla Miranda, Laura, 17, 35, 62-63, 111, 218
- cláusula de objeción de conciencia, 47, 230-231, 273
- Coalición Costa Rica, 231
- Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (Cinde), 257
- Código Civil, 4
- Código de Trabajo, 8, 36, 130, 153, 159, 224
- Código Municipal, 204
- Código Penal, 4, 154, 216
- Código Procesal Laboral, 242
- Colombia, 56-58, 63
- Comisión Nacional de Enlace (CNE), 130
- Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape), 44, 47, 102, 104, 212
- Congreso, 10, 12, 110, 114, 116, 131, 140, 226, 265
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), 99
- Consejo Nacional de Rectores (Conare), 134-135, 204, 207; autonomía universitaria, 15, 41, 140, 142, 199, 201-204, 207-208, 211, Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), 32, 134-135, 142, 197, 201, 206-209, 212-213; Programa Estado de la Nación (PEN), 31, 267; protestas universitarias de 1991, 16, 212
- Constitución de 1871, 5, 8, 12; de 1949, 12, 15, 25, 40, 87, 139-140, 186-187, 195, 200-201, 203, 207,
- Contraloría General de la República (CGR), 16, 21, 41, 168, 240
- Cooperativa Dos Pinos, 152
- Corea, 50, 53, 60, 63, 67, 81; Tratado de Libre Comercio, 50, 60, 67, 81
- Corporación Andina de Fomento (CAF), 64, 98
- Corporación Costarricense de Desarrollo (Codesa), 15
- Corrales Bolaños, José Miguel, xv, 136, 138
- corrupción, 17, 21-23, 52, 54, 94, 109, 115, 142, 158; cemento chino, 19; concesión de obra pública, 22, 282; véase también fraude fiscal

Corte Penal Internacional, 58, 62
Cortés Castro, León, 11
Cortizo Cohen, Laurentino, 56
COVID-19, xvii-xviii, 21, 23, 37-40, 42, 45, 56, 67, 72, 80, 82, 89, 90, 95, 100, 117, 123, 135-136, 141, 144, 156, 160, 162-163, 167-174, 178, 189-190, 194, 201, 205, 207, 225, 227-228, 230, 236, 246, 248-251, 253, 258-259, 266, 274, 282; vacunación contra, 172
Crespo Sancho, Catalina, 246-248
crhoy.com, 235, 238, 240-241, 243-248, 250, 253, 257
crisis económica de 1980, 25
Cruikshank Smith, Eduardo, 226, 228
Cruz Maduro, Guiselle, 185, 191
Cubero Brealey, Rodrigo, 29
Curridabat Siglo XXI, 113

D

Defensoría de los Habitantes, 16, 21, 247-248
déficit fiscal, 18, 34, 45, 82, 90-91, 93, 137, 147, 208, 210, 236-239, 264
Delgado Ramírez, Gonzalo, 202
Delgado Soto, Rodrigo, 54
democracia, xix, 7, 10, 22, 52, 116, 123, 125, 133, 139, 141-142, 271, 279, 284
derechos humanos, 61-62, 64, 148, 154-155, 226-227, 231, 261-264, 272-274
desempleo, 14, 21, 72, 77-79, 82, 84-86, 135-136, 145, 232, 266; femenino, 136, 160
desigualdad, xviii, xix, 4, 23, 40, 62, 107, 109, 114, 118, 123, 126, 135, 142, 190, 193, 205, 211, 221, 224, 273, 281, 285
deuda pública, 44, 82-83, 90, 96-98, 238, 241
Diario Extra, 235, 238, 245-246, 248, 253, 257
Dinarte Romero, Geannina, 131, 155
Dirección General de Servicio Civil, 203-204

diversidad sexual, xix, 215-218, 221, 226-227, 231, 233; Declaración por la igualdad y la no discriminación a las parejas del mismo Sexo, 218; Día Nacional contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Bifobia y la Transfobia, 221-222; Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización: No discriminación e inclusión de la población LGBTIQ+, 231; matrimonio igualitario, 20, 216-217, 222, 225, 227; población LGTBIQ, 215, 217-218, 225, 227, 231; Política Nacional para una Sociedad Igualitaria, Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, 217-218; Protocolo de Atención Integral de Personas Trans para la Hormonización en la Red de los Servicios de Salud, 221
Duque Márquez, Iván, 56

E

Echeverría Heigold, Óscar, 138
El Financiero, 181
El Observador.cr, 257
El Salvador, 3, 56, 117; La Unión, 56
Emiratos Árabes Unidos, 54; Abu Dhabi, 54
empresas con cero ganancias, 94; Assa Compañía de Seguros, 94; Autopistas del Sol, 94; Chiquita Brands Costa Rica S.R.L., 94; Corporación Megasuper S.A., 94; Ingenio Taboga S.A., 94; Grupo Nación S.A., 94; Standard Fruit Company, 94; Universidad Latina, 94
Encuesta Continua de Empleo, 79
Encuesta Nacional de Hogares, 145
Escandinavia, 284
España, 61, 63, 66-67, 212; Andalucía, 63; Madrid, 61
Esquivel Ibarra, Ascensión, 6
Estado, xviii, 8-9, 12, 16, 19, 21-23, 25-26, 33-34, 37, 40, 42-47, 52, 65, 86-

- 87, 98, 104, 107-109, 112, 114, 117, 124-125, 142, 145, 147, 157-158, 179, 185, 205, 211, 217, 233, 237, 240-241, 249-250, 258, 267-268, 270-273, 281-282, 284
- Estados Unidos, xviii, 10, 12, 55-56, 66-67, 142; New Deal, 10; Washington, 55
- Estonia, 61
- Europa, 61, 142
- evangélicos, 20, 125, 247; *véase también* neopentecostalismo
- Exfuncionarios de UPAD que espionaron a los costarricenses fueron calificados con un 100, 248
- ## F
- Fábrica Nacional de Licores (Fanal), 82, 101, 249
- Facebook, 117, 235, 277
- Facio Brenes, Rodrigo, 262
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), 62
- Feinzag Mintz, Eli, 268
- feminismo, 216, 223, 226-227, 260; neoliberal, 220, 233; antineoliberal, 220, 232
- Fernández Acuña, Mauro, 8
- Fernández Álvarez, Carolina, 54
- Fernández Oreamuno, Próspero, 5
- Ferrocarril al Atlántico, 5
- fertilización in vitro, 226
- Figueres Ferrer, José, 11-12, 264
- Figueres Olsen, José María, 16, 115
- Fondo de Avals y Garantías, 83
- Fondo de Capitalización Laboral (FCL), 39
- Fondo Monetario Internacional (FMI), 21, 29, 41-44, 47, 74, 85, 98-100, 103-105, 137, 228-229, 240, 251-252; Directorio, 100; Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR), 98; préstamo de Servicio Ampliado (SAF), 99-100
- Francia, 58, 63, 66
- Fraser, Nancy, 220, 233
- fraude fiscal, 18-19, 34, 92, 94-96, 104, 237-238, 240-241, 245, 283-284; *véase también* Papeles de Panamá
- Frente Amplio (FA), 113, 115, 183, 264, 280
- Frente de Derechos Iguitarios (FDI), 218, 227, 231
- Frente Nacional de Defensa del Estado Social Costarricense, 140
- Friedman, Milton, 86, 281
- Fuerza Democrática, 136
- ## G
- Garantías Sociales, 8, 263
- Garnier Kruse, Andrés, 29, 79, 89-90, 257, 265, 283
- Garnier Rímolo, Leonardo, 179
- Garrido Gonzalo, Pilar, 30
- Garro Martínez, Víctor, 200
- género, xix, 61, 64, 215, 217-218, 221, 227, 230, 232; *véase también* mujeres
- Ginebra, 53-54
- Gobierno convocó a "acto solemne" para celebrar cortina de humo, 252
- Gobierno Nacional: acuerdo por la esperanza, la equidad y el desarrollo, 28; *véase también* acuerdo Alvarado-Piza
- Gómez Quesada, Lary, 248
- González Flores, Alfredo, 263
- González Víquez, Cleto, 5, 8, 10
- Grupo de Lima, 57-58, 67; Declaración de Bogotá, 58
- Grupo Garnier, 191-192
- Guaidó Márquez, Juan, 58
- Guanacaste, 122, 133; Nicoya, 122, 268
- Guardia Gutiérrez, Tomás, 5, 22, 262
- Guatemala, 55, 57, 66
- guerra civil de 1948, 12, 14, 129, 259; Pacto de Ochozomo, 263
- Guerra Fría, xviii, 12
- Guevara Guth, Otto, 126
- Guido Cruz, Célmo, 136, 138-139, 251
- Guillén Pérez, Sofía, 228
- Gutiérrez Saxe, Miguel, 92

H

Harris, Kamala, 55
Hernández Navas, Lenin, 151
Herrera Ulloa, Mauricio, 66
Hidalgo Bogantes, Juan Carlos, 251
Honduras, 57, 66
Horizonte Positivo, 29, 112; Costa Rica
Fluye, 112
huelga bananera de 1934, 10
huelga de educadores de 1995, 128
huelgas de 1920, 9, 14

I

identidad nacional, 124, 273
Iglesia católica, 5-7, 9-10, 129, 137; Se-
mana Santa, 171
Iglesias Castro, Rafael, 6-7
Impregnar de libertad el bicentenario,
270
Impuesto a Inmuebles de Lujo para
Uso Habitacional, Ocasional o de
Recreo, 43
Instituto Centroamericano de Adminis-
tración de Empresas (Incae), 257
Instituto Centroamericano de Estudios
Fiscales (Icefi), 91-92
Instituto Costarricense de Electricidad
(ICE), 126-127, 154, 249, 259, 262,
277-279; protestas del año 2000
contra su privatización, 16, 128,
154, 277-279
Instituto Mixto de Ayuda Social (Imas),
13, 39; Red Nacional de Cuido y
Desarrollo Infantil (Redcudi), 187
Instituto Nacional de Aprendizaje
(INA), 187, 200
Instituto Nacional de las Mujeres (Ina-
mu), 99, 216, 221-224, 230, 232
Instituto Nacional de Seguros (INS), 39,
96, 126-127
Instituto Tecnológico de Costa Rica
(ITCR), 200, 208-209; Consejo Ins-
titucional, 208
Irlanda, 61

J

Japón, 64
Jenkins Rodríguez, José Álvaro, 138-139
Jensen Pennington, Henning, 198
Jiménez Oreamuno, Ricardo, 5, 8, 10,
271
jóvenes, 5, 8, 13, 132, 144, 181, 183,
277-280
Junta de Administración Portuaria y
de Desarrollo Económico de la
Vertiente Atlántica (Japdeva), 126-
127, 277
Junta de Protección Social (JPS), 44, 97
Junta Fundadora de la Segunda Repú-
blica, 12

K

Kenia, 64
Krehm, William, 22

L

La educación pública recibirá el monto
más elevado de la historia, 187
La Gaceta, 129
La Nación, xv-xix, 103, 187, 229-230,
235, 238-241, 245-246, 248-253,
255, 257, 265-267, 269-270, 273,
278, 285
La República, 246, 257
Lara Povedano, Silvia, 30
Lead University, 283
León Marchena, Yorlery, 210
levantamiento popular del 7 de no-
viembre de 1889, 6
Ley contra el Acoso Sexual Callejero,
230
Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19,
38, 96, 249
Ley de Aporte Solidario y Temporal
sobre la Utilidad de las Empresas
Públicas al Pueblo Costarricense
para el Ajuste Fiscal, 43
Ley de Educación Dual y Formación
Técnica Dual, 78, 185

- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, 32-33, 72, 93-94, 146-148, 197, 199, 236; Ley de Impuesto a Ingresos y Utilidades, 93; Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), 93; Modificación a la Ley de Salarios de la Administración Pública, 93; Responsabilidad Fiscal, 93; véase también reforma fiscal
- Ley de Justicia Tributaria, 92
- Ley de Nómadas Digitales, 111-112
- Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, 243
- Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas en Rentas del Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal, 43
- Ley de Salarios de la Administración Pública, 147
- Ley del Impuesto General de Ventas, 92
- Ley del Impuesto sobre la Renta, 92
- Ley General de Aduanas, 43, 104
- Ley Impuesto Especial sobre los Premios de Lotería y otros Juegos de Azar que Venda, Distribuya o Comercialice la Junta de Protección Social, 43
- Ley Marco de Empleo Público, 35, 40-43, 85, 100, 104, 157, 192, 210-211; Sistema General de Empleo Público, 203, 210; véase también reforma del empleo público
- Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos, 36, 153, 236, 242; véase también reforma antisindical
- Limón, 153; Sixaola, 225
- Llorca Castro, Fernando, 66
- López Obrador; Manuel Andrés, 56
- López Quesada, Xinia, 138
- M**
- Macaya Hayes, Román, 170
- Maduro Moros, Nicolás, 57-58, 68
- Magisterio Nacional, 128, 183, 190
- Manzanares Murillo, Iris, 54
- margen de intermediación financiera (MIF), 78
- Marín Raventós, Nuria, 95
- Meléndez Chaverri, Carlos, 262
- Meléndez Howell, Dennis, 268
- Mesalles Jorba, Luis, 250, 268
- México, 55-57, 63, 67
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 97, 110-111
- Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), 114
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) 111, 114
- Ministerio de Comercio Exterior (Comex), 15, 49, 63, 111, 114
- Ministerio de Comunicación, 114
- Ministerio de Coordinación del Equipo Económico, 29, 89, 111, 114; Propuesta Integral de Acciones para la Reactivación Económica, 75
- Ministerio de Coordinación y Enlace con el Sector Privado, 29, 89, 111, 114
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD), 13; Cultura y Juventud, 32; Deportes, 114
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Meic), 110
- Ministerio de Educación Pública, 76, 97-98, 150, 177, 184-187, 189-194, 199, 248-249; Aprendo en Casa, 191-192; educación dual, 75, 133, 183, 185, 194; desfinanciamiento, 76, 185-189, 193, 284; Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), 133, 177-182, 193; Guías de Trabajo Autónomo, 190, 192; pruebas de bachillerato, 178-179, 182, 193
- Ministerio de Hacienda, 15, 29-30, 32, 89, 93, 97, 110-111, 113, 186, 198, 201-202, 206, 208-209, 240; Dirección General de Aduanas, 240; Hacienda Digital, 98-99

- Ministerio de la Presidencia, 30, 89, 113, 206, 265; Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS), 247
- Ministerio de Niñez y Adolescencia, 114; véase también Patronato Nacional de la Infancia
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), 53, 97, 113-114
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 34, 41, 49, 63, 204, 206, 244
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), 49-55, 58, 64-67; Cancillería, 51-53, 59, 64-66; Casa Amarilla, 52-53; Estatuto del Servicio Exterior, 65-66; Política Exterior, 55; Coalición para Todos y Todas, 64
- Ministerio de Salud (Minsa), 97-98, 114, 136, 223, 266; Centros de Educación y Nutrición, 32-33, 99; Centros Infantiles de Atención Integral, 32-33, 99
- Ministerio de Seguridad Pública (MSP), 99; Fuerza Pública, xv-xvii; Servicio Nacional de Guardacostas, 56
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), 98-99, 111, 114; Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), 13, 32; Inspección General de Trabajo, 230; Programa Nacional de Empleo, 99
- Ministerio de Turismo, 111, 114
- Ministerio de Vivienda, 114
- Miranda Bao, Mauricio, 283
- Monge Alfaro, Carlos, 262
- Mora Altamirano, Edgar, 132, 150 177-179, 183, 185-186, 190, 194
- Mora Castellanos, Patricia, 103, 215-217, 219-220, 222-225, 227, 229-230, 232, 264
- Mora Escalante, Sonia Marta, 66
- Mora Fernández, Juan, 261
- Mora Morales, Guiselly, 249, 268
- Mora Porras, Juan Rafael, 5, 23
- Mora Valverde, Manuel, 264
- Morales Ayma, Evo, 59
- Morales Mora, Víctor, 30
- Movimiento Estudiantil de Secundaria (Medse), 133, 183-184
- Movimiento Libertario, 115
- Movimiento Rescate Nacional xv, xvii, 135-139, 141, 251
- mujeres, 8, 14, 102, 128, 144, 159-160, 219, 224-225, 233, 265, 272, 277; aborto, 216, 219, 223, 246; derecho al voto, 12; derechos laborales, 215, 222-224, 228, 282; derechos sexuales y reproductivos, 224, 226, 229, 233; desempleo, 136, 232; pobreza, 221; violencia contra, 217, 230
- Muñoz Villalobos, Alejandro, 152
- Murillo Ruin, Adriana, 55
- Musmanni Cordero, Mauricio, 210-211

N

- Navas Montero, Gloria, 247
- neoliberalismo, xviii, 15, 22, 25-26, 28-31, 34, 37, 39-41, 45-47, 71, 86-88, 121-122, 124, 128, 134-135, 142, 161, 156, 194, 197, 206, 212-213, 232, 235, 249, 265, 272, 275; de línea dura, 16-17, 20-21; ideología, 256, 259-260, 268, 274; moderado, 14-17, 21; progresista, 220, 233, 269, 273; sentido común, 256, 284
- neopentecostalismo, 90, 125, 132, 190, 231, 233, 260
- Nicaragua, 3, 50, 59, 67; Managua, 59
- Noruega, 61
- Noticias Monumental*, 235, 241, 245, 250
- Noticias Repretel*, 235-246
- Nuevo Laborismo, 275

O

- Olimpo, generación del, 8
- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), 62
- Organización de Estados Americanos (OEA), 57, 66; Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), 62;

- Corte Interamericana de Derechos Humanos, 20, 216-218, 226;
 Pacto de San José, 262; Sistema Interamericano de Derechos Humanos, 262
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), 52-53, 66, 154-155; Asamblea, 61-62; Conferencia de las Partes, 61; Consejo de Derechos Humanos, 63, 68; Consejo Económico y Social (Ecosoc), 62; Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 61; Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA4), 64; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 62; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), 65; Organización Internacional del Trabajo (OIT), 242; Organización Mundial de la Salud (OMS), 223, 249; Subcomité para la Prevención de la Tortura, 62
- Organización Ítalo-Latinoamericana (IILA), 62
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), 62
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 28, 41, 50, 61, 63, 67, 81, 188, 218, 245, 282; Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), 177, 188-189
- Ortega Saavedra, Daniel, 59-60
- Ortiz Fábrega, Rafael, 66
- P**
- PAC la emprende contra la defensora por investigar la UPAD, 247
- Pacheco de la Espriella, Abel, 218
- Pacheco Fernández, Francisco Antonio, 180-181
- Pacífico, vertiente, 56
- Panamá, 50, 56-57, 67
- Papeles de Panamá, 19, 283
- Paraguay, 56-58
- Partido Acción Ciudadana (PAC), 17-21, 28, 30, 50, 52, 67, 90, 110, 112-117, 121, 124-125, 127, 143, 145, 149, 153, 182, 197, 206, 208, 215, 233, 236, 244, 261, 264-265, 270, 274-275, 280; *Creer y crear la Costa Rica del siglo XXI: compromiso país*, 50, 143; *Un país líder a nivel mundial y regional*, 50
- Partido Comunista de Costa Rica (PCCR), 9-13, 133
- Partido Liberación Nacional (PLN), xv, 12-13, 16-20, 30, 73, 75, 90, 110, 113, 115-116, 129, 136, 148, 153, 210, 222, 224, 237-239, 242, 244, 259, 265, 280; *Manifiesto de Patio de Agua*, 13
- Partido Nueva República, 184, 247
- Partido Reformista, 9
- Partido Republicano Nacional, 11-12
- Partido Restauración Nacional (PRN), 20, 115, 121, 184, 219, 263
- Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), 16-17, 20, 28-29, 72-73, 75, 89-90, 110, 113, 115, 125, 129, 153, 212, 215, 219, 237-238, 246, 265, 280
- Partido Unión Católica (PUC), 7
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI), 32, 99
- paz social, 266, 281, 285
- pedagogismo, 178-180, 182, 193-194
- Pérez Sánchez, Carlos Andrés, 153
- Perú, 57-58
- Picado Michalski, Teodoro, 12
- Pinochet, Augusto, 197, 213, 284
- Piñera Echenique, Sebastián, 56
- Piza Rocafort, Rodolfo, 28-29, 89, 113, 125, 127, 215-216, 219, 223, 265
- Plan de Paz, 263
- Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), 50, 67, 165; *Innovación, Competitividad y Productividad*, 50
- pobreza, 9, 62, 13, 96, 168, 221, 227, 230, 272, 285

- Poder Ejecutivo, xix, 5-6, 10-11, 14-15, 18, 20, 25-27, 29, 31-32, 35, 38, 40-42, 45-46, 64, 77-78, 81, 86, 89-90, 93, 96-97, 99-104, 110, 116, 137, 147-148, 156-157, 174, 177, 186, 209, 212, 223-224, 230, 232, 249-252, 263-267, 273; Acuerdo para promover el desarrollo económico y mejorar el desempeño de las finanzas públicas, 74, 178; Consejo de Gobierno, 45, 60, 191; Consejo de Mujeres, 225, 228; gabinete, 27-30, 45, 110-111, 113, 219, 222, 237, 251, 264-265, 269; Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), 225, 236, 243-248; véase también Presidencia de la República
- Poder Judicial, xvii, 15, 27, 164, 204, 210; Corte Suprema de Justicia, 6, 41; Fiscalía, 244; Juzgado Contencioso Administrativo, 166, 206; Organismo de Investigación Judicial (OIJ), 53; Sala Constitucional, 16, 21, 32, 41, 46, 131, 164, 186, 192-193, 203, 207, 212, 279, 284; Tribunal de Flagrancia, 153
- Poder Legislativo, xix, 25-26, 28, 31, 45, 97, 210, 267
- Pompeo, Mike, 56
- precarización laboral, 14, 19, 86, 88, 143, 161-162, 193, 222, 284
- Prendas Rodríguez, Jonathan, 244
- Presidencia de la República, xviii, 49, 280
- Presidente "está empeñado" en nuevos impuestos antes de su primer año, 238
- Presidente insiste en meter impuestos, 238
- Prieto Jiménez, Marcelo, 30
- Procuraduría de la Ética Pública (PEP), 54
- Producto Interno Bruto (PIB), 18, 32, 42, 72, 77, 80, 82, 90, 93, 98, 177, 186-187, 240-241
- Programas de Ajuste Estructural, 260
- protestas antifiscales y antiFMI, 137-138, 140-141, 228, 251; contra la reforma antisindical, 129; contra la reforma fiscal, 34, 37, 127-129, 141, 144, 146-153, 156, 162, 183, 190, 209, 221, 241-242, 248, 268, 277; estudiantiles, 130-133, 183-184, 190; universitarias, 134-135, 140, 142, 207-210
- Puntarenas, 132, 138; Caldera, 56; Paqueta de Quepos, xvi

Q

- Quatar, 64
- Quesada Soto, Álvaro, 256
- Quesada Villalobos, Patricia, 209

R

- Ramos González, Welmer, 19
- Raventós Vorst, Ciska, 279
- reducción de jornadas laborales, 38-39, 84, 117, 160, 249
- Reducción del Gasto Público Mediante la Eliminación de Plazas Vacantes y Congelamiento de Aumentos de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional, 43
- Refinería Costarricense de Petróleo (Recope), 126-127, 152-153
- reforma antisindical, 14, 35, 40-41, 45, 129-131, 144, 153-155, 162, 194, 222-223, 242-243, 265-267, 281
- reforma de la contribución patronal a la seguridad social (propuesta), 14, 89, 282-283
- reforma de la jornada laboral de ocho horas (proyecto), 14, 111, 159-160, 224, 228, 282
- reforma del empleo público, 14-15, 75, 89, 105, 140, 145-148, 157-158, 197, 202-206, 210, 213, 226, 229-232, 239, 266, 282, 284
- reforma fiscal, 14-15, 30, 35, 38, 40-42, 45, 71, 74, 77, 90-95, 102, 111, 125-127, 129-130, 132, 134-135, 141, 144, 146-147, 149, 153, 194, 197-198, 207-209, 213, 215, 219-220, 222, 227, 232, 263, 265, 281; impuesto al valor agregado (IVA),

34, 45, 73, 78, 93, 96, 132, 137, 148, 197-200, 221, 237-238, 249; regla fiscal, 15, 28, 32-34, 43, 46, 72, 74, 93, 98-99, 104-105, 177, 186-187, 193, 195, 206-208, 210, 239, 263
 reforma procesal laboral, 18-19, 35
 reformas liberales, 3-4, 7-8, 11, 21-23
 reformas sociales, 8, 11, 21-23, 25, 260-263
 Reglamento para los Contratos de Colaboración Público Privada, 218
 Reino Unido, 66
 Renta Global Dual, 43
 represión de los educadores en 1995, 16
 Repretel, 191-192
 Resistencia Nacional Estudiantil, 132
Revoluciones sin cambios revolucionarios, 3
 Robles-Rivera, Francisco, 89
 Rodríguez Cordero, Marvin, 264
 Rodríguez Echeverría, Miguel Ángel, 16, 274, 277, 280
 Rodríguez González, Marta, 151
 Rodríguez Zeledón, José Joaquín, 6-7
 Roosevelt, Franklin D., 10
 Ruiz Cubillo, Mario, 170-171
 Ruiz Fernández, Ana Rosa, 208

S

Sáenz Saborío, Álvaro, 210
 salarios, 25, 43, 46, 83, 93, 101, 126, 134, 144, 146-148, 183, 223, 239, 250; congelamiento, 98, 157; escolar, 44, 47; global, 158, 203-204; mínimos, 10, 19, 283; reducción, 14, 84, 157, 160-161, 193, 209, 249, 268, 284; rebaja del salario mínimo (propuesta), 283
 Salas Guzmán, Margarita, 215, 227, 229-232
 Salas Peraza, Daniel, 170, 223, 229
 Salazar Muñoz, Luis Eduardo, 218, 225
 San José, 6, 56, 166; Avenida Segunda, 133; Estadio Nacional, 60; Parque de la Merced, 133, 138, 140; Parque John F. Kennedy, 277; Plaza de la Democracia, 121, 133; San Pedro

de Montes de Oca, 135, 277; Zapote, 135, 138
 Sanabria Martínez, Víctor Manuel, 11
 Sánchez Pérez-Castejón, Pedro, 61
 Sartre, Jean-Paul, 271
Semanario Universidad, 18, 179, 248, 279
 Si hay patadas, hay pa' todos, 249, 268
 Sidney, 65
 Sindicato de Trabajadores de Japdeva (Sintrajap), 277, 280
 Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines (Sitrapequia), 152
 Sindicato Nacional de Enfermería y Afines (Sinae), 151
 Singapur, 54
 Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), 75-76; Fondo Nacional para el Desarrollo (Fonade), 76
 Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), 247
 Sistema Nacional de Radio y Televisión (Sinart), 191
 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, 168
 socialdemocracia, 8, 17, 124, 258, 262-263, 272-274, 281
 Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), 248
 Solano Cabalceta, Alejandra, 55
 Solano Carboni, Monserrat, 66
 Solano Laclé, Adriana, 55
 Solano Quirós, Rodolfo, 51, 53
 Solís Fallas, Ottón, 282
 Solís Rivera, Luis Guillermo, 18, 21, 33, 73, 93, 111, 121, 125-126, 146, 167, 206, 208, 213, 216-218, 226, 233, 236, 265, 270
 Soto Alfaro, Bernardo, 3-4, 6
 Soto Rojas, Michael, 152
 Stiglitz, Joseph, 88
 Suchar Zomer, Daniel, 199

T

tasas de ganancia, 39; de interés, 80-81
Telenoticias, 235, 246

terrorismo, xviii
Thatcher, Margaret, 271, 275
Tinoco Granados, Federico, dictadura, 5, 9, 23, 129
Torres-Rivas, Edelberto, 3
Trabajo, 9
Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (TLC), 16-18, 135, 259, 269, 280; referéndum de 2007, 269, 280
Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), 115, 279
Trinidad y Tobago, 65
Trump, Donald, 118
Twitter, 117, 138

U

Ugalde Godínez, Sergio, 62, 68
Ulate Blanco, Otilio, 11-12
Ulises, 274
Una reforma fiscal justa y solidaria para Costa Rica, 94
Unidos por Costa Rica, sí a la democracia, 133
Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep), 95, 138-139, 156, 202, 210-211, 250, 257-258, 267; división, 139
Unión de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (Undeca), 151
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URRS), 12
United Fruit Company, 10
Universidad de Costa Rica (UCR), 8, 127, 146, 179, 198, 201-203, 279; Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), 127, 146; Consejo Universitario, 199-200, 209; Escuela de Formación Docente, 179; Federación de Estudiantes (Feucr), 279; Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), 137, 279; Rectoría, 202, 204, 207
Universidad de Iberoamérica (Unibe), 163, 166; Equipos Básicos

de Atención Integral en Salud (Ebais), 166
Universidad Estatal a Distancia UNED), 209
Universidad Latina, 94
Universidad Nacional (UNA), 65, 80, 100, 209; Escuela de Relaciones Internacionales, 65; Observatorio Económico y Social, 80
Universidad Técnica Nacional (UTN), 209
Uruguay, 57

V

Valenciano Céspedes, Velka, 191
Valle Central, 127
Vamos, 227, 231
Varela Rodríguez, Juan Carlos, 56
Vargas Barrantes, Albino, 138
Vargas Madrigal, Thelmo, 128, 212-213, 268
Vargas Mora, Xinia, 59-60
Vaticano, 54
Vázquez Rosas, Tabaré, 57
Vega Rodríguez, Paola, 40
Venezuela, 57-58, 63, 65, 67; Asamblea Nacional, 57
Ventura Robles, Manuel, 51-54
Villalta Flórez-Estrada, José María, 40, 183-184
Villegas Valverde, Elian, 30, 33, 251
Volio Pacheco, Zoila, 244

W

WhatsApp, 117
Whyte Gómez, Elayne, 53
Williams, Raymond, 256, 259

Z

Zolezzi Hernández, Sandro, 283
zonas francas, 28-29, 44, 77, 79, 81-82, 92, 139

Autoras y autores

JONATHAN ACUÑA SOTO (1989) es economista graduado por la Universidad Nacional, con estudios de posgrado en la Maestría Centroamérica en Sociología de la Universidad de Costa Rica (UCR). Ha trabajado como profesor y ha colaborado con procedimientos y análisis estadísticos en el proyecto “La estructura social costarricense a la luz de la última Encuesta de Ingresos y Gastos (2004)” de la Escuela de Sociología de la UCR. Asesor legislativo de la fracción del Frente Amplio desde el año 2014, con énfasis en política económica y fiscal, tema sobre el cual ha participado en múltiples foros, debates y conversatorios en los últimos años.

MARCO VINICIO CALDERÓN BLANCO (1987) tiene una Maestría en Historia por la Universidad de Costa Rica (UCR), en donde es docente e investigador del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC). Sus campos de interés actuales son la historia del intercambio académico en América Latina durante el siglo XX e historia de la medicina en Costa Rica. Entre sus últimas publicaciones se puede citar: “Los médicos costarricenses formados en México durante el cardenismo: retorno e inserción laboral (1934-1961)”. *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, 13 (2021), 31-48.

JULIÁN CÁRDENAS HERRERA es actualmente profesor en la Universitat de Valencia (España); tiene un Ph.D. en Sociología y ha publicado sus trabajos en revistas como *International Sociology*, *Global Networks*, *Journal of Business Ethics*, *International Journal of Comparative Sociology*. Es editor de la *Revista Española de Sociología*, una revista Q2 Scopus,

y miembro de los consejos editoriales de otras dos revistas de ciencias sociales. Además, coordina una red de investigación para estudios de élites latinoamericanas (Red Elites América Latina - REAL).

SOFÍA CORTÉS SEQUEIRA (1987) tiene una Maestría en Historia por la Universidad de Costa Rica (UCR), donde actualmente cursa el Doctorado en Historia. Es docente en la Sede del Atlántico e investigadora en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) y en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UCR. Ha publicado trabajos sobre la historia del partido comunista costarricense y la Guerra Fría. Sus últimas publicaciones son: *¿Comunismo a la tica o comunismo soviético? La división del Partido Vanguardia Popular en Costa Rica (1983-1984)* (San José, CIHAC-VI, 2020); y “‘Aventureros pequeño-burgueses’ y ‘la vieja generación revolucionaria’: el FSLN y el PVP (1966-1970)”. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 22: 1 (2021), 114-133.

DAVID DÍAZ ARIAS (1977) tiene Ph.D. en Historia por Indiana University (Estados Unidos). Es profesor catedrático en la Universidad de Costa Rica. Ha publicado diversos trabajos sobre la historia de Centroamérica y Costa Rica. Sus últimas publicaciones son: *Chicago Boys del trópico: historia del neoliberalismo en Costa Rica, 1965-2000* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2021); y *La independencia de Costa Rica: historia, debate y conmemoración, 1821-2021* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2021).

GUSTAVO FUCHS ALVARADO (1987) es Doctorando en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas en Austin (Estados Unidos), LLM. en Derecho Internacional por la Universidad de Nottingham (Reino Unido) y MSc. en Comunicación por FLACSO Ecuador. Ha sido profesor en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica y el Posgrado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Ha publicado diversos trabajos sobre medios de comunicación, derechos humanos y política. Su última publicación es: *Derecho a la información y derechos humanos: ejerciendo el derecho al acceso a información en América Latina* (San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2021).

- GEORGE GARCÍA QUESADA (1973) es Ph.D. en Filosofía por Kingston University London (Reino Unido) y M.Sc. en Historia por la Universidad de Costa Rica, donde labora actualmente como profesor catedrático en la Escuela de Filosofía y en la de Estudios Generales. Además, es director de la *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*. Sus más recientes publicaciones son: *Formación de la clase media en Costa Rica. Economía, sociabilidades y discursos políticos, 1890-1950*, 2da edición (San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2021); y *Karl Marx, Historian of Social Times and Spaces* (Leiden y Boston, Brill, 2021).
- ARIANE GRAU CRESPO, (1972) es Licenciada en Filosofía por la Universidad de la Habana (Cuba) y egresada de la Maestría en Sociología de la Universidad de Costa Rica. Ha trabajado como formadora y asesora en temas laborales con organizaciones sindicales de Centroamérica. Dirigió la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral en Centroamérica (2005-2010). Ha sido consultora de organizaciones internacionales como la Fundación Friederich Ebert y la Confederación Sindical Internacional. Actualmente labora en el Sindicato APSE, donde coordina la Escuela Sindical “Luisa González Gutiérrez”.
- SOFÍA GUILLÉN PÉREZ (1992) es Bachiller en Economía de la Universidad de Costa Rica (UCR) y egresada de la Maestría Académica en Política Económica-CINPE de la Universidad Nacional (UNA). Ha sido asesora en la Asamblea Legislativa, docente en la UCR, colaboradora de investigación en la UNA, asesora de organizaciones sociales en Costa Rica y consultora externa de la OIT y del PNUD. En 2018, participó activamente en el movimiento social opositor a la reforma fiscal, formulando propuestas alternativas. Por su labor en materia de equidad económica, recibió el reconocimiento a la Mujer Latinoamericana de la Unión Global por la Democracia (2019).
- GERARDO HERNÁNDEZ NARANJO. Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología del Colegio de México. Profesor asociado de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Sus últimas publicaciones son: “Costa Rica: calidad democrática a inicios del siglo XXI”.

Morlino, Leonardo, Tovar, Jesús y Pachano, Simón, eds., *Calidad de la democracia en América Latina* (Curitiba, Editora CRV, 2017), 209-248; y “Diverse Profiles within Single-party Cabinets. Portfolio Allocation in Costa Rica (1978-2014)”. Camerlo Marcelo y Martínez-Gallardo, Cecilia, eds., *Government Formation and Minister Turnover in Presidential Cabinets. Comparative Analysis in the Americas* (Oxford, Routledge, 2018), 48-66 (en colaboración con Jesús Guzmán Castillo).

IVÁN MOLINA JIMÉNEZ (1961) tiene una Maestría en Historia de la Universidad de Costa Rica (1984), institución en la que se desempeña como profesor en la Escuela de Historia e investigador en el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA). Es autor de numerosos estudios sobre el pasado centroamericano, con énfasis en el caso de Costa Rica. Sus últimas publicaciones son: *Huelgas democratizadoras. La rebelión estudiantil en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (1980-1982)* (San José, EDUPUC, 2019); y *Yolanda Oreamuno: del mundo elegante costarricense a la república internacional de las letras (1916-1956)* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2020).

VALERIA MORALES RIVERA (1987) tiene una Maestría en Historia de la Universidad de Costa Rica (2019), institución en la que se desempeña como profesora en la Escuela de Estudios Generales. Actualmente es doctoranda del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas y becaria del German Institute for Global and Area Studies (GIGA) para la investigación de procesos políticos implicados en las políticas de vacunación contra el COVID-19 en Centroamérica. Sus áreas de estudio son la comprensión semántica del Estado, las políticas públicas con enfoque de género y los movimientos sociales. Su más reciente publicación, “The Counter-Movement Through the Lens of Generation: Emancipation, Protection, and Neoliberalization in Costa Rica, 2000–2018, 2020”. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 25: 4 (2020), 569-589 (en colaboración con Jeremy Reynier).

SERGIO IVÁN MOYA MENA (1972) es Doctor en Filosofía por la Universidad de Costa Rica (UCR) y cuenta también con una

Maestría en Filosofía Política de esa casa de estudios y una Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional. Es profesor en la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR. Sus temas de interés son la filosofía política, la seguridad, América Latina y Medio Oriente. Es autor de diversos estudios, incluyendo los libros *Medio Oriente: imagen y conflicto* (San José, Alma Máter, 2009) y *Cambio social y políticas progresistas en la globalización* (San José, Wiphala, 2004).

ERIKA REVELO VALLEJO (1990) cuenta con una Licenciatura y Maestría en Historia de la Universidad de Costa Rica (UCR). Sus investigaciones para optar por ambos grados abordan la seguridad social costarricense en la coyuntura de crisis y cambio institucional de la década de 1980. Actualmente se desempeña como docente en la Escuela de Estudios Generales de la UCR y en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

FRANCISCO ROBLES RIVERA (1985) es investigador del Instituto de Investigaciones Sociales y profesor asociado de la Escuela de Comunicación de la Universidad de Costa Rica. Tiene un doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad Libre de Berlín (Alemania). Coordina la Red de Investigación de Estudios de Elites Latinoamericanas (Red Elites América Latina - REAL) y el grupo de trabajo “Elites, Estado y dominación” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Estudia élites, desigualdad y medios de comunicación en Centroamérica y ha publicado en revistas como *Revista Mexicana de Sociología*, *Revista de la CEPAL*, *Global Media and Communication*, *Colombia Internacional* y *Revista Española de Sociología*.

HÉCTOR SOLANO CHAVARRÍA (1986) tiene una Licenciatura en Ciencias Políticas por la Universidad de Costa Rica (UCR). En la actualidad cursa la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), de Argentina. Tiene experiencia como asesor legislativo en Costa Rica y en asesoría estratégica, campañas electorales y comunicación política en más de cinco países (Argentina, Bolivia, Ecuador, México y Venezuela). Es investigador del Programa de Análisis de la Construcción de Sentido en Plataformas Digitales (PAC),

de la UNLa. Sus últimas publicaciones son: “El día después de la pandemia: cinco claves para (re)pensar la democracia” (Buenos Aires, Instituto Democracia) y “Hegemonía, política y comunicación estratégica. Repensar lo nacional-popular en América Latina” (Buenos Aires, UNLa).

